

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA 4 DE JULIO DE 2013 SESIÓN ORDINARIA

Una vez verificado el quórum y su suficiencia en segunda convocatoria, a las 9:30 horas, toma la palabra el Sr. Director dando por constituida la presente Junta de Centro.

PRESIDENTE: Sr. Director D. Narciso J. Vázquez Carretero.
SECRETARIA: D^a. Cristina Soriano Cuesta

ASISTENCIA: ANEXO 1.

ORDEN DEL DÍA INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Junta de Escuela pendiente:
 - Convocatoria ordinaria de 4 de abril de 2013.
2. Informe del Sr. Director y de las Subdirecciones.
3. Comisiones de Junta de Centro.
4. Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Arquitectura.
5. Cronograma de implantación del Plan de Estudios 2012 y extinción del Plan 2010.
6. Calendario Académico de la ETSA, en el curso 2013/2014.
7. Plan de Organización Docente de la ETSA, en el curso 2013/2014:
 - 7.1. Horarios y asignación de aulas
 - 7.2. Calendario de pruebas y/o entregas
 - 7.3. Plan de Asignación del Profesorado
 - 7.4. Asignaturas de Libre Configuración
8. Reglamento de los Talleres de Arquitectura
9. Otros asuntos y asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Durante la sesión, se abordan todos los puntos definidos concluyendo a las 13:50 horas, aproximadamente, de ese día.

Se incluyen como Anexos:

- ANEXO 0. ASISTENCIA:

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA.

- ANEXO 1 (punto 1):

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO DE 4 DE ABRIL DE 2013.

- ANEXO 2.1 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA E.T.S.A

- ANEXO 2.2 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A

- ANEXO 2.3 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA E.T.S.A.

- ANEXO 2.4 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA E.T.S.A

- ANEXO 2.5 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDAD EN LA DOCENCIA DE LA E.T.S.A

- ANEXO 4.1 (punto 4):

MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.

- ANEXO 4.2 (punto 4):

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA.

- ANEXO 5.1 (punto 5):

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012 Y EXTINCIÓN DEL PLAN 2010.

- ANEXO 5.2 (punto 5):

DOCUMENTO: NUEVA ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS PARA EL CURSO 2013-14

- ANEXO 6 (punto 6):

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA E.T.S.A, EN EL CURSO 2013/2014.

- ANEXO 7.1 (punto 7.1):

POD E.T.S.A 2013/2014: HORARIOS Y ASIGNACIÓN DE AULAS

- ANEXO 7.2 (punto 7.2):

POD E.T.S.A 2013/2014: CALENDARIO DE PRUEBAS.

- ANEXO 7.3 (punto 7.3):

POD E.T.S.A 2013/2014: PLAN DE ASIGNACIÓN DE PROFESORADO.

- ANEXO 7.4 (punto 7.4):

POD E.T.S.A 2013/2014: LISTADO DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

- ANEXO 8 (PUNTO 8):

BORRADOR NORMAS REGULADORAS DE LOS TALLERES DE ARQUITECTURA

PUNTO 1

Lectura y aprobación, si procede, de Acta de Junta de Escuela pendiente:

- **Convocatoria ordinaria de 4 de abril de 2013.**

Toma la palabra D^a. Cristina Soriano, como Secretaria del Centro, haciendo referencia al borrador pendiente de aprobación y, sobre el que no se han recibido alegaciones o puntualizaciones por parte de ningún miembro de la Junta.

Se aprueba, por asentimiento, el Acta correspondiente a la sesión de Junta de Centro de 4 de abril de 2013.¹

¹ ANEXO 1

PUNTO 2

Informe del Sr. Director y de las Subdirecciones.

El Sr. Director toma la palabra y comunica que, para no extenderse excesivamente en este punto, los informes concretos de las distintas Subdirecciones ² en cuanto a la labor realizada por éstas desde la última Junta de Escuela, se encuentran a disposición de todos los miembros en la página web de la ETSA desde la convocatoria de la misma, y muestra su disposición a resolver cuestiones planteadas sobre las mismas si las hubiera.

Condolencias por los fallecimientos de:

D. Félix Pozo Soro, profesor del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSA.

D^a. Consuelo Barrios Padura, hija del profesor de la ETSA D. Jesús Barrios Sevilla y hermana de la profesora de la ETSA D^a. Ángela Barrios Padura

Madre de la profesora de la ETSA D^a Mercedes Pérez del Prado.

FELICITACIONES:

Tomas de Posesión:

Equipo de Subdirectores/as y Secretaria del Centro:

- D. Juan Nicolás Cascales Barrio, como Subdirector de Ordenación Académica – Jefe de Estudios – de la ETSA
- D^a Paloma Pineda Palomo, como Subdirectora de Investigación de la ETSA
- D. José Antonio López Martínez, como Subdirector de Espacios, Infraestructuras, Equipamientos y Nuevas Tecnologías de la ETSA
- D^a. Ana Rosa Diáñez Martínez, como Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia de la ETSA
- D. Vicente Julián Sobrino Simal, como Subdirector de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica de la ETSA

² Anexos 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5

- D. Francisco Manuel Sánchez Quintana, como Subdirector de Actividades Culturales, Estudiantes y Extensión Universitaria de la ETSA

- D^a Cristina Soriano Cuesta, como Secretaria de la ETSA.

D. Jaime Navarro Casas, como Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

D. José Sánchez Sánchez, como Director provisional del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.³

D. Juan José Sendra Salas, como Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

Incorporación de D. José Manuel Almodóvar Melendo como Adjunto a la Subdirección de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica.

Plazas o Acreditaciones del Personal Docente:

D^a. Nieves Martínez Roldán – Acreditada como Profesora Titular de Universidad

D. José Luis Daroca Bruño – Acceso a la categoría de Profesor Contratado Doctor

D. Antonio Barrionuevo Ferrer – Acreditado como Catedrático de Universidad

Lectura de Tesis Doctorales

D. Marco Antonio Sánchez Burgos, en el Departamento de Construcciones Arquitectónicas I

D. Ismael Domínguez Sánchez, en el Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

D. Carlos Plaza Morillo, en el Departamento Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

D. Enrique de Justo Moscardó, en el Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno

³ Departamento de nueva creación surgido de la reciente segregación del Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno (Acuerdo 6.5/CG 30-4-13), en dos nuevos Departamentos: "Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno" y "Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras".

Estudiantes

D. Adrián Manuel Martínez Muñoz, Premio 23º Concurso Ibérico de Soluciones Constructivas Pladur

D. Antonio Torres Sanz, Premio 23º Concurso Ibérico de Soluciones Constructivas Pladur

D. Francisco Martínez Fuentes, Mención como Finalista Premios Internacionales IS ARCH

D. Argimiro Macías Mojón, Mención como Finalista Premios Internacionales IS ARCH

Dª. Carmen Morales Cifuentes, Mención como Finalista Premios Internacionales IS ARCH

Dª. Teresa Quero Velasco, Mención como Finalista Premios Internacionales IS ARCH

D. Adrián M. Martínez Muñoz y D. Antonio Torres Sanz, 1º Premio de la 5ª Edición Premio Schindler

D. Pedro F. Martínez Moreno, 2º Premio de la 5ª Edición Premio Schindler

D. Rodrigo Martínez Pérez 3º Premio "ex aequo" 5ª Edición Premio Schindler

Dª. Concepción Rubio Orozco 3º Premio "ex aequo" 5ª Edición Premio Schindler

D. Isaac Aguilar Ruiz, se incorpora a la Junta de Escuela como Delegado de Centro del sector de Estudiantes, en sustitución de D. Abel Hernández Feijoo.

ACTIVIDADES:

- 22-26 de abril: Semana Cultural de la ETSA, con presencia de Autoridades.
- 4 de Mayo: Acto de Graduación de la Promoción de alumnos 2008-2013 de la ETSA, con discurso de D. José Orad Aragón.
- 12 de mayo: Acto de Reconocimiento al Personal Jubilado de la Universidad de Sevilla.
- 17 de Mayo: Jornadas organizadas por la Biblioteca de la ETSA sobre Investigación en Arquitectura.
- 13 de junio: Jornada de protesta contra la Ley de Servicios Profesionales, para reivindicar la función social y el interés público de la Arquitectura. Promovida por la Escuela Técnica Superior de

Arquitectura de Sevilla y el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, se convocó a la prensa, y consistió en:

- La firma de un documento de adhesión al Manifiesto “Declaración por la Arquitectura Española” contra la Ley de Servicios Profesionales del CSCAE⁴ en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, por parte de: Dirección, Directores de Departamento y Delegación de Estudiantes de la ETSA, Presidente y Secretario del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, Decano y Vicedecano del Colegio de Arquitectos de Sevilla, Decanos de Colegios de Arquitectos de Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva.
- Una concentración ante la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, en la Plaza Cristo de Burgos.

REUNIONES Y GESTIONES VARIAS.

- Reuniones con la Directora General de Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, D^a Gaia Redaelli. Se tratan asuntos diversos, principalmente de tipo estratégico.
- Propuesta de constitución de un Consejo Andaluz de Directores de Escuelas de Arquitectura, con los Directores de las Escuelas de Arquitectura de Sevilla, Málaga y Granada.
- Reuniones de la Comisión de Postgrado y de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura (RD 1393/2007), con varios fines, como gestionar la gran cantidad de tesis que se están inscribiendo debido a que en septiembre termina el plazo para hacerlo. Se comenta que la vía de inscripción de tesis seguirá abierta en la ETSA con el nuevo Programa de Doctorado en Arquitectura (RD 99/2011)⁵
- A través de la Subdirección de Innovación Docente y Calidad en la Docencia se han solicitado muchas ayudas de las Acciones del II Plan Propio de Docencia convocado por la Universidad. Uno de los fines, mejorar la situación económica de los Másteres.

⁴ El Manifiesto “Declaración por la Arquitectura Española” fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) celebrada el 7 de junio de 2013.

⁵ Ver punto 4 del orden del día.

- 20 de mayo: Reunión con el Gerente de la Universidad de Sevilla en la que se plantean distintos temas, principalmente el de buscar una posible solución para el problema del desequilibrio en los grupos en cuanto a número de alumnos, derivados del actual sistema de matriculación de la Universidad de Sevilla (orden de matriculación por nota, según Resolución Rectoral) y de las particularidades de la ETSA. Se plantea una posible atenuación del problema limitando, escalonadamente durante el proceso de matriculación, el acceso a cada grupo en un determinado número de alumnos.
- 22 de mayo: Reunión en Barcelona de la Comisión Permanente de la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España, en la que:
 - o Se aprueba por unanimidad el Informe realizado por un equipo de la Universidad Politécnica de Cataluña denominado "Evaluación de la actividad de investigación en Arquitectura y Urbanismo: revistas de investigación".
 - o Se aprueba por unanimidad solicitar al Ministerio de Educación que haga las gestiones necesarias para que el apartado 5 del SET⁶ emitido por todas las Universidades españolas sea modificado para que queden claramente recogidas todas las atribuciones profesionales de los Arquitectos, conforme a lo establecido por la legislación vigente, proponiendo una redacción final común para todas ellas, así como su correspondiente traducción al inglés.
 - o Se aprueba que la Conferencia se incorpore como miembro del Patronato de la Fundación Docomomo Ibérico, en la que hasta este momento no había presencia de las Escuelas de Arquitectura.
- Reuniones de Comisiones de Plan de Estudios y Comisión Académica, con un trabajo intenso que se refleja en varios puntos del orden del día.
- Reunión con el Vicerrectorado de Posgrado para tratar diversos temas, entre ellos la situación económica de los Másteres, y recibir

⁶ El SET (Suplemento Europeo al Título) es el documento que otorga validez comunitaria al currículum académico, y tiene como fin primordial facilitar la movilidad y la obtención de empleo de los titulados europeos.

asesoramiento en cuanto a la solicitud de ayudas del II Plan Propio de Docencia.

- Reuniones de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla (24 de mayo y 27 de junio), a raíz del V Plan Propio de Investigación. Tras asistir a estas reuniones el Sr. Director muestra su preocupación por el déficit que, dentro de la rama del conocimiento Arquitectura e Ingeniería, presenta el área de Arquitectura en comparación con la de Ingeniería. Es un tema que considera de mucha importancia, y que por ello se debe tratar en próximas sesiones de Junta de Centro, con el fin de proponer líneas de actuación concretas que pueda corregir esta situación a todos los niveles.
- 5 de Junio: Reunión en Madrid con el Director General de Política Universitaria (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), en la que se le transmitieron los Acuerdos de la Permanente de la Conferencia de Directores.
- 5 de Junio: Reunión en Madrid con el Subdirector General de Arquitectura y Edificación (Ministerio de Fomento), al que se le traslada la preocupación por la situación de la Ley de Servicios Profesionales.
- Reuniones en el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, con el tema principal de la Ley de Servicios Profesionales.
- 13 de junio: Reunión del Equipo de Dirección y los Directores de Departamento de la ETSA para firmar un escrito dirigido al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, como contestación a la documentación que desde el Vicerrectorado de Profesorado se envió a cada Departamento sobre la dedicación docente presencial para el curso 2013-2014. En el escrito firmado por todos y enviado al Sr. Rector, se solicita la retirada de un párrafo⁷ incluido en la documentación recibida por parte de uno de los Departamentos, y en el que se contempla la posibilidad de no renovación de algún profesor asociado. Asimismo en el escrito se insiste en la contratación del todo el personal docente e investigador del centro para este curso, advirtiendo de la imposibilidad de responder al encargo docente aprobado en caso contrario.

⁷ El párrafo dice: "Conforme a la estimación actual de carga-capacidad, visto el artículo 8 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, se está estudiando la renovación de alguno/s de los profesores asociados del área de conocimiento"

El Sr. Director añade que este escrito no ha tenido todavía contestación por parte del Rectorado, pero que si ha tenido repercusión en medios de comunicación.

- 14 de junio: Visita del Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso (Chile), a iniciativa de la Profesora D^a Luz Fernández Valderrama, con intención de establecer colaboraciones con la ETSA y la Universidad de Sevilla en cuanto al Programa de Doctorado.
- 17 de junio: Reunión con el Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, para, en primer lugar, sentar las bases de funcionamiento de las prácticas en empresas de los estudiantes, y por otro lado trasladar las inquietudes sobre la manera óptima de encauzar la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos del profesorado al amparo del artículo 68 de la LOU (tema a tratar en el punto 3 del orden del día).
- En relación a las prácticas, El Sr. Director comenta el intenso trabajo realizado desde la Subdirección de Innovación, e informa de que este tema está actualmente en suspenso debido a la reciente anulación del Real Decreto⁸ que regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, quedando a la espera de las instrucciones del Vicerrectorado de Transferencia a la vista de este hecho.

OTROS ASUNTOS:

- 8 de mayo: Elecciones a Claustro de la Universidad de Sevilla.

Se recuerda que se ha superado el número de representantes de la ETSA con respecto a la elección de Claustro anterior, ya que el número de claustrales pertenecientes a la ETSA será de 15 personas, mayor que nunca (6 representantes sector A, 4 del sector B y 5 del sector C). Felicita por ello a los elegidos, y agradece a todos los involucrados en el proceso por su participación.

El 4 de junio se llevó a cabo la Sesión Constitutiva del Claustro.

⁸ En el BOE del 28 de Junio se publicó el fallo del Tribunal Supremo, una sentencia de 21 de mayo de 2013, en la que se declaró la nulidad de pleno derecho del Real Decreto 1.707/2011, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

- Se informa de que la Universidad va a proceder a restituir el Premio de Jubilación a los 2 profesores de la Escuela a los que les había sido concedido y posteriormente retirado.

Tras el informe expuesto sobre las últimas gestiones y reuniones llevadas a cabo por la Dirección se abre un turno de palabra en el que intervienen:

- El profesor D. Juan José Sendra, que se suma a lo dicho por el Sr. Director en cuanto a la dificultad de competir con las Ingenierías en cuanto a Investigación, y al mismo tiempo anima a los grupos de investigación de la Escuela a acudir a más convocatorias competitivas, como la prevista para septiembre del Plan Estatal.
- El profesor D. Antonio Ampliato, que señala que el profesor asociado del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica F. Javier López Rivera ha obtenido la acreditación como Profesor Titular, y quiere subrayar el grave problema que tienen los profesores asociados en cuanto a la inexistente vía de promoción en la Universidad de Sevilla actualmente.

PUNTO 3

Comisiones de Junta de Centro.

Toma la palabra el Sr. Director informando de que el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, en Consejo de Departamento de 19 de junio, ha acordado la designación de nuevos representantes en Comisiones de Junta de Centro, y pasa a leer a continuación la propuesta:

- Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:
D. Victoriano Sainz Gutiérrez
- Comisión de Organización y Control de las Prácticas en Empresas e Instituciones:
D. Juan Aguilera Ruiz
- Comisión de Ordenación Académica:
D. Daniel Antúnez Torres
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título:
D. Diego Morales de la Torre
- Comisión Erasmus:
D^a. M^a. Teresa Pérez Cano.
- Comisión de Espacios:
D. Antonio Piñero Valverde

Se aprueba, por asentimiento, la designación de miembros representantes del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio en las distintas comisiones delegadas de Junta de Centro propuestos.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Director para informar de la creación de un grupo de trabajo, a iniciativa de un grupo de profesores de la ETSA, con el objetivo de analizar la distinta casuística desde la que puede tratarse la cuestión de la compatibilidad del profesorado con la actividad profesional, al amparo del artículo 68 de la LOU⁹.

⁹ **Ley Orgánica de Universidades (LOU). Artículo 68: Régimen de dedicación:**

"1. El profesorado de las universidades públicas ejercerá sus funciones preferentemente en régimen de dedicación a tiempo completo, o bien a tiempo parcial. La dedicación será, en todo caso, compatible con la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos a que se refiere el artículo 83".

Debido al interés del tema, ya que se trata de un problema estructural de largo recorrido, el Sr. Director propone la creación de una Comisión Delegada de Junta de Centro con el nombre "Comisión sobre la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos del profesorado de la ETSA".

A continuación se abre el turno de palabra, en el que se tratan diversos temas que a continuación se indican:

- Modo en el que se generó el grupo de trabajo y reflexiones sobre el tema que éste ha realizado.
- Necesidad de articular una fórmula que reconozca las particularidades del trabajo profesional arquitectónico: presentación a concursos, colaboraciones con profesionales ajenos a la Universidad, responsabilidad civil, contratos con Administraciones...
- Mecanismos con los que se resuelve este tema en otras Escuelas y Universidades Españolas.
- Trabajos profesionales a través de la fundación FIUS de la Universidad de Sevilla.
- Artículo 68 y artículo 83 de la LOU.
- Necesidad e interés de la vinculación de nuestra titulación a la actividad profesional. Transmisión a los Órganos Institucionales.
- Creación de la Comisión propuesta de forma reglada.
- Conversaciones mantenidas con el Vicerrector de Transferencia (y Director de FIUS) sobre el tema.
- Dificultades en el visado de Proyectos, en los últimos meses, por parte de profesores de la Escuela en el Colegio de Arquitectos de Cádiz.

Se aprueba, por asentimiento, la creación de una nueva Comisión Delegada de Junta de Centro, con la siguiente denominación:

"Comisión sobre la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos del profesorado de la ETSA"

El Sr. Director solicita a los Departamentos, PAS y Alumnos que inicien el proceso de designación de representantes para esta Comisión, que se someterá a aprobación en una futura Junta de Centro.

PUNTO 4

Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Arquitectura.

El Sr. Director toma la palabra para comunicar que la Agencia Andaluza del Conocimiento ha emitido el Informe Final de Evaluación para la Verificación del Programa de Doctorado en Arquitectura ¹⁰(RD 99/2011), resultando éste Favorable. A partir de este momento el Programa pasará por Consejo de Universidades y Ministerio de Educación para la verificación definitiva del mismo, lo que permitirá que en el próximo Curso Académico comience a funcionar el Programa.

Se recuerda también que, tras un primer Informe recibido de la Agencia en el que se incluían tanto modificaciones (a realizar necesariamente) como recomendaciones, y en el que se daba un plazo corto para responder, la Comisión Académica del Programa de Doctorado llevó a cabo el proceso de modificación y envío de la documentación final¹¹.

¹⁰ ANEXO 4.2

¹¹ ANEXO 4.1

PUNTO 5

Cronograma de implantación del Plan de Estudios 2012 y extinción del Plan 2010.

Toma la palabra el Sr. Director para informar de que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha solicitado que se actualice el Cronograma de Implantación que aparece en la Memoria de Verificación del Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012), debido a que éste se va a implantar en el próximo curso 2013-14 (y no en el 2012-2013, que era lo previsto cuando se realizó la Memoria).

El Cronograma ha sido actualizado siguiendo, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, un esquema en el que la implantación del Plan de Estudios 2012 se producirá de manera simultánea para los cursos 1º a 4º, y la extinción del Plan 2010 se producirá también simultáneamente para los cursos de 1º a 5º. Este esquema se considera adecuado debido a la particularidad de que durante los 4 primeros cursos los dos planes son exactamente iguales, y a que se trata de modelos de evaluación continúa.

Tras estos comentarios, el Sr. Director procede a leer y comentar el Cronograma actualizado¹² que se presenta en la Junta para su aprobación.

A continuación toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, repasando los aspectos más relevantes del cronograma, y posteriormente se abre el turno de palabra en el que se resuelven dudas y se tratan diversos temas que se indican a continuación, relacionados con los Planes de Estudios:

- Estructura del Plan 2012.
- Simultaneidad de Planes 2010 y 2012.
- Situación de incertidumbre en cuanto a la conveniencia de que los alumnos del Plan 2010 se cambien para el próximo curso al Plan 2012. Esta incertidumbre está generada principalmente por la aparición de un borrador de Real Decreto del Ministerio de Educación en el que se plantea la posibilidad, cumpliendo una serie de condiciones, de ubicar dentro del nivel 3 (MECES)¹³ a aquellos estudios de grado que tengan más de 300 ECTS, aunque sin título oficial de Máster. Con el fin de

¹² ANEXO 5

¹³ En el Real Decreto 1027/2011 se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que está relacionado con el Marco Común Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje (MEC o EQF). En el Marco MECES, los grados se corresponden actualmente con el nivel 2, los Másteres con el nivel 3 y el doctorado con el nivel 4.

informar sobre la situación actual, desde Jefatura de Estudios se generó el documento¹⁴ “Nueva Estructura de los Estudios para el curso 2013-2014”, que fue enviado a todos los alumnos y que se enviará a todo el profesorado.

Se aprueba, por asentimiento, el Cronograma de Implantación del Plan de Estudios 2012 y Extinción del Plan 2010 presentado.¹⁵

¹⁴ ANEXO 5.2

¹⁵ ANEXO 5.1

PUNTO 6

Calendario Académico de la ETSA, en el curso 2013/2014.

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, informando y explicando las líneas generales del calendario académico para el curso 2013/2014 aprobado por la COA el 26 de Junio.

Se aprueba, por asentimiento, el Calendario Académico de la ETSA, en el curso 2013/14¹⁶

¹⁶ ANEXO 6

PUNTO 7

Plan de Organización Docente de la ETSA, en el curso 2013/2014.

Toma la palabra el Sr. Director recordando que los documentos presentados están tratados y aprobados en la Comisión Académica.

A continuación se procede a tratar los 4 puntos que incluye este punto del orden del día:

PUNTO 7.1.

Horarios y asignación de aulas . (POD 2013/2014)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, recordando que la propuesta que se trae de distribución de horarios y aulas no se trata de un documento rígido, sino que lo que se va a someter a aprobación es la asignación de un grupo de una asignatura a un día y una franja horaria, y que dentro de esa franja el horario concreto podría en algún caso modificarse debido a las necesidades particulares de cada grupo-asignatura.

A continuación se abre el turno de palabra en el que se resuelven dudas y se tratan diversos temas que se indican a continuación:

- Sistema de aprobación de horarios.
- Propuesta de la COA.
- Concentración de asignaturas en un solo día. Filosofía del Plan de Estudios 2010-2012 (modelo Europeo - Bolonia).
- Posibilidad de que 2 asignaturas-grupos acuerden su agrupación para estructurarse en bloques de 2+2 horas.

A continuación se somete a votación el documento de horarios y asignación de aulas presentado, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 39
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 4

Se aprueba, por mayoría, el cuadro de horarios y asignación de aulas, en el curso 2013/14.¹⁷

¹⁷ ANEXO 7.1

PUNTO 7.2.

Calendario de pruebas y/o entregas. (POD 2013/2014)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, informando y explicando las líneas generales del Calendario de pruebas y/o entregas para el curso 2013/2014, del Plan 98 y Plan 2010-2012, destacando algunos aspectos del mismo:

Respecto al calendario del Plan 98:

- No aparición en el calendario de las pruebas para 1º Plan 98, por haber finalizado los 3 años posteriores a su extinción¹⁸.
- Reducción al mínimo posible el número de pruebas a realizar en sábado.
- Incorporación del nuevo sistema de evaluación planteado por el Departamento de Proyectos para sus asignaturas en las convocatorias de diciembre-julio-septiembre, consistente en dividir la prueba en dos días (enunciado-entrega).

Respecto al Calendario del Plan 2010-2012:

- Se recuerda que, de acuerdo a la Normativa ¹⁹ de la Universidad de Sevilla, en evaluación continua el alumno ha de poder obtener una nota de aprobado por curso.
- Se plantea dentro del calendario para su posterior consulta y autorización por parte del Rectorado, el desplazamiento de la prueba de 3ª convocatoria de los talleres TA1, TA2, TA3, TA4 y de Proyectos P1, P3 y P5 de de sus fechas habituales, en diciembre, a otras a principios de octubre.

A continuación se abre el turno de palabra, en el que se debate sobre los siguientes temas:

- Dudas sobre el significado de la frase "...cierran aquí su aprobado por curso..." reflejada en el calendario de pruebas del Plan 2010-12.
- Pruebas comunes a varios grupos de una misma asignatura, dentro del sistema de evaluación continua.
- Filosofía del sistema de evaluación continua.

¹⁸ La Universidad de Sevilla, mediante el Sistema Específico de Extinción de las Titulaciones reguladas por la LRU permite, mediante un Procedimiento de Evaluación Específico, que aquel alumno que cumple una serie de requisitos pueda solicitar una convocatoria extraordinaria una vez finalizado el plazo de tres años tras la extinción de una asignatura. En el caso de que apareciera algún caso así, se determinaría la fecha de la prueba por parte del tribunal específico de evaluación designado.

¹⁹ Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla y Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

- Dimensión práctica de la enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Posibilidad para el alumno de acudir a un examen final si no supera la evaluación continua una vez terminada ésta.
- Necesidad de ajustar los proyectos docentes a las 15 semanas del cuatrimestre

Para someter a aprobación el Calendario de Pruebas y Entregas, se plantea el cambio de la redacción de la frase del Calendario de pruebas del Plan 2010-2012, "...cierran aquí su aprobado por curso..." por "...cierran en esta semana sus instrumentos de evaluación...".²⁰

Se aprueba, por asentimiento, el Calendario Académico de la ETSA, en el curso 2013/14²⁰

PUNTO 7.3.

Plan de Asignación del Profesorado. (POD 2013/2014)

Toma la palabra el Sr. Director para comunicar que la propuesta de la COA que se trae para su aprobación transmite la información que han proporcionado los distintos Departamentos.

Toma la palabra a continuación el Subdirector de Ordenación Académica para destacar dos aspectos:

- En relación a las Acciones de Mejora propuestas por el Plan de Calidad, EL PAP presentado para este curso presenta sensibles mejoras con respecto al del curso pasado, y se prevé que seguirá esta tendencia en el futuro.
- Como medida puntual para este curso 2013-2014, en la asignatura de Taller TA4 los 1,6 créditos asignados en principio al Área de Estructuras, se van a redistribuir del siguiente modo: 0,8 créditos para el Área de Proyectos y 0,8 para la de Historia. Esta modificación ha sido aprobada en Comisión de Plan de Estudios una vez que fue aprobado por los Departamentos implicados.

Se aprueba, por asentimiento, el Plan de Asignación de Profesorado, en el curso 2013/14²¹

²⁰ ANEXO 7.2

²¹ ANEXO 7.3

PUNTO 7.4.

Asignaturas de Libre Configuración. (POD 2013/2014)

Toma la palabra el Sr. Director para informar de que, al igual que en años anteriores, se le ha dado curso a todas las propuestas de Asignaturas de Libre Configuración recibidas, trayéndolas ahora a la Junta para su aprobación.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de Asignaturas de Libre Configuración, en el curso 2013/14²²

²² ANEXO 7.4

PUNTO 8

Reglamento de los Talleres de Arquitectura.

Toma la palabra el Sr. Director para informar de que desde Vicerrectorado de Ordenación Académica se nos solicitó que, tal como viene reflejado en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios, la Junta de Centro elabore el Reglamento de Talleres.

A continuación informa de los pasos dados para cumplir este requerimiento, resumidos aquí:

- Una Subcomisión Delegada de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios comenzó a trabajar en este tema, y fruto de ese trabajo se generó un borrador de Normas Reguladoras de los Talleres de Arquitectura²³.
- El 2 de julio se convocó una reunión de la Comisión para debatir y aprobar en su caso el borrador, abierta a todos los profesores interesados. Tras un interesante y fructífero debate, en dicha reunión se constató que el documento no estaba maduro y el grado de consenso no era suficiente, por lo que no procedía aprobarlo.
- A partir de este momento, el documento debe volver a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios para su reelaboración. Una vez aprobado allí, volverá a traerse a la Junta de Centro.

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, que pasa a comentar el borrador de Normas Reguladoras de los Talleres de Arquitectura²³ que se presentó en la reunión de la Comisión del 2 de julio, en cuanto a sus líneas generales:

- Configuración de equipos docentes
- Funciones de los Coordinadores.
- Enunciados y Programación
- Actividades Docentes. Presentación de ejercicios
- Evaluación y calificación.

En relación a esto, solicita a los distintos Departamentos que generen un debate interno para enriquecer el proceso de elaboración del Reglamento, en el que habrá que definir en primera instancia los temas a regular y en segunda el modo de regulación.

²³ ANEXO 8

PUNTO 9

Otros asuntos y asuntos de trámite.

Toma la palabra el Sr. Director informando que se ha producido la asignación de destinos Erasmus como resultado de la convocatoria que se publicó por parte de la Subdirección de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica con el fin de adjudicar los destinos vacantes ²⁴.

²⁴ Concurso de plazas de profesor-coordinador Erasmus entre el profesorado de la Escuela. (ver ANEXO 2.1)

PUNTO 10

Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Estudiante D. Miguel Gimeno, para recordar el derecho de los alumnos del Plan 98 matriculados en asignaturas en proceso de extinción que ya no tienen docencia, a poder acudir a tutorías sobre el contenido de esas materias. Por ello solicita que desde los Departamentos se designen y publiquen los profesores y horarios para dar cumplimiento a ese derecho.

El Sr. Director contesta que desde Dirección se hará la reclamación correspondiente a los Departamentos para que se cumpla lo solicitado.

No se presentan más ruegos ni preguntas en esta convocatoria.

Finalizado el Orden del Día de la convocatoria de Junta de Escuela con fecha 4 de JULIO de 2013, el Sr. Director da por concluida la sesión a las 13:50 horas.

Sevilla, a 4 de julio de 2013

Fdo.: Cristina Soriano Cuesta

ANEXO 0

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ESCUELA

MIEMBROS NATOS:

Prof. Dr. Narciso Jesús Vázquez Carretero (Director)

Prof. Dra. Cristina Soriano Cuesta (Secretaria)

Isaac Aguilar Ruiz (Delegado de Centro)

PROFESORES DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

Bendala García, Manuel

Delgado Trujillo, Antonio

Diánez Martínez, Ana Rosa

Galán Marín, M^a del Carmen

Gentil Govantes, Pilar

Gil Martí, Miguel Ángel

Girón Borrero, Sara

Jaramillo Morilla, Antonio

López Martínez, José Antonio

Marín Fidalgo, Ana

Montero Fernández, Francisco

Mosquera Adell, Eduardo

Navarro Casas, Jaime

Olivares Santiago, Manuel

Ortega Riejos, Francisco A.

Piñero Valverde, Antonio

Rodríguez Barberán, Francisco

Rodríguez García, M^a Reyes

Rodríguez Liñán, Carmen

Rubio de Hita, Paloma

Sainz Gutiérrez, Victoriano

Sánchez Sánchez, José

Sendra Salas, Juan José

Sobrino Simal, Vicente Julián

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS:

Ponce Ortiz de Insagurbe, Mercedes

Sánchez Langeber, José M^a

Ampliato Briones, Antonio

Nieves Pavón, Francisco José

Márquez Pedrosa, Francisco

Narbona Reina, Remedios Gladys

Vázquez Avellaneda, Juan José

Antúnez Torres, Daniel

OTRO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR:

Ballesteros Zaldívar, Juan Emilio

Pineda Palomo, Paloma

Terrados Cepeda, Francisco Javier

REPRESENTANTES DEL PAS:

Gómez-Millán Pérez, Adelaida
Hidalgo Candau, Patricia
Pérez Juidías, Juan Carlos
Pérez Martagón, Olga
Reyes Ramírez, José

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES:

Corpas Peña, Isabel M^a
Delgado Trujillo, David
García García, David
Gimeno Merino, Miguel
Gómez Salas, Antonio
González Sainz, Blanca
Márquez García, Ana
Martínez de la Paz, Victoria
Pellicer García, José Miguel
Rodríguez Lora, Juan Andrés
Romero Garduño, Javier

INVITADOS:

D. Juan Cascales Barrio
D. José Pérez de Lama Halcón
D. Francisco M. Sánchez Quintana
D^a Elvira Cocovi Ordóñez

Por otra parte, justifican su ausencia los siguientes miembros:

Profesor D. José Morales Sánchez

ANEXO 1

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO
DE 4 DE ABRIL DE 2013**

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA 4 DE ABRIL DE 2013 SESIÓN ORDINARIA

Una vez verificado el quórum y su suficiencia en segunda convocatoria, a las 9:50 horas, toma la palabra el Sr. Director dando por constituida la presente Junta de Centro.

PRESIDENTE: Sr. Director D. Narciso J. Vázquez Carretero.
SECRETARIA: D^a. Begoña Blandón González.

ASISTENCIA: ANEXO 1.

ORDEN DEL DÍA INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del ACTA DE JUNTA DE ESCUELA aun pendiente:
 - Convocatoria ordinaria de 18 de enero de 2013.
 - Convocatoria extraordinaria de 7 de marzo de 2013.
2. Informe del Sr. Director.
3. Nuevos Subdirectores de la ETSA.
4. Renovación de miembros de las Comisiones de la ETSA.
5. Asistentes y Profesores Honorarios de los Departamentos de la ETSA.
6. Límites de estudiantes de nuevo ingreso en la ETSA para el curso 2013/2014
7. Informes Anuales y Plan de Mejora de Calidad del curso 2011/12.
8. POD para el curso 2013/14 y Acuerdos de la COA.
- 8-BIS.** Propuesta de nuevo Título Propio de Máster en "Intervención Estructural en Arquitecturas Contemporáneas".

9. Actualización del Cuadro de Adaptaciones con las Titulaciones de Arquitectura Técnica y Graduado en Ciencia y Tecnología de Edificación.

10. Adhesión a la declaración de los estudiantes de la ETSA contra la Ley de Servicios Profesionales.

11. Ruegos y preguntas.

Durante la convocatoria, se abordan todos los puntos definidos concluyendo a las 13:00 horas, aproximadamente, de ese día.

Se incluyen como anexos¹:

- ANEXO 1. ASISTENCIA:

Incluye control de asistencia a la convocatoria y justificaciones de ausencia.

- ANEXO 2 (punto 4):

Web ETSA

PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES.

- ANEXO 3 (punto 5):

Web ETSA

PROPUESTA DE ASISTENTES Y PROFESORES HONORARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA ETSA.

- ANEXO 4 (punto 7):

Web ETSA

PLAN DE MEJORA DE CALIDAD PARA EL CURSO 2011/12.

- ANEXO 5 (punto 8):

Web ETSA

POD para el curso 2013/14 y Acuerdos de la COA.

- ANEXO 6 (punto 8-BIS):

Web ETSA

PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN "INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL EN ARQUITECTURAS CONTEMPORÁNEAS" PRESENTADO.

- ANEXO 7 (punto 9):

Web ETSA

ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE ADAPTACIONES CON LAS TITULACIONES DE ARQUITECTURA TÉCNICA Y GRADUADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN.

- ANEXO 8 (punto 9):

Web ETSA

CUADRO DE ADAPTACIÓN CON LA TITULACIÓN DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

- ANEXO 9 (punto 10):

Web ETSA

DECLARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ETSA CONTRA LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES.

¹ La documentación correspondiente al anexo 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se encuentra publicada en la WEB de la ETSA, en el apartado correspondiente a los documentos de Junta de Centro de la convocatoria de 4 de abril de 2013.

PUNTO 1

Lectura y aprobación, si procede, de Actas de Junta de Escuela pendientes:

- Convocatoria ordinaria de 18 de enero de 2013.
- Convocatoria extraordinaria de 7 de marzo de 2013.

Toma la palabra D^a. B. Blandón, como Secretaria del Centro, haciendo referencia a los borradores aun pendientes de aprobación y, sobre los que no se han recibido alegaciones o puntualizaciones por parte de ningún miembro de la Junta.

Se aprueba, por asentimiento, las actas correspondientes a la sesión de Junta de Escuela de 18 de enero de 2013 y 7 de marzo de 2013.

PUNTO 2

INFORME DEL Sr. DIRECTOR.

Condolencias por los fallecimientos de:

- D. Miguel Sanz González, profesor y padre de la profesora de la EUAT D^a. Isabel Sanz Domínguez.
- D. Ramón Abascal García, profesor del Dpto. de MMC de la ETSA.
- D. Rafael Coronado Roldán, estudiante de la ETSA.
- Padre de D^a Ana Espinosa de los Monteros (PAS).

Se informa de la entrega del Título de Arquitecto póstumo a los padres del alumno fallecido en 2011 Juan Francisco Navarro Luque el día 12-1-2013.

FELICITACIONES:

Personal Docente

D. Benito Sánchez-Montañés Macías (Acreditado para plaza de Profesor Titular de Universidad).

D. José Pérez de Lama Halcón (Acreditado para plaza de Profesor Titular de Universidad).

Lectura de Tesis Doctorales

D^ª. María Prieto Peinado, en el Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

D^ª. M^ª Jesús Morales Conde, en el Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

D. Pedro Arozamena Cagical, en el Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

D^ª. Teresa Barrie Zafra, en el Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

Personal de Administración y Servicios

D^ª. Ana Isabel Moreno Perpiñá, por su Ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla (Pruebas selectivas de promoción interna).

D. Salvador Sánchez Pagán, Premio al Proyecto número 12: EREBUS: SISTEMA DE GESTIÓN, APROVECHAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO según Convocatoria del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Estudiantes

D^ª. Concepción Bascón Hurtado, Premio Real Maestranza de Caballería y Premio Ayuntamiento de Sevilla al mejor expediente académico del curso 2011-2012.

INFORME SOBRE ÚLTIMAS REUNIONES Y GESTIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DESDE LA JUNTA DE ESCUELA DEL 18 DE ENERO DE 2013.

- Reunión con la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Reunión con la Dirección de la Facultad de Bellas Artes.
- V Plan Propio de Investigación en la que se marcan/definen las líneas de posible financiación para investigaciones futuras.
- Se recuerdan las conversaciones con el Presidente del Consejo Superior de Arquitectos de España acerca de la inminente aprobación de la Ley de Servicios Profesionales. En este punto, se informa de las reuniones desarrolladas con fecha 27 de diciembre 2012 y 3 de enero 2013 informando sobre el estancamiento de las

gestiones por parte del Gobierno. Asimismo, se repasan los asuntos y acuerdos adoptados en la Conferencia de Directores.

- 15 de febrero. Se publica el Informe de Expertos y se informa sobre los cambios que se incorporan (composición de gobierno, elecciones, etc).
- 26 de febrero. Asamblea de Estudiantes con afluencia masiva y manifiesto aprobado².
- 8 de marzo, Reunión del Rector con los Decanos de Centros de la Universidad de Sevilla en la que se tratan los posibles recortes, créditos asignados, nº de grupos, POD, etc para el curso 2013/14.
- 21 de marzo. Reunión de la Dirección y los Directores de departamentos con el Vicerrector de Ordenación Académica en la ETSA.
- Información sobre la bolsa de acreditados, en estado creciente y sin solución inicial por parte de los departamentos.
- Retraso en las fechas previstas para la convocatoria del Concurso de Ideas para la ampliación de la ETSA (como consecuencia del proceso electoral en la ETSA y la EUAT).
- Solicitud de Claustro extraordinario para la elección del Rector por sufragio universal.
- Convocatoria de Elecciones al Claustro.
- Problemas financieros en los Máster de la ETSA y otros Centros como consecuencia de la falta de dotación económica prevista. A la espera del V Plan Propio de Docencia se busca, temporalmente, el apoyo económico desde el Programa de Doctorado (acuerdo aceptado desde las Comisiones de Postgrado y Doctorado).
Por otra parte, se informa que en el próximo curso, el Máster Erasmus Mundus (actualmente Peritación y Reparación de Edificios) pasará a ser un nuevo Máster del Centro.
- Reunión con el Vicerrector de Transferencia sobre Prácticas de Empresa. Se recuerda que, en el Plan Nuevo es una nueva materia para estudiantes de 5ª curso³. Asimismo, se recuerda el importante trabajo de gestión, por parte de la secretaría y la subdirección correspondiente, que llevará esta nueva asignatura.

² Punto 10 del Orden del Día.

³ En este punto se recuerdan el objetivo y peculiaridades de cada uno de los tipos de prácticas, curriculares (no remuneradas aunque sí constan los ects) o extracurriculares.

- Estado del Informe de Verificación del Máster, se informa sobre las modificaciones llevadas a cabo por la Comisión de Plan de Estudios tras el documento recibido. Asimismo, se informa del envío de Verificación del Grado con las correcciones realizadas.
- 2 de abril. Nueva reunión con el Rector en la que se tratan los temas pendiente:
 - o Vía libre al Concurso de Ideas de la ETSA.
 - o Dedicación del profesorado (no solo en docencia).
 - o Posibilidad de cambio en los porcentajes de participación del profesorado en la Junta de Centro (considerando el sector de profesores con vinculación permanente a la Universidad) y cargo de Director abierto a cualquier profesor del Centro (con vinculación permanente a la universidad).
 - o Modificación del Reglamento de la Junta de Centro.
 - o Modificación del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
 - o Petición de nueva Subdirección y PAS dedicado al Fab-Lab.

Tras el informe expuesto sobre las últimas gestiones y reuniones llevadas a cabo por la Dirección se abre un turno de palabra entre los miembros asistentes en el que se resuelven las dudas generadas durante el desarrollo del punto.

PUNTO 3

Nuevos Subdirectores de la ETSA.

Toma la palabra el Sr. Director y recuerda los pasos que debe seguir tras su nombramiento. Así, agradece su trabajo y participación a los miembros que no continuarán en el equipo e informa a la nueva Junta, del nuevo equipo que, próximamente, tomará posesión:

D. Juan Nicolás Cascales Barrio – Profesor Colaborador – Subdirector de Ordenación Académica – Jefe de Estudios –

Dra. D^ª Paloma Pineda Palomo – Profesora Colaboradora – Subdirectora de Investigación.

Dr. D. José Antonio López Martínez – Profesor Titular de Universidad – Subdirector de Espacios, Infraestructuras, Equipamientos y Nuevas Tecnologías.

Dra. D^a. Ana Rosa Diánez Martínez – Profesora Titular de Universidad – Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia.

Dr. D. Vicente Julián Sobrino Simal – Profesor Titular de Universidad – Subdirector de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica.

D. Francisco Manuel Sánchez Quintana – Profesor Colaborador – Subdirector de Actividades Culturales, Estudiantes y Extensión Universitaria.

D^a Cristina Soriano Cuesta – Profesora Colaboradora – como Secretaria.

PUNTO 4

Renovación de miembros de las Comisiones de la ETSA.

Toma la palabra el Sr. Director informando sobre cada una de las comisiones que deben ser renovadas en esta convocatoria. Asimismo, se recuerda la composición de las mismas, según aparece en el Reglamento de la Junta de Centro, y justifica la inclusión de los subdirectores en cada caso, con el papel de Secretario, como en años anteriores.

Así, tras la consulta realizada a los departamentos, miembros del PAS y Delegación de Estudiantes, se leen los miembros propuestos⁴:

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS.
- COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES.
- COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.
- COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO Y TÍTULO.
- COMISIÓN DE POSTGRADO.
- COMISIÓN DE ESPACIOS.
- COMISIÓN DE DOCENCIA.
- COMISIÓN ERASMUS.

Respecto a los miembros integrantes en la JUNTA ELECTORAL, se recuerda su reciente renovación previa a las elecciones desarrolladas.

Llegados a este punto, se inicia el turno de intervenciones en el que toma la palabra el profesor D. Javier Terrados que consulta sobre la composición

⁴ ANEXO 2.

de las comisiones y el criterio seguido con el porcentaje de participación de los departamentos al margen del número de profesores que lo componen.

Se aprueba, por asentimiento, la renovación de miembros de las COMISIONES PERMANENTES Y NO PERMANENTES de la ETSA presentados.

PUNTO 5.

Asistentes y Profesores Honorarios de los Departamentos de la ETSA.

Toma la palabra el Sr. Director informando sobre la normativa, los plazos relacionados y la propuesta de nombramiento y renovación de Profesores Honorarios y Asistentes Honorarios para el curso 2012/13⁵.

Se aprueba, por asentimiento, el NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PROFESORES HONORARIOS Y ASISTENTES HONORARIOS PARA EL CURSO 2012/13 presentado por los departamentos de la ETSA.

PUNTO 6

Límites de estudiantes de nuevo ingreso en la ETSA para el curso 2013/2014

Toma la palabra D^o. B. Blandón, Secretaria del Centro, recordando el plazo definido por la Universidad para, como en años anteriores, solicitar los límites de admisión de alumnos para los títulos de Arquitecto, Grado y Máster. Asimismo, informa sobre los resultados obtenidos de cursos anteriores y las limitaciones previstas para el próximo curso 2013/14 en cada caso:

- ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO: Se propone mantener el límite del número de estudiantes de nuevo ingreso similar al curso anterior.
- ESTUDIANTES DE MÁSTER: Se informa de la oferta que se solicita en cada uno de los másteres proponiendo una relación similar al curso anterior.
- TRASLADOS DE EXPEDIENTE: Respecto a los estudiantes que solicitan el cambio de Centro/ Universidad para el nuevo curso, se defiende no limitar

⁵ ANEXO 3.

las plazas en el Grado (siempre que cumplan las condiciones impuestas desde el Rectorado al existir una normativa que ya controla y limita la posibilidad de acceso de forma más concreta). Asimismo, se propone la necesidad de no permitir el acceso de los estudiantes a cursos/asignaturas de las que ya no se imparte docencia, al encontrarse extinguidos en el proceso de implantación del nuevo Plan de Estudios.

Tras la exposición realizada, se abre un extenso el turno de palabra en el que se resuelven las cuestiones planteadas por parte de los miembros de la Junta y se cuestionan algunos aspectos y decisiones adoptadas durante estos últimos años. A este respecto, se incluyen los puntos de interés destacados:

- Origen y causa del incumplimiento de la ratio inicialmente planteada para en el nuevo Plan de Estudios.
- Problemática e inconvenientes generados a partir del aumento de estudiantes /grupo en el Grado.
- Posibilidad de reducir el número de estudiantes de nuevo ingreso dentro del límite establecido por la Universidad (5%).
- Necesidad de ampliar el número de grupos en primer curso.
- Rendimiento Académico y calidad de la docencia.
- Necesidad de controlar el reparto de estudiantes/grupo.
- Alarma en la reducción de solicitudes de nuevo ingreso detectada en el Grado.
- Criterio a seguir en una institución pública.
- Necesidad de reflexionar sobre la situación con vistas a un nuevo curso.

Se aprueba, por asentimiento, El LÍMITE DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (GRADO) EN LA ETSA PARA EL CURSO 2013-14, en 353 estudiantes.

Se aprueba, por asentimiento, el LÍMITE DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE MÁSTERES EN LA ETSA PARA EL CURSO 2013-14, tal y como se indica a continuación:

- | | |
|--|-----------------|
| - Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH): | 51 estudiantes. |
| - Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño (MIATD): | 30 estudiantes. |
| - Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS): | 35 estudiantes. |
| - Peritación y Reparación de Edificios (MPRE): | 25 estudiantes. |
| - Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano (MUPDU): | 35 estudiantes. |

Se aprueba, por asentimiento, NO LIMITAR LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES que solicitan el cambio de Centro/Universidad para el nuevo curso 2013/14 AL GRADO (según criterio establecido por la Universidad de Sevilla), y LIMITAR EL ACCESO AL 5º CURSO EN EL PLAN DE ESTUDIOS 98 (en extinción).

PUNTO 7

Informes Anuales y Plan de Mejora de Calidad del curso 2011/12.

Toma la palabra D. José Pérez de Lama, como Subdirector de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, recordando los objetivos de la Comisión de Garantía del Título/ Grado y de los distintos Másteres. Asimismo, agradece el trabajo realizado hasta hoy y repasa el interés y finalidad del Informe Anual disculpando la lentitud del proceso y justificando la aprobación, si procede, del Plan de Mejora de Calidad 2011/12 que se presenta⁶.

A este respecto, repasa las estrategias de mejora planteadas y cede la palabra a D. Juan Cascales Barrio, como Subdirector de Ordenación Académica, que detalla el objetivo y necesidad de mejora del seguimiento de los estudios, la responsabilidad de los departamentos, implicación de las áreas de conocimiento en el desarrollo y cambios de participación propuestos en los Talleres y aprobados por los departamentos afectados y la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios.

Se inicia el turno de palabra e intervenciones en el que se resuelven dudas planteadas sobre las reuniones y envío de Memorias de curso a los correspondientes Coordinadores de grupo, los cambios propuestos en los Talleres y el ajuste de créditos y profesores dentro del mismo.

Se aprueba, por asentimiento, el Plan de Mejora de Calidad del curso 2011/12 presentado.

⁶ ANEXO 4.

PUNTO 8

POD para el curso 2013/14 y Acuerdos de la COA.

Toma la palabra D. Juan Cascales, como Subdirector de Ordenación Académica, recordando la importancia de incluir este punto en el Orden del Día de la convocatoria y la fecha límite establecida para su envío. A este respecto, se transmiten las conclusiones derivadas de las distintas conversaciones mantenidas en el Rectorado y se recuerda la consigna que, al parecer, defiende la Universidad sin nuevos contratos aunque confirma el mantenimiento de la plantilla docente actual en el Centro.

Se informa sobre la organización y número de grupos previstos en cada curso (aprobados por el Rectorado), los Talleres y la distribución de horarios en Plan 98 y Grado propuestos, tratando de evitar coincidencias que ocasionen problemas de incompatibilidad para los profesores y su elección de grupo.

Tras la exposición se abre el turno de intervenciones desde el que se resuelven dudas y se manifiestan posibles preocupaciones resumidas a continuación:

- Mantenimiento de asignaturas de Libre Configuración para el próximo curso.
- Criterios de dedicación y reconocimiento docente de los profesores. Inclusión de la figura de “acreditado” en el orden de prelación.
- Fragmentación de horarios en algunas asignaturas de 1º curso.
- Posibilidades de recuperar grupos eliminados en algunas asignaturas.
- Habilitación de nuevas aulas en la ETSA.
- Disposición de aulas para exámenes que se realicen conjuntamente.
- Problemas de compatibilidad de horarios de tutoría y clase.
- Criterio de elección de Taller a los profesores interesados y recomendación de buscar la coincidencia con el grupo de la asignatura impartida en ese curso.
- Titulación de los estudiantes de Plan 2010 y Plan 2012 así como el objetivo de las intensificaciones y posibilidades de acceso al doctorado.
- Implicación y desarrollo del PAP dentro de los plazos establecidos.

Se aprueba, por asentimiento, el P.O.D⁷. presentado para el curso 2013/14.

⁷ ANEXO 5.

PUNTO 8-BIS.

Propuesta de nuevo Título Propio de Máster en “Intervención Estructural en Arquitecturas Contemporáneas”.

Toma la palabra el Sr. Director justificando la inclusión de este punto en el Orden del Día y cede la palabra a D. Miguel Ángel Gil que informa del contenido y objetivos del nuevo Título presentado⁸. Asimismo, justifica la intención de un Máster no generalista y la importancia de optar por técnicas de especialización en este tipo de intervenciones tan necesarias en la línea de las nuevas actuaciones profesionales del Arquitecto, el contacto con promotoras (públicas o privadas), empresas especializadas, etc.

Tras la exposición, se abre el turno de intervenciones en el que se resuelven las dudas planteadas.

Se aprueba por asentimiento, la propuesta del nuevo Título Propio de Máster en “Intervención Estructural en Arquitecturas Contemporáneas” presentado⁹.

PUNTO 9

Actualización del Cuadro de Adaptaciones con las Titulaciones de Arquitectura Técnica y Graduado en Ciencia y Tecnología de Edificación.

Toma la palabra D^ª. Begoña Blandón González, como Secretaria, recordando el objetivo de agilizar, desde la Secretaría del Centro, las gestiones derivadas de las solicitudes de convalidación recibidas por parte de los alumnos matriculados (procedentes de otras titulaciones/universidades). Así, se estableció un nuevo procedimiento que facilitaba el desarrollo de los trámites evitando que, tras cada solicitud (acompañada de los programas de las asignaturas correspondientes), la Secretaría enviara la documentación a los departamentos y, tras reunirse la Comisión, resolviera para aprobar o no, la adaptación respondiente (la comunicación al estudiante se realizaba una vez se recibía el acuerdo adoptado por parte de todos los departamentos afectados).

En la convocatoria de Junta de Escuela de 14 de diciembre de 2010 se aprueba solicitar a los departamentos el correspondiente a las titulaciones

⁸ ANEXO 6.

⁹ Se informa sobre la propuesta definitiva que será presentada en la convocatoria del mes de junio.

de Arquitectura Técnica e Ingeniería de la Edificación. A partir de dichos informes se elaboran los Cuadros de Adaptación que se presentan en cada caso y así se ha aplicado hasta hoy pendientes, cada año, de ampliar con las nuevas asignaturas que se van impartiendo en el nuevo Plan de Estudios¹⁰.

De igual forma y, dada las numerosas solicitudes procedentes de estudiantes de A. Técnica de la Universidad de Extremadura, se ha elaborado el correspondiente Cuadro y se presenta para su aprobación a esta Junta de Centro¹¹.

Tras la exposición del estado actual de la cuestión realizada, se abre el turno de palabra del que se destaca el parecer de los estudiantes sobre el excesivo pago del 30% de las tasas y la conveniente reciprocidad para estudiantes de este Centro que inicien sus estudios de Ingeniería de la Edificación en la Universidad de Sevilla.

Se aprueba, por asentimiento, la actualización del Cuadro de Adaptaciones con las Titulaciones de Arquitectura Técnica, Ingeniería de la Edificación y Graduado en Ciencia y Tecnología de Edificación de las Universidades de Sevilla y Extremadura presentado.

PUNTO 10

Adhesión a la declaración de los estudiantes de la ETSA contra la Ley de Servicios Profesionales.

Toma la palabra el estudiante Miguel Gimeno que lee el manifiesto presentado¹² y propone a la Junta, su adhesión.

Se aprueba, por unanimidad, la Adhesión a la declaración de los estudiantes de la ETSA contra la Ley de Servicios Profesionales presentada.

¹⁰ ANEXO 7.

¹¹ ANEXO 8.

¹² ANEXO 9.

PUNTO 11
RUEGOS Y PREGUNTAS.

SOBRE LOS EL MOBILIARIO DE LA ETSA:

Toma la palabra D^ª. Pilar Gentil, solicitando a la Subdirección de Infraestructuras más sillas en el Aula 4.5.

SOBRE LOS ESPACIOS DE LA ETSA:

Toma la palabra D^ª. Mercedes Ponce solicitando aumentar la capacidad de aulas en la tercera planta del nuevo aulario y proponiendo igualar la capacidad y mobiliario al de la cuarta planta.

A este respecto, D. Juan Cascales recuerda el tamaño, mesas y correderas existentes en esa planta transmitiendo la imposibilidad de algunos cambios en la distribución e informa sobre la oportunidad de incluir más mesas.

SOBRE EL INFORME DEL DIRECTOR:

Toma la palabra D. Javier Terrados, exponiendo que no se ha felicitado por parte de la Dirección del Centro a algunos profesores acreditados recientemente del Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

A este respecto, el Sr. Director indica que todas las comunicaciones recibidas oficialmente sobre nuevos cargos, tesis y acreditaciones han sido felicitadas públicamente durante el desarrollo de la sesión de la Junta de Centro correspondiente.

No se presentan más ruegos ni preguntas en esta convocatoria.

Finalizado el Orden del Día de la convocatoria de Junta de Escuela con fecha 4 de abril de 2013, el Sr. Director da por concluida la sesión a las 13:00 horas.

Sevilla, a 4 de abril de 2013

Fdo.: Begoña Blandón González.

ANEXO 2.1

**INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
INTERNACIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA E.T.S.A**

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA



SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INFORME JUNTA DE ESCUELA 04/07/2013

En relación la actividad desarrollada hasta la fecha por esta Subdirección se informa de lo siguiente:

1. Se aprecia una disminución en el número de estudiantes solicitantes de Movilidad Internacional.
 - a. El Número total de alumnos del curso 2012-2013: 207
 - b. El Número total de alumnos del curso 2012-2014:112
 - i. 85 Erasmus (Comunidad Europea)
 - ii. 27 Convenios Internacionales (Iberoamérica).
2. Se ha puesto en marcha una nueva Plataforma de validación de Acuerdos Académicos vinculada a la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS) con la intención de unificar todo el proceso de Movilidad Internacional de la US y de vincular el expediente de movilidad del estudiante a su expediente académico, hecho que ha implicado la anulación de la anterior plataforma que era específica de la ETSAS.
3. La nueva Plataforma pretende que la operatividad de validación de los Acuerdos Académicos recaiga, en primera instancia, en la figura del Profesor Proponente responsable de Destino. Por lo que se ha realizado una convocatoria de adjudicación de los destinos vacantes con la finalidad de ejercer eficazmente este cometido. La segunda, y definitiva instancia de validación, la ejerce la Subdirección de Relaciones Internacionales. El objetivo es que para el curso que se inicia (2013-14) esté a pleno rendimiento este procedimiento, para el cual los nuevos adjudicatarios cuentan con apoyo e instrucciones precisas de esta Subdirección y de la Secretaría, al tiempo que se les recomienda recabar información de las áreas de conocimiento responsables de cada asignatura de la ETSAS sobre la que se pretende el reconocimiento por otra de universidad extranjera.
4. En el proceso transitorio, hasta septiembre de este año, para resolver las peticiones actuales se constituido una Comisión de Profesores Prevalidadores compuesta por:
 - D. Rafael Vioque Cubero
 - D^a. Ángela Barrios Padura
 - D. José Manuel Almodóvar Melendo
 - D. Samuel Domínguez Amarillo
 - D^a. María Teresa Pérez Cano
 - D. Víctor Compán Cardiel
5. Se han realizado gestiones con la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, de la Consejería de Fomento y Vivienda, para estudiar la posibilidad de generar en la Fábrica de Artillería de Sevilla un Laboratorio de Prácticas de Arquitectura para los Grupos Docentes de la ETSAS que estuvieran interesados. No se ha podido llegar a un acuerdo con esa Dirección General.
6. Se están tramitando nuevos Convenios Internacionales con las Escuelas de Arquitectura de Valparaíso (Chile) y de Colima (México).
7. Para ayudar a las tareas de esta Subdirección se ha propuesto a D. José Manuel Almodóvar Melendo como Adjunto a Subdirección de RR. II.

Julián Sobrino Simal

SUBDIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ANEXO 2.2

**INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS,
EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A**

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DE ESCUELA DIA 4 Julio 2.013

Informe sobre las GESTIONES LLEVADAS A CABO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A.

1. Reformas en la Escuela de Arquitectura

Polideportivo

Se han tomado una serie de medidas para solucionar las inundaciones que se venían produciendo en los vestuarios del polideportivo.

Así mismo se han realizado modificaciones en el sistema de recogida y evacuación de aguas pluviales para que no tengan que recogerse en el sótano y bombearse hasta la red pública.

Techo suspendido Hall

Tras el desprendimiento de parte del techo suspendido del hall de planta baja, se ha procedido a la sustitución completa del mismo, introduciendo lámparas de bajo consumo y mayor eficiencia luminosa que las existentes.

Techo suspendido edificio "laboratorios" planta primera

Así mismo tras el desprendimiento de una bovedilla en la zona del centro del cálculo, se ha realizado una revisión del estado en el que se encuentra este forjado por parte de Bureau Veritas y se va a proceder a la colocación de una malla inferior para prevenir posibles caídas y reposición de techos suspendidos que se vean afectados

2. Propuestas de reforma en la Escuela de Arquitectura para el curso 2012-2013

Celebrada reunión ordinaria de la Comisión de espacios y establecidas las prioridades de las propuestas de reforma para la Escuela, aprobadas por la Comisión de Espacios, se ha solicitado a D. Pedro Vázquez Director del Secretariado del Vicerrectorado de Infraestructuras, que ordene la valoración de las obras a realizar.

Se le ha facilitado planimetría de las propuestas así como el estado actual.

1. Dotación de aire acondicionado a las aulas 2.1, 2.1.a, 2.2, 2.2.a, 3.1, y 3.2
2. Rampa de acceso por calle Páez de Rivera.
3. Accesibilidad y adecuación del sótano
4. Adaptación de B5 a comedor

Y si tenemos suficiente presupuesto

5. Remodelación de la 2.3 para sala de estudios.
6. Remodelación de sala informática 1.2 para sala de PFC
7. Adecuación de ventilación del fab lab y aseos.
8. Adaptación de los pasillos de la 1ª planta de laboratorio, para facilitar la evacuación.

3. Plan de Autoprotección

Seguimos esperando el Plan de Autoprotección actualizado, aunque parece que va avanzando tras las conversaciones mantenidas con D. Florencio Madrid Rojo, Técnico del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla, la necesidad del Plan de Autoprotección de la Escuela, así como una posible fecha para la realización de un simulacro de evacuación.

El pasado 26 de marzo nos comunicó el Servicio de Mantenimiento, que dos alumnos de la Escuela de Ingeniería de la Edificación van a colaborar en la actualización del Plan de Autoprotección de la Escuela.

Actualmente no tenemos constancia de la posible actualización del Plan ni del curso de la elaboración del mismo, a pesar de nuestra insistencia periódica.

4. Ampliación y reforma de la Escuela de Arquitectura

Tras el "parón" producido por las elecciones en las dos Escuelas, se ha mantenido una reunión con Dª Pastora Revuelta Vicerrectora de Infraestructuras y ha comunicado que en "breve" saldrá el concurso.

5. 5º Premio Schidler España de Arquitectura

Se ha celebrado el concurso Schindler de Arquitectura en la Escuela de Arquitectura de Sevilla, con el tema: Soluciones de transporte Vertical/horizontal/inclinado y han resultado ganadores los siguientes estudiantes de nuestra Escuela:

1º Premio RE-DENSIFICAR LA CIUDAD (que pasa a la fase nacional)
Autores: D. Adrián M. Martínez Muñoz y D. Antonio Torres Sanz (1.500 euros)

2º. Premio ACCESIBILIDAD SINCERA (que pasa a la fase nacional)
Autor: D. Pedro F. Martínez Moreno (900 euros)

3º Premio "ex aequo".
ECO-INDUSTRIAL COM.MUNITY
Autor: D. Rodrigo Martínez Pérez (150 euros)

REACTIVACIÓN CULTURAL SIN LÍMITES, CASA DE LIBROS
Autora: Dª. Concepción Rubio Orozco (150 euros)

ANEXO 2.3

**INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES
CULTURALES, ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA E.T.S.A.**

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA



**Escuela Técnica Superior de
Arquitectura**

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DURANTE EL CURSO 2012-2013.

Las actividades de la Subdirección se pueden enmarcar dentro de cuatro Líneas de Actuación fundamentalmente:

1. Asignaturas de Libre configuración que la Subdirección coordina:
Ciclo de Conferencias de Fomento de la Arquitectura. NOON.
Cátedra Holcim de Construcción Sostenible.
Jornadas de Accesibilidad de Edificios.
Relaciones Institucionales.
2. Difusión y divulgación de actuaciones y eventos culturales e institucionales.

1. Asignaturas de Libre configuración que la Subdirección coordina.

Ciclo de Conferencias de Fomento de la Arquitectura. NOON.

Durante el curso 2012-2013 esta asignatura de Libre Configuración consta de 6 créditos LRU, que en principio se componía de 30 conferencias de 2 horas de duración, impartándose al final 26, debido a imponderables que han provocado la suspensión de 4 de ellas.

Dentro de dicho ciclo, se han reservado 2 de ellas para conferenciantes aportados por la "Cátedra Blanca" y 4 para la Cátedra Holcim.

Cátedra Holcim de Construcción Sostenible.

La Cátedra se propone como una asignatura de libre configuración, con impartición de docencia (10 horas), la celebración de un workshop (10 horas) y 4 conferencias, además de la concesión de los premios a Proyectos Fin de Carrera y una Beca de Investigación al igual que en ediciones anteriores.

La asignatura se ha cursado por un total de 194 alumnos matriculados frente a los 87 del curso anterior. La programación de conferencias ha visto transformado su perfil, no solo se ha ceñido a temas de arquitectura, sino que se hace mas transversal y propone temas de otras disciplinas culturales (pintura, cultura contemporánea, ...)



**Escuela Técnica Superior de
Arquitectura**

El día 10 de Julio se harán públicos los ganadores de los Premios Holcim de PFC y el día 23 de Julio de 2013.

El día 1 de Octubre de 2013 tendrá lugar el acto de entrega de los Premios PFC y Beca de Investigación de la Cátedra Holcim.

Jornadas de Accesibilidad de Edificios. (Curso 2012-2013).

Esta asignatura de libre configuración se lleva desde esta Subdirección por primera vez la coordinación. Consta de 3 créditos LRU, y se han matriculado 91 alumnos para el presente curso.

Su desarrollo será durante los meses de Marzo, Abril y Mayo con 20 horas de clase y 10 horas de prácticas.

2. Relaciones Institucionales.

Desde la Subdirección se ha asistido a actos en representación de la Institución de la Escuela tales como inauguración de actos en la sede del Ficus, en el CAAC, la inauguración de la Exposición que coordina la profesora de la Escuela D^a Ana Bravo con el título “Sevilla. Ciudad Dibujada. Interpretada. Proyectada” a partir del mes de Abril de 2013.

Además de esta exposición, se ha atendido a distintos departamentos de la ETSA de Sevilla para la gestión de los espacios para exposiciones que estos han realizado a lo largo del curso.

3. Divulgación.

Se han tenido contactos con diversas Revistas de divulgación arquitectónica (AV, Future, Detail), que han aportado a la ETSA de Sevilla, conferenciantes, ejemplares para la Biblioteca y un número dedicado a proyectos Fin de Carrera de alumnos de la Escuela de Sevilla.

Diariamente se ha realizado una labor de difusión y divulgación entre los profesores y alumnos de la Escuela, así como su inserción en la Web de la misma de todo tipo de noticias, conferencias, eventos, cartelera,...

Sevilla, 4 de Julio de 2013.

ANEXO 2.4

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ETSA

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

Informe de la Subdirección de Investigación

Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura – RD 1393/2007:

- 23 de abril: Acuerdos sobre solicitudes recibidas hasta la fecha relacionadas con: Admisiones al Programa/inscripciones de proyectos de tesis doctorales. Tramitaciones de tesis doctorales. Propuestas de tribunales.
- 15 de mayo: Adscripciones de profesores y departamentos al Programa. Admisiones de estudiantes/inscripciones de proyectos de tesis doctorales. Propuestas de tribunales para las tesis doctorales. Conclusiones sobre el Seminario Informativo PAS y el PDI/estudiantes. Gestión económica del Programa.
- 17 de junio: adscripciones de profesores al programa. Admisiones de estudiantes. Inscripciones y modificaciones de proyectos de tesis. Estudio del calendario de julio-septiembre.

Reunión en la Dirección del Secretariado de Doctorado:

- 23 de abril: seguimiento de la verificación de la memoria del programa de Doctorado en Arquitectura.

Seminario Informativo sobre la gestión académica y administrativa del Programa de Doctorado de Arquitectura (Real Decreto 1393/2007):

- 14 de mayo: Asistencia al seminario impartido por el coordinador del Programa, profesor Dr. Eduardo Mosquera Adell.

Comisión Oficial de Posgrado:

- 15 de mayo: análisis de la situación económica de los Másteres Oficiales de la ETS de Arquitectura.



Participación en las XXII Jornadas ABBA: LA INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN.

- 17 de mayo: intervención como ponente en la mesa redonda "Estrategias y posicionamiento de las revistas de arquitectura".

Redacción de la propuesta de modificación del apartado 5 del SET, recogiendo las atribuciones profesionales conforme a lo establecido por la legislación vigente.

Colaboración en la redacción de los estatutos de la CDEAE.

Comisión Permanente de la CDEAE

- 22 de mayo de 2013: propuesta de modificación del apartado 5 del SET. Indicios de calidad de la investigación en arquitectura. Propuesta estatutos.

Reunión de seguimiento de la cátedra HOLCIM:

- 10 de junio: informe de la actividad del curso 2012-2013. Aprobación de las bases de la beca de investigación.

Asesoramiento en la tramitación de las ayudas del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla:

- Asesoramiento a los coordinadores de másteres sobre ayudas económicas para el desarrollo de un sistema de captación de Profesorado invitado (Ref. 2.8).

Elaboración, junto con el profesor Dr. Carlos García, de las alegaciones en materia de internacionalización, de la memoria de verificación del Programa de Doctorado de Arquitectura:

- Se adjunta tabla en la que se incluyen instituciones académicas y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio y las líneas de investigación correspondientes del programa de doctorado a la que se asocian.

- Se está tramitando la doble titulación entre la ETSAS y la Hochschule Bochum, incluyendo doctorado. (Responsable programa doctorado: Dr. Engesser-Paris, Responsable relaciones internacionales: Dr. Gernot Schulz).

- Se adjunta tabla en la que se incluye el listado de instituciones académicas del extranjero de reconocido prestigio, con las que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla tiene establecidos en la actualidad intercambios tanto de profesores y estudiantes a nivel de grado y máster. Estos intercambios se ampliarán al nivel de doctorado. Los convenios firmados se encuentran en el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.

- Se adjunta tabla en la que se incluye la comisión asesora de doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica, con el fin de dinamizar la proyección internacional del programa. Es importante señalar, que con todos los doctores propuestos ya hay establecidas y consolidadas colaboraciones académicas y de investigación, por parte de los investigadores del programa.

- Con el fin de fomentar la internacionalización del programa de doctorado, se proponen las siguientes acciones concretas:
 - Inclusión de expertos internacionales de reconocido prestigio
 - Potenciar la cotutela de tesis doctorales entre investigadores del programa e investigadores extranjeros;
 - Fomentar y potenciar las estancias en centros de investigación internacionales de los doctorandos;
 - Potenciar la presencia en los tribunales evaluadores de las tesis de investigadores de instituciones y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio.

- Para profundizar e incrementar la formación de los doctorandos en la línea de investigación correspondiente, se potenciarán las estancias en centros internacionales de reconocido prestigio, siguiendo los objetivos del programa.

- Para los doctorandos a tiempo parcial, la estancia mínima de 3 meses podrá realizarse a partir del segundo año, pudiéndose fraccionar esta estancia en 3 estancias de 1 mes de duración.

- Como sistema de control y seguimiento de la estancia, el doctorando presentará una memoria de investigación supervisada tanto por investigadores de la Universidad de Sevilla como de la institución /centro contraparte.



Reunión sobre Internacionalización de los Másteres Universitarios (intervenciones de la Vicerrectora de Internacionalización, la Vicerrectora de Posgrado, Directora del Centro de Formación Permanente, el Director del Centro Internacional).

- 20 junio: Contribución de los Másteres Universitarios a la estrategia de internacionalización de la US. Situación actual y herramientas para incrementar el posicionamiento internacional de los Másteres US. Posibilidades de financiación internacional.

Jornada informativa SEADP

- 24 junio: asistencia a la jornada informativa sobre sistemas de evaluación del profesorado

Paloma Pineda
Subdirectora de Investigación

ANEXO 2.5

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDADEN LA DOCENCIA DE LA ETSA

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura

INFORME SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDAD DE LA DOCENCIA.

A continuación se presenta el informe sobre las actividades realizadas hasta la fecha que son competencias de esta Subdirección.

Prácticas en empresa:

A mediados de marzo de 2013, la beca de la persona que atendía el servicio de prácticas se terminó. Este hecho ocasionó una paralización de la tramitación de nuevas prácticas. Para que en un futuro, en el que los Grados van a contar con una asignatura optativa de Prácticas en Empresa, este problema no vuelva a surgir la gestión de las prácticas ha sido trasladada a la Secretaría del centro que trabaja de forma coordinada con la subdirección.

- 22 de mayo: Reunión con la Directora del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo para exponerle la nueva situación de la gestión de las prácticas en nuestro centro y aclarar los motivos por los cuáles el Servicio de Prácticas en Empresa de Universidad gestionaba las prácticas extracurriculares de los estudiantes de Arquitectura que eran competencia del centro.
- 26 de mayo: la Directora del Secretariado, previa autorización del Vicerrector de Transferencia, nos informa que la gestión de todas las prácticas (curriculares y extracurriculares) de nuestros alumnos quedan transferidas al centro.
- 28 de mayo: Reunión de la Comisión de Organización y Control de las Prácticas en Empresas e Instituciones de carácter informativo y con el objeto de comenzar la elaboración de la Normativa de Prácticas del Centro.
- 17 de junio: Reunión con el Vicerrector de Transferencia y la Directora del Secretario para aclarar el porcentaje y el cobro del canon correspondiente al centro. La Escuela recibirá el 40% del total de canon de las prácticas gestionadas por el centro.
- Desde abril hasta la fecha de hoy se han gestionado un total de 18 prácticas nuevas, la mayoría con nuevas empresas promovidas por los propios alumnos.

II Plan Propio de Docencia:

Desde la Subdirección se ha coordinado y/o gestionado la petición de las siguientes referencias del Plan Propio de Docencia.

- Referencia 1.2: Convocatoria de ayudas para la realización de las actividades docentes planificadas.
- Referencia 1.3: Ayuda para la realización de prácticas externas.

- Referencia 1.4: Convocatoria de ayudas para Trabajos fin de Carrera, de Grado y Máster, y al desarrollo de actividades que fomenten y mejoren la coordinación de los estudiantes y los directores, así como la calidad de los trabajos realizados
- Referencia 1.5: Convocatoria de ayudas a las acciones de emprendimiento.
- Referencia 1.8: Formación Específica en Centros. Esta convocatoria ya se ha resuelto y contaremos con un total de 140 horas de formación que quedan recogida en la siguiente tabla.

| Título | Organiza | Duración | Profesorado | Fecha |
|---|------------|----------|---|-----------------------------|
| Estrategias de aprendizaje Cooperativo y desarrollo del portafolios digital de grupo | ETSA | 8 | Consolación Gil | 2 de octubre |
| El proyecto de arquitectura con modelos BIM: ALLPLAN 2013 | ETSIE/ETSA | 30 | Isidro Cortés Santiago Llorens Rocío Quiñones | 2,4,9,11 y 16 de septiembre |
| Rhinoceros y Grasshopper para diseño y fabricación digital | ETSA/ETSIE | 16 | José Buzón | 16,18,23 y 25 de septiembre |
| El mapa conceptual como herramienta para la mejora de los procesos de Enseñanza/Aprendizaje. | ETSA/ETSIE | 8 | Fermín González | Finales de octubre |
| Herramientas para la evaluación: rúbricas | ETSA | 3 | Antonio Delgado | 12 de septiembre |
| Tool chain para diseño, escaneado y fabricación mediante impresión 3 D | ETSA | 16 | José Buzón | 1,3,8 y 10 de octubre |
| Introducción al Aprendizaje Basado en Problemas. Experiencias en la Escuela | ETSA | 3 | Enrique de Justo | 17 de septiembre |
| Técnicas creativas en la docencia universitaria | ETSIE/ETSA | 12 | Juan J. Torres Eduardo A. Herrero | 15,16 y 22 de octubre |
| La acción tutorial: orientación | ETSIE/ETSA | 16 | Juan J. Torres Eduardo A. Herrero | 23,24,30, 31 de octubre |
| Presentaciones con eficiencia | ETSIE/ETSA | 12 | Juan J. Torres Eduardo A. Herrero | 6,7 y 13 de noviembre |
| Las competencias como eje de la docencia universitaria del siglo XXI | ETSA | 8 | Juan J. Torres Eduardo A. Herrero | 13 y 20 de noviembre |
| Los proyectos docentes en la Universidad del siglo XXI | ETSA | 8 | Juan J. Torres Eduardo A. Herrero | 14 y 21 de noviembre |

- Referencia 2.8: Desarrollo de un sistema de captación de profesorado invitado.

Calidad Docente:

Con la colaboración de la Subdirección de Ordenación Académica se ha realizado, en todos los grupos del Plan 2010, el Censo de Opinión sobre la Calidad de la Docencia recibida por los alumnos en el primer semestre. Nuestro agradecimiento al Departamento de Física Aplicada II por facilitarnos las herramientas, al profesorado por permitirnos entrar en sus horas de docencias y a los alumnos por su participación. En estos momentos se están procesando los datos para poderlos analizar en la próxima Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título.

- 23 de mayo: Reunión de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios con objeto de elaborar un Reglamento para las asignaturas de Taller.

Ana Rosa Díñez Martínez
Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia.

ANEXO 4.1

MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y DOCUMENTACIÓN ANEXA

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|--|--|---|--------------------------|
| Universidad de Sevilla | | Escuela Técnica Superior de Arquitectura (SEVILLA) | 41008301 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Doctorado | | Arquitectura | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Sevilla | | | |
| CONJUNTO | | CONVENIO | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Antonio Delgado García | | Director del Secretariado de Doctorado | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 52573685D | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Miguel Ángel Castro Arroyo | | Vicerrector de Ordenación Académica | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 34042650M | |
| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Manuel García León | | Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 28523363M | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| C/ El Guernica, nº 21 - Urbanización Vistahermosa | | 41920 | San Juan de Aznalfarache |
| E-MAIL | | PROVINCIA | TELÉFONO |
| macastro@us.es | | Sevilla | 669571816 |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | | |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal. | | | |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. | | | |
| | | En: Sevilla, a ___ de _____ de 2011 | |
| | | Firma: Representante legal de la Universidad | |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--|---|--------------------------------|----------|-------------------------|
| Doctorado | Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Sevilla | No | | Ver anexos. Apartado 1. |
| ISCED 1 | | ISCED 2 | | |
| Arquitectura y construcción | | Arquitectura y urbanismo | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
| Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) | | Universidad de Sevilla | | |

1.2 CONTEXTO

| CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO |
|--|
| <p>PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA: ALEGACIONES</p> <p>Se agradece a la Agencia de Andalucía del Conocimiento la propuesta de aquellas modificaciones y recomendaciones tendentes a mejorar la oferta del Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Sevilla.</p> <p>Criterio I. Descripción del programa de doctorado</p> <p><u>Modificaciones</u></p> <p>1. En los datos básicos se indica que no se trata de un programa de doctorado conjunto, sin embargo, en los convenios aportados se indica que el programa de doctorado ha sido propuesto "conjuntamente" por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción. Se debe realizar la subsanación de los convenios aportados o en su caso, identificar como entidad colaboradora al Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.</p> <p>El Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción es un instituto universitario de investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos establecidos por el art. 10 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y el art. 40 de los estatutos de la Universidad de Sevilla. No tiene por tanto personalidad jurídica (la tiene la Universidad de Sevilla), siendo su representante legal el Rector de la Universidad de Sevilla. No se trata de una entidad colaboradora y por tanto no ha lugar el convenio.</p> <p>2. Se debe revisar la oferta de plazas de nuevo ingreso de cada una de las modalidades, con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial, para adecuarla a los recursos humanos y materiales. La oferta de plazas de nuevo ingreso es "en principio" en su totalidad a tiempo parcial.</p> <p>El número total de plazas ofertado, 36 en el primer año y 44 en el segundo, se ha reajustado para que sea coherente con la reducción del profesorado respecto a la primera versión de la memoria, tras el informe de evaluación.</p> <p>Dado que es el único programa ofertado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, se disponen de los recursos humanos y materiales para ponerlo en práctica. Esa oferta se ha realizado ajustándola a los recursos humanos y con el fin de aprovechar al máximo los recursos materiales disponibles, teniendo en cuenta el número de profesores del programa (59), sobre todo el número de potenciales tutores (36 profesores con sexenio vivo), el número de estudiantes inscritos en los másteres vinculados a la ETSA de Sevilla (278) y a la antigua EUAT de Sevilla (62), el número de alumnos inscritos en 2011-12 en los diferentes programas de doctorado que han precedido a éste (49), el número de tesis defendidas en los últimos años en la ETSA y en la antigua EUAT (23 en 2011 y en 23 en 2012). Esa oferta se ha aumentado en el segundo año ya que, tras el convenio firmado por la CNEAI y la Universidad de Sevilla en 2012, muchos profesores doctores de la ETSA, no funcionarios, han podido solicitar, por primera vez, reconocimiento de tramos de investigación (sexenios) en diciembre de 2012, con lo que a lo largo del mes de mayo o junio de 2013 la previsión es que se incremente notablemente el número de profesores con "sexenio vivo" y, por tanto, con capacidad de ser tutor y/o director de tesis.</p> |

En cuanto a que la oferta se haya hecho en su totalidad "en principio a tiempo parcial", esto fue consultado previamente (30/11/ 2012) con un responsable de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En el momento del acceso y admisión del programa, difícilmente los estudiantes tendrán información que les permita saber si accederán a becas FPU, FPI, de excelencia, etc., o contratos asociados a proyectos de investigación, y por tanto si dispondrán de recursos para poder destinar dedicación exclusiva al programa de doctorado. Esto suele suceder cuando los estudiantes ya están inscritos y matriculados en un programa de doctorado.

Hay que tener en cuenta, además, el actual contexto económico. El Plan Nacional I+D+i no ha abierto el plazo de solicitud, no ha resuelto aún la convocatoria de becas FPI asociado a proyectos de 2012 (esto afecta a dos proyectos de este programa a los que en principio se les ha concedido becario), ni siquiera hay certeza que lo haga. No ha convocado aún las becas FPU. La Junta de Andalucía no ha resuelto aún, ni siquiera provisionalmente, la convocatoria de 2012 de los Proyectos de Excelencia y no ha abierto las solicitudes de 2013. De ahí que se optase por realizar así la oferta, señalando que "en principio es a tiempo parcial". En caso de obtener financiación para realizar la tesis pasaría a tiempo completo, solo habría que solicitar el cambio de modalidad a tiempo completo de acuerdo a la normativa de la US. En ningún lugar del RD 99/2011 ni de la guía hemos encontrado que no pueda hacerse así, más bien se establece que queda supeditado a lo que establezca la Comisión Académica del Programa.

No obstante, no queremos dejar de atender esta modificación que nos propone la comisión y se ha optado por cambiar la oferta estableciendo que el 25% de las plazas sea a tiempo completo, de modo que del total de 36 plazas ofertadas en el primer año, 9 sean a tiempo completo y 27 a tiempo parcial, y que del total de 44 plazas del segundo año, 11 sean a tiempo completo y 33 a tiempo parcial.

Estos cambios y su justificación se han introducido en la memoria.

3. Se debe modificar en la memoria la calificación de Máster ya que se trata de un programa de doctorado.

Se ha efectuado una búsqueda en el documento y, efectivamente, había una errata en la memoria cuando se indicaba la oferta de plazas llamando máster a lo que en realidad es Programa de Doctorado. Se ha procedido a corregir la errata.

Recomendaciones

1. Se recomienda que el programa de doctorado incremente los convenios de colaboración con instituciones académicas, centros de investigación y otras entidades internacionales relevantes en el ámbito de la Arquitectura, de manera que se lleguen a abarcar todas las líneas de investigación propuestas en el programa, estableciendo colaboraciones específicas de intercambio y formación en doctorado e investigación con centros y entidades de reconocido prestigio internacional.
2. Se recomienda completar la comisión asesora con doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica de algunas instituciones internacionales para dinamizar la proyección internacional del programa y su integración en redes internacionales del ámbito arquitectónico.
3. Se recomienda justificar el grado de internacionalización del programa de doctorado en función de su temática y contexto. El Plan de Internacionalización en su redacción actual no muestra como logrado y disponible para los doctorandos el debido grado de internacionalización en función de su temática y contexto en casi todos los ámbitos de la Arquitectura. Se debe revisar el premio del IUACC a la mejor tesis ya que muestra desproporción entre el investigador de reconocido prestigio externo y los 19 grupos de investigación adscritos. Se debe subsanar también la ausencia de colaboraciones internacionales con entidades iberoamericanas.

En relación a las recomendaciones 1, 2 y 3 del Criterio I, se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 7) en la que se incluyen instituciones académicas y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio y las líneas de investigación correspondientes del programa de doctorado a la que se asocian. Con todas estas instituciones y centros ya existen relaciones académicas, establecidas por investigadores del programa.
- Se está tramitando la doble titulación entre la ETSAS y la Hochschule Bochum, incluyendo doctorado (Responsable programa doctorado: Dr. Engesser-Paris, Responsable relaciones internacionales: Dr. Gernot Schulz)
- Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 8) en la que se incluye el listado de instituciones académicas del extranjero de reconocido prestigio, con las que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla tiene establecidos en la actualidad intercambios tanto de profesores y estudiantes a nivel de grado y máster (niveles 1 y 2). Estos intercambios se ampliarán al nivel 3 (doctorado). Los convenios firmados se encuentran en el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.
- Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 9) en la que se incluye la comisión asesora de doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica, con el fin de dinamizar la proyección internacional del programa. Es importante señalar, que con todos los doctores propuestos ya hay establecidas y consolidadas colaboraciones académicas y de investigación, por parte de los investigadores del programa.
- Con el fin de fomentar la internacionalización del programa de doctorado, se proponen las siguientes acciones concretas:
 - Inclusión de expertos internacionales de reconocido prestigio (ver Tabla 9 del anexo documental);
 - Potenciar la cotutela de tesis doctorales entre investigadores del programa e investigadores extranjeros;
 - Fomentar y potenciar las estancias en centros de investigación internacionales de los doctorandos;
 - Potenciar la presencia en los tribunales evaluadores de las tesis de investigadores de instituciones y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio.

Toda esta información se ha añadido en el apartado 1.2 de la Memoria, donde se describe el Plan de Internacionalización.

En cuanto a la recomendación 3 sobre la composición del Jurado del Premio IUACC a la mejor Tesis Doctoral, tomamos nota de esa recomendación para futuras ediciones, si bien hemos de señalar que lo que determina finalmente la decisión de ese jurado son los contenidos de los informes de los pares de reconocido prestigio (sistema doble ciego), todos ellos externos a la Universidad de Sevilla.

Criterio II. Competencias

Modificación

1. Se deben modificar las competencias específicas que son en gran medida redundantes

con algunas básicas: la CE02 con la CB13, la CE04 con la CB14 y la CE08 con la CB15. Como consecuencia de ello se han reenumerado las competencias específicas que quedan reducidas a cinco.

Se ha procedido a eliminar las mencionadas duplicidades, suprimiendo las competencias CE02, CE04 y CE08. Estos cambios se han trasladado también a las actividades formativas donde se indica qué competencias son adquiridas.

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Modificaciones

1. Se debe definir el perfil de ingreso recomendado. Se debe modificar el término

"posibles" perfiles de acceso por "perfiles de acceso recomendados" y seleccionar aquellos

perfiles indicados para matricularse de este programa de doctorado detallando qué líneas de

investigación específicas del programa de doctorado se recomiendan para ellos, y en

general, para cada uno de los perfiles de acceso.

Se ha efectuado la modificación y cambiado "posibles perfiles de ingreso " por "perfiles de ingreso recomendados".

En cuanto a la modificación sugerida de seleccionar los perfiles detallando qué líneas de investigación se recomienda para ellos, este requisito no lo hemos encontrado recogido en la guía ni en el RD 99/2011. No obstante, no se ha querido dejar de atender esta modificación propuesta por la comisión, y se han establecido unas líneas de investigación recomendadas para aquellos estudiantes que han realizado los cinco másteres oficiales vinculados a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y los dos másteres oficiales vinculados a la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, si bien muchos de ellos tienen a su vez un gran número de líneas abiertas dado su carácter interdisciplinar:

Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH): LT2, LT3, LE2, LE3, LE5, LE6

Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS): LT1, LT2, LT3, LT4, LT5, LE1, LE3, LE4, LE6, LE7, LE8

Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño (MIATD): LT1, LT4, LT5, LE1, LE2, LE3, LE4, LE5, LE8

Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano (MUPDU): LT2, LT3, LE7

Máster Erasmus Mundus en Peritación y Reparaciones de Edificios (EMDiReB) por la Universidad de Sevilla, Universidad Politechnika Lubeska (Polonia) y Università Degli Studio Mediterránea di Reggio Calabria (Italia) LT1, LT2, LE1, LE2, LE3, LE4

Máster Universitario en Seguridad Integral en la Edificación (MUSIE): LT1, LT2, LE3

Máster Universitario en Gestión Integral en la Edificación (MUGIE): LT1, LT2, LE3, LE4, LE6

Como criterio general, tanto para estos estudiantes como para los que hayan realizado otros másteres afines, de acuerdo a los perfiles de ingreso recomendados, se establecerá que la línea de investigación recomendada será la más próxima de las recogidas en el Programa de Doctorado a aquella en la que ha realizado su Trabajo Fin de Máster.

Para aquellos estudiantes procedentes del EEES o fuera de éste, la Comisión Académica del Programa realizará una valoración de la formación adquirida por el estudiante en su país de origen, así como de su experiencia curricular y profesional para poder asignarle la línea de investigación que sea más afín al perfil que presente.

En cualquier caso, la recomendación finalmente la hará la Comisión Académica del Programa de Doctorado, una vez conozca no solo su perfil de ingreso sino también todo su curriculum vitae, y haber tenido la entrevista personal con los solicitantes contemplada en los criterios de admisión.

Todos estos cambios se han introducido en la memoria.

2. Se deben definir con claridad los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión

de acuerdo con el ámbito científico del programa, no sólo con el carácter general

administrativo y normativo que se hace, ya que el doctorando debe poder vincular el ámbito

científico del programa de doctorado en relación con los criterios de admisión, así se debe

discriminar en peso porcentual a las titulaciones en relación con un índice de recomendación

y proximidad al ámbito del programa de doctorado que es la Arquitectura, no la

Comunicación audiovisual.

Se ha efectuado esta modificación propuesta por la comisión y se ha establecido un coeficiente de afinidad con un peso porcentual a las titulaciones, teniendo en cuenta su proximidad al ámbito del programa de doctorado.

Titulación de Arquitecto o de Máster en Arquitectura, o bien otras titulaciones de los perfiles de ingreso recomendados que hayan realizado los másteres oficiales vinculados a la ETS de Arquitectura de la Universidad de Sevilla (los cinco actuales más aquellos que puedan ser verificados en un futuro) y a la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (los dos actuales más aquellos que puedan ser verificados en el futuro): 1,00

Otras titulaciones que figuren en los perfiles de ingreso recomendados: 0,80

Estos coeficientes de afinidad (1,00 o 0,80) se aplicarán a la puntuación obtenida del expediente académico, tal y como se ha recogido en los criterios de admisión.

Todos estos cambios se han introducido en la memoria.

3. Se deben indicar los criterios y procedimientos de admisión así como las condiciones

bajo las cuales los estudiantes pueden cambiar de modalidad ya que el programa contempla

la realización de los estudios de doctorado a tiempo .

Esos procedimientos, que han sido introducidos en la memoria, son los siguientes:

Procedimiento y criterios de admisión para los estudiantes a tiempo parcial

El **procedimiento de admisión** se iniciará con la solicitud de admisión a un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla. Dicha solicitud deberá realizarse mediante impreso normalizado en los plazos que se establezcan para ello. En dicho impreso el estudiante deberá seleccionar el régimen de permanencia en el programa aportando la correspondiente documentación justificativa.

Será la Comisión Académica del programa la que, una vez recibidas las solicitudes de admisión, tendrá que autorizar qué estudiantes cursarán los estudios de doctorado a tiempo parcial; aquellos estudiantes que sean autorizados por la Comisión Académica del programa para realizar sus estudios a tiempo parcial formalizarán su matrícula en concepto de tutela académica en los plazos establecidos para ello.

Las controversias que surjan en cuanto a la admisión de estudiantes a tiempo parcial, serán resueltas por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Los **criterios de admisión** para los estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que para el resto de estudiantes que acceden a los estudios de doctorado. Únicamente quedan excluidos de la posibilidad de ser considerados estudiante a tiempo parcial todas las personas cuya vinculación con la Universidad de Sevilla u otra universidad o entidad pública o privada impliquen obligatoriamente la realización de una tesis doctoral durante el tiempo de ejecución de la beca o contrato.

Todo lo referente a los estudiantes a tiempo parcial en los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf

Procedimiento y condiciones para el cambio en el régimen de permanencia del estudiante

El procedimiento para cambiar el régimen de permanencia del estudiante de doctorando deberá realizarse ante la Comisión Académica del programa mediante impreso normalizado. La solicitud de cambio podrá presentarse a lo largo de todo el curso académico en el que se encuentre matriculado el estudiante. Dicha solicitud irá acompañada de documentación que justifique dicho cambio, así como del informe del tutor y director del estudiante en el que se indique qué el cambio en el régimen de permanencia del doctorando no afectará negativamente en su formación doctoral ni en la continuación de sus estudios.

Será la Comisión Académica quien autorice el cambio en el régimen de permanencia mediante informe favorable debiendo notificarlo a la Unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

En caso de controversia sobre el cambio de régimen de permanencia, será la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla quien decida sobre el cambio de permanencia en base a la solicitud e informe emitido.

El cambio en el régimen de permanencia será efectivo a partir del siguiente curso académico en el momento de renovar la matrícula de tutela académica. A efectos de permanencia en el programa, el cómputo del nuevo régimen se sumará a los cursos académicos ya superados por el estudiante.

Podrá solicitar el cambio en el régimen de permanencia de tiempo completo a tiempo parcial cualquier estudiante que adquiera cualquiera de las siguientes condiciones:

- Adquirir la condición de estudiante con necesidades académicas especiales.
- Terminar el periodo de disfrute de una beca o contrato que implique obligatoriamente la realización de la tesis.
- Cualquier otro supuesto que el estudiante pueda acreditar y se ajuste a la normativa.

Podrá solicitar el cambio en el régimen de permanencia de tiempo parcial a tiempo completo cualquier estudiante que adquiera cualquiera de las siguientes condiciones:

- Disfrutar de la beca o contrato que implique obligatoriamente la realización de la tesis doctoral.
- Cualquier otro supuesto que el estudiante pueda acreditar y se ajuste a la normativa.

Todo lo referente a las normas de permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf

4. Se debe aportar una tabla con una planificación específica de los complementos de formación necesarios para los doctorandos en función de los perfiles de acceso recomendados, ámbito científico, objetivos y líneas de investigación del programa.

Sobre los complementos formativos, se ha seguido el criterio señalado en la guía, concretamente lo indicado en la página 43, que señala lo siguiente:

"Tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que accedan al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios. Los programas de doctorado deberían evitar incluir complementos de formación para los demás estudiantes, dado que las actividades que les correspondieran caben perfectamente dentro del resto de las actividades formativas".

Con este criterio la Comisión Académica del programa ha realizado la planificación de las actividades formativas.

No obstante, atendiendo a la modificación propuesta por la comisión y para cumplir estrictamente lo señalado en la guía, se incluye en la nueva versión de la memoria complementos de formación para aquellos estudiantes que accedan al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluyan créditos de investigación en su plan de estudios.

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla aprobó la regulación de los complementos formativos para la verificación de programas de doctorado. La información se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Informacion_ctos_formacion.pdf

De acuerdo a esta regulación, los complementos de formación han de realizarse dentro de las oferta de Másteres oficiales de la Universidad de Sevilla. En este caso, a criterio de la Comisión Académica del programa la oferta se hace optando por uno de los dos siguientes másteres oficiales vinculados a la ETSA de Sevilla que tienen opción de investigación:

- Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH)
- Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS),

Como la mencionada regulación de la US indica que "en ningún caso, se podrá autorizar que el estudiante se matricule en complementos de formación por un número superior a 18 ECTS y, en casos excepcionales, 24 ECTS", a criterio de la Comisión Académica, según la opción elegida, el estudiante deberá cursar las siguientes asignaturas que suman un total de 15 ECTS:

Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH):

- Contorno cultural y enfoque interdisciplinar del trabajo patrimonial (5 ECTS).
- Proyecto Patrimonial de Investigación. Metodología (10 ECTS).

El enlace a la guía docente del citado máster está en la dirección:

http://www.us.es/estudios/master/master_M051?p=7

donde se ofrece información relativo a contenidos, resultados de aprendizaje y actividades formativas de las diferentes asignaturas.

Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS):

- La trasdisciplinariedad para la sostenibilidad (5 ECTS)
- Proyecto de Sostenibilidad de Investigación: Metodología (10 ECTS)

El enlace a la guía docente del citado máster está en la dirección: http://www.us.es/estudios/master/master_M059?p=7

donde se ofrece información relativo a contenidos, resultados de aprendizaje y actividades formativas de las diferentes asignaturas.

Según la línea recomendada de acuerdo al perfil de ingreso y por afinidad a la línea de investigación que vaya a ser desarrollada en el programa de doctorado, el estudiante optará por realizar los complementos formativos en uno u otro máster. Para ello contará con la ayuda del tutor que la Comisión Académica le asignará a cada uno de estos estudiantes para su periodo de estudios.

Cualquiera que sea la opción elegida, como sistemas de evaluación de los complementos formativos La Comisión Académica del Programa propone los siguientes:

- Asistencia:

Para ser objeto de evaluación el estudiante deberá acreditar la asistencia al 80% de la docencia de la materia.

- Test :

Ejercicio teórico-práctico sobre la formulación de una estrategia de proyecto patrimonial o de sostenibilidad desde bases transdisciplinares en un ámbito o aspecto a investigar.
El test de evaluación se realizará individualmente.
Los criterios de evaluación del trabajo de investigación se sustentan en la adecuación e idoneidad de las investigaciones a las problemáticas patrimoniales o de sostenibilidad, el grado de implicación en los procesos interdisciplinares, y muy especialmente en el rigor metodológico.

- Práctica de investigación:

Proyecto patrimonial o de sostenibilidad de investigación: metodología

Aplicación sobre temática de libre elección por el estudiante en función de la línea de investigación a desarrollar (individual o en grupo hasta un máximo de tres personas).
Los criterios de evaluación del trabajo de investigación se sustentan en la adecuación e idoneidad de las investigaciones a las problemáticas patrimoniales o de sostenibilidad, el grado de implicación en los procesos interdisciplinares, y muy especialmente en el rigor metodológico.

La calificación final se obtendrá con la media aritmética de la nota alcanzada en el Test y de la calificación del tutor sobre el grado de evolución de la Práctica de investigación de investigación, muy especialmente en el rigor metodológico.

De acuerdo a la citada regulación de los complementos formativos por parte de la US, los estudiantes dispondrán, como máximo, de un curso académico para superarlos. Durante este curso académico, el estudiante tendrá la consideración de doctorando mediante una admisión provisional al programa. Superados los complementos, la admisión del estudiante al programa será definitiva. En caso de no superarlos, eso implicará la no admisión al programa de doctorado y la anulación de la matrícula de la tutela académica.

Todos estos cambios se han introducido en la memoria.

Recomendación

1. Se recomienda especificar la previsión del número total de doctorandos que se

matricularán en el primer año y del número total de doctorandos matriculados procedentes

de otros países.

Esa previsión se hizo en 3.3, aunque ahora hay que ajustarla a la nueva oferta de plazas:36. Dado que en el curso 2011-12 se inscribieron (nuevo ingreso) 49 estudiantes en los programas de Doctorado de la ETSA que anteceden a este, se estima que serán 36 los estudiantes que se matricularán el curso que viene y de ellos 6 serán extranjeros. Eso representa el 16,21%. Actualmente de los 183 estudiantes matriculados en todos los programas ofertados en la ETSA de Arquitectura, 37 son extranjeros, lo que representa el 20,2%, por lo que la previsión se estima realista. En cualquier caso, porcentaje va a depender mucho de cuándo se establezca el período de inscripción para el curso que viene. Cuanto más tarde se produzca, menor será la posibilidad de inscripciones de estudiantes extranjeros.

Dado el número de estudiantes matriculados en este curso académico en los másteres oficiales vinculados a la ETSA y a la EUAT de la Universidad de Sevilla, 340, y los inscritos (nuevo ingreso) en los Programas de Doctorados que anteceden a este, 49, se prevé que en el primer año la demanda superará a la oferta de plazas. Por tanto, se podrán solo matricular 36 estudiantes que es la oferta máxima para el primer año.

Criterio IV: Actividades formativas

Modificación

1. Se debe especificar porqué en la actividad formativa 4.2 no se diferencia entre el Bloque

1 y el Bloque 2 y más adelante se indica que el Bloque 2 se puede cubrir mediante una

acción de movilidad.

Se ha atendido la modificación propuesta por la comisión y se ha procedido a desdoblarse la actividad formativa 2 (AF2) en dos actividades formativas la AF2 y la AF3 (la antigua AF3 pasarían a ser ahora la AF4). La AF2, obligatoria, correspondería a lo que antes era el bloque 1 de AF2 y la nueva actividad formativa AF3, que se puede cubrir mediante una acción de movilidad, correspondería a lo que era antes el bloque 2 de AF2. Todos estos cambios se han introducido en la memoria.

Recomendaciones

1. Se recomienda detallar las acciones de movilidad teniendo en cuenta los objetivos del

programa propuesto para que los estudiantes las conozcan y valoren con antelación.

2. Se recomienda detallar las acciones de movilidad teniendo en cuenta a los estudiantes a

tiempo parcial, si es adecuada y coherente con los objetivos del programa propuesto.

En relación a las recomendaciones 1 y 2 del Criterio IV, se han realizado las siguientes modificaciones:

- Para profundizar e incrementar la formación de los doctorandos en la línea de investigación correspondiente, se potenciarán las estancias en centros internacionales de reconocido prestigio, siguiendo los objetivos del programa.
- Para los doctorandos a tiempo parcial, la estancia mínima de 3 meses podrá realizarse a partir del segundo año, pudiéndose fraccionar esta estancia en 3 estancias de 1 mes de duración.
- Como sistema de control y seguimiento de la estancia, el doctorando presentará una memoria de investigación supervisada tanto por investigadores de la Universidad de Sevilla como de la institución /centro contraparte.

Toda esta información se ha añadido a la descripción de AF5: Movilidad

Criterio V. Organización del programa

Modificaciones

1. La normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales debe estar publicada y actualizada de acuerdo con la legislación vigente. Se debe revisar lo relativo a los documentos de aceptación y renuncia que tienen que aportar los doctorandos en el momento del depósito de la tesis, respecto de los coautores de publicaciones científicas con el autor de la tesis. Se debe revisar también el procedimiento de presentación y defensa de "tesis por compendio de publicaciones" adaptado en la normativa de referencia de la Universidad (Acuerdo 9.1/CG 19-4-12) ya que algunos criterios mínimos de calidad indicados no son suficientes, con relación a lo establecidos en el RD 99/ .

Modificación Normativa Régimen tesis doctoral

En la Universidad de Sevilla, tanto la normativa de Estudios de Doctorado (Acuerdo 7.2/ CG 17-6-11) como la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral (Acuerdo 9.1/CG 19-4-2012) han sido elaboradas tomando como referencia el marco normativo que existe actualmente para los estudios de doctorado. No obstante, en cuanto a la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral, se tendrán en cuenta los comentarios y sugerencias realizados en el informe provisional al objeto de una posible modificación futura de dicha normativa.

2. Se debe tener aprobado y publicado el procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando.

La US tiene aprobado y publicado el citado procedimiento. Tal como se señala en la memoria la documentación está disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/gestion_del_DAD.pdf

Recomendaciones

1. Se recomienda prever la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales. Se recomienda aportar las acciones específicas donde colaboran doctores externos, en relación con las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado propuesto.

2. Se recomienda tener previstas las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, las co-tutelas y las menciones europeas. Estas actividades están contempladas pero no se hacen previsiones al respecto por lo que se recomienda aportar más información relativa a los centros donde realizar las estancias, tutores, líneas de investigación y acciones específicas de reciprocidad y financiación.

Respecto a la recomendación 1, en 5.1 se señala que el programa fomentará la presentación de expertos internacionales en una serie de ámbitos. Entre los citados están precisamente los tres recomendados por la comisión.

En relación a las recomendaciones 1 y 2 del Criterio V, se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se adjunta tabla (Tabla 9 del anexo documental) en la que se incluye la comisión asesora de doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica, así como la línea de investigación del programa a la que se asignan. Es importante señalar que los expertos propuestos cubren la totalidad de las líneas. Con todos ellos ya hay establecidas y consolidadas colaboraciones académicas y de investigación, por parte de los investigadores del programa. Esta información se ha añadido al 5.1.
- Los centros en los que preferentemente se realizarán las estancias son los especificados en las tablas 7 y 8 del anexo documental. Con los centros de la tabla 8, ya hay establecidos intercambios en los niveles 1 y 2, así como intercambio de profesorado. Con los centros de la tabla 7, hay establecidas en la actualidad colaboraciones tanto académicas como de investigación por parte de investigadores del programa. Esta información se ha añadido en la descripción de AF5: Movilidad

Criterio VI. Recursos humanos

Modificaciones

1. Las líneas de investigación son excesivas en relación a los proyectos de investigación relevantes competitivos activos que se aportan. Algunas líneas y parte del profesorado en algunos equipos se deben suprimir, si no se justifica mejor la calidad contrastada en investigación y la experiencia acreditada investigadora de algunos profesores, y centrar el programa de doctorado en las líneas de investigación que presentan más actividad investigadora viva, con docentes de experiencia acreditada investigadora y en dirección de tesis, así como con proyectos de relevancia activos y publicaciones, con el fin de que se disponga de una masa crítica de doctores en el programa que acredite su calidad investigadora académica y producción científica en el ámbito del programa propuesto, asegurando también su proyección internacional.

La producción científica de los doctores de todos los equipos, excepto uno, cuantificada por los que tienen sexenio vivo, se valora inferior a la mínima requerida para garantizar la relevancia investigadora del programa (el 60%, de acuerdo con la Guía de apoyo para la verificación de programas oficiales de doctorado). En consecuencia, deben determinarse las medidas correctoras que procedan para que el conjunto de doctores del de cada equipo de investigación alcance el nivel mínimo exigido en investigación acreditada (sexenios vivos).

Por otra parte, no se incluye en la memoria la tabla indicada en la pág. 33 de la Guía, lo que no facilita la valoración de la propuesta.

Debe presentarse la información en la forma establecida en la Guía. También falta información de algunos doctores que ya son PTU, por ejemplo, pero que no tienen sexenio vivo, por lo que deberían aportarse las contribuciones científicas correspondientes al último tramo, para verificar si reúnen actualmente los requisitos equivalentes a la valoración positiva de un tramo, a juicio de la comisión. En ningún caso se aportan los cv completos.

Se trata de un amplio programa de formación doctoral en el que el número de líneas de investigación que se proponían era el que se considera necesario para cumplir los objetivos en un programa de doctorado como el de Arquitectura. En total se ofertaban 14 líneas de investigación, un número no excesivo teniendo en cuenta que hay en la actualidad 9 áreas de conocimiento impartiendo docencia en Arquitectura y en el Grado de Arquitectura. No obstante, con el fin de atender a la modificación propuesta en la comisión, se ha procedido a eliminar la línea de investigación LT4 (se ha cambiado la denominación de LT5 a LT4 y de LT6 a LT5), pasando a ser 13 las líneas de investigación.

También a sugerencia de la comisión, se ha procedido a realizar una segunda drástica reducción de los profesores del programa, quedando solo limitado a aquellos que tiene sexenio vivo reconocido (se ha eliminado la condición de "o equivalente"), o los doctores que tienen experiencia reciente en la dirección de tesis (haber dirigido una tesis doctoral en los últimos 5 años), o tener labores de liderazgo en un proyecto competitivo activo asociado al programa. Como la comisión alude a ellos, también se ha incluido a 2 profesores que han tomado ya posesión como Profesor Titular de Universidad, pero que no han podido solicitar sexenios, por primera vez, hasta diciembre 2012 (pendiente aún de resolución). De ellos se presentan sus contribuciones científicas más relevantes (tabla 4 del Anexo), así como su CV completo (tabla 6 del Anexo, si no se presentó anteriormente es porque se consideró que con SICA2 no era necesario). No se han incluido (a no ser que hayan dirigido tesis en los últimos 5 años, o participen en proyectos competitivos activos asociados al programa) a los que solo están acreditados como Profesor Titular de Universidad porque la comisión no los cita. Sí han permanecido dos doctores que no cumpliendo los anteriores requisitos, han dirigido tesis en los que llevamos de 2013, entendiendo

que sí tienen experiencia reciente en dirección de tesis, aunque esas tesis no se han computado en la columna tesis dirigidas en los últimos 5 años, ya que la dejamos limitadas al periodo 2008-2012.

Como consecuencia de ello, de los 81 profesores anteriores se ha pasado a los 59 actuales, una reducción que supone el 27,16%. Finalmente, el número de profesores que tienen en la actualidad "sexenio vivo" reconocido (incluidos los investigadores con 6 sexenios) son 36, lo que representa el 61,02%, superior al 60,00 % exigido por la guía. Si se incluyen además los dos PTU recientes serían 38, lo que representaría el 64,41 %.

La guía realizó un cambio en la manera de presentar los resultados el 09/11/2012 cuando ya la memoria estaba totalmente elaborada y entregada por parte de la titulación. De hecho la Comisión de Doctorado de la US aprobó el Programa de Doctorado en Arquitectura en su sesión de 28/09/2012 y el Consejo de Gobierno de la US la aprobó en su sesión de 25/10/2012, es decir, ambas aprobaciones se produjeron con anterioridad a la fecha de esta nueva versión de la guía. Además, por lo que se refiere a la tabla de la página 33 de la guía aludida, no distinguía los programas nuevos de los programas de doctorado que son continuación de los anteriores. El diseño de la mencionada tabla corresponde más bien a estos últimos, ya que si un programa nuevo define sus propias líneas, como es el Programa de Doctorado en Arquitectura, tiene poco ajuste (no puede expresar las tesis leídas en los últimos 5 años en esa líneas o las que están en proceso). Este problema se le planteó a un responsable de la Agencia Andaluza del Conocimiento (30/11/2012), quien recomendó añadir a la memoria la tabla 1 del Anexo que se ha presentado. Por tanto, las tesis y contribuciones se relacionan de dos formas distintas: uno por líneas de investigación (tabla 1 del Anexo) y una segunda por equipos de investigación, como señala el RD 99/2011 (tabla 2 del Anexo). En ambos casos se seleccionó un proyecto competitivo activo, como así se requería.

La relevancia de la producción científica de los investigadores del programa y de su capacidad formativa viene avalada por la documentación que tanto la guía como el RD 99/2011 establecen: selección de 25 contribuciones y 10 tesis doctorales con sus indicios objetivos de calidad. Además esta información se ha completado dando la por línea de investigación (tabla 1 del Anexo) y por equipo (tabla 3 del Anexo). De este modo se puede constatar que es equilibrada.

Obviamente el número de proyectos y contribuciones relevantes es mayor, pero ni la guía ni el RD 99/2011 solicitan esta información.

2. Se deben adoptar las medidas que la Universidad estime convenientes respecto a la composición de los equipos para que los doctores que los configuren acrediten la experiencia requerida en la dirección de tesis doctorales en los últimos 5 años, reduciendo el número de doctores con menor experiencia en dirección de tesis. Ningún equipo de investigación del programa propuesto alcanza el mínimo del 60 % de personal investigador con experiencia acreditada en dirección de tesis en los últimos 5 años (entre paréntesis se indica en % sin decimales de personal docente de cada equipo que acredita alguna tesis dirigida los últimos cinco años). El más próximo al mínimo aceptable es el de Proyectos/Urbanística (54%). EQUIPO 1. MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS/INGENIERÍA DEL TERRENO (45%); EQUIPO 2. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS (45%); EQUIPO 3. Expresión Gráfica Arquitectónica/ Expresión Gráfica en la Ingeniería (31%);

La reducción de un 27,16% de profesores del programa modifica sustancialmente estos números que indica la comisión. Del total de los 59 profesores del programa, 36 de ellos han dirigido tesis doctorales, lo que supone el 61,02 %, valor superior a la exigencia del 60% indicada por la comisión (aunque no hemos encontrado ni en la guía ni en el RD 99/2011 ningún requisito que establezca que se debe alcanzar el mínimo del 60 % de personal investigador con experiencia acreditada en dirección de tesis en los últimos 5 años). Si incluyésemos además a los nuevos doctores que han dirigido tesis leídas en estos primeros meses de 2013, serían entonces 38, lo que supone el 64,41 %.

La ETSA de Sevilla es la tercera de España, tras Madrid y Barcelona, en la lectura de tesis doctorales, con mucha diferencia sobre la cuarta. En la tabla 5 del Anexo señalamos la relación de tesis doctorales leídas durante los 5 últimos años (2008-2012). Si bien sus estudiantes normalmente realizan sus estudios a tiempo parcial, compatibilizando los estudios con la actividad profesional, en los dos últimos años se han leído 23 tesis doctorales anuales (23 tesis en 2011 y 23 Siendo este el único Programa de Doctorado ofertado por la ETSA, lo normal es que se mantengan en los próximos años estos números, incluso aumenten.

3. La calidad de las contribuciones científicas o premios y menciones, de las tesis designadas con los números 6, 7 y 8 no se consideran adecuadas, ya que se trata de autoediciones y de premios y distinciones intramurales, de escasa relevancia internacional. Se deben aportar las contribuciones de mayor relevancia y calidad contrastada en su difusión y completar así las 10 tesis doctorales requeridas.

En los tres casos se seleccionaron como contribuciones libros, no artículos, lo cual no resulta nada aconsejable para el ámbito de las ingenierías y de las tecnologías arquitectónicas, pero resulta muy común en otras áreas de conocimiento más cercano a las Humanidades, como las de Composición Arquitectónica y Proyectos Arquitectónicos. Sus autores son jóvenes profesores de dichas áreas de conocimiento.

Dos de las contribuciones derivadas de las tesis, las señaladas con los números 7 y 8, pertenecen a la Colección de Textos de Doctorado, colección que desde 1997 (más de quince años) publica el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla después de un proceso competitivo y revisión por pares externos (fuera del ámbito de la US) de reconocido prestigio. Un indicio de calidad objetivo es que, de sus muchas colecciones, ha sido la elegida en 2013 para representar a la Universidad de Sevilla en los Premios UNE (Unión de Editoriales de Universidades Españolas). La repercusión de la colección en el ámbito de la investigación de la arquitectura es de alta relevancia, así lo reconoce la CNEAI en la valoración de la actividad investigadora. Los libros publicados se encuentran tanto en las bibliotecas universitarias españolas, como en las bibliotecas internacionales de Arquitectura más relevantes: Avery Architectural & Fine Arts Library (London); RIBA British Architectural Library (New York); Rotch Library of Architecture and Planning (Cambridge); Università di Architettura di Venezia - Biblioteca Centrale, Tolentini (Venezia). La tercera, la número 6, la edita la Fundación de Arquitectura Contemporánea, radicada en Córdoba. No entendemos la valoración que hace la comisión de que se trata de autoediciones.

No obstante, atendemos la modificación propuesta de la comisión y completamos las contribuciones derivadas de las citadas tesis doctorales y sus indicios de calidad:

TESIS 6: "La colonización interior en la España del siglo XX. Agrónomos y arquitectos en la modernización del medio rural"

- Calzada Pérez, Manuel (2005) "La vivienda rural en los pueblos de colonización". PH *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 52: 55-65. ISSN: 1136-1867

Revista :

PH es una revista trimestral del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico con el objeto de difundir y fomentar el debate sobre cuestiones de relevancia en torno al Patrimonio Cultural.

ISSN: 1136-1867 / Periodicidad: Trimestral / Inicio: 1996

Indicios de calidad:

Bases de datos con valoración preferente:

- RIBA British Architectural Library Catalogue (preferente para CNEAI en Arquitectura)

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos RESH: con un índice de impacto de 0,019
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carhus plus, valoración C
- Analizada en MIAR: ICDS Difusión 3.779
- ANEP: categoría C

Otras bases de datos

- Dialnet
- **AATA Online** (Art and Archaeology Technical Abstracts), 2001-2004
- ISOC

Número de citas recibidas: 1

Otros indicios de calidad:

- Cumple 27 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
- Presencia en los catálogos colectivos:
 - COPAC (Reino Unido)
 - SUDOC (Francia)
 - ZDB (Alemania)
- Destaca en el proceso editorial de la revista: (<http://www.cimne.com/rimn/editorial.asp>)
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores
 - Cumplimiento de periodicidad

TESIS 7: " Cuaderno de Central Park. Tiempos, lecturas y escritos de un territorio"

- Viajes en el tiempo y el espacio. Entre Rayas nº78: 40-43. Venezuela, 2009.

Revista :

La revista Entre Rayas fue fundada en 1992 y se dedica a divulgar la Arquitectura como hecho cultural. En cada edición, y durante 19 años de fructífera trayectoria, ha promocionado el trabajo arquitectura, ingeniería, diseño, construcción y decoración a nivel nacional e internacional.

Periodicidad: bimensual / Inicio: 1992

Indicios de calidad:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals (preferente para la CNEAI en Arquitectura)

Premios asociados a la publicación:

- Primer premio del II Concurso Internacional de Ensayos Acontecimientos Arquitectónicos (2008)

Otros indicios de calidad:

- Aparece en Latindex (sistema de Información sobre las revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

- La escritura del mundo. Proyecto, Progreso, Arquitectura nº2: 24-33. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2010.

Revista :

Tiene por objetivo compartir y debatir sobre investigación en arquitectura. Es una publicación científica con periodicidad semestral, en formato papel y digital, que publica trabajos originales no difundidos anteriormente en otras revistas, libros, congresos o seminarios. Queda establecido el sistema de arbitraje para la selección de artículos a publicar mediante dos revisores externos -sistema doble ciego- siguiendo los protocolos habituales para publicaciones científicas seriadas. Los títulos, resúmenes y palabras clave de los artículos se publican también en lengua inglesa.

ISSN: 2171-6897/ Periodicidad: semestral / Inicio: 2010

Indicios de calidad:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals (preferente para CNEAI en Arquitectura)

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos RESH
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría B
- Carhus plus
- Analizada en MIAR: ICDS Difusión 5.602

Otras bases de datos

- Dialnet
- EBSCOhost
- **Art Source**, 5/1/2012-
- **Fuente Academica Premier**, 5/1/2012-

Otros indicios de calidad:

- Cumple 35 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN

Presencia en los catálogos colectivos:

- COPAC (Reino Unido)
- SUDOC (Francia)
- ZDB (Alemania)
- Destaca en el proceso editorial de la revista:
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores
 - Evaluadores externos con revisión por pares
 - Cumplimiento de periodicidad

- La destrucción creadora. Arquitectos nº187: 52-53. Consejo de los Colegios de Arquitectos de España. Madrid, 2009.

Revista:

La revista Arquitectos está editada por el Consejo Superior de Arquitectos de España.

ISSN: 0214-1124

Inicio: 1987

Indicios de calidad:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals (preferente para CNEAI en Arquitectura)

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos IN-RECS

- Analizada en MIAR (2013): ICDS 1.877

Otras bases de datos que indizan:

- Dialnet
- CSA
- EBSCOhost
- **Architectural Publications Index**
- **Ekistic Index of Periodicals**

Otros indicios de calidad:

- Aparece en el sistema de información de Latindex
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN

Presencia en los catálogos colectivos:

- COPAC (Reino Unido)
- SUDOC (Francia)
- ZDB (Alemania)

TESIS 8: " Intersecciones de la creación arquitectónica. Reflexiones a cerca del proyecto de arquitectura y su docencia"

- ALBA DORADO, María Isabel: "Manos que piensan. Reflexiones acerca del proceso creativo del proyecto de arquitectura", EGA Revista de expresión gráfica arquitectónica nº 21, 2013. ISSN: 1133-6137.

Revista:

La revista EGA es una publicación periódica de la Asociación Española de Departamentos de Expresión Gráfica Arquitectónica. Sus contenidos se organizan en dos grandes bloques: el primero sobre cuestiones docentes y de investigación y el segundo tiene un carácter más informativo, para conocimiento del colectivo, y recoge las tesis doctorales de nuestra área, noticias sobre publicaciones, seminarios, cursos, exposiciones, trabajos de investigación, etc.

ISSN: 1133-6137

Periodicidad: Anual

Inicio: 1993

Indicios de calidad:

Bases de datos con valoración preferente:

- Web of Science
- Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) (preferente para CNEAI en Arquitectura)
- AVERY Index to Architectural Periodicals (preferente para CNEAI en Arquitectura)
- RIBA British Architectural Library Catalogue (preferente para CNEAI en Arquitectura)

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos IN-RECS , con un índice de impacto acumulativo de los años 2000-2009 de 0.007
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carhus plus, valoración C
- Analizada en MIAR (2010): ICDS 7.755

Otras bases de datos que indizan:

- Dialnet
- ISOC
- URBADOC
- Current Abstracts
- Fuente Academica
- TOC Premier
- Academis Search Complete

Otros indicios de calidad:

- Aparece en el sistema de información de Latindex
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich

- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
- Presencia en los catálogos colectivos:
 - COPAC (Reino Unido)
 - SUDOC (Francia)
 - ZDB (Alemania)
- Destaca en el proceso editorial de la revista:
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores
 - Evaluadores externos con revisión por pares
 - Cumplimiento de periodicidad

4. Se debe aportar información de cada uno de los equipos de investigación que forman el programa de doctorado especificando al menos, un proyecto de investigación activo en las líneas de investigación, ya que en las líneas LT6 y LE8 no se indica un proyecto activo, en la línea LT4 el proyecto indicado es de financiación propia de la universidad y de escasa relevancia según los criterios establecidos para el programa, en la línea LT5 debe justificarse mejor el control que se tiene sobre el desarrollo del proyecto y los fondos asignados y en la línea LE7 debe justificarse la financiación disponible y la capacidad de tomar decisiones para hacer uso de parte de esta financiación y de las actividades de investigación, ya que el proyecto es de colaboración abierta.

Atendiendo a la propuesta de modificación, se suprime las línea LT4 (la LT5 pasa a ser LT4 y la LT6 pasa a ser la LT5). Con lo que el número de líneas de 14 pasa a 13.

La actual circunstancia económica del país reduce las posibilidades de financiación, a lo que se suma la demora en las resoluciones de concesión. Todo ello afecta al volumen y cuantía de proyectos activos. No hace falta ser investigador para saberlo, es motivo constante de noticia y debate en los medios de comunicación. La propia Junta de Andalucía no ha resuelto la convocatoria de proyectos de Excelencia de 2012, ni siquiera provisionalmente, ni ha abierto la convocatoria de 2013. El Plan Nacional I+D+i no ha abierto la convocatoria de 2013. Todo esto es una situación absolutamente extraordinaria, que nos está afectando a todos los investigadores. Toda esta situación además está llevando a que muchos proyectos que deberían haber finalizado no lo hayan podido hacer por problemas de plazos en la financiación.

Por error se incluyó un proyecto no activo en la memoria correspondiente a la línea LT6: Arquitectura avanzada (que ahora por la supresión de la LT4 pasa a ser la LT5). Se sustituye por el proyecto denominado "Conceptos emergentes en sistemas complejos. Aplicaciones en entornos urbanos y en complejidad cultural", un Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía (ref. R10-TIC-6064) cuya fecha de inicio es el 15-03-2011 y cuya fecha de fin es el 14-03-2015, por tanto plenamente activo. Se ha incluido la información en la tabla 1 del Anexo.

El proyecto de la línea LE8, que se ha considerado no activo por finalizar el 31-12-2012, había solicitado una ampliación de plazo de ejecución hasta 30-03-2013, prórroga que fue concedida con posterioridad a la presentación de la memoria de verificación. Por tanto, en 2013 seguía activo. Asimismo, este proyecto tiene continuación en otro denominado "Historia para la acción. La rehabilitación de barrios a través de los valores" activo hasta el 30-09-2013, cuya financiación forma parte del Plan Propio de Cooperación de la Universidad de Sevilla. Nos parece importante destacar que, a raíz de este , se han ofertado 2 para realizar estancias de investigación en Cochabamba (Bolivia). Contando como entidades participantes: Universidad Mayor San Simón (Bolivia), la Universidad de Ingeniería de Lima, el Proyecto Martadero y la Universidad de Sevilla. En la misma línea de trabajo, existen también otros 3 proyectos ("Observatorio de Sostenibilidad Urbana de Cochabamba", "Viviendas y entornos saludables: Un modelo para la rehabilitación de barrios, Cochabamba"; y "Rehabilitación y mejoramiento de barrios: Investigación, Gestión y Acción") que siguen activos puesto que han generado otras 6 becas: 2 de dos meses de duración (01/08/2013 a 30/09/2013), 2 de tres meses de duración (25/06/2013 a 24/09/2013) y 2 de seis meses de duración (01/04/2013 a 30/09/2013) para realizar estancias. Cabe destacar que estas acciones tienen vocación de continuación durante próximos cursos, lo cual podría constituir una excelente vía de financiación para las propuestas de movilidad de este programa de doctorado.

El proyecto correspondiente a la antigua LT5 (que ahora pasaría a ser la LT4) corresponde a un proyecto del Plan Nacional I+D+i de la convocatoria de 2012 (BIA2012-39020-C02-01), por tanto, plenamente activo, que están realizando conjuntamente tres equipos: uno del Instituto Eduardo Torroja (CSIC), uno segundo de la UPM y uno tercero de la Universidad de Sevilla, dirigido este último por Juan José Sendra, coordinador además del Programa de Doctorado de Arquitectura. A este proyecto se le ha concedido inicialmente un becario pre-doctoral (FPI), cuya convocatoria aún no ha salido, estando previsto que cuando se efectúe la concesión la tesis doctoral de ese becario sea dirigida por Juan José Sendra (US) y codirigida por Ignacio Oteiza (CSIC) y realice sus tesis doctoral asociado a las tareas del equipo de la US. Aunque la guía no establece la necesidad de aportar datos sobre la financiación, no tenemos inconveniente hacerlo. Además del becario FPI, que estaría vinculado a las tareas del equipo de la US, al proyecto se le ha concedido una financiación de 120.510,00 €, 103.000 € de costes directos y 17.510,00 € de costes indirectos. De los costes directos, 46.000 € corresponden a Personal (destinado al CSIC) y 57.000 € de Coste de ejecución. De esos costes de ejecución, 30.500,00 € (53,51%) corresponden a las tareas a realizar por el equipo de la US en el proyecto.

No tenemos tampoco inconveniente de dar los datos correspondientes a la financiación del proyecto correspondiente a la LE7, otro proyecto del Plan Nacional I+D+i de la convocatoria de 2012 (CSO2012-37540), por tanto, plenamente activo, que están realizando conjuntamente tres equipos: uno de la Universidad Pública de Navarra, otro segundo de la Universidad de Aveiro de Portugal y uno tercero de la Universidad de Sevilla, este último dirigido por el profesor del programa de doctorado Carlos Tapia. La financiación disponible es de 26.325 € 22.500 € de costes directos y 3.825 € de costes indirectos. El proyecto tiene tres casos de estudio, con una financiación equivalente y proporcional al grado de desarrollo de cada uno. Los investigadores de la Universidad de Sevilla tienen capacidad de toma de decisiones para hacer uso de parte de la financiación y de las actividades de investigación.

5. Se debe aportar información sobre la participación de expertos internacionales en el programa de .
En relación a la modificación 5 del Criterio VI, se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 9) en la que se incluyen los expertos internacionales del programa , así como la institución/centro al que pertenecen.

6. Se debe cuantificar en créditos el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Se incorpora en el apartado 6.2, eliminando la información anterior facilitada, la documentación institucional de la US al respecto, disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/6.2.Mecanismos_computo_direccion_tutorizacion_web.pdf

RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD DOCENTE POR DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2./ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla. El reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla se reflejará en los Planes de Asignación del Profesorado de la siguiente forma:

- La dirección o codirección de tesis doctorales se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del director/a en una cantidad de 15 horas anuales (1,5 créditos) por cada una de la tesis dirigidas que hayan sido defendidas y aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores. En caso de codirección, dichas horas se repartirán de forma equitativa entre el profesorado que haya asumido las funciones de dirección. Se establece el cómputo máximo de 30 horas (3 créditos) por docente y por curso académico.
- La función de tutorización cuando sea ejercida por persona distinta al director de tesis se reconocerá dentro del encargo docente del tutor con una hora (0,1 créditos) por cada doctorando y curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Se reconocerá como máximo 5 horas (0,5 créditos) por tutor/a y por curso académico comenzando dicho reconocimiento en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización. Este reconocimiento comenzará a aplicarse en los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente del curso 2013/2014 y, por tanto, vendrá referido a las tesis defendidas y aprobadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales se encuentra disponible en: http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf

Recomendaciones

1. Se recomienda tener previstas acciones que contribuyan a aumentar los niveles de calidad de las contribuciones científicas, especialmente en los equipos 3, 4 y 5.
2. Se recomienda tener previstas acciones que contribuyan a aumentar los niveles de calidad del profesorado que imparta docencia y dirija y/o tutoricen tesis.

Criterio VII. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Modificación

1. Se debe indicar la previsión de obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su .

La obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero para los alumnos de doctorado, será a través de las siguientes vías:

1. en convocatorias competitivas:
 - Plan Propio de Investigación la Universidad de Sevilla.
 - Plan Propio de Cooperación de la Universidad de Sevilla.
 - Junta de Andalucía: Consejería de Economía, Inovación Ciencias y Empleo.
 - Junta de Andalucía: Consejería de Fomento y Vivienda
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
 - Ministerio de Economía y Competitividad.
- Entidades y Fundaciones privadas.

2. Financiación a través de los convenios de colaboración firmados con entidades y centros de investigación suscritos en el presente Programa de Doctorado. En la siguiente tabla quedan recogidas las acciones acordadas y las líneas de investigación vinculadas. Las acciones concretas que se realizarán en cada curso académico, así como la cuantía y duración de las distintas ayudas y becas se establecerán para cada curso académico. Esta información podrá consultarse en la página web del Programa de Doctorado.

| CÓDIGO | INSTITUCIÓN | ACCIONES ACORDADAS |
|--------|--|--|
| N01 | IAPH: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico | -Estancias en IAPH -Ayudas a la movilidad en otros centros. -Proyectos de investigación conjuntos. |
| N02 | CENTA: Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua | -Becas pre-doctorales. -Estancias en CENTA -Ayudas a la movilidad en otros |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| | | centros. -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N03 | Empresa VORSEVI S.A.U. | -Becas pre-doctorales. -Estancias en VORSEVI. -Ayudas a la movilidad en otros centros -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N04 | SURGENIA: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño | -Becas pre-doctorales. - Estancias en SURGENIA. -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N05 | CITTA: Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía | -Becas pre-doctorales. - Estancias en CITTA. -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N06 | CTAER: Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía | -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N07 | CIAC: Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Construcción Sostenible | -Becas pre-doctorales. - Estancias en CIAC. -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N08 | ANDALTEC: Fundación Centro Tecnológico del plástico | -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N09 | FAC: Fundación arquitectura contemporánea | -Becas pre-doctorales. -Estancias en FAC. -Ayudas a la movilidad en otros centros. - Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N10 | ELABORA: Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción S.L. | - investigación conjuntos. | |
| I01 | Universidad Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia (Italia) | -Intercambio de estudiantes. -Proyectos de investigación conjuntos. | |

3. Convenios con Universidades extranjeras, de acuerdo al plan de internacionalización, los actuales más los futuros, como es el caso del convenio con la IUAV, Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia, a través del intercambio de estudiantes y profesores del programa de doctorado para la realización de proyectos comunes de investigación.

4. Becas y ayudas a través de los Proyectos y contratos de investigación activos obtenidos por los investigadores del programa de doctorado, más los que se consigan en los años posteriores. Así como aquellas becas o ayudas que puedan acompañar a los futuros proyectos fruto de los convenios firmados con las distintas entidades o centros.

Toda la información relativa al tema de becas y ayudas para los doctorados puede consultarse actualmente en la página web del IUACC (<http://www.iucc.us.es/becas.html>) y se habilitará el enlace oportuno en la página web del Programa de Doctorado.

Para el primer año del Programa de Doctorado la previsión de gastos en ayudas para estancias y asistencias a congresos de los estudiantes de doctorado se estima en 7.200 euros. En este primer curso, las estancias son poco probables, por tanto, la cantidad prevista es para cubrir las asistencias a congresos. Para cursos posteriores, cuando el Programa de Doctorado haya implantado al menos cuatro años será muy superior porque para poder cubrir las asistencias a congresos y las estancias de investigación de los alumnos de doctorado se estima una cantidad de 41.000 euros por año académico, cuya vía de financiación son las fuentes anteriormente citadas. Esta estimación se ha realizado esperando conseguir financiación para que un alumno, mientras realiza el doctorado, pueda asistir al menos a un congreso y realizar estancias en otros centros por un total de 3 meses. Por tanto, la media de gasto por alumno, en este tipo de actividades, se estima en 4.100 euros durante los 3 años. Sería deseable conseguir ayudas para la totalidad de los alumnos pero los datos de años precedentes sólo permiten asegurar la ayuda al 25% de los estudiantes.

Recomendaciones

Toda esta información se ha añadido en el apartado 7 de la Memoria

1. Se recomienda indicar la previsión del porcentaje de doctorandos que conseguirán ayudas, teniendo en cuenta el porcentaje de doctorandos que han conseguido ayudas o contratos posdoctorales durante los últimos cinco años. Se recomienda justificar la previsión de que el 25% conseguirá las ayudas y becas, bolsas de viaje y otros recursos aportando al menos datos de los históricos de los últimos 5 años.

En relación a la Recomendación 1 del Criterio VII, se ha realizado la siguiente modificación:

Las circunstancias que rodean a este Programa de Doctorado expuestas en el punto 1.2 CONTEXTO de la Memoria de Verificación, ponen de manifiesto la dificultad para poder proporcionar datos fiables sobre el porcentaje de alumnos que en los últimos años han conseguido ayudas o contratos posdoctorales.

Los datos que disponemos, procedentes de todos los programas de doctorado que se imparten o se han impartido en los últimos cinco cursos en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, hacen referencia al porcentaje de alumnos que en cada curso académico ha contado con ayuda para su formación doctoral. En el anexo documental se incluye un gráfico (gráfico 1) que permite observar la evolución del porcentaje de becas y/o contratos de formación desde el curso 2007/2008 hasta el curso

Actualmente, en los programas de doctorado que anteceden a este en la ETSA, el 23 % de los doctorandos disponen de ayuda para la formación. Este porcentaje permite prever que para el futuro Programa de Doctorado el porcentaje de alumnos con ayudas para la formación alcance el 25%.

Toda esta información se ha añadido en el apartado 7 de la Memoria.

2. Se recomienda aportar información (o dirección web) sobre los convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades investigadoras. La información que se facilita puede mejorarse añadiendo información concreta sobre cada línea de investigación del programa, sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades investigación y sobre las disponibilidades concretas vinculadas a cada uno.

En relación a la Recomendación 2 del Criterio VII, se ha realizado la siguiente modificación:

Además de las acciones acordadas con las distintas Instituciones o Empresas relativas a las ayudas a la movilidad y a la formación y que aparecen en la tabla anterior, en todos los convenios firmados las distintas Instituciones o Empresas ponen a disposición de los estudiantes de doctorado su equipamiento e infraestructura para el desarrollo de la actividad investigadora en los proyectos de investigación conjuntos que pudieran surgir. Además, acuerdan contribuir a la difusión de resultados y de formación doctoral en Arquitectura a través de la divulgación de los resultados científicos y /o de las actividades del programa de doctorado. Toda esta información será incluida en la web del Programa de Doctorado, de la ETSA y del IUACC para conocimiento público.

Toda esta información se ha añadido en el apartado 7.

En relación a la recomendación 2 del Criterio VII, se ha realizado la siguiente modificación:

Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 10) en la que se detallan los convenios vigentes para el nivel de doctorado y su línea de investigación asociada.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Recomendaciones

1. Se recomienda detallar la estructura de la comisión académica y la composición de la misma, el reglamento o normas de funcionamiento y detallar los procedimientos de cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el programa de doctorado.

Comisión Académica del programa de doctorado

La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá la siguiente **estructura**

- Coordinador/a propuesto.
- Secretario.
- Vocales.

En la composición de dicha comisión se ha teniendo en cuenta la representación tanto de las diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación que integran el programa, como la de los diferentes agentes implicados en el mismo. La Comisión Académica del programa de doctorado estará compuesta por los siguientes miembros:

Coordinador:

D. Juan José Sendra Salas
Director del IUACC (Dpto. de Construcciones Arquitectónicas I)

Secretario:

D^a Paloma Pineda Palomo
Subdirectora de Investigación de la ETSA (Dpto. de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno)

Vocales:

D. Narciso Jesús Vázquez Carretero
Director de la ETSA (Dpto. de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno)

D^a M^a Dolores Robador González
Secretario del IUACC (Dpto. de Construcciones Arquitectónicas II)
D. José Morales Sánchez
Dpto. Proyectos Arquitectónicos
D. Antonio Ampliato Briones
Dpto. Expresión Gráfica Arquitectónica

D. Carlos García Vázquez
Dpto. Historia, Teoría y Composición Arquitectónica

D. Antonio Jaramillo Morilla
Dpto. de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno
D^a Ana Díez Martínez
Dpto. Matemática Aplicada

D. Teófilo Zamarrón García
Dpto. Física Aplicada

D. Victoriano Sáinz Gutiérrez
Dpto. Urbanística y Ordenación del Territorio

El **funcionamiento** de la Comisión Académica del programa queda supeditado a lo establecido en la normativa reguladora de aplicación durante todo el proceso de verificación de programas de doctorado. No obstante, una vez sea verificado el programa, la Comisión Académica se regirá por su propio reglamento de funcionamiento.

La Comisión Académica tendrá una vigencia de tres años, tras los cuales podrá ser renovada. La propuesta de nuevos miembros en la Comisión Académica será realizada por la propia Comisión; los nuevos miembros serán elegidos de entre el profesorado participante en el programa.

2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.

Información incorporada en el apartado 8.1., bajo el título de "SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO", 5º-7º párrafo.

Comentario: enlazando con lo establecido en la recomendación Nº 8, cada memoria de verificación establece los valores previstos para la tasa de éxito a los tres años y la tasa de éxito a los cuatro años (Ver apartado 8.3 de la memoria de verificación).

3. Se recomienda que cada uno de los procedimientos desarrollados en el SGCPDCD de la USE, o en el procedimiento "PM: ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES" de dicho documento, se especifique cuál es la información del sistema del que es responsable la Oficina de Gestión de la Calidad y cuál corresponde a otros órganos u personas. También se recomienda que se aporte información sobre cómo se tratará dicha información y por quién se desarrollará el seguimiento y la mejora continua del programa formativo (especialmente en aquellos procedimientos que no lo han contemplado).

Información incorporada en el PM (punto 10), en el apartado 8.1.

Comentario: Es preciso aclarar que no existe el "SGCPDCD". La Universidad de Sevilla ha denominado a su sistema, SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO SGCPD (Ver <http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf>)

Tal como se aclara al principio, el modelo de SGCPD diseñado por la Universidad de Sevilla se corresponde con un único modelo para la totalidad de sus PD. En él, el último de los procedimientos "PM: ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES", en su apartado de desarrollo se describe el procedimiento exacto y las responsabilidades para que todos los procedimientos del sistema sean analizados de forma apropiada, según lo previsto en el mismo.

No obstante a lo anterior, para aclarar mejor esta cuestión y dar cumplimiento a la recomendación recibida, se realizará además la siguiente actuación:

- Todas las fichas de los indicadores del SGCPD serán revisadas de forma que el apartado actual "Fuente de datos", aparezca como "Responsable", aclarando para cada indicador, quién obtiene la información para que, siguiendo el contenido del procedimiento PM, una vez analizados los resultados de los indicadores y contextualizados los mismos, por parte de la

Comisión Académica del PD, se puedan acordar las acciones de mejora necesarias por parte del *Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda* (Ver procedimiento PM).

- Ha sido incluido un nuevo párrafo en el texto del procedimiento donde se aclara cómo la Universidad de Sevilla se dotará de las herramientas necesarias, en este caso una aplicación informática similar a la existente para los títulos de Grado y Máster, que asegure el seguimiento en coherencia con el propio SGCPD, en cuanto a responsables, seguimiento y control de indicadores, presentación de resultados, etc. (Ver procedimiento PM del SGCPD)

Sobre la responsabilidad de la Oficina de Gestión de la Calidad cabe reiterar lo recogido al respecto en el procedimiento PM: " *La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información reside en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.*"

4. Se recomienda que el "PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO" incluya indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral. Puede incorporarse además, algún indicador que mida el número de contribuciones relevantes que se derivan de las tesis defendidas.

Se han incorporado nuevos indicadores en el procedimiento 2. Aparecen identificados en el P2, bajo el epígrafe "Nuevo".

Comentario:

El texto del procedimiento P2 ha sido revisado para adaptarlo a lo indicado en la recomendación (Ver procedimiento).

5. Se recomienda que el "PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD" estructure más la información aportada de manera que se asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).

Información incorporada en el P4 del apartado 8.1.

Comentario:

El texto del procedimiento P4 ha sido revisado para adaptarlo a lo indicado en la recomendación (Ver procedimiento).

6. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO, SU DESARROLLO Y RESULTADOS", especificar los procedimientos de seguimiento, aclarando el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora de la información aportada y de la satisfacción de los usuarios con la información recibida.

Información incorporada en el P8 del apartado 8.1.

7. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA ANALIZAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS, ASÍ COMO LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA" describir quién será el encargado de recoger y analizar la información aportada por el laboratorio ocupacional.

Información incorporada en el P5 del apartado 8.1.

Información incorporada en el apartado 8.2.

Por otra parte es de aplicación la misma indicación recogida en la alegación a la recomendación nº 3.

8. Se recomienda, presentar la estimación de los siguientes indicadores "para los seis años posteriores a su implantación": tasa de éxito a los tres años, tasa de éxito a los cuatro años, tesis producidas (este indicador no se recoge en la memoria presentada), tesis cum laude y nº de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.

Se ha añadido en 8.3 la siguiente tabla de indicadores:

| Indicadores referidos a los "seis años posteriores a su implantación" | Valor |
|--|-------|
| Tasa de éxito a 3 años: | 30 % |
| Tasa de éxito a 4 años | 30 % |
| Número de tesis producidas | 56 |
| Número de tesis "cum laude" | 50 |
| Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis | 56 |

Antecedentes

En los últimos años, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura se han estado impartiendo los seis siguientes programas de doctorado de acuerdo al R.D. 778/1998:

| Denominación | Proponente | Otros intervinientes | Líneas de investigación |
|--|---|---|---|
| Teoría y práctica de la rehabilitación arquitectónica y urbana | Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción | Dpto. de Construcciones Arquitectónicas I Dpto. de Construcciones Arquitectónicas II Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica Dpto. de Física Aplicada II Dpto. de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas Dpto. de Matemática Aplicada I Departamento de Proyectos Arquitectónicos | Nuevas tecnologías aplicadas a la rehabilitación arquitectónica. Teoría e historia de los procedimientos de producción arquitectónica. Análisis metodológico del patrimonio arquitectónico. |
| Ciudad y arquitectura sostenibles para un futuro europeo | Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción | Dpto. de Construcciones Arquitectónicas I Dpto. de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas Dpto. de Proyectos Arquitectónicos Dpto. de Construcciones Arquitectónicas II Dpto. de Física Aplicada II | Ciudad contemporánea y tecnologías de la información. Arquitectura avanzada y nuevos modelos urbanos: creatividad e investigación. Metodologías de investigación. Arquitectura y lugar: aplicación de tecnologías constructivas sostenibles al proyecto arquitectónico. Evaluación de la eco-eficiencia de edificios. Minimización de recursos, residuos y contaminantes. Definición y formulación de indicadores de sostenibilidad en ciudades. El ambiente térmico en ciudades y edificios: confort, ahorro energético y utilización de energías renovables. El ambiente acústico y |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | lumínico en ciudades y edificios: confort y contaminación lumínica. |
| Arquitectura, patrimonio y medio ambiente: investigación, reflexión y acción | Departamento de Teoría, Historia y Composición Arquitectónicas | | Historia de la arquitectura moderna y contemporánea. Teoría y composición arquitectónica. Arquitectura, patrimonio y ciudad Arquitectura y medio ambiente. Arquitectura española e iberoamericana. |
| Ciudad, paisaje y territorio | Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio | | El Planeamiento urbano-territorial y sus instrumentos Paisaje y medio ambiente La ciudad contemporánea: análisis de la realidad urbana y territorial |
| Materia y arquitectura del proyecto contemporáneo | Departamento de Proyectos Arquitectónicos | | Proyecto y territorio. Proyecto y ciudad. Proyecto y edificio. Arquitectura contemporánea. Tecnología de interpretación + nuevas didácticas Arquitectura avanzada. Creatividad e investigación Ciudad, territorio urbano Territorios urbanos. El lugar de la arquitectura La arquitectura del territorio Proyecto y paisajes patrimoniales Residencia arquitectónica Proyecto y construcción de la célula doméstica La construcción de lo real |
| Mecánica de medios continuos, estructuras e ingeniería del terreno | Departamento de Mecánica de medios continuos, estructuras e ingeniería del terreno | | Rehabilitación arquitectónica/ Estructuras ligeras/ informática aplicada a la arquitectura. Estudio del problema de contacto en sólidos deformables mediante el método de los elementos de contorno. Arcillas expansivas/Peligrosidad sísmica/Terraplenes sobre suelo blando/ Subsistencia/Elementos finitos. Análisis estructural de edificaciones históricas/ Dinámica de estructuras e ingeniería sísmica |

A excepción de los dos primeros, propuestos por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC) de la Universidad de Sevilla, el resto de los programas son uni-departamentales.

El primero de los propuestos por el IUACC obtuvo la Mención de Calidad del Ministerio de Educación desde 2004 a 2006 (ref. MCD2004-00380). Fruto de ello, y siguiendo los procedimientos en su día establecidos por la Universidad de Sevilla y la Junta de Andalucía, tanto este programa de doctorado como el segundo propuesto por el IUACC, se adaptaron al R.D.56/2005 de 21 de enero, constituyendo el Programa Oficial de Postgrado de Arquitectura, con dos másteres oficiales, que pasaron a denominarse Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico y Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles, y con un programa de doctorado denominado Arquitectura, aunque el centro proponente pasó del IUACC a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). Este programa de doctorado mantuvo la Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia desde 2006 a 2008 (ref. MCD2006-00498).

A pesar de esta denominación general, las líneas de investigación de este programa se derivan de los dos que le antecedieron y, por tanto, es limitada, no recogiendo toda la oferta de formación de investigación de los grupos de investigación de la ETSA y del IUACC. En concreto, son las siguientes:

- Análisis metodológico del patrimonio
- Patrimonio como relación entre pasado-presente
- Acción patrimonial desde lo normativo, legal y administrativo
- Técnica documentales y registros gráficos
- Criterios, métodos y técnicas para la intervención en el Patrimonio
- Patrimonio como recurso y sociedad: dinamización y desarrollo
- La sostenibilidad desde lo técnico, tecnológico y productivo.
- La sostenibilidad desde lo cultural y social.
- La sostenibilidad desde lo normativo, legal y administrativo.
- La sostenibilidad desde lo temporal.

Todos los programas de doctorado mencionados, a excepción del segundo del IUACC, y por supuesto el programa de doctorado de Arquitectura, adaptado al R.D. 1393/2007, siguen hasta la fecha vigentes, aunque en vías de extinción.

Por el contrario, la oferta que se hace con este **nuevo** Programa de Doctorado de Arquitectura es única e integradora, con 59 profesores participantes de diez áreas de conocimiento (52 de ellos con docencia/investigación en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 6 en la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica y 1 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería) que voluntariamente se han adscrito al programa

(la normativa de la US solo permite participar en un programa de doctorado), entre quienes están prácticamente la totalidad de lo que tienen reconocidos al menos un sexenio de investigación en la ETSA y en la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla, investigadores estos últimos que han sido también invitados a participar dada la afinidad de sus líneas de investigación con las del programa. De estos 81 profesores, 36 (61,02%) tienen "sexenio vivo". Este programa pretende formar doctores en un total de 13 líneas de investigación, 5 de ellas transversales, y 8 específicas, lo que recoge toda la capacidad de formación doctoral de los grupos de investigación de la ETSA, del IUACC y de la antigua Escuela de Arquitectura Técnica.

Este programa de doctorado se ha diseñado con la pretensión de que sea un programa de excelencia para la formación doctoral y de que constituya un claro referente nacional e internacional para la formación de jóvenes investigadores en Arquitectura y de otras titulaciones afines, dada la experiencia acumulada por la concesión del Ministerio de Educación de la Mención de Calidad a un programa doctorado de un espectro menor que el que se oferta en la actualidad. Por ese motivo se han planteado las siguientes acciones:

- Definir un conjunto de ambiciosos objetivos que pretenden ser alcanzados, para lo cual se ha establecido una serie de competencias y capacidades que deben ser adquiridas por los estudiantes del programa; ello ha obligado a realizar una oferta de actividades formativas complementarias al propio desarrollo de la tesis doctoral.
- Diseñar un Plan de Internacionalización, que en la actualidad se está elaborando, con vistas a promover tanto la movilidad de los estudiantes del programa a centros de investigación reconocidos, como la de estudiantes extranjeros para la realización de estancias cortas en el seno del programa e incluso para la inscripción y posterior matriculación en el programa. Asimismo, este plan pretende fomentar la participación de los grupos de investigación asociados al programa en proyectos internacionales competitivos y la difusión conjunta de los resultados de investigación derivados de esos proyectos.
- Promover la participación y colaboración con este programa de doctorado de empresas con departamentos de I+D+i y centros tecnológicos de líneas de investigación afines, principalmente del sector de la Construcción, de la Energía y del Medio ambiente, especialmente de aquellos que han sido registrados como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, contribuyendo a la financiación del programa y a la difusión de resultados de investigación derivados del mismo, estableciendo para ello los correspondientes convenios de colaboración.
- Continuar con la labor de difusión de la actividad de investigación y de formación doctoral y de promoción y estímulo a esa difusión.
- Poner a disposición del programa de doctorado infraestructuras que favorezcan la transferencia tecnológica y de conocimiento.
- Establecer comités asesores del programa de doctorado que favorezcan su mayor repercusión social en el tejido productivo y de investigación.

Objetivos

Se proponen tres ideas fundamentales de carácter genérico, definitorias de un cierto posicionamiento ideológico del programa en el marco general de la arquitectura entendida como actividad social:

- Integración, un principio fundamental del pensamiento arquitectónico que debe estar presente, como ingrediente, en la perspectiva de cualquier investigación especializada. Dentro del programa tendrá su materialización y cumplimiento en determinadas actividades formativas obligatorias.

- Interdisciplinariedad, o permeabilidad de los límites disciplinares de la arquitectura y apertura a la articulación e integración de conocimientos y experiencias diversas.

- Posicionamiento ético en relación con el medio natural y social, sobre los que la arquitectura actúa como agente de transformación, asumiendo el programa unos principios generales de sostenibilidad, igualdad y justicia.

OB-01 - Formar nuevos doctores altamente cualificados en el campo de la investigación arquitectónica, en cualquiera de sus facetas, propiciando la apertura de nuevas vías para el enriquecimiento y el avance del conocimiento arquitectónico.

OB-02 - Fomentar en los nuevos doctores la asunción de una perspectiva global e integradora de la investigación arquitectónica, y de la necesidad y la oportunidad de articular, en lo posible, esfuerzos y experiencias interdisciplinares.

OB-03 - Fomentar en los nuevos doctores un posicionamiento ético en relación con el medio natural y social en base a unos principios generales de sostenibilidad, igualdad y justicia.

OB-04 - Contribuir a la mejora cualitativa y a la optimización de toda la actividad social relacionada con la arquitectura: docente, investigadora, productiva y de gestión.

OB-05 - Fomentar la innovación y la experimentación en relación con los problemas arquitectónicos planteados en el seno de la cultura contemporánea.

OB-06 - Alcanzar un alto nivel de calidad en las tesis doctorales promovidas y desarrolladas con la aplicación del Programa y constituirse, a partir de la seriedad y el rigor de sus planteamientos, en un referente internacional en el contexto de la investigación arquitectónica.

OB-07 - Facilitar a los doctorandos el conocimiento y el acceso a las herramientas metodológicas, así como a la formación transversal y específica adecuada para el desarrollo de sus investigaciones.

OB-08 - Poner a disposición de los doctorandos la información más completa y actualizada sobre el panorama internacional de la investigación arquitectónica.

OB-09 - Alcanzar un alto grado de internacionalización, promoviendo la movilidad de los doctorandos y su estancia en centros de investigación extranjeros, colaborando con otras instituciones y proyectos transnacionales, integrando profesorado externo y atrayendo estudiantes de otras nacionalidades.

OB-10 - Promover la relación, y en su caso la articulación profesional, de los doctorandos con los principales agentes sociales, económicos y culturales, en relación con la producción de arquitectura.

OB-11 - Facilitar a los miembros del programa el acceso a las fuentes de financiación más adecuadas así como, en la medida de lo posible, la infraestructura necesaria para el desarrollo de la investigación y la culminación de las tesis doctorales.

OB-12 - Contribuir a la difusión total o parcial de las investigaciones desarrolladas en el seno del programa, mediante las aportaciones a congresos, revistas y editoriales especializadas.

Actividades formativas

Se plantean las actividades formativas previstas en el Programa de Doctorado como foros de debate compartidos por estudiantes y profesores, pertenecientes a todos los equipos de trabajo y todas las líneas de investigación. Este planteamiento supone una apuesta por el establecimiento de mecanismos de interacción y de evolución dentro del programa, así como por el fomento de un debate interdisciplinar interno que contribuya al enriquecimiento crítico de las diversas líneas y experiencias investigadoras.

Se proponen cinco actividades formativas fundamentales (AF1, AF2, AF3, AF4 y AF5) que responden respectivamente a los conceptos de "integración", "metodología" y "especialización" que han servido para formular los objetivos, y que van, por tanto, de lo transversal a lo específico. AF1 y AF2 tienen un carácter obligatorio para todos los doctorandos. AF3 y AF4 tienen un carácter optativo ya que eventualmente (según se indica en cada caso) pueden ser cubiertas por acciones de movilidad.

Se propone, por tanto, una quinta actividad formativa genérica, denominada "movilidad" (AF5), donde se agrupan y definen todas las actuaciones de movilidad previstas en el programa en relación con las actividades formativas previamente definidas.

Se recoge a continuación, a modo de índice, un breve enunciado de estas actividades formativas, que se encuentran más extensamente descritas en el apartado 4 de este documento:

AF1 - PERSPECTIVAS DE INTEGRACIÓN EN EL CONOCIMIENTO ARQUITECTÓNICO AVANZADO. Actividad formativa común para todos los doctorandos, enfocada hacia una perspectiva de integración arquitectónica, sea cual sea la línea de investigación a la que el estudiante se encuentre adscrito o piense adscribirse. Con esta actividad se crea el mecanismo necesario para dar cumplimiento especialmente a los objetivos generales y transversales del programa, y especialmente a los OB01, OB02, OB04 y OB05. En el cumplimiento de estos objetivos cabe decir que, de manera singular en relación con el resto de competencias, esta actividad formativa será la vía necesaria y suficiente para adquirir la competencia CE05, referente a la adquisición de una perspectiva transversal de integración arquitectónica.

AF2 - BASES METODOLÓGICAS GENERALES PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA (I) Actividad formativa metodológica, común a todos los doctorandos sea cual sea su línea de investigación. Va dirigida a desarrollar los aspectos metodológicos y competenciales básicos de un proceso de investigación, contribuyendo especialmente al cumplimiento de los objetivos OB07, OB11 y OB12.

AF3 - BASES METODOLÓGICAS GENERALES PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA (II) Actividad formativa metodológica, común a todos los doctorandos sea cual sea su línea de investigación. Va dirigida a desarrollar los aspectos metodológicos y competenciales básicos de un proceso de investigación, contribuyendo especialmente al cumplimiento de los objetivos OB07, OB11 y OB12.

AF4 - CONCEPTOS Y MÉTODOS PARA UNA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPECIALIZADA. Actividad formativa especializada, común a todos los doctorandos adscritos a una determinada línea de investigación, de acuerdo con los objetivos y necesidades concretas de dicha línea. Esta actividad formativa contribuye especialmente al cumplimiento de los objetivos del programa OB01, OB05 y OB08.

AF5 - MOVILIDAD. En esta actividad formativa se agrupan todas las actuaciones de movilidad previstas por el programa en relación con las tres actividades formativas anteriores, así como con el Plan de Internacionalización que se explicita en el apartado siguiente. Esta actividad formativa contribuye al cumplimiento de los mismos objetivos que las actividades formativas AF3 y AF4, así como, específicamente, los objetivos OB06 y OB09.

El número total de plazas ofertado en el Programa de Doctorado es de 36 en el primer año y de 44 en el segundo. De las 36 del primer año, 9 (25%) se ofertan a tiempo completo y 27 a tiempo parcial. De las 44 del segundo año, 11 (25%) se ofertan a tiempo completo y 33 a tiempo parcial.

Dado que es el único programa ofertado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, se disponen de los recursos humanos y materiales para ponerlo en práctica. Esa oferta se ha realizado ajustándola a los recursos humanos y con el fin de aprovechar al máximo los recursos materiales disponibles, teniendo en cuenta el número de profesores del programa (59), sobre todo el número de potenciales tutores (36 profesores con sexenio vivo), el número de estudiantes matriculados en los másteres vinculados a la ETSA de Sevilla (278) y a la antigua EUAT de Sevilla (62), así como el número de estudiantes de nuevo ingreso, inscritos en 2011-12 en los diferentes programas de doctorado de la ETSA que han precedido a éste (49), y el número de tesis defendidas en los últimos años en la ETSA y en la antigua EUAT (23 en 2011 y en 23 en 2012). Esa oferta se ha aumentado en el segundo año ya que, tras el convenio firmado por la CNEAI y la Universidad de Sevilla en 2012, muchos profesores doctores de la ETSA, no funcionarios, han podido solicitar, por primera vez, reconocimiento de tramos de investigación (sexenios) en diciembre de 2012, con lo que a lo largo del mes de mayo o junio de 2013 la previsión es que se incremente notablemente el número de profesores con "sexenio vivo" y, por tanto, con capacidad de ser tutor y/o director de tesis.

La mayor oferta de estudios a tiempo parcial se justifica a que, en el momento del acceso y admisión del programa, difícilmente los estudiantes tendrán información que les permita saber si accederán a becas FPU, FPI, de excelencia, etc., o contratos asociados a proyectos de investigación, y por tanto si dispondrán de recursos para poder destinar dedicación exclusiva al programa de doctorado. Esto suele suceder cuando los estudiantes ya están inscritos y matriculados en un programa de doctorado.

Hay que tener en cuenta, además, el actual contexto económico. El Plan Nacional I+D+i no ha abierto el plazo de solicitud, no ha resuelto aún la convocatoria de proyectos FPI asociado a proyectos de 2012 (esto afecta a dos proyectos de este programa a los que en principio se les ha concedido becario), ni siquiera hay certeza que lo haga. No ha convocado aún las becas FPU. La Junta de Andalucía no ha resuelto aún, ni siquiera provisionalmente, la convocatoria de 2012 de los Proyectos de Excelencia y no ha abierto las solicitudes de 2013. De ahí que se optase por realizar así la oferta, señalando que "en principio es a tiempo parcial". En caso de obtener financiación para realizar la tesis pasaría a tiempo completo, solo habría que solicitar la modalidad a tiempo completo de acuerdo a la normativa de la US. En ningún lugar del RD 99/2014 ni de la guía hemos encontrado que no pueda hacerse así, más bien se establece que queda supeditado a lo que establezca la Comisión Académica del Programa.

modalidades tanto para el caso de estudiantes a tiempo completo, como de estudiantes a tiempo parcial, las actividades formativas AF1, AF2, AF3 y AF4 se desarrollarán íntegramente durante los dos primeros años del programa, según el siguiente cuadro. AF1 y AF2, que se desarrollan durante el primer año, tienen un carácter presencial obligatorio para todos los estudiantes del programa. AF3 y AF4 que se desarrollan en el segundo año, pueden ser cubiertos, en su caso, por acciones de movilidad AF5:

| | | |
|-------|------------|---------------|
| Año 1 | Semestre 1 | AF1. Bloque 1 |
| | Semestre 2 | AF1. Bloque 2 |
| Año 2 | Semestre 1 | AF2. |
| | | AF3. |
| | | AF4. Bloque 1 |

Además del desarrollo regular de estas actividades formativas, el programa fomentará el desarrollo de otras actividades formativas complementarias, en colaboración con otras instituciones, como formas de comunicación oral y escrita, conocimiento de idiomas en entornos especializados, etc., que se recogerán en el documento de actividades del doctorando.

Plan de Internacionalización

Este programa de doctorado contará con un Plan de Internacionalización. Los objetivos preferenciales del mismo serán tres: facilitar la movilidad de los estudiantes (definiendo tipos de actuaciones, criterios de selección y organización del procedimiento), garantizar la presencia en el mismo de expertos internacionales (mediante codirecciones, redacción de informes, participación en comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, etc.) y captar estudiantes extranjeros (fijando metas cuantitativas y cualitativas, así como fases de cumplimiento). Para alcanzar estos objetivos el Plan de Internacionalización planteará una serie de directrices: detección de áreas geográficas y universidades que se consideren estratégicas para el programa (así como de líneas de investigación prioritarias en dichas áreas), definición de instrumentos con los que operar en aquéllas (convenios de estancias temporales de estudiantes y profesores, convenios de codirección de tesis doctorales, etc.) y puesta en marcha de mecanismos de *marketing* (tanto *off line* como *on line*). Por último, el Plan definirá los sistemas de financiación (Universidad de Sevilla, convenios con instituciones públicas, convenios con empresas privadas, etc.).

Los resultados de este Plan de Internacionalización ya han empezado a dar sus frutos, con el acuerdo de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Universidad del Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia, una de las que gozan de mayor prestigio internacional en el ámbito de la Arquitectura. Este acuerdo de colaboración comprende entre sus acciones el intercambio de profesores, investigadores y de estudiantes de doctorado, la codirecciones de tesis doctorales, así como la realización de proyectos de investigación conjuntos en temas de interés común.

Se está trabajando, de acuerdo a este Plan de Internacionalización, para establecer convenios similares con otros centros internacionales de prestigio en el ámbito de la arquitectura y de la ingeniería civil.

Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 7) en la que se incluyen instituciones académicas y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio y las líneas de investigación correspondientes del programa de doctorado a la que se asocian. Con todas estas instituciones y centros ya existen relaciones académicas, establecidas por investigadores del programa.

Se está tramitando la doble titulación entre la ETSAS y la Hochschule Bochum, incluyendo doctorado (Responsable programa doctorado: Dr. Engesser-Paris, Responsable relaciones internacionales: Dr. Gernot Schulz)

Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 8) en la que se incluye el listado de instituciones académicas del extranjero de reconocido prestigio, con las que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla tiene establecidos en la actualidad intercambios tanto de profesores y estudiantes a nivel de grado y máster (niveles 1 y 2). Estos intercambios se ampliarán al nivel 3 (doctorado). Los convenios firmados se encuentran en el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.

Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 9) en la que se incluye la comisión asesora de doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica, con el fin de dinamizar la proyección internacional del programa. Es importante señalar, que con todos los doctores propuestos ya hay establecidas y consolidadas colaboraciones académicas y de investigación, por parte de los investigadores del programa.

Con el fin de fomentar la internacionalización del programa de doctorado, se proponen las siguientes acciones concretas:

- Inclusión de expertos internacionales de reconocido prestigio (ver Tabla 9 del anexo documental);
- Potenciar la cotutela de tesis doctorales entre investigadores del programa e investigadores extranjeros;
- Fomentar y potenciar las estancias en centros de investigación internacionales de los doctorandos;
- Potenciar la presencia en los tribunales evaluadores de las tesis de investigadores de instituciones y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio

Participación de empresas I+D+i y centros tecnológicos

Para la puesta en marcha del programa de doctorado, se ha establecido una serie de convenios con empresas I+D+i, públicas y privadas, y centro tecnológicos con líneas de investigación afines, la mayoría de ellos registrados como Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento. Estos convenios pretenden fomentar y auspiciar la formación de doctores en líneas de investigación de interés común que en un futuro puedan formar parte de esas empresas y centros tecnológicos, la financiación externa de la formación doctoral y la mejora de la difusión de los resultados de investigación y de transferencia de tecnología y de conocimiento.

Para ello, en los convenios están previstas acciones de colaboración mutua como son:

1. Patrocinio y mecenazgo de las actividades relacionadas con el programa de doctorado, con el fin de fortalecer las relaciones con centros de investigación avanzada en líneas afines, contribuir a la formación de jóvenes investigadores y adoptar estrategias para apoyar las acciones de difusión de la investigación y de divulgación científica.
2. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de la empresa / centro tecnológico para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de la empresa / centro tecnológico (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
3. Contribución a la formación y financiación del programa de doctorado mediante la asignación de becas pre-doctorales competitivas para ayuda a los estudios de doctorado, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esa becas, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo al convenio específico. Estas becas podrían estar asociadas al desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, siempre que incluyan un programa de formación de personal investigador y que las tareas de investigación del doctorando conduzcan al desarrollo de su tesis doctoral, lo que deberá ser informado favorablemente por la comisión académica del programa de doctorado.

4. Contribución a la formación y financiación del programa doctorado mediante la asignación de ayudas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado para estancias entre uno y tres meses en centros de investigación de prestigio nacionales e internacionales, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo al convenio específico.

5. Contribución a la formación y financiación del programa mediante la asignación de ayudas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado en el departamento I+D+i de la empresa / centro tecnológico con una duración entre uno y seis meses, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo al convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado centro I+D+i de la empresa, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado, y la puesta a disposición del doctorando de la infraestructura y equipamiento científico necesario para el desarrollo de las tareas de investigación.

6. Contribución a la formación y financiación del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios y el equipamiento científico que la empresa / centro tecnológico dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.

7. Contribución al estímulo por la excelencia de la investigación mediante el establecimiento y la financiación de uno/varios premios al mejor trabajo de investigación/tesis doctoral, según parámetros objetivos de la comunidad científica, cuyo número, cuantía económica y, en su caso, líneas de investigación asociadas a esos premios, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo al convenio específico. Dentro de esta acción, una de las posibilidades es co-patrocinar el premio IUACC a la mejor tesis doctoral sobre Ciudad, Arquitectura y Ciencias de la Construcción leídas en las universidades públicas andaluzas que, con carácter bienal y desde 2009, se convoca por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla.

8. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de la financiación de publicaciones para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado, cuya cuantía económica, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo al convenio específico.

9. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante la concesión de ayudas competitivas de estancias post-doctorales en el departamento I+D+i de la empresa / centro tecnológico, con una duración mínima de seis meses y máxima de doce meses, cuyo número, duración y cuantía, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo al convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado departamento I+D+i.

Difusión de la actividad de investigación y de formación doctoral.

Como iniciativas de interés sobre difusión de la actividad de investigación y de formación doctoral llevadas a cabo en los últimos años, y que pretenden ser continuadas en este programa de doctorado, hay que destacar las siguientes:

- Colección de libros "Textos de Doctorado" de Arquitectura.

Desde 1997, el IUACC coedita con el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla esta colección. Hasta la fecha, en estos quince años se han publicado un total de 42 títulos (ver la relación completa de títulos en la dirección www.iucc.us.es y los actualmente catalogados en el Secretariado de Publicaciones de la US en la dirección www.publius.us.es). Anualmente se abre una convocatoria competitiva de originales para publicar en esta colección. Para la selección de los originales y posterior publicación se efectúa una revisión por pares externos a la Universidad de Sevilla (sistema doble ciego), siguiendo los procedimientos establecidos por la Universidad de Sevilla.

- Premio IUACC a la mejor tesis doctoral publicada en las universidades públicas andaluzas sobre "Ciudad, arquitectura y ciencias de la construcción".

Este premio tiene un carácter bienal. Se ha celebrado dos ediciones, una primera en 2010 para las tesis leídas en 2008 y 2009 y una segunda en 2012 para las tesis leídas en 2010 y 2011.

El jurado lo componen los investigadores principales de los 19 grupos de investigación adscritos al IUACC, más un investigador de reconocido prestigio externo (docencia e investigación fuera del ámbito de la Universidad de Sevilla), siendo presidida por el Director del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Las tesis finalistas son revisadas por pares externos de reconocido prestigio previamente a la concesión de los premios. En la primera edición se presentaron un total de 15 tesis doctorales de tres universidades públicas andaluzas y en la segunda edición un total de 18 tesis doctorales de dos universidades públicas andaluzas.

Además del premio en metálico, las tesis ganadoras en la primera edición, el primer y segundo premio, reeditadas como libro por sus autores, fueron publicadas en la colección "Textos de Doctorado" (nº 40 y 41 de la colección), estando actualmente en fase de elaboración la publicación de la tesis ganadora de la segunda edición del premio.

Organización de congresos, seminarios y jornadas

En 2004, El IUACC promovió y organizó en la ETSA de Sevilla las Primeras Jornadas de Investigación sobre Arquitectura y Urbanismo (IAU'04) que luego, con una periodicidad bienal, han tenido continuidad con los congresos organizados por la UPC, UPM y UPV, esta última en 2011. En estos congresos, que en la actualidad tiene carácter internacional, una de las sesiones se destina a ponencias y comunicaciones, y posteriores debates, relacionados con la formación doctoral de arquitectos y urbanistas y la incorporación de jóvenes doctores a la estructura de investigación en los diferentes centros.

En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, además, se han organizado en los últimos años seminarios, jornadas, etc, con el objeto de difundir y publicar los resultados de investigación y de formación doctoral de los grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).

Por referirnos solo al periodo más reciente, dentro de las actividades programadas durante el periodo 2009-11, podemos destacar las siguientes:

- I Jornadas informativas sobre criterios y/o documentos disponibles para la investigación, acreditación y sexenios
- Seminario de Investigación, Innovación y Transferencia
- Seminario de Innovación e Investigación Docente y Nuevas Metodologías Docentes
- Jornadas de Arquitectura y Cooperación al Desarrollo

En la organización de estos eventos, han participado diferentes grupos de investigación que trabajan en líneas específicas de investigación particularmente activas: Patrimonio Cultural e Industrial, Salud y Estancia Rehabilitadora, Geotecnia y Estructuras, Rehabilitación Arquitectónica de la

Madera, Tecnologías de Información y Comunicación y Sociedad, Diseño Científico en la Arquitectura Ambiental, Optimización en el Diseño de Rutas Culturales a Través de los Espacios Escénicos Andaluces, Métodos Numéricos de Simulación para Aplicaciones Medioambientales y Arquitectura, Arquitectura del Comercio y del Consumo, etc.

Con la organización periódica de estos eventos, que tanto la ETSA como el IUACC pretenden potenciar en los próximos años, se promueve el intercambio de experiencias, la aplicación de métodos y técnicas que contribuyan a la transferencia de resultados que permitan el desarrollo de la sociedad y la arquitectura, la difusión del conocimiento, etc., actividades formativas todas ellas propias de un programa de doctorado.

Centro de Innovación y Diseño (IND) y Laboratorio de Fabricación Digital (FabLab):

Como infraestructura que favorece la transferencia tecnológica y de conocimiento, la ETSA cuenta con un centro de Innovación y Diseño, creado en septiembre de 2009, que incluye un Laboratorio de Fabricación Digital, dotado de un equipamiento avanzado, que forma parte hoy en día de la red global coordinada de Laboratorios de Fabricación Digital, cuyo objetivo es compartir el conocimiento y las experiencias en materia de diseño y fabricación digital de un colectivo internacional formado por universidades, instituciones y empresas. Entre las instituciones y universidades más importantes que pertenecen a la citada red están, entre otros centros, el MIT Media Lab, el AAD y el Digital Design Lab de la Universidad de Columbia, el EmTech y AADR (Design Research Lab) de la Architectural Association de Londres, el Hyperbody Research Group de TU Delft de Holanda y el IAAC de Barcelona.

Desde el curso 2009-10, en este Laboratorio de Fabricación Digital se ha organizado una serie de talleres: FabLab 01-09, FabLab Transversal, Fabling CC, Makerbot Project, Summer Ab/Laboral; Jornadas y encuentros como el Sesenta para el diseño de mobiliario del siglo XXI o el Taller Commons Factory y workshop como el Weekend Architectural Workshop o el Cicus Lab para la difusión de la docencia, investigación y transferencia de los conocimientos. En los talleres, jornadas y encuentros se han presentado los trabajos de investigación desarrollados por el Laboratorio de Fabricación Digital de la Escuela (FabLab).

Todas estas actividades han sido publicadas en los siguientes textos:

- IND_Centro de Innovación y Diseño. ISBN: 978-84-693-9020-7
- Fabworks. Diseño y Fabricación Digital para la Arquitectura. ISBN: 978-84-939604-2-1

Además, los trabajos desarrollados en el centro IND de la ETSA se han exhibido en la exposición Spontaneous Schooling, Nous Gallery, London Festival of Architecture, International Architecture Festival y en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

Proyectos como "Vegetosa", dirigido por la arquitecta Areti Nikolopoulou, han recibido el primer premio en el concurso CREALÍTICA 2010 en la categoría de espacios públicos del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.

Actualmente se encuentran en proceso de redacción dos tesis doctorales relacionadas con los campos de la Teoría del diseño y la fabricación digital e Implicaciones sociales y ambientales de la fabricación digital.

Comités asesores a la Comisión académica del programa

Para el diseño y seguimiento del programa de doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado cuenta con tres comités asesores que han sido ya constituidos:

- Comité asesor de empresas I+D+i y centros tecnológicos. Está constituido por los representantes de las empresas y centros tecnológicos con los que la Universidad de Sevilla ha firmado un convenio específico para el desarrollo del Programa de Doctorado de Arquitectura.
- Comité asesor de profesionales. Está constituido por distinguidos profesionales de la Arquitectura, la Ingeniería Civil, el Urbanismo y la Ordenación del Territorio (arquitectos, ingeniero de caminos, geógrafos, etc.) que ejercen su actividad profesional/empresarial en Andalucía.
- Comité asesor de estudiantes de doctorado: Está constituido por estudiantes actualmente matriculados en programas de doctorado que se imparten en los departamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura o del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

Para el diseño del programa, el establecimiento de los objetivos, de las competencias, de las actividades formativas, del plan de internacionalización, de las líneas de investigación, de las condiciones de acceso y admisión, se ha hecho la consulta a estos comités asesores y se han recogido muchas de sus sugerencias de mejora.

REFERENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES DEL PROGRAMA

A) Referentes internacionales:

1. Ph.D. in Architecture. Universidad de California (Berkeley, USA)
<http://arch.ced.berkeley.edu/programs/phd>

Líneas de investigación:

Building Science and Sustainability; Design Theories, Methods and Practices; Environmental Design and Urbanism in Developing Countries; History of Architecture and Urbanism; and Social and Cultural Processes in Architecture and Urbanism

2. Ph.D. in Architecture. Illinois Institut of Technology (Chicago,USA)

<http://www.iit.edu/arch/programs/graduate/phd/>

Líneas de investigación:

High-Rise Building ; Structure within Architecture; **Energy Conscious Technology**; Technology Applications & Special Buildings; Emerging Urbanisms; Technology Applications & Special Buildings; History, Theory and Technology.

3. Ph.D. in Architecture. Universidad de Harvard (USA)

http://www.gsas.harvard.edu/programs_of_study/architecture_landscape_architecture_and_urban_planning_2.php

Líneas de investigación:

The history and theory of architecture; Landscape architecture, and urban form from antiquity to the present; Analysis and development of cities, landscapes, and regions with emphasis on social, economic, ecological, transportation; Infrastructural systems.

4. Ph.D. in Architecture. Universidad de Princeton (USA)

http://soa.princeton.edu/04prog/prog_frame.html

Líneas de investigación:

The interdisciplinary nature of the program stresses the relationship of architecture, urbanism, landscape, and building technologies to their cultural, social and political milieux.

5. Ph.D. in Architecture. Universidad de Texas (Austin, California)

<http://dept.arch.tamu.edu/academics/graduate/phd/>

Líneas de investigación:

Sustainable landscape and urban planning, design, and development practices . Innovative green building techniques and technologies. Sustainable architecture, energy efficiency in buildings. Evidence-based design of health facilities. Architectural computing, visualization, and facility management and operations

6. Ph.D. in Architecture. Universidad de Manchester (U.K.)

<http://www.sed.manchester.ac.uk/research/marc/postgraduate/research/>

Líneas de investigación:

Architectural and urban design; Urban infrastructure and innovation, Urban change and development; Conservation and management of historic environments and buildings; Architecture in the making; Agency and architecture; Contested cities, Politics of design; Sustainable urbanism; Architectural controversies and their links to urban development, Urban networks; Architectural and material imaginations; Heritage led urban regeneration.

7. Ph.D. in Architecture & Construction. Universidad de Roma "La Sapienza" (Italia)

<http://w3.uniroma1.it/sdsa/index.php/en/phd-programs/48-draco>

Líneas de investigación:

Architecture at the intersection between social studies and natural sciences; Architecture, evolution and actualization of the discipline; The actuality of "modern" as an inspiring principle in the fecund relationship between technological innovation and spatial invention; Architecture, evolution and actualization of the disciplinary instruments; Architecture and multicultural city.

B) Referentes nacionales:

1. Doctorado en Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio. Universidad del País Vasco

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/eu/contenidos/plan_programa_proyecto/doctorado_arquitectura/es_oferta/programa.html

Líneas de investigación:

Acondicionamiento y Confort: La iluminación, la acústica y el color. Análisis de los materiales y fábricas. Degradación e interacción con el medio ambiente. Arqueología de la Arquitectura. Caracterización y análisis de vibraciones musicales. Caracterización y optimización acústica de instrumentos. Conceptos e Historia de la Restauración. Conservación preventiva. Desarrollo de herramientas lógico-semánticas. Lenguaje común para la interconexión de sistemas de información. Desarrollo de narrativas y tecnologías de la información para la socialización de los bienes patrimoniales. Desarrollo de protocolos unificados para la gestión del Patrimonio. Economía del Patrimonio: desarrollo de estudios econométricos de impacto. El Proyecto de Arquitectura. Conservación, restauración e intervención arquitectónica. El Proyecto arquitectónico y la ciudad histórica. El Proyecto arquitectónico y el paisaje. Estándares y metainformación y transcendencia de la información en la documentación del patrimonio. Herramientas y protocolos de trabajo para el análisis diacrónico de las edificaciones históricas. Historia y arqueología de al-Andalus. El análisis del territorio. Historia y evolución de las fortificaciones medievales. Identificación y datación de materiales y fábricas. Caracterización de los procesos de deterioro. La cadena de valor en la gestión del Patrimonio Construido. Los Análisis Previos en las Construcciones Históricas o preexistentes. Caracterización estructural y de la estructura. Paisajes urbanos históricos. Patrimonio Histórico y Sociedad. Puesta a punto de técnicas y ensayos de caracterización no destructivos (NDT). Sistemas de musealización y puesta en valor de sitios y conjuntos patrimoniales. Sistemas Estructurales. Sociología del Patrimonio: dinámicas del sector profesional. Técnicas, métodos y materiales para la caracterización y / o rehabilitación acústica de edificaciones preexistentes. Acondicionamiento y confort. Técnicas, métodos y materiales para la Rehabilitación de edificaciones preexistentes. Tecnologías para la valoración y conservación del Patrimonio Cultural. Historia del Patrimonio. Teoría y metodología en arqueología medieval. Urbanismo medieval e Historia física de la ciudad. Viabilidad, adaptación y procedimentación de nuevas técnicas en la documentación geométrica del patrimonio.

2. Doctorado en Investigación en Arquitectura y Urbanismo Sostenibles. Universidad de Alicante

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planEstudioND.aspx?plan=0811&lengua=C&caca=2011-12>

Líneas de investigación:

Ciudad y modelos arquitectónicos para la sostenibilidad. Composición arquitectónica. Diseño, caracterización y estudios de durabilidad de materiales de construcción. Eficiencia energética. Gráficos para la crítica y descripción de acciones arquitectónicas y modelos estructurales. Intervención en arquitectura militar y sostenibilidad: historia y su construcción. Intervención en el patrimonio.

3. Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanismo y Paisaje. Universidad Politécnica de Valencia.

http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_495045c.html

Líneas de investigación:

Expresión Gráfica de la Arquitectura. Patrimonio Arquitectónico: Historia, Composición y Estudios Gráficos. Patrimonio Arquitectónico y Ciudad Histórica: Técnicas de Intervención. Patrimonio Arquitectónico y Ciudad Histórica: Gestión, Teoría y práctica de la Arquitectura. Proyectar desde el Territorio: una mirada moderna. Arquitectura, Urbanismo, Territorio, Paisaje y Sostenibilidad. Diseño en interiores y Microarquitecturas. Patología de la Edificación. Análisis Avanzado de Estructuras de Edificación. Acústica en la Edificación y en el Medioambiente. Tecnología de la Edificación. Gestión de la Edificación

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (EIDUS)

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Sevilla crea la **Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS)**, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.1./CG 17-6-11) recibiendo informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 13/2011 29 jun) y la **Escuela Internacional de Doctorado Andalucía Tech**, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.2./CG 17-6-11) con informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 12/2011 29 jun). Ambas escuelas quedan adscritas al Centro Internacional de Postgrado y Doctorado.

La EIDUS, como encargada de organizar el doctorado, establecerá los mecanismos necesarios para una formación doctoral integral e interdisciplinar, tendiendo a la internacionalización de los estudios de doctorado en pro de alcanzar resultados científicos de calidad e impacto. Para ello, contará con un comité de dirección compuesto por el director de la misma, los coordinadores de los programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. Además, tendrán representación la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado responsable de relaciones internacionales y alumnos de doctorado (becarios de programas competitivos). No obstante, hasta la puesta en marcha operativa de la escuela, la Comisión de Doctorado asume las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

En el funcionamiento de la escuela, quedan establecidos los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas, mediante su estatuto, el reglamento de régimen interno y el código de buenas prácticas.

La información sobre la EIDUS se encuentra disponible en:

<http://www.doctorado.us.es/plan-2011/escuela-internacional-de-doctorado>

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|------------------------|
| 017 | Universidad de Sevilla |

1.3. Universidad de Sevilla

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|--|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 41008301 | Escuela Técnica Superior de Arquitectura (SEVILLA) |

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (SEVILLA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
|---|--------------------------|-----------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 36 | 44 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Si |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.4 COLABORACIONES

| LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO | | | |
|--|--|---|---------------|
| CÓDIGO | INSTITUCIÓN | DESCRIPCIÓN | NATUR. INSTIT |
| N01 | IAPH: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico | IAPH: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, empresa pública registrada como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento, uno de los institutos que en Europa tienen más prestigio por sus trabajos en los bienes patrimoniales, tanto los muebles como los inmuebles. Líneas de investigación afines en patrimonio cultural. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados. | Público |
| N02 | CENTA: Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua | CENTA: Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua, empresa pública registrada como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento. Líneas de investigación afines en tecnologías ambientales y construcción sostenible. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, becas de formación, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados | Público |
| N04 | SURGENIA: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño | SURGENIA: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño, fundación registrada como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento. Líneas de investigación afines en diseño de productos y espacios, y en turismo sostenible. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, becas de formación, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados | Privado |

| | | | |
|----------------------------------|--|---|---------|
| N05 | CITTA: Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Textil en Andalucía | CITTA: Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Textil en Andalucía, fundación registrada como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento. Líneas de investigación afines en materiales de construcción (textiles) y tecnologías arquitectónicas. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, becas de formación, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados. | Privado |
| N06 | CTAER: Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables | CTAER: Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables, fundación registrada como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento. Líneas de investigación afines en eficiencia energética. Acciones acordadas: proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados | Privado |
| N07 | CIAC: Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Construcción Sostenible | CIAC: Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Construcción Sostenible, fundación registrada como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento. Líneas de investigación afines en fabricación digital, materiales de construcción, prefabricación, construcción sostenible, certificación medioambiental y eco-eficiencia e infraestructuras urbanas. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, becas de formación, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados. | Privado |
| N08 | ANDALTEC: Fundación Centro Tecnológico del Plástico | ANDALTEC: Fundación Centro Tecnológico del Plástico, fundación registrada como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento. Líneas de investigación afines en materiales de construcción, construcción sostenible, acondicionamiento ambiental, eficiencia energética e infraestructuras urbanas. Acciones acordadas: proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados. | Privado |
| N09 | FAC: Fundación Arquitectura Contemporánea | FAC. Fundación Arquitectura Contemporánea, inscrita en el registro de Fundaciones de Andalucía. Líneas de investigación afines en arquitectura, vivienda, urbanismo y nuevas tecnologías aplicadas a la arquitectura. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, becas de formación, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados. | Público |
| N10 | ELABORA: Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción S.L. | ELABORA. Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción, S.L. Líneas afines en geotecnia y materiales de construcción. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados. | Privado |
| I01 | Universidad del Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia | IUAV. Universidad Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia (Italia). Universidad de referencia internacional en el campo de la Arquitectura. Acciones acordadas de movilidad y de intercambio de estudiantes y profesores, proyectos de investigación conjuntos y creación de formas de co-dirección de tesis doctoral, y de tesis en co-tutela. | Público |
| N03 | VORSEVI S.A.U. | VORSEVI: Líneas de investigación afines en técnicas y tecnologías en el ámbito de la edificación. Acciones acordadas: movilidad de estudiantes, becas de formación, proyectos de investigación conjuntos, uso de equipamiento e infraestructuras, divulgación de resultados de investigación e inserción laboral de los egresados. | Privado |
| CONVENIOS DE COLABORACIÓN | | | |

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE01 - Fomentar la innovación en el ámbito de la arquitectura desde una perspectiva amplia en relación con la cultura contemporánea y las tendencias sociales y económicas globales.

CE02 - Desarrollar y aplicar metodologías y técnicas de investigación avanzadas en el campo de la arquitectura, con un adecuado entendimiento de los procesos y una planificación eficaz de los tiempos y de las acciones.

CE03 - Asumir una perspectiva transversal de integración arquitectónica en el planteamiento y desarrollo de una investigación concreta.

CE04 - Gestionar y liderar con autonomía equipos y proyectos de investigación innovadores, y establecer colaboraciones científicas nacionales o internacionales en contextos multidisciplinarios.

CE05 - Desarrollar la actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica, asumiendo principios de sostenibilidad, igualdad y justicia.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.1. Consideraciones generales sobre el sistema de información previo de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla considera fundamental para el desarrollo de los estudios de doctorado que haya una disponibilidad de información completa para aquellas personas que quieran acceder a estos estudios. El éxito en la captación de estudiantes con aptitudes e interés y cumplir con la vocación de servicio público en el tercer ciclo de los estudios universitarios dependen de una información transparente y efectiva sobre la oferta y organización de dichos estudios. Esta información debe permitir a los potenciales estudiantes de doctorado:

- Obtener información sobre la estructura de los estudios de doctorado, con una perspectiva no centrada únicamente en la Universidad de Sevilla, sino en los contextos nacionales e internacionales.
- Identificar los programas y las líneas de investigación que les resultan de interés
- Informarse sobre los procedimientos administrativos de solicitudes de admisión, matrícula, condiciones para seguir en un programa, y elaboración y defensa de tesis doctorales.
- Proporcionar el contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos
- Proporcionar el contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas

Toda la información sobre el doctorado que aparezca en la web institucional de la Universidad estará disponible en español e inglés.

3.1.2. Organización de la información institucional de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, a través de la web del Servicio de Doctorado, informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:

www.doctorado.us.es

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa,...) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado. Toda esta información se encuentra localizada en:

<http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado>

<http://www.doctorado.us.es/acceso>

<http://www.doctorado.us.es/matricula>

En cuanto a la tesis doctoral, los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria podrán encontrar, en la siguiente página web, información sobre la propia normativa de la Universidad de Sevilla para el régimen de Tesis Doctoral, procedimiento e impresos para la inscripción y defensa de la tesis, la expedición del Título de Doctor, homologaciones, Mención Internacional, etc.

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral>

<http://www.doctorado.us.es/titulo-de-doctor>

<http://www.doctorado.us.es/normativa>

No obstante, en base a la nueva normativa por la que se regulan los estudios de Doctorado (RD 99/2011), el Servicio de Doctorado de la Universidad de Sevilla dispone de información actualizada sobre la aplicación de dicha normativa a nuestro contexto (normativa, oferta formativa, requisitos de acceso, documentación, guía de buenas prácticas y resolución de conflictos, ...). Así pues, se ofrecen referentes para orientar y asesorar tanto a estudiantes como demás usuarios/as en este nuevo marco normativo. Se puede consultar esta información en el siguiente enlace:

<http://www.doctorado.us.es/plan-2011>

La información referente al desarrollo de iniciativas de cooperación interuniversitaria e internacional en relación con los estudios de doctorado tendrá difusión en el enlace:

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/mencion-internacional-titulo-doctor>

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/cotutela-de-tesis>

En dicho enlace estarán disponibles la normativa para la obtención de la mención internacional del título y la normativa para el desarrollo de acuerdos de cotutela de tesis doctorales. Se incluirán, así mismo, los impresos necesarios para la solicitud de menciones o cotutelas y borradores de convenio tipo para el desarrollo de acuerdos de cotutela.

La información sobre el Programa de Doctorado de Arquitectura desde la Escuela Técnica Superior de Arquitectura puede ser consultada en el enlace:

<http://www.etsa.us.es/estudios/doctorado>

Y desde el otro centro proponente, el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción:

<http://www.iucc.us.es/docencia.html>

En referencia a la ETSA de Sevilla, esta institución cuenta con la dirección Web <http://www.etsa.us.es/estudios/doctorado> para los estudios de doctorado, con el objeto de que los estudiantes puedan acceder con facilidad a toda la información relativa al acceso y admisión al programa. La Web deberá contener datos de localización del Centro y Departamentos que participan en el programa, la relación de los equipos de investigación y sus líneas de investigación, la relación de profesores con capacidad de tutela de los estudios, el organigrama del programa liderado por el coordinador y la composición de la comisión académica y de la comisión de admisión.

Se plantea más adelante introducir en la web de doctorado del Centro un apartado de consultas, sugerencias e incidencias, con el objeto de resolver las dudas de los estudiantes de doctorado y mejorar el proceso de acceso y admisión de los mismos.

La ETS de Arquitectura proporcionará a los interesados una guía del estudiante, folletos y carteles de información previa a la matriculación y empleará los recursos de divulgación con los que cuenta, como son: pantallas, tableros, presentaciones audiovisuales mediante el sistema Obi-ter, etc.

3.1.3 Estrategias de publicidad y difusión de la oferta de doctorado de la Universidad de Sevilla

Consciente de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, la Universidad de Sevilla realizará periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizará una campaña anual en prensa dando difusión a los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- La oferta de plazas es 36 en el primer año y 44 en el segundo año del programa. De las 36 plazas del primer año, 9 (25%) serán a tiempo completo y 27 a tiempo parcial. De las 44 plazas del segundo año, 11 (25%) serán a tiempo completo y 33 a tiempo parcial.

- Requisitos de acceso:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio

Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previamente han obtenido una plaza de formación sanitaria especializada o que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones

universitarias

- Perfiles de ingreso recomendados:

- Arquitectura
- Ingenierías
- Matemáticas, Física, Química, Ecología, Ciencias Ambientales
- Historia del Arte, Arqueología
- Bellas Artes
- Geografía
- Filosofía
- Psicología social, Sociología, Antropología
- Comunicación audiovisual
- Derecho y Economía

Se han establecido unas líneas de investigación recomendadas para aquellos estudiantes que han realizado los cinco másteres oficiales vinculados a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y los dos másteres oficiales vinculados a la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, si bien muchos de ellos tienen a su vez un gran número de líneas abiertas dado su carácter interdisciplinar.

Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH): LT2, LT3, LE2, LE3, LE5, LE6

Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS): LT1, LT2, LT3, LT4, LT5, LE1, LE3, LE4, LE6, LE7, LE8

Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño (MIATD): LT1, LT4, LT5, LE1, LE2, LE3, LE4, LE5, LE8

Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano (MUPDU): LT2, LT3, LE7

Máster Erasmus Mundus en Peritaciones y Reparaciones de Edificios (EMDiReB) por la Universidad de Sevilla, Universidad Politechnika Lubuska (Polonia) y Università Degli Studio Mediterránea di Reggio Calabria (Italia): LT1, LT2, LE1, LE2, LE3, LE4.
Antigua EUAT:

Máster Universitario en Seguridad Integral en la Edificación (MUSIE): LT1, LT2, LE3

Máster Universitario en Gestión Integral en la Edificación (MUGIE): LT1, LT2, LE3, LE4, LE6

Como criterio general, tanto para estos estudiantes como para los que hayan realizado otros másteres afines, de acuerdo a los perfiles de ingreso recomendados, se establecerá que la línea de investigación recomendada será la más próxima de las recogidas en el Programa de Doctorado a aquella en la que ha realizado su Trabajo Fin de Máster.

Para aquellos estudiantes procedentes del EEES o fuera de éste, la Comisión Académica del Programa realizará una valoración de la formación adquirida por el estudiante en su país de origen, así como de su experiencia curricular y profesional para poder asignarle la línea de investigación que sea más afín al perfil que presente.

En cualquier caso, la recomendación finalmente la hará la Comisión Académica del Programa de Doctorado, una vez conozca no solo su perfil de ingreso sino también todo su curriculum vitae, y haber tenido la entrevista personal con los solicitantes contemplada en los criterios de admisión.

- Criterios de admisión para cuando la demanda supere a la

- Expediente académico x coeficiente de afinidad: 35%: (Grado o equivalente, ponderado en función del percentil de la titulación: 25%; Máster oficial o equivalente: 10%).
- Estancias internacionales de al menos tres meses para realizar estudios de máster, así como conocimiento de idiomas (con preferencia inglés): 15%;
- Curriculum vitae: 25%
- Documento de motivación y entrevista personal con la comisión de admisión: 25%

Coeficiente de afinidad:

Titulación de Arquitecto o de Máster en Arquitectura, o bien otras titulaciones de los perfiles de ingreso recomendados que hayan realizado los másteres oficiales vinculados a la ETS de Arquitectura de la Universidad de Sevilla (los cinco actuales más aquellos que puedan ser verificados en un futuro) y a la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (los dos actuales más aquellos que puedan ser verificados en el futuro): 1,00

Otras titulaciones que figuren en los perfiles de ingreso recomendados: 0,80

Estos coeficientes de afinidad (1,00 o 0,80) se aplicarán a la puntuación obtenida del expediente académico, tal y como se ha recogido en los criterios de admisión.

Procedimiento y criterios de admisión para los estudiantes a tiempo parcial

El **procedimiento de admisión** se iniciará con la solicitud de admisión a un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla. Dicha solicitud deberá realizarse mediante impreso normalizado en los plazos que se establezcan para ello. En dicho impreso el estudiante deberá seleccionar el régimen de permanencia en el programa aportando la correspondiente documentación justificativa.

Será la Comisión Académica del programa la que, una vez recibidas las solicitudes de admisión, tendrá que autorizar qué estudiantes cursarán los estudios de doctorado a tiempo parcial; aquellos estudiantes que sean autorizados por la Comisión Académica del programa para realizar sus estudios a tiempo parcial formalizarán su matrícula en concepto de tutela académica en los plazos establecidos para ello.

Las controversias que surjan en cuanto a la admisión de estudiantes a tiempo parcial, serán resueltas por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Los **criterios de admisión** para los estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que para el resto de estudiantes que acceden a los estudios de doctorado. Únicamente quedan excluidos de la posibilidad de ser considerados estudiante a tiempo parcial todas las personas cuya vinculación con la Universidad de Sevilla u otra universidad o entidad pública o privada impliquen obligatoriamente la realización de una tesis doctoral durante el tiempo de ejecución de la beca o contrato.

Todo lo referente a los estudiantes a tiempo parcial en los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf

Procedimiento y condiciones para el cambio en el régimen de permanencia del estudiante

El procedimiento para cambiar el régimen de permanencia del estudiante de doctorando deberá realizarse ante la Comisión Académica del programa mediante impreso normalizado. La solicitud de cambio podrá presentarse a lo largo de todo el curso académico en el que se encuentre matriculado el estudiante. Dicha solicitud irá acompañada de documentación que justifique dicho cambio, así como de informe del tutor y director del estudiante en el que se indique que el cambio en el régimen de permanencia del doctorando no afectará negativamente en su formación doctoral ni en la continuación de sus estudios.

Será la Comisión Académica quien autorice el cambio en el régimen de permanencia mediante informe favorable debiendo notificarlo a la Unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

En caso de controversia sobre el cambio de régimen de permanencia, será la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla quien decida sobre el cambio de permanencia en base a la solicitud e informe emitido.

El cambio en el régimen de permanencia será efectivo a partir del siguiente curso académico en el momento de renovar la matrícula de tutela académica. A efectos de permanencia en el programa, el cómputo del nuevo régimen se sumará a los cursos académicos ya superados por el estudiante.

Podrá solicitar el cambio en el régimen de permanencia de tiempo completo a tiempo parcial cualquier estudiante que adquiera cualquiera de las siguientes condiciones:

- Adquirir la condición de estudiante con necesidades académicas especiales.
- Terminar el periodo de disfrute de una beca o contrato que implique obligatoriamente la realización de la tesis.
- Cualquier otro supuesto que el estudiante pueda acreditar y se ajuste a la normativa.

Podrá solicitar el cambio en el régimen de permanencia de tiempo parcial a tiempo completo cualquier estudiante que adquiera cualquiera de las siguientes condiciones:

- Disfrutar de la beca o contrato que implique obligatoriamente la realización de la tesis doctoral.
- Cualquier otro supuesto que el estudiante pueda acreditar y se ajuste a la normativa.

Todo lo referente a las normas de permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

| | |
|--|----|
| Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: | 36 |
| Nº total de estudiantes previstos de otros países: | 6 |

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Sobre los complementos formativos, se ha seguido el criterio señalado en la guía, concretamente lo indicado en la página 43, que señala lo siguiente:

"Tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que accedan al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios. Los programas de doctorado deberían evitar incluir complementos de formación para los demás estudiantes, dado que las actividades que les correspondieran caben perfectamente dentro del resto de las actividades formativas".

Con este criterio la Comisión Académica del programa ha realizado la planificación de las actividades formativas.

Por tanto, se incluyen complementos de formación para aquellos estudiantes que accedan al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluyan créditos de investigación en su plan de estudios.

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla aprobó la regulación de los complementos formativos para la verificación de programas de doctorado. La información se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Informacion_ctos_formacion.pdf

De acuerdo a esta regulación, los complementos de formación han de realizarse dentro de las oferta de Másteres oficiales de la Universidad de Sevilla. En este caso, a criterio de la Comisión Académica del programa la oferta se hace optando por uno de los dos siguientes másteres oficiales vinculados a la ETSA de Sevilla que tienen opción de investigación:

- Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH)
- Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS).

Como la mencionada regulación de la US indica que "en ningún caso, se podrá autorizar que el estudiante se matricule en complementos de formación por un número superior a 18 ECTS y, en casos excepcionales, 24 ECTS", a criterio de la Comisión Académica, según la opción elegida, el estudiante deberá cursar las siguientes asignaturas que suman un total de 15 ECTS:

Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH)

Contorno cultural y enfoque interdisciplinar del trabajo patrimonial (5 ECTS).

Proyecto Patrimonial de Investigación. Metodología (10 ECTS).

El enlace a la guía docente del citado máster está en la dirección:

http://www.us.es/estudios/master/master_M051?p=7

donde se ofrece información relativo a contenidos, resultados de aprendizaje y actividades formativas de las diferentes asignaturas.

Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS)

La trasdisciplinariedad para la sostenibilidad (5 ECTS)

Proyecto de Sostenibilidad de Investigación: Metodología (10 ECTS)

El enlace a la guía docente del citado máster está en la dirección: http://www.us.es/estudios/master/master_M059?p=7

donde se ofrece información relativo a contenidos, resultados de aprendizaje y actividades formativas, de las diferentes asignaturas.

Según la línea recomendada de acuerdo al perfil de ingreso y por afinidad a la línea de investigación que vaya a ser desarrollada en el programa de doctorado, el estudiante optará por realizar los complementos formativos en uno u otro máster. Para ello contará con la ayuda del tutor que la Comisión Académica le asignará a cada uno de estos estudiantes para su periodo de estudios.

Cualquiera que sea la opción elegida, como **sistemas de evaluación de los complementos formativos** La Comisión Académica del Programa propone los siguientes:

- Asistencia:

Para ser objeto de evaluación el estudiante deberá acreditar la asistencia al 80% de la docencia de la materia.

- Test :

Ejercicio teórico-práctico sobre la formulación de una estrategia de proyecto patrimonial o de sostenibilidad desde bases transdisciplinares en un ámbito o aspecto a investigar.
El test de evaluación se realizará individualmente.
Los criterios de evaluación del trabajo de investigación se sustentan en la adecuación e idoneidad de las investigaciones a las problemáticas patrimoniales o de sostenibilidad, el grado de implicación en los procesos interdisciplinares, y muy especialmente en el rigor metodológico.

- Práctica de investigación:

Proyecto patrimonial o de sostenibilidad de investigación: metodología

Aplicación sobre temática de libre elección por el estudiante en función de la línea de investigación a desarrollar (individual o en grupo hasta un máximo de tres personas).
Los criterios de evaluación del trabajo de investigación se sustentan en la adecuación e idoneidad de las investigaciones a las problemáticas patrimoniales o de sostenibilidad, el grado de implicación en los procesos interdisciplinares, y muy especialmente en el rigor metodológico.

La calificación final se obtendrá con la media aritmética de la nota alcanzada en el Test y de la calificación del tutor sobre el grado de evolución de la Práctica de investigación de investigación, muy especialmente en el rigor metodológico.

De acuerdo a la citada regulación de los complementos formativos por parte de la US, los estudiantes dispondrán, como máximo, de un curso académico para superarlos. Durante este curso académico, el estudiante tendrá la consideración de doctorando mediante una admisión provisional al programa. Superados los complementos, la admisión del estudiante al programa será definitiva. En caso de no superarlos, eso implicará la no admisión al programa de doctorado y la anulación de la matrícula de la tutela académica.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: PERSPECTIVAS DE INTEGRACIÓN EN EL CONOCIMIENTO ARQUITECTÓNICO AVANZADO.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

72

DESCRIPCIÓN

Tipología.

Formación teórica y científica, perspectiva transversal. Actividad obligatoria.

Modalidad de la enseñanza.

Presencial:

Exposiciones de los profesores en clases magistrales, debates entre profesores y estudiantes, exposiciones de los estudiantes y trabajos prácticos.

Contenidos.

Esta actividad formativa es común y obligatoria para todos los doctorandos y está enfocada hacia una perspectiva de integración arquitectónica, sea cual sea la línea de investigación a la que el estudiante se encuentre adscrito o piense adscribirse. Con esta actividad se crea el mecanismo necesario para dar cumplimiento especialmente a los objetivos generales y transversales del programa, y especialmente a los OB01, OB02, OB04 y OB05. En el cumplimiento de estos objetivos cabe decir que, de manera singular en relación con el resto de competencias, esta actividad formativa será la vía necesaria y suficiente para adquirir la competencia CE03, referente a la adquisición de una perspectiva transversal de integración arquitectónica.

Se trata de una actividad formativa planteada para que los estudiantes de doctorado puedan adquirir una perspectiva amplia de la investigación arquitectónica en general, y de cada una de las líneas de investigación del programa de doctorado en particular, recibiendo información sobre las preocupaciones y enfoques dominantes y de las metodologías desarrolladas en cada una de ellas, con un planteamiento crítico y abierto. La actividad formativa se concibe como un foro de debate en el que se facilita tanto el acceso del estudiante a una perspectiva de integración en el conocimiento arquitectónico avanzado, como el intercambio de experiencias y enfoques de la investigación arquitectónica por parte de los profesores, abriendo posibilidades a la incorporación de ideas ajenas.

La actividad formativa se divide en dos bloques de doce horas presenciales cada uno, con los siguientes contenidos y tareas:

Bloque 1:

Panorámica general de la investigación arquitectónica a través de las líneas de investigación presentes en el programa de doctorado. La actividad formativa contará en este primer bloque con tres acciones formativas:

- Exposiciones magistrales de los profesores del programa (9 horas).
- Sesiones de debate entre profesores y estudiantes (3 horas).
- Trabajo por parte de cada estudiante (no presencial, 6 horas).

La actividad formativa presencial se desarrollará a lo largo de tres jornadas de cuatro horas cada una, de las que tres horas son de exposición oral de uno o varios profesores y una de debate. El trabajo práctico que desarrollará cada estudiante será orientado por su tutor y consistirá en la adopción de una perspectiva integradora particular (con carácter provisional) a la que deberá acompañar con una serie de reflexiones sobre los contrastes y las relaciones que puedan encontrarse entre dicha perspectiva personal y otros enfoques de investigación diversos. Para el desarrollo de esta práctica, el estudiante podrá contar con el asesoramiento de todos los profesores de la actividad.

Bloque 2:

Panorámica general de las investigaciones particulares en marcha en las distintas líneas de investigación del programa. La actividad formativa contará en este primer bloque con dos acciones formativas:

- Exposiciones por parte de los estudiantes de sus investigaciones en curso con el apoyo de sus directores de tesis y la presencia de los profesores de la actividad que impartieron el primer bloque (9 horas).
- Sesiones de debate entre profesores y estudiantes (3 horas).
- Trabajo por parte de cada estudiante (no presencial, 42 horas)

Esta actividad será impartida, de manera coordinada, por profesores pertenecientes a cada uno de los equipos de investigación del programa de doctorado, abarcando la totalidad de las líneas de investigación. Para el desarrollo final de la actividad, se tendrá especial cuidado en que se produzca en grupos reducidos que garanticen un alto grado de implicación.

Organización temporal.

La actividad (con un total de 24 horas presenciales) consta de dos bloques, de doce horas presenciales cada uno, que se impartirán, respectivamente, en el primer y segundo semestre del primer año del programa. Cada uno de los bloques se desarrollará a su vez en tres jornadas de cuatro horas cada una.

Bloque 1:
Primer semestre del primer año. Cuando asiste a este primer módulo, el estudiante todavía no tiene por qué tener asignado director de tesis, sólo tutor, y todavía no ha concretado su plan de investigación. En este primer módulo, cobra mayor protagonismo la presencia y las exposiciones de los profesores del programa y la guía del tutor.

Bloque 2:
Segundo semestre del primer año. Cuando asiste a este segundo bloque, el estudiante debe tener ya suficientemente definido un campo de intereses concretos en su investigación personal. En este segundo bloque cobran especial protagonismo las exposiciones de los propios estudiantes, auxiliados por sus directores de tesis.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Competencias y resultados de aprendizaje.

La superación de esta actividad formativa será la vía necesaria y suficiente para adquirir la competencia CE05 sobre una perspectiva transversal de integración arquitectónica.

La superación de esta actividad formativa implicará la consecución de unos Resultados de Aprendizaje que se considerarán un primer nivel elemental de adquisición de las competencias CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04 y CE01. Estas competencias contemplan, en general, aspectos de concepción y diseño de una investigación (estado de la cuestión, innovación, ampliación del conocimiento), trabajo en equipo y capacidad de comunicación e interlocución.

Sistema de evaluación.

La evaluación de esta actividad formativa se realizará de manera global por la Comisión Académica del doctorado, integrada en la evaluación anual del documento de actividades de cada estudiante. Para esta evaluación la CA contará con el informe del desarrollo de esta actividad realizado por los profesores responsables, así como por el informe del tutor.

Criterios de superación.

Para la superación de la actividad será necesario, como mínimo, la asistencia y participación a las actividades presenciales y la realización de los trabajos prácticos. La superación de la actividad estará sujeta a los informes señalados en el apartado anterior.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad formativa tiene un carácter presencial obligatorio, y no se prevén para ella acciones de movilidad.

ACTIVIDAD: BASES METODOLÓGICAS GENERALES PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA (I)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

36

DESCRIPCIÓN

Tipología.

Formación metodológica básica. Actividad obligatoria.

Modalidad de la enseñanza.

Presencial:
Clases teórico-prácticas desarrolladas por los profesores. Trabajos prácticos.

Contenidos.

Esta actividad formativa es de carácter metodológico. Va dirigida a desarrollar los aspectos metodológicos y competenciales básicos de un proceso de investigación, contribuyendo especialmente al cumplimiento de los objetivos OB07, OB11 y OB12.

La actividad formativa tiene doce horas presenciales con los siguientes contenidos:

- Planteamiento y desarrollo de una tesis doctoral.
- Búsquedas bibliográficas y documentales. Recursos de información especializados.
- Estructuras de ayuda a la investigación europeas, nacionales y autonómicas.

La dedicación del estudiante al trabajo práctico se estima en 24 horas no presenciales

Organización temporal.

La actividad tiene doce horas presenciales, desarrolladas en tres jornadas de cuatro horas cada una y tendrá lugar en el segundo semestre del primer año

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Competencias y resultados de aprendizaje.

La superación de esta actividad formativa implicará la consecución de unos Resultados de Aprendizaje que se considerarán un primer nivel elemental de adquisición de las competencias CB12, CB13, CB14, CB15 y CE02. Estas competencias contemplan, en general, aspectos de concepción y diseño de una investigación, capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis, capacidad de desarrollar y aplicar metodologías y técnicas de investigación y capacidad de interlocución y transferencia de resultados.

Sistema de evaluación.

La evaluación de esta actividad formativa se realizará de manera global por la Comisión Académica del doctorado, integrada en la evaluación anual del documento de actividades de cada estudiante. Para esta evaluación la CA contará con el informe del desarrollo de esta actividad realizado por los profesores responsables, así como por el informe del tutor.

Criterios de superación.

Para la superación de la actividad será necesario, como mínimo, la asistencia y participación a las actividades presenciales y la realización de los trabajos prácticos. La superación de la actividad estará sujeta a los informes señalados en el apartado anterior.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

| | | |
|--|--------------------|----|
| Esta actividad formativa tiene un carácter presencial obligatorio, y no se prevén para ella acciones de movilidad. | | |
| ACTIVIDAD: BASES METODOLÓGICAS GENERALES PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA (II) | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 36 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Tipología. Formación metodológica básica. Actividad optativa ya que puede ser sustituida por una acción de movilidad.</p> <p>Modalidad de la enseñanza. Presencial: Clases teórico-prácticas desarrolladas por los profesores. Trabajos prácticos.</p> <p>Contenidos. Esta actividad formativa es de carácter metodológico. Va dirigida a desarrollar los aspectos metodológicos y competenciales básicos de un proceso de investigación, contribuyendo especialmente al cumplimiento de los objetivos OB07, OB11 y OB12. La actividad formativa tiene doce horas presenciales con los siguientes contenidos: - Publicación científica: revistas de impacto, libros, congreso, ... (criterios ANECA). Derechos de autor. Evaluación de la actividad investigadora. - Gestor de bibliografía. Citas bibliográficas y aspectos formales para la presentación de un trabajo: normas ISO-UNE, Harvard-APA, ICONTEC, etc. - Creación de mapas conceptuales. La dedicación del estudiante al trabajo práctico se estima en 24 horas no presenciales.</p> <p>Organización temporal La actividad tiene doce horas presenciales, desarrolladas en tres jornadas de cuatro horas cada una y tendrá lugar en el segundo semestre del segundo año</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | | |
| <p>Competencias y resultados de aprendizaje. La superación de esta actividad formativa implicará la consecución de unos Resultados de Aprendizaje que se considerarán un primer nivel elemental de adquisición de las competencias CB12, CB13, CB14, CB15, y CE02. Estas competencias contemplan, en general, aspectos de concepción y diseño de una investigación, capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis, capacidad de desarrollar y aplicar metodologías y técnicas de investigación y capacidad de interlocución y transferencia de resultados.</p> <p>Sistema de evaluación. La evaluación de esta actividad formativa se realizará de manera global por la Comisión Académica del doctorado, integrada en la evaluación anual del documento de actividades de cada estudiante. Para esta evaluación la CA contará con el informe del desarrollo de esta actividad realizado por los profesores responsables, así como por el informe del tutor.</p> <p>Criterios de superación. Para la superación de la actividad será necesario, como mínimo, la asistencia y participación a las actividades presenciales y la realización de los trabajos prácticos. La superación de la actividad estará sujeta a los informes señalados en el apartado anterior.</p> | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| Esta actividad formativa puede ser íntegramente cubierta por acciones de movilidad, según lo previsto en AF5 | | |
| ACTIVIDAD: CONCEPTOS Y MÉTODOS PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPECIALIZADA | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 72 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Tipología. Formación teórica, formación metodológica avanzada y formación práctica. Actividad optativa ya que puede ser sustituida por una acción de movilidad.</p> <p>Modalidad de la enseñanza. Presencial: Exposiciones de los profesores en clases magistrales, debates entre profesores y estudiantes, exposiciones de los estudiantes.</p> <p>Contenidos. Actividad formativa especializada, común y obligatoria a todos los doctorandos adscritos a una determinada línea de investigación, de acuerdo con los objetivos y necesidades concretas de dicha línea. Esta actividad formativa contribuye especialmente al cumplimiento de los objetivos del programa OB01, OB05 y OB08.</p> <p>Se trata de una actividad formativa planteada para que los doctorandos puedan adquirir una perspectiva amplia de una investigación arquitectónica especializada en el seno de una línea de investigación concreta, recibiendo una amplia información sobre las preocupaciones y enfoques dominantes y las diferentes metodologías desarrolladas en dicha línea. La actividad formativa se concibe como un foro de debate especializado, en el que el estudiante puede iniciarse en el contraste de hipótesis y de propuestas, aprendiendo a valorar al tiempo su contribución al enriquecimiento global de la línea de investigación en la que desarrolla su tarea. A criterio de los responsables de esta actividad, en su planificación y desarrollo se podrá incluir más de una línea de investigación.</p> <p>La actividad formativa se divide en dos bloques de doce horas presenciales cada uno, con los siguientes contenidos y tareas, teniendo en cuenta que en esta actividad formativa existen grupos distintos diferenciados por líneas de investigación:</p> <p>Bloque 1: Panorámica de la investigación arquitectónica especializada en una línea de investigación concreta del programa de doctorado. La actividad formativa contará en este primer bloque con dos acciones formativas: - Exposiciones magistrales de los profesores del programa (9 horas).</p> <p>- Sesiones de debate entre profesores y estudiantes (3 horas). La actividad formativa presencial se desarrollará a lo largo de tres jornadas de cuatro horas cada una, de las que tres horas son de exposición oral de varios profesores adscritos a la líneas de investigación y una de debate. La dedicación del estudiante al trabajo práctico se estima en 6 horas no presenciales.</p> <p>Bloque 2: Panorámica de las investigaciones particulares en marcha en una línea de investigación concreta. La actividad formativa contará en este primer bloque con dos acciones formativas:</p> <p>- Exposiciones por parte de los estudiantes de sus investigaciones en curso con el apoyo de sus directores de tesis y la presencia de los profesores de la actividad que impartieron el primer bloque (9 horas).</p> <p>- Sesiones de debate entre profesores y estudiantes (3 horas). La dedicación del estudiante al trabajo práctico se estima en 42 horas no presenciales.</p> <p>Planificación. La actividad consta de dos bloques, de doce horas presenciales cada uno. Cada uno de los bloques se desarrollará a su vez en tres jornadas de cuatro horas cada una.</p> <p>Bloque 1: Primer semestre del segundo año. Cuando asiste a este primer bloque, el estudiante ya ha sometido a evaluación su plan de investigación al final del primer año, y tiene definida por tanto una trayectoria futura asociada a una línea de investigación concreta. No obstante, su investigación está aún en un estado inicial, permeable a la necesaria consideración crítica de diversas vías alternativas que esta actividad formativa puede ofrecerle. En este primer bloque, cobra mayor protagonismo la presencia y las exposiciones de los profesores del programa.</p> <p>Bloque 2: Segundo semestre del segundo año. Cuando asiste a este segundo bloque, el estudiante debe tener ya suficientemente avanzada y definida su investigación como para que pueda acometer una exposición sintética y una defensa dialéctica de sus planteamientos. En el contexto de la actividad formativa, y con el necesario cuestionamiento desde fuera de su trabajo, el</p> | | |

estudiante puede iniciarse en el debate en un entorno científico avanzado. En este segundo bloque cobran especial protagonismo las exposiciones de los propios estudiantes, auxiliados por sus directores de tesis.

Esta actividad será impartida, de manera coordinada, por profesores pertenecientes a los diversos equipos de investigación adscritos a una línea de investigación concreta. Para el desarrollo final de la actividad, se tendrá especial cuidado en que se produzca en grupos reducidos que garanticen un alto grado de implicación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Competencias y resultados de aprendizaje.

La superación de esta actividad formativa implicará la consecución de unos Resultados de Aprendizaje que se considerarán un nivel básico de adquisición de la totalidad de las competencias definidas en el programa, salvo la competencia CE03, que es exclusiva de la actividad AF1.

Sistema de evaluación.

La evaluación de esta actividad formativa se realizará de manera global por la Comisión Académica del doctorado, integrada en la evaluación anual del documento de actividades de cada estudiante. Para esta evaluación la CA contará con el informe del desarrollo de esta actividad realizado por los profesores responsables, así como por el informe del tutor.

Criterios de superación.

Para la superación de la actividad será necesario, como mínimo, la asistencia y participación a las actividades presenciales. La superación de la actividad estará sujeta a los informes señalados en el apartado anterior.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad formativa puede ser íntegramente cubierta por acciones de movilidad, según lo previsto en AF5.

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD FORMATIVA "MOVILIDAD"

| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 108 |
|---------------------|-------------|-----|
|---------------------|-------------|-----|

DESCRIPCIÓN

Duración:

El tutor y el director de la tesis decidirán sobre la duración de la estancia, que nunca podrá ser inferior a 3 meses (como establecen los estándares habituales para la computación de las estancias en centros), ni superior a 12 (a fin de garantizar la vinculación del doctorando a este programa). El cómputo puede resultar de la suma de una serie de estancias.

Tipología.

Formación teórica y práctica.

Modalidad de la enseñanza:

No presencial

Contenidos.

Estancia en universidades, centros de investigación o empresas públicas y privadas de reconocido prestigio.

Para profundizar e incrementar la formación de los doctorandos en la línea de investigación correspondiente, se potenciarán las estancias en centros internacionales de reconocido prestigio, siguiendo los objetivos del programa.

Los centros en los que preferentemente se realizarán las estancias son los especificados en las tablas 7 y 8 del anexo documental. Con los centros de la tabla 8, ya hay establecidos intercambios en los niveles 1 y 2, así como intercambio de profesorado. Con los centros de la tabla 7, hay establecidas en la actualidad colaboraciones tanto académicas como de investigación por parte de investigadores del programa.

La movilidad está íntimamente asociada a muchas de las líneas de investigación del programa que, tal como se enuncian en los objetivos del Plan de Internacionalización, son el resultado de una estrategia orientada hacia tres fines: facilitar la movilidad de los doctorandos, garantizar la presencia de expertos internacionales y captar estudiantes extranjeros.

Para alcanzar el primero de ellos, cada equipo de investigación del programa definirá un programa de movilidad donde se determinen:

- a.- Las líneas de investigación a las que se asocia dicho programa, argumentando la conveniencia de realizar parte de los estudios de doctorado en un centro externo.
- b.- Las actividades a desarrollar durante la estancia.
- c.- Los centros donde se puede realizar, argumentando la vinculación (del centro o del área geográfica donde está ubicado) con la línea de investigación a la que va asociada la movilidad.

Como sistema de control y seguimiento de la estancia, el doctorando presentará una memoria de investigación supervisada tanto por investigadores de la Universidad de Sevilla como de la institución /centro contraparte.

Planificación.

Tanto en la modalidad de estudios a tiempo completo como a tiempo parcial, la actividad de movilidad se podrá realizar a partir del segundo año del programa. Ello se justifica porque aquella requiere de una planificación previa y de un determinado grado de maduración de la investigación (a alcanzar durante el primer año). Además, el objetivo principal del primer año debe ser la elaboración y aprobación del plan de investigación.

Para los doctorandos a tiempo parcial, la estancia mínima de 3 meses podrá realizarse a partir del segundo año, pudiéndose fraccionar esta estancia en 3 estancias de 1 mes de duración.

Por otro lado, la principal herramienta para la planificación y ejecución de la movilidad serán los convenios de intercambio de estudiantes. Se establecerán con universidades, centros de investigación y empresas de las áreas geográficas prioritarias, y tendrán por objeto facilitar estancias temporales de los doctorandos, así como atraer hacia el programa a investigadores procedentes de dichos centros. Los convenios determinarán: el número de estudiantes que podrán disfrutar de las estancias cada semestre, la regulación de los informes de evaluación, la posible transferencia de créditos, los gastos a asumir por cada parte implicada, las condiciones de alojamiento y la organización de la estancia, el procedimiento de las convocatorias, la elegibilidad y selección de los candidatos, las líneas de investigación prioritarias, el nivel de idiomas requerido, las actividades a desarrollar, etc.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Competencias y resultados de aprendizaje .

a.- Competencias básicas:

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.

b.- Capacidades:

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Sistema de evaluación

La evaluación se realizará tomando como base la duración de la estancia, la actividad desarrollada y un informe redactado por el centro donde se realice aquélla.

Criterios de superación.

La superación de la actividad estará sujeta a los informes señalados en el apartado anterior.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad formativa es toda ella una actuación de movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

1. De acuerdo con el art. 12.4 de la normativa interna de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla, y mediante los mecanismos que ésta establezca, se reconocerá, como parte de la dedicación docente del profesorado, las labores de tutoría del doctorando y de dirección de tesis doctorales. En el caso de que la tesis doctoral esté codirigida, la dedicación por tesis doctoral será distribuida entre los codirectores. Esta dedicación será deducida de la carga del Plan de Organización Docente (POD) de los estudios de grado y máster en los que participe el profesor o profesores.

2. Con el fin de incentivar la dirección de tesis, la Comisión Académica podrá asignar parte de los recursos propios del programa, ordinarios o conseguidos por el mismo en convocatorias competitivas en las que participe, entre los grupos/equipos de investigación mediante la correspondiente convocatoria interna y en la que se valorarán las tesis leídas, las que obtengan calificación *cum laude*, las que obtengan mención de doctorado internacional, las publicaciones con indicios de calidad derivadas, las patentes generadas y otros méritos del grupo que se puedan especificar en la correspondiente convocatoria. Estos fondos tendrán carácter finalista y han de dedicarse a la formación doctoral de los doctorandos tutelados y/o dirigidos por esos equipos: estancias, movilidad, difusión de resultados de investigación, asistencia a congresos y seminarios, etc.

Actividades previstas para las codirecciones de tesis.

1. Cuando a juicio de la CA un plan de investigación tenga un claro carácter interdisciplinar, se propondrá la codirección de la tesis doctoral entre profesores del programa o con investigador externo al mismo. Al menos uno de ellos ha de tener experiencia investigadora acreditada en los términos que recogen el RD 99/2011 y la normativa de doctorado de la Universidad de Sevilla.

2. Se podrán promover codirecciones externas, sobre todo en aras de aumentar la internacionalización.

3. En el caso de convenios específicos con empresas I+D+i o centros tecnológicos colaboradores del programa, a propuesta de estos, y para las tesis que reciban financiación de los mismos a través de esos convenios, la Comisión Académica podrá designar un codirector (doctor) perteneciente a esas empresas o centros colaboradores del programa.

4. Siempre que sea posible, se propondrá y facilitará el acceso a la dirección de tesis de profesores noveles, acompañando en tal tarea a un director con experiencia investigadora acreditada en los términos que recogen el RD 99/2011 y la normativa de doctorado de la Universidad de Sevilla, especialmente a aquellos con mejores índices en la calidad de su investigación, a los responsables de proyectos/contratos de investigación que puedan contribuir a la formación doctoral, y a aquellos que estén en condiciones favorables para optar a acreditaciones/senexos. También se podrán contemplar medidas adicionales en el marco de la política de igualdad de género de la Universidad de Sevilla.

5. Se facilitará, si fuese necesario a través de las codirecciones, dar continuidad a las direcciones previas en trabajos de máster o trabajos de iniciación a la investigación predoctoral.

Presencia de expertos internacionales

El programa fomentará la presencia de expertos internacionales en los siguientes ámbitos:

- Actividades formativas:

- Comisiones de seguimiento.
- Elaboración de informes previos para menciones de doctorado internacional.
- Tribunales de tesis. Esto será obligatorio a aquellas que opten a mención de doctorado internacional, de acuerdo a la normativa de doctorado de la Universidad de Sevilla.
- Codirección de tesis doctorales.

Garantizar la presencia de expertos internacionales en el programa será uno de los tres objetivos del Plan de Internacionalización. Los instrumentos que determinará para implementarla serán:

- Los convenios de intercambio de profesores para estancias cortas (normalmente asociados a los convenios de intercambio de estudiantes). Vehicularán la presencia de expertos internacionales en los dos primeros ámbitos citados (actividades formativas y comisiones de seguimiento).
- Los convenios para la realización de tesis doctorales en régimen de codirección. Vehicularán la presencia de expertos internacionales en los dos últimos ámbitos citados (tribunales de tesis, y codirección de tesis). Definirán todo lo concerniente a directores de las tesis, tribunal evaluador, elaboración y defensa, y expedición del título de doctor

Se adjunta tabla (Tabla 9 del anexo documental) en la que se incluye la comisión asesora de doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica, así como la línea de investigación del programa a la que se asignan. Es importante señalar, que los expertos propuestos cubren la totalidad de las líneas. Con todos ellos ya hay establecidas y consolidadas colaboraciones académicas y de investigación, por parte de los investigadores del programa.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA US

PRESENTACIÓN

En referencia al artículo 9.8, del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el que se indica "todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado deberán suscribir un compromiso con el cumplimiento del código de buenas prácticas", así como, en el Anexo I, del citado decreto, en donde se recoge la existencia de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales por parte de los programas de doctorado; desde el Secretariado de Doctorado, se procede a la presentación de dicha guía.

El Código de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales es un conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica científica y técnica que tiene lugar entre director/es, tutor y doctorando, constituyendo un instrumento colectivo de autorregulación destinado a favorecer la fluidez, calidad, transparencia, el comportamiento ético, así como prevenir dificultades en las relaciones que se establezcan durante el proceso de dirección y ejecución de la tesis. En el siguiente enlace, encontrará el Código de Buenas Prácticas en los estudios de doctorado en el que se detallan las recomendaciones en cuanto a la dirección y supervisión de tesis.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/CODIGO_BUENAS_PRACTICAS_web.pdf

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Procedimiento para asignación de tutor y director.

1. El doctorando elegirá, al incorporarse al programa de doctorado, un orden de preferencias entre las líneas de investigación ofertadas en el mismo para su investigación y expondrá sus peticiones, debidamente razonadas, de continuidad de un proceso de investigación ya iniciado o sus preferencias. En base a su solicitud y a la opinión de los investigadores asignados a esas líneas, la Comisión Académica del Programa de Doctorado le asignará un tutor de entre los profesores participantes que tengan experiencia investigadora acreditada. Tal decisión se producirá en los 30 días naturales tras la formalización de la matrícula por parte del doctorando. Al tutor le corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.
2. El doctorando, en los términos indicados por el art. 10.3 de la Normativa de doctorado de la US, quedará adscrito al departamento o instituto universitario de su tutor.
3. Antes de que hayan transcurrido 6 meses desde la admisión del estudiante, la Comisión Académica asignará al doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Si procede, al mismo tiempo se asignarán también los codirectores. En este caso la asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, incluso sin experiencia investigadora acreditada, siempre que otro codirector sea un doctor con experiencia investigadora acreditada.
4. La Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2 / CG 17-06-2011) establece, en desarrollo del Real Decreto 99/2011, que el profesorado con capacidad de ser director o tutor de tesis doctorales, deberá ser un doctor con experiencia investigadora acreditada. Esa experiencia se acreditará mediante la posesión de al menos un sexenio de investigación o de una producción científica equivalente. Por tanto, de acuerdo a esta última posibilidad recogida en la cita normativa, aquellos doctores que acrediten tener una producción científica equivalente, y así sea reconocida por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, tendrán asimismo capacidad de ser director o tutor de tesis doctorales del programa. Así se ha recogido en la memoria de verificación.
5. Como norma general se considera conveniente que coincidan en la misma persona las figuras tutor del doctorando y director de tesis, salvo si el director es un doctor externo al programa.
6. Cambio de tutor o director de la tesis. La CA del programa podrá modificar el nombramiento de tutor, director o codirector de tesis doctoral a un doctorando, a propuesta de cualquiera de las partes implicadas, en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas, antes de la presentación de la tesis doctoral. Será preciso para ello el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el registro de actividades del doctorando.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado designará Comisiones de Seguimiento. Cada una estará formada por tres doctores de la Comisión Académica que realizará las labores de evaluación anual de las actividades formativas que se den en ese año, del Plan de Investigación y del Documento de Actividades de cada doctorando.

Cada Comisión de Seguimiento podrá realizar dos convocatorias anuales para evaluar el progreso del estudiante según el mecanismo que se describe a continuación. Tras la evaluación emitirá un informe de cada estudiante que quedará recogido en el Documento de Actividades del Doctorado.

Mecanismo de seguimiento de los doctorandos

Para la evaluación de los estudiantes de doctorado a lo largo del periodo de desarrollo de la Tesis Doctoral, la Comisión de Seguimiento contará con las siguientes herramientas

- Un informe anual para el seguimiento emitido por el estudiante. Los estudiantes deberán presentar un informe académico donde se deberá describir y valorar el estado de progreso de la tarea investigadora y se presentará el Documento de Actividades del Doctorando. Todo ello deberá contar con el visto bueno del director/es y tutor.
- Un informe anual de seguimiento emitido por el/los directores de tesis sobre el rendimiento y el trabajo desarrollado por el doctorando.
- Un informe anual emitido por el tutor sobre las actividades formativas realizadas por el doctorando, a partir del informe anual emitido por los profesores responsables de dichas actividades.
- En la evaluación del primer año se deberá presentar, para su aprobación, el Plan de Investigación, en el que deberán figurar los antecedentes, metodología a utilizar, objetivos a alcanzar, medios y planificación temporal prevista.
- En la evaluación del segundo y sucesivos años, se deberá presentar la revisión (si procede) y actualización del Plan de Investigación, así como las tareas y logros obtenidos, en relación con él, desde el comienzo del doctorado hasta el momento de la evaluación.
- En la evaluación del último año, se deberán presentar todos los informes previstos en el presente documento como pasos previos para la presentación de la Tesis Doctoral.

Si lo considera oportuno, la Comisión de Seguimiento podrá convocar al tutor y al director de la tesis y/o al doctorando previamente a la emisión de su informe, para aclarar aspectos que van a ser evaluados.

Una vez realizados todos sus informes, la Comisión de Seguimiento entregará toda la documentación al Coordinador del Programa de Doctorado, para su consideración por parte de la Comisión Académica como parte de la evaluación anual del doctorando.

Informe de Evaluación

Con los informes previos aportados por las distintas comisiones de seguimiento, la Comisión Académica del Doctorado emitirá un Informe de Evaluación Anual del Doctorando (IEAD), que contemplará los siguientes aspectos:

- Realización y superación de las actividades formativas, con especificación de su contribución a la adquisición de las competencias previstas en cada caso.
- Elaboración, desarrollo y modificación (en su caso), del Plan de Investigación del Doctorando.
- Evolución anual del Perfil de Competencias expresado mediante rúbrica de las mismas, según niveles de desarrollo bajo, medio y alto.
- En su caso, seguimiento adecuado de todo el proceso establecido para la presentación de la Tesis Doctoral y, consecuentemente, autorización para la defensa de la misma.

Como conclusión final de este informe de evaluación, se indicará si la misma es favorable, favorable con observaciones o desfavorable. Si la Comisión Académica lo estima oportuno se incluirán, junto a esta valoración global, algunas observaciones para el desarrollo y mejora del Plan de Investigación o, en su caso, la redacción final de la tesis doctoral, así como algunas actividades para el siguiente periodo.

GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO

Como se recoge en el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el **Documento de Actividades del Doctorando** (en adelante, DAD) se configura como un registro individualizado de las actividades del doctorando materializado en el correspondiente soporte que es revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento es entregado en el momento en que el doctorando realiza la matrícula en concepto de tutela académica (art. 11.5).

La Universidad de Sevilla establece, en su propia normativa, que el DAD contiene las actividades (formativas, específicas, de movilidad,...) que realiza el doctorando (art. 15, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado) y el plan de investigación (art. 9, Acuerdo 9.1/CG 19-4-2012 por la que se aprueba la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral).

En este cometido y en pro de optimizar los recursos de los que disponen tanto el profesorado de la Universidad de Sevilla como los doctorandos, la gestión del DAD se hará a través de una plataforma virtual. Por ello, se ha propuesto que dicha gestión se realice a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (Sevius). La incorporación de este nuevo campo en Sevius tiene como objetivos:

- Agilizar el proceso de cumplimentación de este documento dada la capacitación de los usuarios (doctorandos, tutores y directores) en el manejo de esta aplicación.

- Facilitar la emisión de informes de actividades realizadas por los directores de las tesis.
- Permitir el fácil acceso y el control y validación de las actividades realizadas por el estudiante por parte de tutores, directores y comisión académica del programa.
- Garantizar el control por parte de la Universidad, a través de la comisión de doctorado y del negociado responsable de los estudios de doctorado de las actividades realizadas que posibiliten la certificación de todas las actividades formativas recogidas en el DAD.

Este sistema permite controlar el DAD, certificar los datos del doctorando y valorar tanto el plan de investigación como el DAD.

El proceso de gestión del documento comenzaría en el momento en que el doctorando realiza su matrícula de tutela académica, en donde se habilitará en Secretaría Virtual un apartado destinado al DAD, albergando tanto las actividades realizadas como su plan de investigación. Desde este momento, el doctorando tiene acceso al documento para ir incorporando sus actividades.

Esta misma operación será realizada para el director de tesis, quien, con cierta periodicidad, deberá ir validando la información introducida por el doctorando. Anualmente, desde Sevius, su director deberá aprobar el plan de investigación y el DAD, emitiendo un informe que debe ser aprobado por la Comisión Académica del programa de doctorado.

Aprobado el DAD por el director de tesis y la Comisión Académica, será la Comisión de Doctorado, en última instancia, quien emita el informe favorable o desfavorable para la próxima matriculación del doctorando, habilitando en la aplicación esta gestión. El informe favorable será requisito para la permanencia del estudiante en el programa, según se indica en el RD 99/2011.

Toda esta gestión queda registrada en Sevius, lo que nos permite centralizar la información y favorecer el flujo de la misma a lo largo del curso académico. Esta metodología de gestión permite garantizar un registro y control institucional de actividades del doctorando y de las validaciones e informes de dichas actividades como parte de la formación del doctorando.
PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE DOCTORANDO.

En el siguiente enlace, encontrará el procedimiento de supervisión de la actividad del doctorando establecido por la Universidad de Sevilla.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/gestion_del_DAD.pdf

COMPROMISO DOCUMENTAL

El Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, define que las universidades desarrollarán las funciones de supervisión y seguimiento del doctorado mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director (art. 11.8). Este compromiso deberá ser rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión del doctorando e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se generen en el ámbito del programa de doctorado.

En desarrollo del citado decreto, la Universidad de Sevilla establece dichas funciones mediante este compromiso documental que será rubricado en el momento de la primera matrícula en concepto de tutela académica. En el compromiso quedarán recogidos el procedimiento de resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad industrial y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual (art. 11.12, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

El procedimiento para la firma de este compromiso por parte del director, tutor y doctorando será el siguiente:

- Admitido el doctorando al programa, el formulario del compromiso documental será entregado al doctorando en el momento de formalizar su matrícula en concepto de tutela académica.
- En el plazo de seis meses desde la matriculación, deberá entregar el compromiso documental firmado por su director y tutor de tesis, así como subirlo a su documento de actividades (DAD). Esta documentación será archivada en su expediente.

El modelo de compromiso documental elaborado por la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Anexo13.COMPRROMISO_DOCUMENTAL_Y_APROBACION.pdf

Toda la información referente a la propiedad intelectual e industrial generada durante el desarrollo y defensa de la tesis doctoral en el marco de los programas de doctorado puede ser consultada en la siguiente dirección web:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/propiedad_intelectual_industrial_web.pdf

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

"Modificación Normativa Régimen tesis doctoral "

"En la Universidad de Sevilla, tanto la normativa de Estudios de Doctorado (Acuerdo 7.2/CG 17-6-11) como la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral (Acuerdo 9.1./CG 19-4-2012) han sido elaboradas tomando como referencia el marco normativo que existe actualmente para los estudios de doctorado. No obstante, en cuanto a la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral, se tendrán en cuenta los comentarios y sugerencias realizados en el informe provisional al objeto de una posible modificación futura de dicha normativa."

La Universidad de Sevilla ha aprobado recientemente una normativa de Tesis Doctoral. El enlace es:

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral>

El Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE de 10 de febrero) establece en sus artículos 11 al 16 el régimen relativo a la admisión a un programa de doctorado, realización, evaluación y defensa de la tesis doctoral. La Disposición Transitoria Primera del RD 99/2011 habilita la aplicación de la nueva regulación del régimen de tesis a los estudiantes de anteriores ordenaciones en lo relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente normativa es la regulación del régimen de tesis doctoral en desarrollo de lo dispuesto en el RD 99/2011. Queda por tanto así derogada la Normativa de régimen de tesis adoptada por Acuerdo 6.1/C.G. 30-9-08 que es sustituida por la presente Normativa.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La Normativa se aplicará, con carácter general, a los estudiantes que accedan a los programas de doctorado regulados conforme al RD 99/2011. Asimismo será de aplicación a los estudiantes que a la entrada en vigor de esta Normativa hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones de los estudios de doctorado.

- a) Aquéllos que, habiendo realizado sus estudios de doctorado al amparo de lo dispuesto en el RD 185/1985, tengan reconocida la suficiencia investigadora.
- b) Aquéllos que, habiendo realizado sus estudios de tercer ciclo al amparo del RD 778/1998, estén en posesión del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados.
- c) Aquéllos que estén en posesión de un título oficial de Máster de un Programa Oficial de Postgrado, regulado según lo dispuesto en el RD 56/2005, si éste conduce a la obtención del título de Doctor.
- d) Aquéllos que estén en posesión de un título oficial de Máster Universitario, regulado según lo dispuesto en el RD 1393/2007.

Artículo 3. Órganos responsables de la gestión académica de un programa de doctorado

El órgano responsable de la gestión académica del programa será:

- La comisión académica del programa de doctorado para programas que se regulen conforme a lo establecido en los [RD 1393/2007](#) y [RD 99/2011](#).
- El Consejo de Departamento responsable para programas de doctorado regulados conforme a regulaciones anteriores ([RD 185/1985](#), [RD 778/1998](#) y [RD 56/2005](#)).

Artículo 4. Definición de estudiante de doctorado

Tendrán la consideración de estudiantes de doctorado aquellos que formalicen anualmente la matrícula de tutela académica para la elaboración de la tesis, una vez cumplido alguno de los siguientes requisitos de acceso:

- Que accedan a un programa de doctorado regulado conforme al [RD 99/2011](#) y cumplan con los requisitos de acceso y procedimientos de admisión regulados según la Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla dictada en desarrollo del mismo ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-11](#)).
- Que hayan sido admitidos a un programa de doctorado, regulados al amparo del [RD 185/1985](#), [RD 778/1998](#), [RD 56/2005](#), [RD 1393/2007](#) y tengan el proyecto de tesis doctoral aceptado e inscrito.

Artículo 5. El director de la tesis doctoral

El director de la tesis, y en su caso el tutor, deberán reunir las condiciones que en cada regulación legal le resulten de aplicación:

- para dirigir la tesis doctoral a estudiantes que cursen programas de doctorado regulados conforme al [RD 99/2011](#) se deberán cumplir los requisitos establecido en la Normativa de estudios de doctorado dictada en desarrollo del mismo ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-11](#)).
- para dirigir la tesis doctoral a estudiantes que hayan cursado a cursen estudios de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones legales se estará a las condiciones que el [RD 778/1998](#) y [RD 1393/2007](#) y sus normas de desarrollo determinen al respecto.

Artículo 6. Inscripción del proyecto de tesis doctoral o del plan de investigación

6.1. Los estudiantes que cursen un programa de doctorado configurado conforme al [RD 99/2011](#) inscribirán un "plan de investigación". Para la inscripción de dicho plan se deberán cumplir los requisitos establecidos en la Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-11](#)). Entre esos requisitos se establece que el plan se deberá inscribir antes de la finalización del primer año tras la matrícula en los estudios de doctorado.

6.2. Los estudiantes de alguno de los programas de doctorado en proceso de extinción, regulados por los [RD 778/1998](#) y [RD 1393/2007](#), deberán inscribir un "proyecto de tesis doctoral". Esta inscripción será condición necesaria para su matriculación en los estudios de doctorado. Para inscribir dicho proyecto deberán:

a) redactar un proyecto que constará, al menos, de los siguientes apartados: introducción, antecedentes, objetivos, hipótesis y objetivos metodología y plan de trabajo. Dicho proyecto deberá contar con el visto bueno del director y, en su caso, de los codirectores y del tutor de la tesis doctoral.

b) solicitar la inscripción del proyecto, especificando en la solicitud la línea de investigación y el programa de doctorado en el que desea desarrollar el trabajo

6.3. La solicitud de inscripción del proyecto de tesis doctoral (Anexo 1: [PDF DOC](#)) se presentará en el Registro General de la Universidad y se dirigirá al órgano responsable de la gestión académica del programa. Se adjuntarán además los siguientes documentos:

- proyecto de la tesis doctoral.
- Informe favorable del Comité Ético de Investigación de la Universidad de Sevilla, en el ámbito de los proyectos que incidan en las materias previstas en el Reglamento General de Investigación. No será preciso dicho informe si este hubiese sido emitido previamente para el proyecto de investigación en el que se inscribe la tesis doctoral.
- visto bueno del director y, en su caso, de los codirectores y el tutor.
- currículum vitae del director de la tesis y, en su caso, de los codirectores cuando no sean miembros de la Universidad de Sevilla.
- fotocopia debidamente cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acceso.

En el plazo máximo de un mes desde la fecha de la solicitud de inscripción del proyecto, éste será sometido a informe del órgano responsable del programa. Si el informe es negativo, éste deberá ser motivado. Pasado dicho plazo, sin que el órgano responsable del programa haya tomado acuerdo, el estudiante podrá alegar dicha circunstancia ante la Comisión de Doctorado, quien requerirá su emisión al órgano responsable del programa, entendiendo que si en el plazo de diez días desde su reclamación no se emite se entenderá que dicho informe es positivo y podrá continuar el procedimiento.

El órgano responsable del programa dará traslado del informe a la Comisión de Doctorado (Anexo 2: [PDF DOC](#)).

La Comisión de Doctorado, a la vista del informe, acordará, en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de solicitud, si autoriza o no la inscripción del proyecto. En caso afirmativo, lo notificará al órgano responsable del programa, al estudiante, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor y a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado que procederá a realizar la inscripción y a registrar el proyecto en la base de datos institucional. En caso de informe negativo, con carácter previo al pronunciamiento, la Comisión de Doctorado deberá oír al estudiante, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor.

6.4. Las propuestas de modificaciones del proyecto de tesis doctoral (Anexo 1a: [PDF DOC](#)) se tramitarán por el mismo procedimiento que la inscripción, salvo que no será necesario volver a aportar los documentos mencionados en las letras c), d) y e) del apartado 3 del artículo 6 de la presente normativa.

Si la modificación afecta a la dirección de la tesis, se deberán incluir los documentos mencionados en las letras c) y d).

El órgano responsable del programa comunicará la aceptación de las modificaciones a la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes desde su solicitud (Anexo 2a: [PDF DOC](#)). Pasado dicho plazo sin que el órgano responsable del programa haya tomado acuerdo, el estudiante podrá alegar dicha circunstancia ante la Comisión de Doctorado, quien requerirá la aceptación de las modificaciones al órgano responsable del programa. Si en el plazo de diez días desde su reclamación no se emite informe de aceptación de las modificaciones, se entenderá que las modificaciones quedan aceptadas. Si no se aceptan las modificaciones por el órgano responsable del programa, se deberá justificar esta resolución a la Comisión de Doctorado. En tal caso, la Comisión de Doctorado podrá oír al estudiante, director de tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor. Las modificaciones a los proyectos de tesis o planes de investigación deberán ser comunicadas por la Comisión de Doctorado según se indica en el artículo 6.3.

Artículo 7. Matrícula en concepto de tutela académica

7.1. Los doctorandos solicitarán su admisión a programas de doctorado conforme al [RD 99/2011](#) mediante el correspondiente impreso dirigido al coordinador del programa en los plazos establecidos para ello en el calendario de matrícula de estudios de doctorado. Será el órgano responsable de un programa al que corresponde la aceptación de las solicitudes. La aceptación de la solicitud de admisión junto con la asignación del tutor será comunicada por el coordinador del programa al solicitante y a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla, en el plazo de 30 días hábiles tras la finalización del plazo establecido para la solicitud de admisión.

Una vez comunicada la aceptación, se realizará la matrícula de los doctorandos, que tendrá carácter anual. La matrícula se realizará en la Unidad Responsable de la Gestión de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla en concepto de "tutela académica del doctorado" en los plazos establecidos para ello.

7.2. En los programas en extinción regulados por los [RD 778/1998](#) y [RD 1393/2007](#), en tanto éstos mantengan su vigencia conforme a sus correspondientes calendarios de extinción, los estudiantes que reciban la autorización de inscripción del proyecto de tesis por la Comisión de Doctorado podrán formalizar por primera vez la matrícula en concepto de tutela académica en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

7.3. La matrícula en concepto de tutela académica otorgará al estudiante el derecho a la utilización de los recursos disponibles necesarios para el desarrollo de su trabajo, y la plenitud de derechos previstos para los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla expedirá un certificado de matriculación en concepto de tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral que, además, tendrá validez interna como:

- condición habilitante para el contrato en prácticas a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del [Estatuto del Personal Investigador en Formación](#)
- justificación documental a efectos de la percepción del complemento por doctorado según lo dispuesto en el artículo 45 del Primer [Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador](#) con Contrato Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y
- justificación documental de su consideración como estudiante de doctorado del Departamento a efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2.f) del [Estatuto de la Universidad de Sevilla](#).

A partir del curso académico siguiente a aquel en el que se haya efectuado por primera vez la matrícula en concepto de tutela académica ésta deberá renovarse anualmente con el visto bueno del director de la tesis, en el plazo que se establezca, hasta que el estudiante obtenga el título de doctor. Esta matrícula garantiza la permanencia del estudiante en los estudios de doctorado y constituye también la garantía del tiempo empleado en la realización de la tesis a efectos del control de la duración de los estudios de doctorado según se establece en el [RD 99/2011](#)

La no matriculación en un curso académico supondrá la renuncia a la condición de estudiante de doctorado de la Universidad de Sevilla para ese curso. La no matriculación durante dos cursos en programas regulados según el [RD 1393/2007](#) o anteriores conllevará la salida definitiva del estudiante del programa de doctorado. En el caso de estudiantes de programas de doctorado conforme al [RD 99/2011](#), la matrícula será anual y la no matriculación durante dos cursos conllevará la salida del programa. No obstante, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.

Artículo 8. Condiciones para la elaboración de la tesis doctoral

Los estudiantes de doctorado estarán vinculados a efectos electorales y de gestión académica al Departamento o Instituto al que pertenezca el director de la tesis, o en su caso, el tutor. Es deber del Departamento o del Instituto, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, proveer al estudiante de los medios materiales necesarios para llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis doctoral.

Son deberes del director y, en su caso, de los codirectores, orientar al estudiante durante la elaboración de la tesis, supervisar su trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados en el proyecto.

Es deber del estudiante llevar a cabo las diversas actividades de investigación programadas por el director y, en su caso, por los codirectores, para la elaboración de la tesis doctoral.

Si se estimara que se está faltando a alguno de los deberes anteriormente recogidos, se podrá elevar la oportuna queja a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, que resolverá en consecuencia.

Artículo 9. La tesis doctoral.

Consistirá en un trabajo que incorpore resultados originales de investigación elaborado en cualquier campo del conocimiento. Deberá capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. La universidad establecerá, a través de los órganos responsables de los programas, los procedimientos de control necesarios para garantizar la calidad de la formación, de la supervisión y de la tesis doctoral. En este sentido, los órganos responsables de los programas podrán establecer requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis para que se pueda autorizar su defensa. Estos requisitos también podrán ser establecidos por la Escuela de Doctorado en la que se inscriba el programa.

Finalizado el trabajo, el estudiante presentará la tesis doctoral como inicio de los trámites previos a su defensa y evaluación. Para ello, el estudiante deberá estar matriculado en concepto de tutela académica. La autorización para proceder a la presentación será emitida por el órgano responsable del programa, con el informe favorable del director o directores y del tutor, en su caso (Anexo 3: [PDF| DOC](#)).

El doctorando presentará en el Registro de la Universidad un ejemplar en soporte electrónico, siempre que sea posible, y un resumen breve en soporte electrónico para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales. Serán presentados también todos los documentos que requiera la norma que resulte de aplicación en función de la legislación que regule el programa de doctorado en el que el estudiante ha cursado sus estudios.

El ejemplar de la tesis permanecerá en depósito en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado durante el plazo de quince días hábiles en periodo lectivo, la tesis podrá ser consultada por cualquier doctor que, previa acreditación de esta circunstancia, podrá emitir, en su caso, observaciones sobre su contenido, mediante escrito presentado en el Registro de la Universidad, dentro del plazo establecido de depósito. Estas observaciones serán dirigidas a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

El plazo de depósito se computará a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la tesis en el Registro de la Universidad siempre que se cumplan todos los requisitos exigidos para su tramitación; en caso contrario el cómputo comenzará a partir del día siguiente a que se acredite la subsanación de los mismos. Se garantizará la publicidad necesaria de las tesis que se depositan en sus dependencias a través de su publicación en la web de la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

En su caso, junto con el ejemplar de la tesis, se presentará la solicitud para optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor (Anexo 4: [PDF| DOC](#))

La tesis podrá escribirse y defenderse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando. El conjunto de trabajos deberá estar relacionado con el proyecto de tesis doctoral en programas regulados por el [RD 1393/2007](#) o anteriores, o con el plan de investigación que conste en el documento de actividades del doctorando en programas regulados por el [RD 99/2011](#).

El conjunto de trabajos deberá estar conformado por un mínimo de dos artículos publicados o aceptados o capítulos de libro o un libro, debiendo ser el doctorando preferentemente el primer autor, o pudiendo ser el segundo autor siempre que el primer firmante sea el director o codirector de la tesis y que el doctorando especifique cuál ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director. En el caso de que la aportación sea un libro, el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría. En las áreas en las que los usos de orden de autores sean distintos, la posición del doctorando deberá justificarse.

Las publicaciones deberán haber sido aceptadas para su publicación con posterioridad a la primera matrícula de tutela académica de tesis doctoral.

El número de autores en cada uno de los trabajos incluidos no deberá ser superior a 4. Si lo fuese, se requerirá informe detallado del director o directores de la tesis de la contribución de cada uno al trabajo publicado. Será la Comisión de Doctorado de la Universidad la que decida, en función del informe aportado, la aceptación de la tesis como compendio de publicaciones.

Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente: introducción en la que se justifique la unidad temática de la tesis, objetivos a alcanzar, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados y las conclusiones finales. Será precisa una copia completa de las publicaciones donde conste necesariamente: el nombre y adscripción del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación por parte del editor jefe de la revista o editorial.

En el momento del depósito de la tesis doctoral para su defensa, el doctorando deberá aportar:

- Informe del director de tesis con la aprobación del órgano responsable del programa, en el que se especificará la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad
- Informe de la relevancia científica de las publicaciones, basadas preferentemente en los índices al uso de evaluación del impacto de las publicaciones. En el caso de que la tesis sea un libro publicado, se requerirá un informe de dos especialistas que no pertenezcan a la Universidad de Sevilla y propuestos por la Comisión de Doctorado, donde hagan constar la importancia de la editorial, los mecanismos de selección de originales y el valor específico del trabajo
- Aceptación por escrito de las personas que detentan la coautoría de los trabajos, si los hubiere, de la presentación de los mismos como parte de la tesis doctoral del doctorando
- Renuncia de las personas que compartan la autoría de los trabajos que no sean doctores a presentarlos como parte de otra u otras tesis doctorales

Si el plazo de depósito transcurre sin alegaciones, se comunicará al órgano responsable del programa la autorización para proceder al acto de defensa de la tesis.

En caso de haber recibido alegaciones durante el plazo de depósito, la Comisión de Doctorado autorizará o denegará la defensa de la tesis una vez oídos el coordinador del programa, los directores, tutores de la tesis y el doctorando. La Comisión de Doctorado podrá establecer los cambios que considera oportunos para autorizar la defensa. En tal caso, el doctorando está obligado a entregar en la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla un ejemplar y un resumen breve con los cambios realizados como condición necesaria para la autorización de su defensa.

Artículo 10. Composición del tribunal de tesis y requisitos de sus miembros

Una vez comunicada la autorización para la defensa de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado, el órgano responsable del programa propondrá el tribunal que evaluará la tesis doctoral a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, previo informe del director o codirectores y del tutor, en su caso (Anexo 5: [PDF](#) | [DOC](#)).

Estará compuesto por ocho miembros, de los cuales cinco serán titulares y los tres restantes suplentes. Todos los miembros del tribunal de tesis deben estar en posesión del título de doctor y tener experiencia investigadora acreditada en los términos establecidos en el artículo 9.4 de la Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-2011](#)), lo que se deberá acreditar mediante un curriculum vitae abreviado o enlace con documento virtual en el que figure dicho curriculum (Anexo 6: [PDF](#) | [DOC](#)).

El número de miembros del tribunal podrá ser distinto del indicado si así lo establecen los convenios de cotutela de tesis con universidades extranjeras.

De entre los cinco miembros titulares no podrá haber más de dos miembros que pertenezcan a la misma universidad, ni al mismo organismo de investigación, sea de naturaleza pública o privada. Tres de los miembros deberán pertenecer a instituciones que no participen o colaboren en el programa de doctorado o en la escuela de doctorado en la que se inscribiera el programa. No podrán formar parte del tribunal de tesis el director de la tesis, los codirectores, ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el respectivo convenio.

La presidencia del tribunal corresponderá al profesor de universidad pública española de mayor categoría académica y antigüedad en situación de servicio activo. Actuará como secretario del tribunal el profesor de universidad pública española de menor categoría y antigüedad en situación de servicio activo, preferentemente de la Universidad de Sevilla, si la defensa se realiza en sus dependencias.

La propuesta de tribunal deberá ser aprobada por la Comisión de Doctorado de la Universidad. Una vez aprobado el tribunal se comunicará su designación al órgano responsable del programa. Este, a su vez, hará llegar su nombramiento a cada uno de los miembros de dicho tribunal, junto a un ejemplar de la tesis y al documento de actividades del doctorando (sólo en el supuesto de estudiantes que hayan cursado un programa de doctorado regulado conforme al [RD 99/2011](#)) indicando, en su caso, que la tesis opta a la Mención Internacional en el Título de Doctor.

El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando (sólo en el supuesto de estudiantes que hayan cursado un programa de doctorado regulado conforme al [RD 99/2011](#)), el cual constituirá un instrumento de evaluación cuantitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. El presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes del tribunal, el director de la tesis y, en su caso, el tutor.

El secretario del tribunal notificará dicho acuerdo, con una antelación mínima de diez días hábiles, al Departamento o Instituto al que está adscrito el doctorando, a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor. El órgano responsable del programa deberá dar publicidad adecuada del acto de defensa de la tesis, anunciando fecha, lugar y hora de celebración de dicho acto con la suficiente antelación.

Artículo 11. Defensa de la tesis

El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus cinco miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan. En casos excepcionales, en los que no se pueda hacer efectiva la sustitución de un miembro, el tribunal podrá constituirse con cuatro miembros. El secretario del tribunal levantará acta del acto de constitución (Anexo 7: [PDF](#) | [DOC](#)).

La tesis doctoral se evaluará tras el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública en dependencias de la Universidad de Sevilla y en día hábil y lectivo, y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. En el caso de programas en los que participen varias universidades o colaboren entidades externas, la defensa de la tesis tendrá lugar donde indiquen los convenios que los regulan; si no hay indicación al respecto se realizará en dependencias de la Universidad a la que pertenece el Departamento o Instituto en el que está inscrito el doctorando.

Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. En circunstancias excepcionales, determinadas por el órgano responsable del programa, como participación de empresas en el programa o Escuela de Doctorado, existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habilitará un procedimiento, que asegure la no publicidad ni en el acto de defensa ni en el posterior archivo de la tesis doctoral en los repositorios institucionales. Este procedimiento se desarrolla en la Disposición Adicional Primera de la presente norma.

Terminada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito dos informes:

- informe conteniendo su valoración sobre la misma (Anexo 8: [PDF](#) | [DOC](#))
- informe secreto (en sobre cerrado) en el que se podrá proponer la concesión para la tesis de la mención de "cum laude" (Anexo 9: [PDF](#) | [DOC](#))

Seguidamente, a puerta cerrada, el tribunal determinará la calificación global concedida a la tesis, en términos de "apto" o "no apto" (Anexo 10: [PDF](#) | [DOC](#)). Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación. A continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de "cum laude" a la tesis doctoral, una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y el secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia la mención. Para proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" será necesario que el voto positivo lo sea por unanimidad de todos los miembros del tribunal.

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que hace referencia el párrafo anterior.

Si el doctorando hubiera solicitado optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor, el secretario del tribunal acompañará el acta del informe acerca de la procedencia de la concesión de "Doctor Internacional", cumplidas las exigencias contenidas en el artículo 12 de la presente normativa (Anexo 11: [PDF](#) | [DOC](#)).

Las actas cumplimentadas se remitirán a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

Artículo 12. Mención Internacional en el título de Doctor

Se podrá incluir en el anverso del título de Doctor la mención "Doctor internacional", siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Que, durante el periodo de formación y/o periodo de investigación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

La estancia no podrá ser en el país de residencia habitual del doctorando. Las estancias y las actividades serán avaladas por el director y autorizadas por el órgano responsable del programa y se incorporarán al documento de actividades del doctorado

- Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, salvo en los casos en que la estancia, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

- Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La solicitud para optar a la mención "Doctor internacional" deberá entregarse al presentar la tesis junto con la siguiente documentación:

- Certificación, expedida por la institución de enseñanza superior o centro investigador, de haber realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio. En la certificación deberán constar las fechas de inicio y finalización de la estancia, así como el director del grupo de investigación con el que ha colaborado.

- b) Los informes de los dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- c) Breve curriculum vitae científico de cada uno de los profesores que han emitido dichos informes.

La defensa de la tesis deberá efectuarse en la universidad en la que el doctorando estuviese inscrito; en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indique el correspondiente convenio de colaboración.

Artículo 13. Expedición del título de Doctor

Aprobada la tesis doctoral, el interesado podrá solicitar la expedición del título de Doctor en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, aportando la siguiente documentación:

- a) Solicitud según modelo normalizado (Anexo 12: PDF| DOC), en la que deberán constar los datos personales tal y como figuren en el D.N.I. o pasaporte en vigor acreditativo de la personalidad del solicitante
- b) Fotocopia debidamente cotejada del D.N.I. o pasaporte en vigor acreditativo de la personalidad del interesado
- c) Resguardo de haber abonado los correspondientes derechos de expedición del título. El documento de pago se facilitará en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, siendo la fecha de expedición del título la del pago en la entidad bancaria colaboradora de los derechos de expedición de éste.
- d) Fotocopia debidamente cotejada del Título oficial español o equivalente con el que accedió al programa oficial de doctorado, en caso de no haberlo presentado con anterioridad

El cotejo podrá realizarse en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

Si la documentación necesaria para la expedición del título de Doctor no obra en el expediente del interesado, éste será requerido para que la complete.

En tanto no se produzca la efectiva expedición y entrega al interesado del título de Doctor, éste podrá acreditar que el citado título está en tramitación mediante el resguardo del abono de los derechos de expedición.

El interesado podrá obtener, solicitándolo en la unidad que gestiona los títulos oficiales, una certificación supletoria del título que tendrá el mismo valor que el título a efectos del ejercicio de los derechos inherentes al mismo, especificándose, en su caso, las limitaciones que por cualquier causa legal tenga establecidas.

Igualmente, el interesado podrá solicitar la expedición del Suplemento Europeo al título de Doctor.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio de Educación a los efectos oportunos, siendo obligación del interesado suministrar la información solicitada en las plataformas que gestionan los repositorios institucionales que así lo requieran.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: Procedimiento excepcional para tesis doctorales sometidas a confidencialidad.

La Comisión de Doctorado resolverá acerca de la procedencia de una tramitación excepcional de tesis doctorales en la que se evite la exposición pública de los resultados protegidos o susceptibles de protección. Este criterio será de aplicación en tesis doctorales realizadas:

- a) Dentro de las actividades de investigación de una empresa que participe en un programa o escuela de doctorado de la Universidad de Sevilla, para lo cuál la empresa deberá certificar que el estudiante de doctorado fue personal en nómina de la misma durante la realización de sus estudios y que la empresa financió con cargo a sus presupuestos o a ayudas recibidas por ella la investigación conducente a la realización de la tesis doctoral.
- b) Al amparo de contratos o convenios con empresas donde la titularidad de los resultados de investigación se ajuste a lo establecido por el Reglamento General de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- c) Las realizadas dentro de la actividad de grupos de investigación de la Universidad de Sevilla financiada con fondos públicos o privados que pueda generar resultados susceptibles de protección cuya titularidad corresponda en exclusiva a la Universidad de Sevilla o compartidas con otras universidades u organismos públicos de investigación.

Para ello el estudiante solicitará autorización a la Comisión de Doctorado acompañando informe del director de la tesis y del órgano responsable del programa. Además se acompañará de la documentación necesaria para acreditar si la excepcionalidad se justifica según los puntos a, b y c descritos anteriormente.

El estudiante entregará en el momento del depósito dos ejemplares, en soporte electrónico: uno de ellos deberá reproducir el contenido íntegro de la tesis doctoral; el otro contendrá una versión en la que se haya suprimido el contenido entendido como confidencial. Para poder suprimir estos contenidos se deberá acreditar que se han obtenido, o solicitado al menos, los correspondientes títulos de propiedad de los resultados de investigación.

El primer ejemplar, con el contenido íntegro, será custodiado por la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado durante todo el procedimiento y será devuelto al estudiante tras la recepción de las actas de defensa pública de la tesis. El segundo ejemplar quedará en depósito a los efectos establecidos en el artículo 9 de la presente normativa.

La defensa de la tesis doctoral que haya sido declarada confidencial se desarrollará siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 11 de la presente normativa. El tribunal tendrá acceso a la versión con el contenido íntegro, que se remitirá junto con el nombramiento, con conocimiento de los aspectos que se consideran confidenciales en la tesis doctoral y que se hayan protegidos. El doctorando no tendrá que exponer públicamente todos aquellos datos que se hayan indicado como confidenciales.

A efectos de la inclusión de la tesis en los repositorios institucionales se dispondrá únicamente de la versión adaptada a la confidencialidad de la tesis, donde no se describan los resultados con título (o solicitud del mismo) de propiedad.

Segunda. Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa

Las referencias a personas, colectivos, titulaciones o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Tercera. Consideración del mes de agosto como inhábil

A efectos de los plazos que se establecen en esta normativa, el mes de agosto se considera inhábil.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Aplicación preceptos contenidos en RD 99/2011.

Los aspectos regulados por el RD 99/2011 que no se encuentran desarrollados en la presente normativa no serán de aplicación en tanto no se verifiquen los nuevos programas de doctorado de acuerdo con las previsiones contenidas en el citado Real Decreto y la Normativa de estudios de doctorado dictada en desarrollo del mismo (Acuerdo 7.2 (CG 17-6-11).

Segunda. Doctorandos conforme a anteriores ordenaciones.

A los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de esta normativa hubiesen iniciado los trámites para la defensa con la presentación en Registro de la Universidad de la documentación requerida para el depósito de la tesis, les será de aplicación las disposiciones reguladoras de la propuesta de tribunal, defensa, evaluación de la tesis y expedición del título de Doctor, por las que hubieran comenzado los trámites.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Queda derogada la Normativa de régimen de tesis doctoral adoptada por **Acuerdo 6.1/C.G. 30-9-08** y sus adaptaciones posteriores, así como todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo dispuesto en la presente normativa.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo

El Rector de la Universidad de Sevilla podrá dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en esta normativa.

Segunda. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor el día de su aprobación en **Consejo de Gobierno**

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

| NÚMERO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
|--------|---|
| LT1 | Proyecto, edificación, puesta en obra y mantenimiento |
| LT2 | Patrimonio, rehabilitación y obsolescencia en arquitectura y urbanismo |
| LT3 | Ciudad, territorio y paisaje |
| LT4 | Vivienda y hábitat contemporáneo |
| LT5 | Arquitectura avanzada |
| LE1 | Geotecnia e ingeniería sísmica |
| LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil |
| LE3 | Tecnologías y materiales de construcción. Construcción sostenible |
| LE4 | Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y TIC en la edificación |
| LE5 | Análisis y comunicación de la arquitectura |
| LE6 | Historia y teoría de la arquitectura: estudios culturales, gestión social y ciudad creativa |
| LE7 | Turismo y sostenibilidad: arquitectura e infraestructuras |
| LE8 | Proyecto de arquitectura y realidad contemporánea |

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

| EQUIPO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | |
|-----------|---|-------------------------|---|
| Equipo 1. | Mecánica de Medios Continuos// Ingeniería del Terreno | LT | Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) |
| | | LE1 | Geotecnia e ingeniería sísmica |
| | | LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil |
| Equipo 2. | Construcciones Arquitectónicas | LT | Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) |
| | | LE3 | Tecnologías y materiales de construcción. Construcción sostenible |
| | | LE4 | Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y TIC en la edificación |
| Equipo 3. | Expresión Gráfica Arquitectónica// Expresión Gráfica en la Ingeniería | LT | Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) |
| | | LE5 | Análisis y comunicación de la arquitectura |
| | | LE6 | Historia y teoría de la arquitectura: estudios culturales, gestión social y ciudad creativa |
| Equipo 4. | Composición Arquitectónica | LT | Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) |
| | | LE6 | Historia y teoría de la arquitectura: estudios culturales, gestión social y ciudad creativa |
| | | LE7 | Turismo y sostenibilidad: arquitectura e infraestructuras |
| Equipo 5. | Proyectos Arquitectónicos//Urbanística | LT | Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) |

| | | | |
|-----------|---------------------------------------|-----|--|
| Equipo 6. | Física Aplicada// Matemática Aplicada | LE7 | Turismo y sostenibilidad: arquitectura e infraestructuras |
| | | LE8 | Proyecto de arquitectura y realidad contemporánea |
| | | LT | Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) |
| | | LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil |
| | | LE4 | Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y TIC en la edificación |

Se presentan en ficheros adjuntos, en dos formatos diferentes, los proyectos de investigación activos, las contribuciones y tesis doctorales: 1.- Por líneas de investigación 2.- Por equipos, incluyendo la composición detallada de los equipos

La relación de tablas incluida en el anexo documental es la siguiente:

Tabla 1.- Líneas de investigación, proyectos activos, contribuciones y tesis doctorales.

Tabla 2.- Composición de los equipos, líneas de investigación y proyectos activos.

Tabla 3.- Selección de contribuciones y tesis dirigidas (por equipos).

Tabla 4.- Producción científica asimilable a los méritos para la evaluación positiva de un tramo de investigación.

Tabla 5.- Relación de tesis leídas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y en la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (2007/2012)

Tabla 6.- Currículum Vitae completo de Profesores Titulares de Universidad, cuya evaluación de tramos de actividad investigadora (sexenios) se encuentra en proceso de resolución para la convocatoria 2012.

Finalmente, son 59 los profesores del programa; de ellos 36 tienen "sexenios vivos" reconocidos, lo que representa el 61,02%, superior al 60,00 % exigido por la guía. Si se incluyen además los dos PTU recientes serían 38, lo que representaría el 64,41 %.

Del total de los 59 profesores del programa, 36 de ellos han dirigido tesis doctorales, lo que supone el 61,02 %, valor superior a la exigencia del 60% indicada por la comisión (aunque no hemos encontrado ni en la guía ni en el RD 99/2011 ningún requisito que establezca que se debe alcanzar el mínimo del 60 % de personal investigador con experiencia acreditada en dirección de tesis en los últimos 5 años). Si incluyésemos además a los nuevos doctores que han dirigido tesis leídas en estos primeros meses de 2013, serían entonces 38, lo que supone el 64,41%.

Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 9) en la que se incluyen los expertos internacionales del programa, así como la institución/centro al que pertenecen.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

- RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD DOCENTE POR DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS

En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2./ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla. El reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla se reflejará en los Planes de Asignación del Profesorado de la siguiente forma: - La dirección o codirección de tesis doctorales se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del director/a en una cantidad de 15 horas anuales (1,5 créditos) por cada una de la tesis dirigidas que hayan sido defendidas y aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores. En caso de codirección, dichas horas se repartirán de forma equitativa entre el profesorado que haya asumido las funciones de dirección. Se establece el cómputo máximo de 30 horas (3 créditos) por docente y por curso académico. - La función de tutorización cuando sea ejercida por persona distinta al director de tesis se reconocerá dentro del encargo docente del tutor con una hora (0,1 créditos) por cada doctorando y curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Se reconocerá como máximo 5 horas (0,5 créditos) por tutor/a y por curso académico comenzando dicho reconocimiento en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización. Este reconocimiento comenzará a aplicarse en los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente del curso 2013/2014 y, por tanto, vendrá referido a las tesis defendidas y aprobadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales se encuentra disponible en: http://servicio.us.es/segrel/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest/>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados:

El Secretariado de Infraestructuras del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/campus/servicios/sic/index.html>).

Con todos estos recursos a su disposición, el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/acerca/organizacion/grupo/viceinfra>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla, contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente, adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo– una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias, así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

RECURSOS ESPACIALES PARA LA DOCENCIA

Desde el año 2002, en coherencia con la nueva estructura de grupos prácticos reducidos, se ha venido ajustando los espacios docentes de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Cada año se vienen programando las obras de adecuación interior para reconvertir aulas exclusivamente teóricas, en aulas teórico-prácticas.

En la actualidad, el Centro cuenta en la primera planta con una aula de doctorado adecuada a la docencia e investigación. Esta aula, tanto por su tamaño como por su equipamiento audiovisual, su nivel de electrificación y su accesibilidad a internet mediante la red wireless, puede atender a un total de 52 alumnos de doctorado

Para clases, exposiciones y defensa de tesis doctorales, la escuela con espacios como el Salón de Grados (plazas), el Salón de Actos (366 plazas) y dos Aulas Magnas (más de 200 plazas cada una), así como para la celebración de seminarios, jornadas de trabajo y congresos nacionales e internacionales organizados por los investigadores y becarios de investigación participantes en los programas de doctorado.

Los programas de doctorando que se imparten en el centro cuentan básicamente con los siguientes espacios: laboratorios, biblioteca, sala de reuniones, y áreas de descanso al aire libre y a cubierto.

A continuación se aporta la tabla de aulas y espacios para la docencia de doctorado con su capacidad en número de puestos y su superficie en metros cuadrados:

| Aulas y espacios de docencia (teóricas) | | | | |
|---|-----------------------------|-------------|-------------|-----------|
| Aula | Tipo | Aforo | Superficie | Planta |
| Manuel Trillo | Seminarios y Congresos | 366 | 435 | Baja |
| Magna 0 | Teórico-Práctica Seminarios | 205 | 165 | Baja |
| Magna 1 | Teórico-Práctica Seminarios | 207 | 165 | (Primera) |
| TOTAL | | 1065 | 1075 | |

| Aulas y espacios de docencia (informáticas y seminarios) | | | | |
|--|-------------|------------|------------|---------|
| Aula | Tipo | Aforo | superficie | Planta |
| Sala reuniones | Seminario | 12 | 35 | Baja |
| 1.2 | Informática | 33 | 58 | Primera |
| 1.3 | Informática | 36 | 83 | Primera |
| 1.4 | Informática | 45 | 79 | Primera |
| TOTAL | | 151 | 318 | |

| Aula y espacios de docencia (teórico-prácticas) | | | | |
|---|------------------|-------------|-------------|---------|
| Aula | Tipo | Aforo | Superficie | Planta |
| Doctorado | Teórico-Práctica | 52 | 72 | Primera |
| TOTAL | | 1003 | 2026 | |

BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

La Biblioteca de Arquitectura es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación, que presta sus servicios a estudiantes y profesores de la ETSA y la Antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, así como al resto de la comunidad universitaria y a los profesionales de la Arquitectura y de la Construcción. Forma parte, de la unidad funcional que constituye la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. La Biblioteca tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, en el campo de la Arquitectura, Construcción y Urbanismo. Actualmente cuenta con una superficie de unos 762 m²

Fondos

Especializados en Arquitectura, Diseño arquitectónico, Construcción, Urbanismo y Estructuras. Lo más demandado y actual se encuentra de libre acceso.

- Libros y revistas especializadas
- Documentos digitales a texto completo
- Obras de referencia
- Normativa y legislación
- Guías de arquitectura
- Material audiovisual digital: videos, cine, DVD multimedia, diapositivas...
- Mapas y planos
- Fondo antiguo de libros y revistas
- Trabajos académicos a texto completo
- Portales temáticos: Obiter (<http://obiter.us.es/>)
- Zonacine (<http://zonacine.us.es/>)
- Cartoetsa (<http://institucional.us.es/rrcarto>)

Equipamiento Informático

La Biblioteca cuenta con conexión inalámbrica a la red para portátiles y con: 138 Puestos de lectura, 9 PCs de consulta pública a Internet y a bases de datos con reproductores de DVD y CDs, tarjetas para la descarga de fotografías..., 5 Escaner A-4, 2 Escaner A-3, 2 Máquina autopréstamo, 2 Lectores e-book, 18 Portátiles en préstamo -que tienen instalados los programas: Autocad, Coreldraw, Photoshop y Rhinoceros-, 5 Notebooks en préstamo, 7 Pendrive en préstamo

Catálogo de la Biblioteca Universitaria, FAMA: <http://fama.us.es>

Contiene las referencias de los fondos bibliográficos y documentales (libros, revistas, material cartográfico, videos, CD-ROMs...) del conjunto de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. A través de Fama podemos también acceder a libros electrónicos a texto completo, revistas electrónicas, búsquedas en bases de datos...

Página Web de la Biblioteca: <http://bib.us.es/arquitectura>

En ella la biblioteca presenta todos sus servicios, recursos, formularios de petición, sugerencias, guías de ayuda, acceso a las bases de datos...

"MI CUENTA"

Se accede a "Mi Cuenta", a través del catálogo FAMA <http://fama.us.es>, con el usuario virtual de la Universidad de Sevilla. Desde "Mi Cuenta" se puede:

- Reservar libros, pudiendo consultar y cancelar las reservas realizadas, en cualquier momento.
- Renovar los préstamos.
- Guardar y consultar tu historial de préstamos.
- Solicitar la compra de un documento.

Préstamo a domicilio

Dirigido a los estudiantes, profesores e investigadores que acrediten una relación con la Universidad de Sevilla. Existe un reglamento de préstamo de la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

¿Qué se presta?

La mayor parte del fondo bibliográfico en cualquier soporte (impreso o digital), exceptuando las revistas, tesis doctorales, obras de referencia y fondo antiguo.

Cada estudiante puede sacar en préstamo un máximo de 7 documentos durante 15 días -10 en el caso de los matriculados en máster o tercer ciclo-, pero teniendo siempre en cuenta que la demora en la devolución se sanciona con la retirada del derecho a préstamo por el doble de días en que se haya incurrido en el retraso.

¿Cómo acceder al préstamo?

El préstamo y la devolución se realizarán en las máquinas autopréstamo. Las reservas de libros prestados, y las renovaciones se realizan accediendo a través del catálogo FAMA (<http://fama.us.es>) en "Mi Cuenta".

Préstamo Interbibliotecario

El servicio gestiona el préstamo de originales y la solicitud de fotocopias de artículos de revista que no estén en la Biblioteca, a otros Centros tanto nacionales como extranjeros.

Formación en competencias informacionales

La Biblioteca realiza a lo largo del curso numerosas actividades y cursos, en muchos casos en colaboración con el profesorado de la Escuela, encaminados a formar a los estudiantes en competencias y habilidades para el acceso y uso de la información especializada en arquitectura.

Reprografía

Contamos con fotocopiadoras e impresoras de autoservicio, mesa de reproducción fotográfica, escáneres y grabadoras de CDs y DVDs, las copias se realizan en su caso atendiendo siempre a las normas legales vigentes, dos fotocopiadoras de autoservicio, una fotocopiadora/impresora de autoservicio.

Los servicios de apoyo a la docencia e investigación con los que cuenta el Centro son los siguientes: Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC), el Centro IND, los laboratorios de física, estructuras, construcción y otros. A continuación se describen cada uno de ellos

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (IUACC)

PLAY-in [Plataforma de Ayuda a la Investigación]

La iniciativa de su creación correspondió al Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción [IUACC] de la Universidad de Sevilla, a la que posteriormente se unió la Biblioteca de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, generándose un equipo interdisciplinar capaz de abarcar todos ámbitos de la investigación de los que se ocupa PLAY-in.

PLAY-in es un dispositivo que tiene como objetivo ofrecer herramientas que faciliten a los investigadores adaptarse al escenario actual de la investigación. Ofreciendo apoyo a los investigadores de las áreas de arquitectura, construcción y urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, para impulsar la actividad investigadora y la producción científica de los mismos. La plataforma está ubicada en el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, en la planta baja de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Funcionamiento de PLAY-in.

El desarrollo del trabajo de PLAY-in se puede desglosar en tres bloques fundamentales:

- a) Información
- b) Ayuda
- c) Gestión

A su vez, cada uno de los dos primeros bloques tiene divididas sus acciones en tres partes: investigación, formación y transferencia de conocimiento. El tercer bloque de gestión se divide en dos partes: económica y administrativa.

A continuación, en la siguiente tabla, se mencionan las acciones actuales que se desarrollan actualmente en la Plataforma de Ayuda a la Investigación:

| INFORMACIÓN | AYUDA | GESTIÓN |
|--|--|---|
| INVESTIGACIÓN | INVESTIGACIÓN | ECONÓMICA |
| · Convocatorias de proyectos de investigación · Congresos, jornadas y seminarios · Premios y concursos de investigación · Convocatorias de evaluación investigadora · Portales de información especializada en investigación · Préstamo interbibliotecario · Búsquedas y alertas para la investigación | · Elaboración de documentación para convocatorias de proyectos · Organización de congresos, jornadas y seminarios de carácter científico · Gestión de los grupos de investigación y optimización de su composición y productividad · Apoyo en la preparación de estrategias para la evaluación y acreditación · Actualización y normalización de CV | · Facturación de los Proyectos de Investigación · Facturación de los Contratos de Investigación · Gestión económica de los grupos de investigación · Gestión económica de los becarios pertenecientes a contratos o grupos de investigación |
| FORMACIÓN | FORMACIÓN | ADMINISTRATIVA |
| · Becas predoctorales · Becas postdoctorales · Ayudas para movilidad y estancias de investigación | · Preparación de documentación para solicitudes de becas · Estrategias para la carrera investigadora · Organización de cursos de formación para la investigación (bases de datos, gestores de información...) | · Tramitación de los Proyectos de Investigación · Tramitación de los Contratos de Investigación · Gestión de gastos y servicios generados por los grupos de investigación |
| TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO | TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO | |
| · Bases de datos de revistas indexadas · Convocatorias de proyectos de transferencia de conocimiento · Edición de la colección "Textos de Doctorado" para la publicación de trabajos de investigación | · Ayuda en la elaboración de artículos para la publicación en revistas · Estrategias para la aceptación de artículos en revistas de impacto · Orientación para elaboración de abstracts y papers · Orientación hacia la transferencia tecnológica y el establecimiento de patentes · Ayuda a la difusión de las publicaciones de los investigadores · Asesoramiento sobre derechos de autor · Identificación de las revistas adecuadas para publicar | |

Acciones de PLAY-in.

IND_CENTRO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO

El IND_Centro de Innovación y Diseño es el área general de tecnología, diseño e innovación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Se encuentra situado en la primera planta y cuenta para la investigación con cuatro áreas de estudio: Informática, Realidad Virtual, Audiovisuales y Laboratorio de Fabricación Digital. Actualmente se ha proporcionado al IND un área de talleres para las labores de Fabricación Digital en la planta baja de más de m^2 . Información relativa al IND se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.etsa.us.es/ind>

Relación de software instalado en ordenadores públicos (aulas y salas de estudios)

| Programa | Versión | | | | | |
|---------------------------|---------|--------|--------|--------|--------|------|
| Revit Architecture | | 2008 | 2008 | | | |
| Acrobat Reader | 8.1 | 8.1 | 8.1 | 8.1 | 8 | 8 |
| Winrar | 3.61 | 3.71 | 3.62 | 3.62 | 3.71 | x |
| Officescan | X | 8.0 | 8.0 | 8.0 | x | x |
| Microsoft Office | 2003 | 2007 | 2003 | 2003 | 2003 | 2003 |
| Maple | 5.1 | 5.1 | 5.1 | 5.1 | 5.1 | |
| Stb2006 | 2006 | 2006 | 2006 | 2006 | 2006 | |
| Spw2006 | 2006 | 2006 | 2006 | 2006 | 2006 | |
| Leica | X | 2.21 | 2.21 | 2.21 | x | |
| ArcGis/gvsc | 9.1 | 9.1 | 9.1 | | 9.1 | |
| AutoDesk Architectural D. | 2008 | 2008 | 2008 | 2008 | 2008 | 2008 |
| Corel Draw | 12 | 12 | 12 | 12 | - | |
| Cype | 2008.1 | 2009.1 | 2009.1 | 2009.1 | 2009.1 | |
| Plaxis | 8.6 | 8.6 | 8.6 | 8.6 | 8.4 | |

| | | | | | | |
|-------------------|-------|-------|-----------------|------------------|--------------|-----|
| Presto | | 8.8 | 8.8 | | 8.8 | |
| Calculux | 6.4.1 | 6.4.1 | 6.4.1 | 6.4.1 | 6.4.1 | |
| Beam | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | |
| CattAcoustic | v8 | v8 | v8 | v8 | v8 | |
| Rhinoceros | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | |
| Plugins Rhino | | | Grass Hopper | | Grass Hopper | |
| 3ds studio max | 9 | 9 | 2010 | 2010 (6 Puestos) | 9 | |
| Movie Maker | x | 5.1 | 5.1 | 5.1 | x | |
| Internet Explorer | 7 | 8 | 8 | 8 | 6 | 6 |
| Mozilla Firefox | | 3.5.5 | 2.0 | 3.0 | 2.0 | 2.0 |
| Allplan | | 2008 | 2009 | | 2008 | |
| Arcus Sevius | | | | 2.6 | | |
| PDFCreator | | | X | x | | x |
| Irfanview | | | | 3.8 | | 4 |
| Archicad | | 12 | | | | |
| Cinema 4D | | | | | | |
| Virttools | | | 4.0 (5 Puestos) | 4.0 (2 Puestos) | | |
| SketchUp | | | 6.4 | | | |
| Blender | | | 2.49b | | | |

Informática

También está ubicado en la primera planta de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

En el apartado del IND de la página de la E.T.S.A. se puede consultar toda la información relativa a los servicios que ofrece el área de Informática: horarios, cursos, personal, material disponible, servicio de impresión, punto de descarga, aulas, etc.

El Centro de Informática se encarga del mantenimiento de tres aulas de informática ubicadas en la primera planta de la E.T.S.A.: 1.2, 1.3 y 1.4, destinadas para uso docente, y otra dependiente del Centro de Informática, tanto para uso libre como docente.

La sala de usuarios está disponible para todos los estudiantes de la E.T.S.A. de cualquier ciclo, así como estudiantes con beca Erasmus, Sócrates o similar. Es imprescindible la posesión de Tarjeta Inteligente Universitaria (existe un servicio de préstamo para estudiantes de la E.T.S.A. que no la tengan).

La inscripción en los Cursos por parte de los estudiantes de la E.T.S.A. deberá solicitarse previamente en el centro. A la finalización de dichos cursos se proporcionará un Diploma de acreditación de asistencia a quienes hayan cubierto un mínimo del 80% del total de la docencia.

Los pagos por los servicios utilizados (impresión, encuadernación y cursos) se realizará mediante Tarjeta Inteligente Universitaria (funciona como tarjeta monedero) o cualquier otra tarjeta bancaria. Para la recarga de la primera, la Escuela ha ubicado un Punto de recarga en el hall de planta baja.

Conexión inalámbrica: ReInUS (Red Inalámbrica de la Universidad de Sevilla).

ReInUS permite a la Comunidad Universitaria conectarse a la Red Informática de la Universidad de Sevilla (RIUS) desde cualquier lugar (por ejemplo bibliotecas, aulas, departamentos, lugares de ocio, espacios abiertos, etc.) sin necesidad de cableado, utilizando la tecnología WIFI, aportando movilidad y flexibilidad de acceso a todos los servicios de Internet internos de la Universidad y externos a ella.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura, actualmente dispone de cobertura inalámbrica total en todas sus plantas.

Para conectarse a la Red Inalámbrica de la Universidad de Sevilla (ReInUS) existen actualmente un método: **eduroam**.

Para poder usar ReInUS, necesita ser titular de un usuario virtual de la Universidad de Sevilla o si no pertenece a esta Universidad, tener una cuenta de correo electrónico en cualquiera de las instituciones adheridas a la iniciativa Eduroam.

Para aquellas personas sin usuario virtual de la Universidad de Sevilla (por ejemplo usuarios no pertenecientes a la Comunidad Universitaria que tengan que realizar alguna actividad temporal dentro de la Universidad) deberán ponerse en contacto con el Servicio de Informática y Comunicaciones para obtener una cuenta temporal de acceso a ReInUS.

Laboratorio de Fabricación Digital. "FABLAB"

El "FAB-LAB", situado en Planta Baja de la ETSAS junto al Laboratorio de Construcción y el Departamento de Mecánica del Suelo, se abrió formalmente al público el 18 de febrero de 2009. Es probablemente la inversión más importante realizada en la Escuela en los últimos años y la de mayor proyección futura. En una superficie de 200 m², cuenta con maquinaria sofisticada de control numérico que permite hacer prototipos, maquetas y construcciones a escala real con gran precisión a partir de instrucciones digitales: File to Factory. La maquinaria con la que cuenta actualmente el FabLab son: 2 cortadoras láser, dos fresadoras y una impresora en 3d de resina.

Podrá hacer uso preferente de las instalaciones toda persona vinculada a la universidad: estudiante, profesores, PAS y PDI. No se permitirá su uso para fines comerciales y/o profesionales sin el previo consentimiento de los responsables del IND. No obstante, nuestras instalaciones también están abiertas a profesionales e instituciones, en cuyo caso su uso se regulará mediante condiciones, convenios y normas particulares determinadas por la ETSAS y la dirección del centro IND.

El FabLab está abierto todos los días de la semana de 9am a 3pm y podrás informarte en el propio taller de cualquier trabajo o duda que necesites resolver. Permanecerá cerrado ocasionalmente por mantenimiento y esos días de cierre estarán expuestos en tablón de anuncios del FabLab.

El Laboratorio de Fabricación Digital de la Escuela (FABLAB) forma parte hoy en día de la red global coordinada de Laboratorios de Fabricación Digital cuyo objetivo donde se comparte el conocimiento y las experiencias en materia de diseño y fabricación digital de un colectivo internacional formado por universidades, instituciones y empresas. Entre las instituciones y universidades más importantes que pertenecen a la red tenemos al MIT Media Lab, el AAD y el Digital Design Lab de la Universidad de Columbia, el EmTech y AADR (Design Research Lab) de la Architectural Association de Londres, el Hyperbody Research Group de TU Delft de Holanda, el IAAC de Barcelona, etc.

Formación

El FabLab está concebido como un espacio tecnológico de apoyo a las diversas asignaturas y grupos de investigación de nuestro plan docente, por lo tanto una formación continua y bien distribuida garantizará el uso plural del *Fab-Lab* al servicio de toda la Escuela de Arquitectura de Sevilla. Este objetivo de hibridación entre *Fab-Lab* y ETSAS pasa por una constante tarea de formación a lo largo del curso académico, estableciendo la formación periódica como algo mecánico que sucede constantemente y es accesible a "todos".

El FabLab ofrece semanalmente cursos de formación básica periódica (llamados Curso de Capacitación), pensados principalmente para estudiantes y profesores que libremente opten por formarse en procesos de fabricación digital. Se organizarán cursos semanales de aforo y tiempo limitado (ver horarios en tablón de anuncios).

En estos cursos se plantearán ejercicios personales y muy simples, que permita ir desde el archivo a la fabricación -File to Factory. El Curso de Capacitación de uso del Fab_Lab se impartirá en el propio Laboratorio, situado en Planta Baja de la Etsas, y capacita al estudiante/profesor a hacer uso del FabLab para sus trabajos. El curso se impartirá a un máximo de 30 usuarios,

por lo que necesario apuntarse con antelación para garantizar la plaza. Todo estudiante podrá realizar el curso en función de plazas disponibles hasta completar aforo. Se exigirá que cada estudiante traiga su ordenador portátil con un programa de CAD instalado.

Gestión de reservas

Debido a las dimensiones del *Fab-Lab* en relación con la potencial demanda de usuarios dentro de nuestra masa académica, hay que advertir que el funcionamiento eficiente y plural del Laboratorio de Fabricación Digital depende directamente de una óptima gestión y organización de los tiempos de uso: **las reservas**. El objetivo principal es dotar al *Fab-Lab* de una organización general que permita dinamizar la relación oferta-demanda, evitar colapsos en fechas claves, dar oportunidad distribuida y garantizar servicio a estudiantes, profesores y grupos de investigación.

Para usar las instalaciones el usuario tendrá que reservar día y hora en un **Formulario de Reserva** que le facilita el FabLab, donde especificará el tipo de trabajo, los tiempos y las máquinas que desea usar. Las reservas se consideran *espacios de tiempo* adquiridos por el usuario que da derecho al uso exclusivo de una determinada máquina y su software correspondiente, independientemente de los trabajos que realice durante dicho tiempo. Es responsabilidad del usuario el respetar las horas de comienzo y finalización de su reserva, obligando al usuario a organizar su trabajo de manera precisa dentro de esa franja horaria.

LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN

La escuela cuenta con un laboratorio de construcción de unos 250 m² con el siguiente equipamiento:

1 Pachómetro, 1 Esclerómetro, 1 Aparato de ultrasonidos, Tamices UNE, Tamices ASTM, Penetrómetro universal Normatest, Trípode, pesas y collarines para CBR, Recipientes cilíndricos para dens. Ap. en áridos, Recipientes perforados para dens. real en áridos, Vidrios de reloj, Moldes de mortero 4x4x16, Máquina de desgaste de Los Angeles, Peachmetro portátil, 1 Peachmetro de sobrepesa, 7 Cono de Abrams, Moldes cilíndricos de 15x30, 1 Prensa compresión-tracción 100T, 1 Prensa 400T, Báscula, 1 Balanza hidrostática de 20kg, 3 Balanza electrónica, 1 Balanza electrónica (precisión 0,0g), Bureta, Pipeta, Probeta de vidrio, 1 Volumétrico, 6 Picnómetro, Gradilla con tubos de ensayo, Vasos de 600cc, Vasos de entre 25 y 150cc, Embudo de vidrio, Centrífugas, 2 Estufa, 1 Pulidora, 2 Baño termostático, 1 Compresor, Prensa manual (Marshall-CBR), Aparato Maier, carga max. 5000Kg, 7 Aparato Vicat., Garrafa para ensayo Equiv. De arena, Probeta para ensayo equiv. de arena, 1 Cuchara de casagrande, Crisoles cerámicos, Matrices aforados, Erlenmayer, 1Pie de rey, 1Pie de rey digital, 1Prensa multiensayos 30T, 6Galga indice de lajas, 6Galga indice de agujas, 1Lupa 30x, 1Cámara digital lupa, 1Cámara digital, 1Videocámara, 1Campana de absorción de gases, 1Aparato de detección de sales, 1Medidor de espesores de cubrimiento.

El Departamento de Construcciones Arquitectónicas ofrece dos ámbitos de trabajo que abarcan las facetas docentes e investigadoras. Está dotado de maquinaria y aparatos de medida diversos que permiten realizar las siguientes acciones:

1.- Materiales cerámicos:

1.1.- Ladrillos:

- Características formales
- Características hídricas
- Comportamiento mecánico
- Estimación de la durabilidad (identificación de defectos y patologías).

1.2.- Otros materiales cerámicos:

- Tejas:

- Características geométricas
- Resistencia al impacto
- Permeabilidad
- Heladicidad
- Baldosas:
- Características dimensionales y aspecto.
- Características físicas y mecánicas
- características Químicas

- Bovedillas y bloques:

- Características formales
- Características mecánicas
- Defectos y durabilidad

2.- Materiales pétreos y áridos:

2.1.- Materiales pétreos:

- Características estructurales macro y microscópicas
- Características físicas y mecánicas
- Características hídricas

2.2.- Áridos:

- Características formales
- Características físicas y mecánicas
- Características químicas

3.- Conglomerantes y morteros:

3.1.- Cementos:

- Características físicas y mecánicas
- Características químicas
- 3.2.- Cales:
 - Características físicas y mecánicas
 - Características químicas
- 3.3.- Yesos y escayolas:
 - Características físicas y mecánicas
 - Características químicas
- 3.4.- Morteros:
 - Características físicas y mecánicas
 - Características hídras
- 4.- Hormigón:
 - 4.1.- Características físicas y mecánicas:
 - Densidad
 - Consistencia
 - Ensayos no destructivos
 - Ensayos destructivos
 - 4.2.- Características hídras y químicas:
 - Permeabilidad
 - Fraguado
 - Resistencia a sulfatos
- 5.- Prefabricados de hormigón:
 - 5.1.- Baldosas, losetas y paneles:
 - Medidas y tolerancias
 - Características físicas y mecánicas
 - Características hídras y químicas
 - 5.2.- Bordillos, bovedillas, bloques y tejas:
 - Medidas y tolerancias.
 - Características físicas y mecánicas
 - Características químicas.
- 6.- Materiales metálicos:
 - 6.1.- Acero:
 - Características físicas y mecánicas
 - 6.2.- Uniones soldadas y atornilladas:
 - Ensayos no destructivos:
 - Ensayos destructivos:
 - 6.3.- Metales ligeros y aleaciones:
 - Características físicas y mecánicas
 - 6.4.- Otros metales no férricos:
 - Características físicas y mecánicas
- 7.- Madera y derivados:
 - 7.1.- Madera:
 - Características físicas y mecánicas
 - Defectos, ataques y productos protectores

7.2.- Derivados:

- Características físicas y mecánicas

8.- Otros materiales de construcción:

8.1.- Pinturas:

- Características físicas y mecánicas.
- Características químicas.

8.2.- Materiales bituminosos:

- Características físicas y mecánicas
- Características hídricas y químicas

8.3.- Materiales plásticos:

- características físicas y mecánicas

8.4.- Vidrios:

- Características físicas y mecánicas

Todos estos estudios a las diversas familias de materiales pueden realizarse tanto desde un punto de vista de control de características (simplemente la realización del ensayo y la estimación del cumplimiento de la normativa vigente) como desde un punto de vista investigador (desarrollo de nuevos materiales: caracterización; modificaciones de productos en cadenas de producción: observación de cambios en características: durabilidad, etc.)

Se dispone de dos áreas de trabajo (una de 100 m² y otra de 50 m²) además de un muestrario de materiales y productos, catalogado, y con información de fabricantes y de carácter técnico.

LABORATORIO DE FÍSICA

La escuela cuenta con un laboratorio vinculado al área de física aplicada con una superficie aproximada de unos 156 m² con el siguiente equipamiento:

- Equipo de medida de la calidad acústica de salas (incluye: micrófonos, altavoces, amplificadores, analizadores de espectros, software de tratamiento de señal, etc): Recurso docente y de investigación.
- Equipo de medida de aislamiento acústico al ruido de impacto (recurso docente)
- Equipo de medida de radioisótopos en productos naturales (también en materiales de construcción, suelos, etc...)(recurso de investigación)
- Georadar y cámara termográfica (recurso de investigación)
- Dos equipos de aire acondicionado Carrier monitorizados. (recurso docente)
- 1 Instalación termosolar monitorizada. (Recurso docente)
- 2 Instalaciones fotovoltaicas comerciales en uso monitorizadas (recurso docente)
- 1 Maqueta monitorizada energía fotovoltaica. (Recurso docente)
- Tablero de simulación de acondicionamiento de aire y humidificación (Electrónica Venetta) (recurso docente)
- 2 modelos de casa térmicas con control de temperatura para el estudio del aislamiento térmico. (Recurso docente)
- 2 Equipos Phwyte de fotometría para el estudio de la Ley de Lambert. (Recurso docente)
- 2 Tableros de simulación de instalación hidráulica para la medida de pérdidas de carga en tuberías, caudal, etc... (Recurso docente)
- 3 equipos Phwyte para la medida del módulo de elasticidad de materiales. (Recurso docente)
- 3 equipos Gunt para la medida de esfuerzos internos en estructuras articuladas simples. (Recurso docente)
- 3 Tableros para el estudio de la catenaria y el trazado de polígonos funiculares.
- 3 maquetas de simulación del funcionamiento de una zapata sometida a cargas excéntricas.

LABORATORIO DE MECÁNICA DEL SUELO

El Laboratorio de Mecánica de Suelo de 131 m². cuenta en la actualidad con los siguientes materiales, aparatos, software, espacios y recursos humanos:

Aparatos y herramientas

- Células del triaxial para diámetros de probeta de 38 mm, 100 mm y 250 mm
- Sistema de compensación de presiones (Bishop)
- Nuevo sistema automático de aplicación de cargas y medida de presiones intersticiales o cambios de volumen
- Baño térmico
- Células Rowe
- Células edométricas normales para diámetros de probeta de 50 y 70 mm
- Células edométricas con control de succión para diámetros de probeta de 50 y 70 mm
- Bancadas edométricas con marco, palanca y colgadero de pesas
- Permeámetro de carga constante
- Prensa y accesorios para ensayo de compresión simple
- Presas mecánicas para aplicación de tensiones en ensayos de I triaxial (5 Tn-10 Tn)
- Aparato de ensayos de corte directo
- Aparato de ensayos de corte anular
- Aparato de ensayos de Lambe
- Accesorios para la realización de ensayos de compactación: molde, balanza, masas, compactadora eléctrica para probetas de 200 mm de diámetro, etc.
- Accesorios para la realización de ensayos sobre suelos parcialmente saturados (equilibrio de vapor, papel de filtro, sistema de presión de aire comprimido, etc.)
- Accesorios para la realización de ensayos edométricos con control de succión: reguladores, manómetros, etc.
- Materiales y herramientas para la realización de ensayos de identificación: tamices, cuchara de Casagrande, paletas, cuchillos, espátulas, etc.
- Materiales y herramientas para la ejecución de ensayos químicos: probetas, compuesto químico, etc.
- Medidor de Cambios de volumen
- Medidores de presión de agua, carga y deformación
- Minintensiómetro para la medida directa de la succión

Software

- Programas de adquisición de datos
- Programa de salida gráfica de resultados

Espacios

- 2 habitaciones para la realización de ensayos de suelos, compactación, deformabilidad y resistencia
- 1 habitación para becarios e investigadores
- 1 Cámara húmeda
- 1 Cámara con control de humedad y temperatura

Recursos humanos

- 2 Técnicos de apoyo
- 1 Responsable (pdi)

LABORATORIO DE INSTALACIONES

El laboratorio cuenta con las siguientes instalaciones:

SALAS:

Sala de Investigación: Espacio de trabajo para los diferentes investigadores y becarios del Grupo, equipado con un servidor, una serie de equipos informáticos con dispositivos de alimentación independiente (SAI), así como una zona central destinada a trabajo conjunto. También posee un archivo anexo.

Sala de ensayos: Con equipamiento para el estudio de Soleamiento: Sol artificial, Iluminación Natural: Cielo artificial y Alumbrado: techo registrable con luminaria dotadas de lámparas fluorescentes de diferentes temperaturas de color, reactancias de alta frecuencia y balastro electrónico para su uso divulgativo. Contador instantáneo de consumo eléctrico de la instalación de alumbrado.

Sala de reuniones: Espacio reservado para el debate y la coordinación de los diferentes proyectos. Esta sala está dotada de equipo propio de proyección. Su techo cuenta con un amplio muestrario de los principales tipos y características de las luminarias del mercado. Contador instantáneo de consumo eléctrico de la instalación de alumbrado.

EQUIPAMIENTO:

Cielo artificial (mirro box): Esta herramienta permite la simulación de la distribución de luminancia del cielo recomendado por la CIE con la palabra "OVERCAST". Dicha distribución de luminancia es la que tradicionalmente se simula y se utiliza para el diseño de la iluminación natural y para la que se define el Daylightfactor (DF%) en los puntos interiores de los locales; todo ello para evaluar la contribución y la distribución de la luz natural en el interior de locales. El cielo artificial por tanto permite estudiar y evaluar sobre modelos a escala (variables desde 1:10 a 1:12) la contribución de la luz natural en un proyecto de arquitectura.

Heliódón: instrumento capaz de simular la trayectoria del sol en distintos momentos del año, a distintas horas y en distintas latitudes. Su utilización principal reside en el estudio del asoleamiento de un edificio o área urbana por medio de modelos o maquetas.

Blower Door: Dispositivo de presurización/despresurización portátil con el cual es posible determinar in situ la tasa de infiltraciones de aire en el recinto objeto de estudio a través de su envolvente de forma fácil y rápida sin instalación o montajes agresivos.

INSTRUMENTAL

Luxómetro: instrumento de medición que permite medir simple y rápidamente la **iluminancia** real y no subjetiva de un ambiente. La unidad de medida es **lux** (lx). Contiene una **célula fotoeléctrica** que capta la **luz** y la convierte en impulsos eléctricos, los cuales son interpretados y representada en un **display** o aguja con la correspondiente escala de luxes.

Medidor de temperatura radiante: Termoláser digital por infrarrojos que mide rápida y eficazmente temperaturas radiantes en grados centígrados, sin necesidad de tocar para ello el elemento medido, en función de su emisividad.

Sonda de temperatura del aire: Dispositivo termopar para la medición in situ en grados centígrados de la temperatura del aire en un punto dado de un recinto. Se basa en el principio de fuerza electromotriz.

Sonda de humedad relativa del aire: También denominado higrómetro, es el equipo de medición para determinar la cantidad de vapor de agua presente en el aire en función de la cantidad máxima de vapor que admite dicho aire a la temperatura en la que se encuentra, y se expresa en tanto por ciento.

Sonda de velocidad del aire: Equipo de medición de la velocidad en metros por segundo que tiene en un instante dado el aire del recinto.

Sonda de concentración de CO₂ en el aire: Instrumento que determina la concentración de dióxido de carbono en partículas por millón en el ambiente de un recinto.

Medidor de concentración de partículas en suspensión en el aire: Equipo portátil que permite conocer in situ la concentración de partículas que están suspendidas en el aire en un punto de un recinto dado, en microgramos por metro cúbico de aire.

Cámara termográfica: dispositivo capaz de formar imágenes visibles a partir de las emisiones en el **infrarrojo medio** del **espectro electromagnético** emitida de los cuerpos detectados y que la transforma en imágenes luminosas para ser visualizada por el **ojo humano**.

SOFTWARE ESPECÍFICO

ACÚSTICA

CATT-Acoustic: simulador acústico que permite el diseño de salas y su posterior análisis. Permite estudiar virtualmente el comportamiento acústico de la sala a futuro, antes de construirla. Permite reproducir sonidos en la sala y ver el comportamiento de los mismos en la pantalla.

ENERGÍA

CALENER: herramienta promovida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del IDAE, y por el Ministerio de Vivienda, que permite determinar el nivel de eficiencia energética correspondiente a un edificio. El programa consta de dos herramientas informáticas CALENER YYP (calificación de eficiencia energética de edificios de vivienda) y CALENER GT (calificación de eficiencia energética de grandes edificios del sector terciario).

Design Builder: Software especializado en el análisis térmico, lumínico y energético de edificios. Sus avanzadas prestaciones permiten evaluar parámetros de desempeño relacionados con los niveles de confort, los consumos de energía y las emisiones de CO₂, contribuyendo de manera significativa a la práctica de la arquitectura sustentable. Concebido para facilitar los complejos procesos de cálculo y simulación, a partir de una estructura modular, DesignBuilder ofrece diversas herramientas de análisis integradas entre sí.

Dmelect: Software de diseño y cálculo de instalaciones avanzadas en la edificación y a nivel urbano, incluyendo electrotecnia, luminotecnica, Protección contra Incendios, ACS solar, fontanería/abastecimiento, saneamiento/alcantarillado, gas, aire comprimido, cargas térmicas y conductos de aire.

Ecotect: Software de análisis de diseño sustentable que ofrece una amplia gama de simulaciones y análisis de funcionamiento energético que permiten mejorar el rendimiento de los edificios existentes o en el diseño de otros nuevos, siendo una útil herramienta al momento de diseñar por su gestión tanto de modelos generales del edificio como de detalles mismo, integrando los análisis de energía, agua y emisiones de carbono, con sus herramientas de simulación del comportamiento del edificio en el contexto de su medio ambiente.

LIDER: aplicación informática que permite cumplir con la opción general de verificación de la exigencia de Limitación de Demanda Energética establecida en el Documento Básico de la Habitabilidad y Energía del Código Técnico de la Edificación (CTE-HE1) y está patrocinada por el Ministerio de Vivienda y por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA). Esta herramienta está diseñada para realizar la descripción geométrica, constructiva y operacional de los edificios, así como para llevar a cabo la mayor parte de los cálculos recogidos en el CTE-HE1 y para la impresión de la documentación administrativa pertinente.

TRNSYS 16: Software de simulación completo y extensible para sistemas térmicos de evolución temporal. Fue originalmente desarrollado para el estudio de sistemas con energía solar (fototérmica y fotovoltaica), evolucionando para abarcar el cálculo de sistemas de ahorro energético, acondicionamiento térmico, sistemas de energía renovable, cogeneración y pilas combustibles.

ILUMINACIÓN

Radiance: programa profesional para la simulación luminosa de Berkeley Lab con gran surtido de herramientas de cálculo y análisis altamente especializadas.

LABORATORIOS DE LA ANTIGUA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA

Equipamiento e instrumental de laboratorio disponible:

Placa calefactora y mufla, estufas, unidades refrigeradoras durómetro, balanza de precisión diversa, medidor espesores, termostato sumergible digital, bombas de vacío, desecadores, cubetas metal para baños específicos, prensas para ensayos a compresión 120tn y 200tn, moldes para probetas de morteros y hormigones, amasadora de morteros y móvil de hormigón, mesa vibratoria, compactadora de morteros, cámara de humedad con control térmico, megatoscopio, tamices para granulometrías, cuarteadores, cuchara de Casagrande, equipo hinchamiento Lambé, equipo fotomicrográfico, microscopio estereoscópico, lupa binocular, foco de luz fría, equipo de ultrasonido para aceros y hormigones, instrumental calibrado de vidrio, equipos para determinación de adherencia y lavabilidad de pinturas, phmetro, vitrina extractora de gases, prensas electromecánicas de 1000kg y 500 kg, prensa multiensayo 30tn, calcímetro Bernard, durómetro portátil digital, colorímetro portátil digital, péndulo de rozamiento de baldosas, medidores de espesores de capa de pintura, húmeda y seca, machacadora de mandíbulas, material de laboratorio diverso para análisis químico, medidores de humedad.

SALA DE ESTUDIO

La escuela cuenta con una sala de estudios de 235 m² abierta 24 horas, accesible desde el exterior a través de puertas junto a la entrada principal y también por el patio. Tiene 20 puestos de PC con acceso a internet y 157 puestos de trabajo.

COPISTERÍA

Situada en la planta baja del Edificio Principal, es atendida por la Empresa L.T.C. S.L., con un horario ininterrumpido de 9 de la mañana a 8 de la noche. El teléfono es 954 611 648.

PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La actividad docente prevista en el nuevo plan de estudio de arquitectura puede desarrollarse en las actuales instalaciones del centro. No obstante la ratio de m² de superficie por estudiante es de las más bajas de la Universidad de Sevilla, lo que ha llevado a ésta y al centro a la planificación de una ampliación que permitirá un despliegue más holgado de la actividad docente e investigadora. El pliego para el concurso que permitirá contratar y elaborar el proyecto de ampliación tiene previstos a grandes rasgos los siguientes espacios:

| | |
|---|---------------------|
| Aulas docentes | 2000 m ² |
| Laboratorios docentes | 1300 m ² |
| Laboratorios investigación | 1870 m ² |
| Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación | 3000 m ² |
| Aparcamientos | 3000 m ² |

La ampliación se producirá en la propia parcela de la ETSA en los suelos que actualmente ocupan el pabellón polideportivo y el salón de actos, que será sustituido por uno nuevo y mayor, en paralelo al propio proceso de reforma del resto de las instalaciones que actualmente ocupa el centro.

Los espacios para el desarrollo tesis e investigación, a realizar en el nuevo edificio, se resumen en sala de reuniones colectivas, 6 despachos para profesores y doctores visitantes y 20 salas para grupos de investigación con líneas activas de trabajo o tesis doctorales.

CONVENIOS

Se adjunta una tabla en el anexo documental (Tabla 10) en la que se detallan los convenios vigentes para el nivel de doctorado y su línea de investigación asociada

PREVISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE, AYUDAS A ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO

La obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero para los alumnos de doctorado, será a través de las siguientes vías:

1. Becas y/o Ayudas en convocatorias competitivas:
 - Plan Propio de Investigación la Universidad de Sevilla.
 - Plan Propio de Cooperación de la Universidad de Sevilla.
 - Junta de Andalucía: Consejería de Economía, Innovación Ciencias y Empleo.
 - Junta de Andalucía: Consejería de Fomento y Vivienda
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
 - Ministerio de Economía y Competitividad.
 - Entidades y Fundaciones privadas.

2. Financiación a través de los convenios de colaboración firmados con entidades y centros de investigación suscritos en el presente Programa de Doctorado. En la siguiente tabla quedan recogidas las acciones acordadas y las líneas de investigación vinculadas. Las acciones concretas que se realizarán en cada curso académico, así como la cuantía y duración de las distintas ayudas y becas se establecerán para cada curso académico. Esta información podrá consultarse en la página web del Programa de Doctorado.

| CÓDIGO | INSTITUCIÓN | ACCIONES ACORDADAS |
|--------|--|--|
| N01 | IAPH: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico | -Estancias en IAPH -Ayudas a la movilidad en otros centros. -Proyectos de investigación conjuntos. |
| N02 | CENTA: Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua | -Becas pre-doctorales. -Estancias en CENTA - Ayudas a la movilidad en otros centros. -Proyectos de investigación conjuntos. |
| N03 | Empresa VORSEVI S.A.U. | -Becas pre-doctorales. -Estancias en VORSEVI - Ayudas a la movilidad en otros centros -Proyectos de investigación conjuntos. |
| N04 | SURGENIA: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño | -Becas pre-doctorales. - Estancias en SURGENIA. - Proyectos de investigación conjuntos. |
| N05 | CITTA: Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía | -Becas pre-doctorales. - Estancias en CITTA. - Proyectos de investigación conjuntos. |
| N06 | CTAER: Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía | -Proyectos de investigación conjuntos. |

| | | | |
|-----|--|---|--|
| N07 | CIAC: Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Construcción Sostenible | -Becas pre-doctorales. - Estancias en CIAC. -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N08 | ANDALTEC: Fundación Centro Tecnológico del plástico | -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N09 | FAC: Fundación arquitectura contemporánea | -Becas pre-doctorales. -Estancias en FAC. -Ayudas a la movilidad en otros centros. -Proyectos de investigación conjuntos. | |
| N10 | ELABORA: Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción S.L. | - investigación conjuntos. | |
| I01 | Universidad Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia (Italia) | -Intercambio de estudiantes. -Proyectos de investigación conjuntos. | |

3. Convenios con Universidades extranjeras, de acuerdo al plan de internacionalización, los actuales más los futuros, como es el caso del convenio con la IUAV, Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia, a través del intercambio de estudiantes y profesores del programa de doctorado para la realización de proyectos comunes de investigación.

4. Becas y ayudas a través de los Proyectos y contratos de investigación activos obtenidos por los investigadores del programa de doctorado, más los que se consigan en los años posteriores. Así como aquellas becas o ayudas que puedan acompañar a los futuros proyectos fruto de los convenios firmados con las distintas entidades o centros.

Además de las acciones acordadas con las distintas Instituciones o Empresas relativas a las ayudas a la movilidad y a la formación y que aparecen en la tabla anterior, en todos los convenios firmados las distintas Instituciones o Empresas ponen a disposición de los estudiantes de doctorado su equipamiento e infraestructura para el desarrollo de la actividad investigadora en los proyectos de investigación conjuntos que pudieran surgir. Además, acuerdan contribuir a la difusión de resultados y de formación doctoral en Arquitectura a través de la divulgación de los resultados científicos y /o de las actividades del programa de doctorado

Toda la información relativa al tema de becas y ayudas para los doctorando puede consultarse actualmente en la página web del IUACC (<http://www.iucc.us.es/becas.html>) y se habilitará el enlace oportuno en la página web del Programa de Doctorado.
Para el primer año del Programa de Doctorado la previsión de gastos en ayudas para estancias y asistencias a congresos de los estudiantes de doctorado se estima en 7.200 euros. En este primer curso, las estancias son poco probables, por tanto, la cantidad prevista es para cubrir las asistencias a congresos. Para cursos posteriores, cuando el Programa de Doctorado lleve implantado al menos cuatro años será muy superior porque para poder cubrir las asistencias a congresos y las estancias de investigación de los alumnos de doctorado se estima una cantidad de 41.000 euros por año académico, cuya vía de financiación son las fuentes anteriormente citadas. Esta estimación se ha realizado esperando conseguir financiación para que un alumno, mientras realiza el doctorado, pueda asistir al menos a un congreso y realizar estancias en otros centros por un total de 3 meses. Por tanto, la media de gasto por alumno, en este tipo de actividades, se estima en 4.100 euros durante los 3 años. Sería deseable conseguir ayudas para la totalidad de los alumnos pero los datos de años precedentes sólo permiten asegurar la ayuda al 25% de los estudiantes.

PREVISIÓN DEL PORCENTAJE DE LOS ESTUDIANTES QUE CONSIGUEN AYUDAS

Las circunstancias que rodean a este Programa de Doctorado expuestas en el punto 1.2 CONTEXTO de la Memoria de Verificación, ponen de manifiesto la dificultad para poder proporcionar datos fiables sobre el porcentaje de alumnos que en los últimos años han conseguido ayudas o contratos posdoctorales.

Los datos que disponemos, procedentes de todos los programas de doctorado que se imparten o se han impartido en los últimos cinco cursos en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, hacen referencia al porcentaje de alumnos que en cada curso académico ha contado con ayuda para su formación doctoral. En el siguiente gráfico se observa la evolución desde el curso 2007/2008 hasta el curso

Actualmente, en los programas de doctorado Arquitectura y Mecánica de medios continuos, estructuras e Ingeniería del terreno, que son los dos únicos programas que tienen oferta formativa para tesis doctoral, el 23 % de los doctorandos disponen de ayuda para la formación. Este porcentaje permite prever que para el futuro Programa de Doctorado el porcentaje de alumnos con ayudas para la formación alcance el 25%.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Comisión Académica del programa de doctorado

La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá la siguiente estructura (La composición y estructura de las comisiones de programas interuniversitarios quedará supeditado a lo establecido en el convenio interuniversitario)

- Coordinador/a propuesto.
- Secretario.
- Vocales.

Coordinador:

D. Juan José Sendra Salas
Director del IUACC (Dpto. de Construcciones Arquitectónicas I)

Secretario:

D^a Paloma Pineda Palomo
Subdirectora de Investigación de la ETSA (Dpto. de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno)

Vocales:

D. Narciso Jesús Vázquez Carretero
Director de la ETSA (Dpto. de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno)
D^a M^a Dolores Robador González
Secretario del IUACC (Dpto. de Construcciones Arquitectónicas II)
D. José Morales Sánchez
Dpto. Proyectos Arquitectónicos
D. Antonio Ampliato Briones
Dpto. Expresión Gráfica Arquitectónica
D. Carlos García Vázquez
Dpto. Historia, Teoría y Composición Arquitectónica
D. Antonio Jaramillo Morilla
Dpto. de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno D^a Ana Diane Martínez Dpto. Matemática Aplicada
D. Teófilo Zamarreño García
Dpto. Física Aplicada
D. Victoriano Sáinz Gutiérrez
Dpto. Urbanística y Ordenación del Territorio

En la composición de dicha comisión se ha teniendo en cuenta la representación tanto de las diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación que integran el programa, como la de los diferentes agentes implicados en el mismo. La Comisión Académica del programa de doctorado estará compuesta por los siguientes miembros:

El funcionamiento de la Comisión Académica del programa queda supeditado a lo establecido en la normativa reguladora de aplicación durante todo el proceso de verificación de programas de doctorado. No obstante, una vez sea verificado el programa, la Comisión Académica se regirá por su propio reglamento de funcionamiento.

La Comisión Académica tendrá una vigencia de tres años, tras los cuales podrá ser renovada. La propuesta de nuevos miembros en la Comisión Académica será realizada por la propia Comisión; los nuevos miembros serán elegidos de entre el profesorado participante en el programa.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (SGCPD)

La información detallada del SGCPD se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf>

<http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad>

En cumplimiento del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/CG 30-09-2008 un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos de grado y máster, cuyo soporte documental hasido revisado y adaptado permitiendo el seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos al objeto de garantizar la necesaria acreditación en los plazos previstos.

Tras la entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es necesario que una vez verificados los programas de doctorado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, se asegure que éstos se acreditan cada seis años. Así, el apartado 10.3 de la citada norma establece que "Los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre."

En este sentido, se ha diseñado, por parte de la Unidad Técnica de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (en adelante, SGCPD) como subsistema de actual SGCT de la Universidad de Sevilla adaptado a las características propias de los estudios de doctorado, teniendo en cuenta tanto la normativa de aplicación a los programas de doctorado como la documentación de referencia proporcionada por las agencias de evaluación. El SGCPD fue aprobado en Consejo de Gobierno por la Universidad de Sevilla el 20 de diciembre de 2012.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (en adelante SGCPD) diseñado y aprobado por el CG de fecha 20/12/2012 se basa en una estructura de 9 procedimientos más uno de carácter transversal a todos ellos (PM), que establece el método común a seguir para que los responsables, recogidos en el propio SGCPD, desarrollen todas las actividades previstas de manera que se garantice la mejora continua del Programa de Doctorado (en adelante PD).

A la vista de la experiencia acumulada en el desarrollo de otros SGC en esta Universidad, queremos destacar a los efectos oportunos que la versión vigente en todo momento de dicho SGCPD puede ser accedida en esta dirección <http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf>

Dado que el SGCPD de la Universidad de Sevilla es común a todos los PD no es posible establecer estándares de calidad comunes a la totalidad de los PD, dada la diversa naturaleza de cada uno de ellos. Sin embargo, cada memoria de verificación establece los valores previstos para la tasa de éxito a los tres años y la tasa de éxito a los cuatro años tal y como se solicita en el apartado 8.3 de la memoria de verificación.

A efectos de aplicación de este sistema en los programas de doctorado (SGCPD), los responsables en la Universidad de Sevilla son los siguientes:

- **Comisión académica:** la comisión académica de cada programa es la responsable de la realización de las actividades anuales para el seguimiento del programa correspondiéndose con la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos del SGCT. Tal y como se recoge en el Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado (art. 7.3 y 7.4.), cada programa de doctorado cuenta con una comisión académica que es la responsable de su diseño, organización y coordinación. Esta comisión se integra por doctores y es designada por el Rector previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. En aquellos programas interuniversitarios o que cuenten con la participación de otras entidades externas, la composición de la comisión académica se regulará mediante el correspondiente convenio.
- **Coordinador/a** del programa de doctorado.

Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS): responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.

Tutor y/o director de tesis.

Comisión de Doctorado: realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la Comisión de Doctorado podrá emitir informe que deberá considerado para la elaboración del plan de mejora del programa. Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE): encargada de asegurar que el SGC se desarrolla conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla velando porque los planes de mejora se ajusten a los requisitos presupuestarios y a las líneas de actuación de la propia universidad, proponiendo actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Para aquellos **programas conjuntos con otras universidades**, en los que la Universidad de Sevilla actúa como coordinadora del programa, se aplicará el SGCPD de la Universidad de Sevilla. Para ello, se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo. En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

Al objeto de asegurar la correcta coordinación entre las universidades implicadas en el PD, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión académica, cuando exista éste, deberá recoger como se organizan las personas y se resuelven todas las cuestiones relativas a la aplicación de los SGC en cada organismo, metodología de encuestación, recogida y entrega de datos, resolución de conflictos etc.

La aplicación informática que da soporte al desarrollo del SGCPD, LOGROS, recogerá un apartado específico para que la Comisión Académica describa detalladamente lo especificado en este apartado, que formará parte, en todo caso, del Informe anual de seguimiento.

Cuando se identifiquen áreas de mejora en cuestiones de coordinación entre universidades deberán establecerse las acciones de mejora oportunas en el Plan de mejora del PD, al objeto de que sean subsanadas.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla no actúe como coordinadora del programa, será de aplicación en relación al sistema de garantía de calidad lo establecido en el correspondiente convenio.

Los **documentos establecidos para el seguimiento del SGCPD** se describen a continuación:

1. **Informe anual:** refleja la labor realizada por la comisión académica del programa de doctorado. Contiene: composición de la comisión académica, análisis de los resultados del plan de mejora del curso anterior, análisis del plan de trabajo, valoración de recomendaciones de mejora por parte de las agencias competentes, análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, inclusión de menciones y sellos del programa y el análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación.
1. **Plan de Mejora:** en este plan constarán los objetivos de mejora propuestas, las acciones concretas a realizar, sus costes y los responsables de las mismas así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora.
1. **Memoria anual:** está conformado por el informe anual y el plan de mejora.

Para el desarrollo de toda esta documentación, el SGCPD cuenta con las siguientes herramientas:

- Procedimientos e indicadores que componen cada uno de los 10 procedimientos.
- Recursos materiales (hojas de encuestación).

A continuación, se detallan cada uno de los **procedimientos que componen el SGCPD** de la Universidad de Sevilla, así como los indicadores asociados a los mismos.

P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo, se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Doctorandos de nuevo ingreso.
- I02 Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.
- I03 Calificación del Plan de investigación.
- I04 Dedicación investigadora del doctorando.
- I05 Doctorandos extranjeros.
- I06 Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- I07 Financiación de los doctorandos.
- I08 Tasa de ocupación.
- I09 Conflictos resueltos.

P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas.

La comisión académica del PD, analizará los resultados de los indicadores que informan los resultados del PD en relación con las tesis doctorales y la calidad de éstas.

Las tesis doctorales serán calificadas APTO, NO APTO, mención CUM LAUDE. También podrán obtener la calificación de Mención Internacional cuando concurren las circunstancias legalmente previstas.

Para calificar una tesis defendida, como índice de calidad, se requerirá que reúna como mínimo uno de los siguientes requisitos:

- tesis Mención Internacional,
- tesis defendidas en régimen de cotutela,
- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado.

La Universidad de Sevilla anualmente convoca los premios extraordinarios de doctorado que están regulados en el REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, aprobado por Acuerdo 6.2/CG 11-12-07.

Este procedimiento contiene los siguientes indicadores:

- I01 Tasa de éxito a los tres años del ingreso (Nuevo).
- I02 Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso (Nuevo)
- I03 Tasa de Abandono Inicial.
- I04 Tasa de abandono.
- I05 Tesis con calificación Apto (Nuevo)
- I06 Tesis con calificación Cum Laude (Nuevo)
- I07 Tasa de Tesis con Mención Internacional.
- I08 Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.
- I09 Tiempo medio en la defensa de tesis.
- I10 Tesis por compendio (Nuevo)
- I11 Índice de calidad de las tesis doctorales.
- I12 Tesis producidas (Nuevo)
- I13 Contribuciones científicas de las tesis producidas (Nuevo)

P3 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos. Los indicadores que recogen toda información de este procedimiento se detallan a continuación:

- I01 Categorías académicas de los investigadores.
- I02 Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.
- I03 Reconocimientos y premios.
- I04 Expertos internacionales en el programa de doctorado.
- I05 Participación de profesorado en la dirección de tesis.
- I06 Producción científica de los investigadores.
- I07 Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.
- I08 Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.
- I09 Proyectos de investigación 68/83 vivos.
- I10 Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
- I11 Tutores de doctorandos.
- I12 Financiación por proyectos vinculados al PD.

P4 – EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Para el seguimiento de los programas de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Todos aquellos eventos nacionales o internacionales a los que acuda el doctorando como parte de su formación integral investigadora.
2. La participación en convenios nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por la Universidad de Sevilla.

Para el conocimiento de las expectativas y resultados de los programas de movilidad, anualmente se realizarán preguntas concretas sobre estos pormenores en la encuesta de satisfacción de los doctorandos. La citada encuesta se corresponde con una de las herramientas del SGCPD.

Los responsables adoptarán las medidas necesarias para que, en lo posible, exista financiación en el PD para que los doctorandos puedan participar en los programas de movilidad.

Este procedimiento se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.
- I02 Financiación de los Programas de movilidad.
- I03 Participación en actividades formativas.
- I04 Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.
- I05 Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.

P5 – ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

- I01 Egresados Ocupados.
- I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.
- I04 Contratos postdoctorales.
- I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

Según los datos arrojados por los cinco indicadores diseñados para analizar la inserción laboral de los doctores/as egresados/as, así como la satisfacción con la formación recibida y en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda.*

Por otra parte, en el caso de los PD conjuntos con otras instituciones, resaltaremos que no se establece un procedimiento diferente para el caso de estos PD, ya que el Laboratorio ocupacional se encarga de recopilar la información necesaria, independientemente de la localización de los doctores, una vez se hayan integrado en el tejido productivo, conforme a lo previsto en los indicadores diseñados.

P6 – ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.). Está compuesto por los indicadores que se detallan a continuación:

- I01 Quejas resueltas.
- I02 Sugerencias recibidas.
- I03 Incidencias resueltas.
- I04 Felicidades recibidas.

P7 – ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.
- I02 Grado de satisfacción del doctorando con el PD.
- I03 Grado de satisfacción del PAS con el PD.

P8 – DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.). Sus indicadores se muestran a continuación:

- I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.
- I02 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.
- I03 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

Según los datos arrojados por los tres indicadores diseñados para la medición y el seguimiento de la información y difusión del PD, en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3 del SGCPD, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda.*

P9 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios. Está integrado por los indicadores que se muestran a continuación:

- I01 Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.
- I02 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

PM – ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES.

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Contiene un único indicador:

- I01 Acciones de mejora realizadas.

Anualmente el Vicerrectorado competente en la materia, establecerá el calendario para realizar el análisis de los resultados del desarrollo de los PD y será comunicado a todos los responsables y partes implicadas en la Universidad de Sevilla.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información reside en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.

Elaborado y aprobado el informe anual por la comisión académica del PD conforme a las directrices establecidas en el SGCPD y directrices que para su desarrollo se dicten por los órganos competentes, la comisión de doctorado podrá realizar las observaciones que considere sobre el citado informe, que deberán ser tenidas en cuenta, en su caso, a la hora de elaborar los Planes de mejora al efecto.

El comité de dirección (Escuela de Doctorado) o la junta de centro, según corresponda, diseñarán y aprobarán un plan de mejora para ser desarrollado, según su diseño, al objeto de mejorar sistemáticamente el PD.

Una vez aprobados los planes de mejora, la CGCT-USE, revisará los mismos para asegurar su coherencia con la estrategia global de la Universidad de Sevilla y en particular con las políticas de investigación establecidas. Podrá proponer la revisión del plan de mejora, motivadamente. En este caso deberá ser readaptado nuevamente por sus responsables.

Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS): responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.

Tutor y/o director de tesis.

Comisión de Doctorado: realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la Comisión de Doctorado podrá emitir informe que deberá considerado para la elaboración del plan de mejora del programa. Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE): encargada de asegurar que el SGC se desarrolla conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla velando por que los planes de mejora se ajusten a los requisitos presupuestarios y a las líneas de actuación de la propia universidad, proponiendo actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla actúa como coordinadora del programa, se aplicará el SGCPD de la Universidad de Sevilla. Para ello, se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo. En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla no actúa como coordinadora del programa, será de aplicación en relación al sistema de garantía de calidad lo establecido en el correspondiente convenio.

Los documentos establecidos para el seguimiento del SGCPD se describen a continuación.

Informe anual: refleja la labor realizada por la comisión académica del programa de doctorado. Contiene: composición de la comisión académica, análisis de los resultados del plan de mejora del curso anterior, análisis del plan de trabajo, valoración de recomendaciones de mejora por parte de las agencias competentes, análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, inclusión de menciones y sellos del programa y el análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación.

Plan de Mejora: en este plan constarán los objetivos de mejora propuestas, las acciones concretas a realizar, sus costes y los responsables de las mismas así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora.

Memoria anual: está conformado por el informe anual y el plan de mejora.

Para el desarrollo de toda esta documentación, el SGCPD cuenta con las siguientes herramientas:

- Procedimientos e indicadores que componen cada uno de los 10 procedimientos.
- Recursos materiales (hojas de encuestación).

A continuación, se detallan cada uno de los procedimientos que componen el SGCPD de la Universidad de Sevilla, así como los indicadores asociados a los mismos.

P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo, se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Doctorandos de nuevo ingreso.
- I02 Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.
- I03 Calificación del Plan de investigación.
- I04 Dedicación investigadora del doctorando.
- I05 Doctorandos extranjeros.
- I06 Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.

- I07 Financiación de los doctorandos.
- I08 Tasa de ocupación.
- I09 Conflictos resueltos.

P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas. Este procedimiento contiene 9 indicadores:

- I01 Tasa de éxito.
- I02 Tasa de Abandono Inicial.
- I03 Tasa de abandono.
- I04 Calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- I05 Tasa de Tesis con Mención Internacional.
- I06 Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.
- I07 Tiempo medio en la defensa de tesis.
- I08 Porcentaje de tesis doctorales presentadas en formato de compendio.
- I09 Índice de calidad de las tesis doctorales.

P3 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos. Los indicadores que recogen toda información de este procedimiento se detallan a continuación:

- I01 Categorías académicas de los investigadores.
- I02 Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.
- I03 Reconocimientos y premios.
- I04 Expertos internacionales en el programa de doctorado.
- I05 Participación de profesorado en la dirección de tesis.
- I06 Producción científica de los investigadores.
- I07 Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.
- I08 Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.
- I09 Proyectos de investigación 68/83 vivos.
- I10 Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
- I11 Tutores de doctorandos.
- I12 Financiación por proyectos vinculados al PD.

P4 – EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. Este procedimiento se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.
- I02 Financiación de los Programas de movilidad.
- I03 Participación en actividades formativas.
- I04 Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.
- I05 Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.

P5 – ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

- I01 Egresados Ocupados.
- I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.
- I04 Contratos postdoctorales.
- I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

P6 – ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PD, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.). Está compuesto por los indicadores que se detallan a continuación:

- I01 Quejas resueltas.

- I02 Sugerencias recibidas.
- I03 Incidencias resueltas.
- I04 Felicitaciones recibidas.

P7 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.
- I02 Grado de satisfacción del doctorando con el PD.
- I03 Grado de satisfacción del PAS con el PD.

P8 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.). Sus indicadores se muestran a continuación:

- I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.
- I02 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.
- I03 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

P9 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios. Está integrado por los indicadores que se muestran a continuación:

- I01 Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.
- I02 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

PM - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES.

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Contiene un único indicador:

I01 Acciones de mejora realizadas.

Anualmente el Vicerrectorado competente en la materia, establecerá el calendario para realizar el análisis de los resultados del desarrollo de los PD y será comunicado a todos los responsables y partes implicadas en la Universidad de Sevilla.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información reside en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.

Elaborado y aprobado el informe anual por la comisión académica del PD conforme a las directrices establecidas en el SGCPD y directrices que para su desarrollo se dicten por los órganos competentes, la comisión de doctorado podrá realizar las observaciones que considere sobre el citado informe, que deberán ser tenidas en cuenta, en su caso, a la hora de elaborar los Planes de mejora al efecto.

El comité de dirección (Escuela de Doctorado) o la junta de centro, según corresponda, diseñarán y aprobarán un plan de mejora para ser desarrollado, según su diseño, al objeto de mejorar sistemáticamente el PD.

Una vez aprobados los planes de mejora, la CGCT-USE, revisará los mismos para asegurar su coherencia con la estrategia global de la Universidad de Sevilla y en particular con las políticas de investigación establecidas. Podrá proponer la revisión del plan de mejora, motivadamente. En este caso deberá ser readaptado nuevamente por sus responsables

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % |
| 70 | 20 |
| TASA DE EFICIENCIA % | |
| 80 | |
| TASA | VALOR % |
| No existen datos | |

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

El Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado (en adelante, SGCPD), como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno de la US (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2012) presta especial atención al seguimiento de los egresados estableciendo mecanismos concretos para realizar dicho seguimiento, tal y como se recoge explícitamente en la normativa de aplicación y en la guía de apoyo para la verificación de programas de doctorado elaborada por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En este cometido, el SGCPD dispone de diversos indicadores que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctorandos y futuros doctores, así como el nivel de satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Esta información será obtenida mediante la realización de encuestas a los egresados y recabando datos provenientes de bases de datos institucionales (por ejemplo, laboratorio ocupacional).

Concretamente, el SGCPD remarca la importancia de esta información dedicando un procedimiento completo para recabar información sobre el seguimiento de los egresados a través de varios indicadores que aportan evidencias del proceso 5 del SGCPD:

P5 – ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

I01 Egresados Ocupados: N° de egresados ocupados a los dos años de su egreso del PD/ N° total de egresados del PD*100

I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral: Suma de meses transcurridos hasta el primer alta en el Sistema de la Seguridad Social desde su egreso del PD/N° de egresados con altas en el SS del PD

I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida: (N° de respuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem XX/ N° de respuestas al ítem)*100

I04 Contratos postdoctorales: (N° de egresados que consiguen ayudas y contratos postdoctorales en el año siguiente a la defensa de la tesis/N° de egresados durante el año anterior)*100

I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado: N° de respuestas en la encuesta de satisfacción de los empleadores.

Según los datos arrojados por los cinco indicadores diseñados para analizar la inserción laboral de los doctores/as egresados/as, así como la satisfacción con la formación recibida y en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda*.

Por otra parte, en el caso de los PD conjuntos con otras instituciones, resaltaremos que no se establece un procedimiento diferente para el caso de estos PD, ya que el Laboratorio ocupacional se encarga de recopilar la información necesaria, independientemente de la localización de los doctores, una vez se hayan integrado en el tejido productivo, conforme a lo previsto en los indicadores diseñados.

La información detallada del SGCPD se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf>

<http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad>

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

| TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)% | TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)% |
|--|-------------------------|
| 30 | 50 |
| TASA | VALOR % |
| Tasa de éxito Tiempo Completo (3 años) | 40 |
| Tasa de éxito Tiempo Completo (4 años) | 70 |
| Tasa de éxito Tiempo Parcial (5 años) | 50 |
| Tasa de éxito Tiempo Parcial (6 años) | 80 |

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se trata de un programa nuevo, donde por primera vez dos centros, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC) de la Universidad de Sevilla, proponen un programa en el que intervienen todos los departamentos ubicados en la ETSA de Sevilla y todos los grupos de investigación adscritos al IUACC, además de profesores/investigadores del centro anteriormente denominado Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla. Esto, unido al cambio de legislación sobre doctorado, que por primera vez limita la duración de los estudios, hace poco efectivo apoyarse en datos históricos previos. Además, en el caso de Arquitectura, una carrera con una muy fuerte componente profesional, se da la circunstancia de que, la fuerte crisis que afecta al sector de la Construcción, ha tenido como

causa secundaria que gran parte de esos profesionales estén reorientando su actividad a la formación en másteres y doctorado. Por lo que se refiere al doctorado, se ha intensificado la dedicación a estos estudios, lo que se ha traducido en el número de tesis leídas en los últimos años. Se adjunta a continuación datos de matriculados de nuevo ingreso y tesis leídas correspondientes a los cuatro últimos años de programas de doctorados impartidos en la ETSA de Sevilla.

| AÑO | MATRICULADOS (nuevo ingreso) | TESIS LEIDAS |
|------|------------------------------|--------------|
| 2008 | 39 | 10 |
| 2009 | 55 | 6 |
| 2010 | 33 | 16 |
| 2011 | 22 | 23 |
| 2012 | 49 | 23 |

Para los próximos 6 años posteriores a la implantación del programa se prevén los siguientes resultados:

| Indicadores referidos a los "seis años posteriores a su implantación" | Valor |
|--|-------|
| Tasa de éxito a 3 años | 30 % |
| Tasa de éxito a 4 años | 50 % |
| Número de tesis producidas | 56 |
| Número de tesis "cum laude" | 50 |
| Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis | 56 |

Dada la fuerte carga profesional de Arquitectura, además del actual contexto de crisis económica que va a dificultar la obtención de financiación para el desarrollo de la tesis doctoral (becarios FPU, becarios PIF, etc.), además de que probablemente no se va a producir contrataciones de nuevos profesores en los próximos años, la previsión es que un importante número de estudiantes inscritos en el programa de doctorado haga sus estudios a tiempo parcial. Es por ello que se han propuesto otros cuatro indicadores:

- Tasa de éxitos de los estudiantes que realicen sus estudios en la modalidad "tiempo completo", a 3 años: 40%
- Tasa de éxitos de los estudiantes que realicen sus estudios en la modalidad "tiempo completo", a 4 años: 70%
- Tasa de éxitos de los estudiantes que realicen sus estudios en la modalidad "tiempo parcial", a 5 años: 50%
- Tasa de éxitos de los estudiantes que realicen sus estudios en la modalidad "tiempo parcial", a 6 años: 80%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
|---|---------------|-----------------|---|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 28523363M | Manuel | García | León |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n | 41013 | Sevilla | Sevilla |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| viceinves@us.es | 954488101 | 954488124 | Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla |
| 9.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 34042650M | Miguel Ángel | Castro | Arroyo |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/ El Guernica, nº 21 - Urbanización Vistahermosa | 41920 | Sevilla | San Juan de Aznalfarache |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| macastro@us.es | 669571816 | 954557902 | Vicerrector de Ordenación Académica |
| 9.3 SOLICITANTE | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 52573685D | Antonio | Delgado | García |

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
|---|---------------|-----------|--|
| Pabellón de México, Paseo de las Delicias s/n | 41013 | Sevilla | Sevilla |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| direcciondoctorado@us.es | 954487404 | 954487405 | Director del Secretariado de Doctorado |

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : 11 Convenios específicos.pdf

HASH MD5 : 3519b4f5f4e576dfc338516164139ebb

Tamaño : 1441483

11 Convenios específicos.pdf

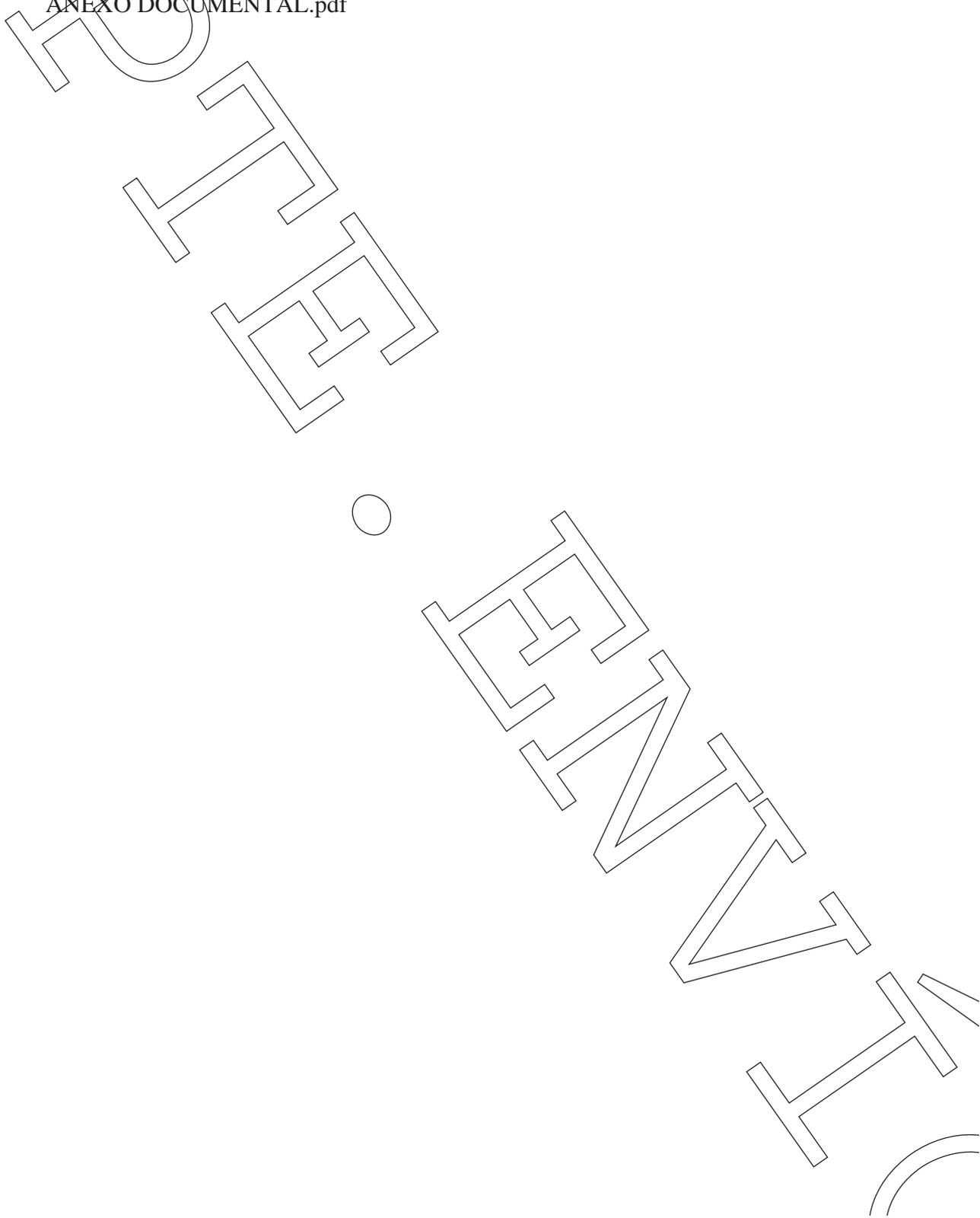
ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : ANEXO DOCUMENTAL.pdf

HASH MD5 : 3ff6e1ffed46bd234849868ee948a12f

Tamaño : 1422648

ANEXO DOCUMENTAL.pdf



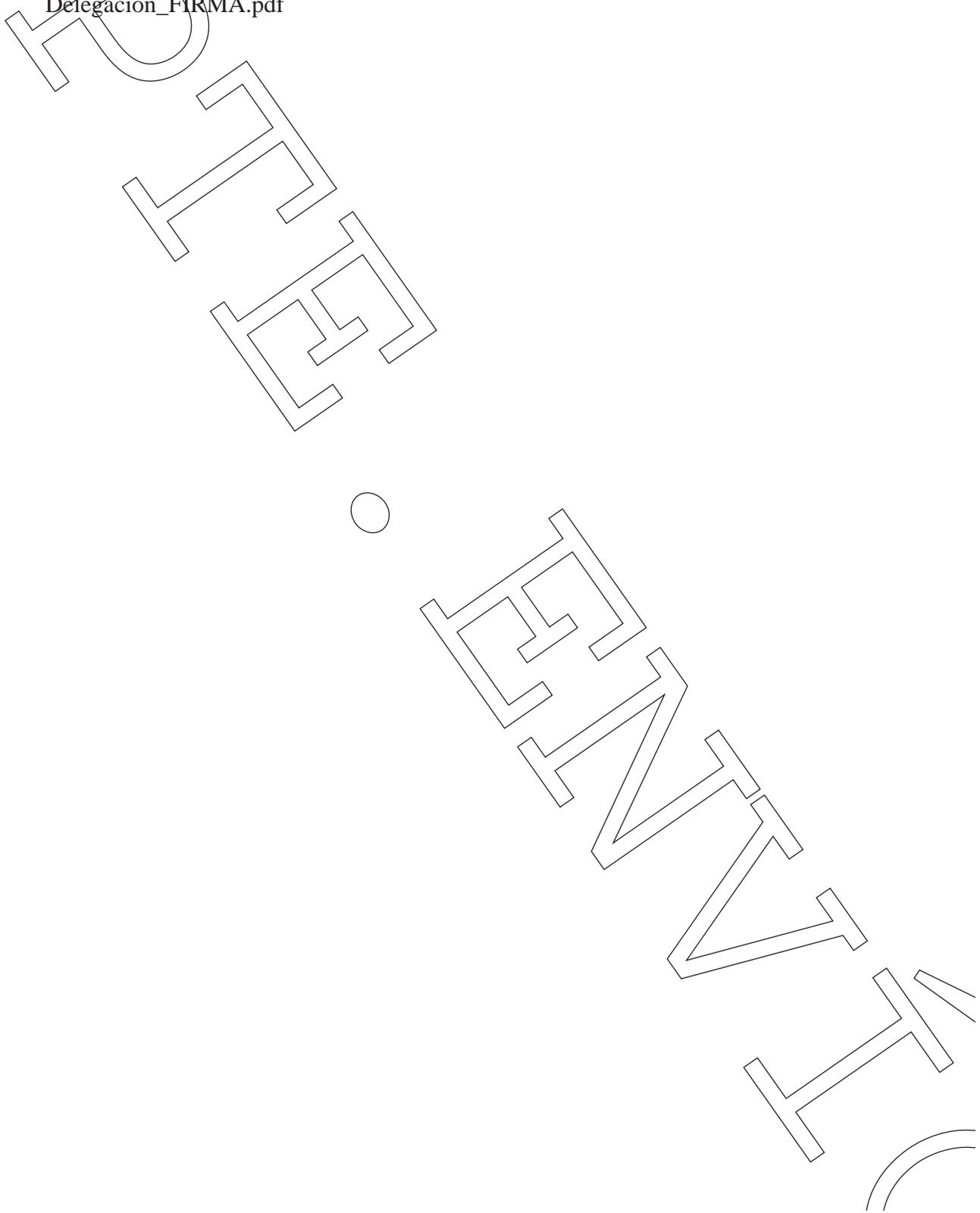
ANEXOS : APARTADO 9

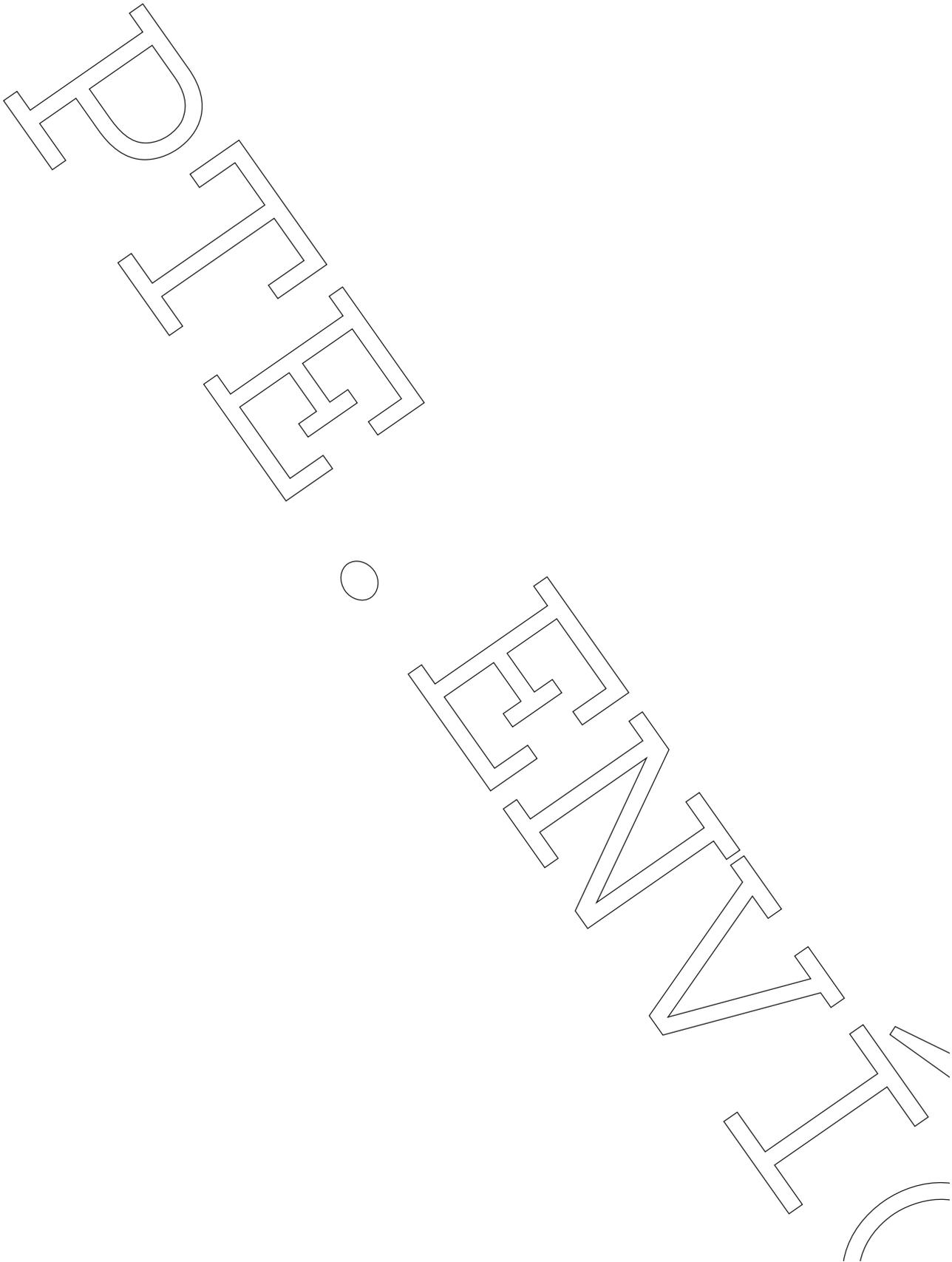
Nombre : Delegacion_FIRMA.pdf

HASH MD5 : 4db0ac181b162ce507760ef667fcc9af

Tamaño : 107915

Delegacion_FIRMA.pdf





ANEXO DOCUMENTAL

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1.- Líneas de investigación, proyectos activos, contribuciones y tesis doctorales.

Tabla 2.- Composición de los equipos, líneas de investigación y proyectos activos.

Tabla 3.- Selección de contribuciones y tesis dirigidas (por equipos).

Tabla 4.- Producción científica asimilable a los méritos para la evaluación positiva de un tramo de investigación de 2 profesores PTU.

Tabla 5.- Relación de tesis leídas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y en la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (2007-2012).

Tabla 6.- Curriculum Vitae completo de Profesores Titulares de Universidad cuya evaluación de actividad investigadora (sexenio) se encuentran en proceso de resolución para la convocatoria 2012.

Tabla 7.- Instituciones académicas y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio con los que se mantienen relaciones académicas y líneas de investigación correspondientes del programa de doctorado a la que se asocian.

Tabla 8.- Instituciones académicas del extranjero de reconocido prestigio, con las que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla tiene establecidos en la actualidad intercambios tanto de profesores y estudiantes a nivel de grado y máster (nivel 1 y 2). Estos intercambios se ampliarán al nivel 3 (doctorado).

Tabla 9.- Comisión asesora de doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica, con el fin de dinamizar la proyección internacional del programa.

Tabla 10.- Convenios vigentes con empresas y centros tecnológicos para el nivel de doctorado y su línea de investigación asociada. La mayoría son Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (S.A.C)

Gráfico 1.-Evolución del porcentaje de becas y/o contratos de formación en los últimos 5 años.

Tabla 1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, PROYECTOS ACTIVOS, CONTRIBUCIONES Y TESIS DOCTORALES

| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | PROYECTO | REFERENCIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTIVO |
|---|--------------------------------|--|
| <p>LT1</p> <p>Proyecto, edificación, puesta en obra y mantenimiento</p> | <p>LT1</p> | <p>- Título del proyecto: <i>Acciones experimentales de sistemas constructivos eficientes energéticamente en el ámbito residencial mediterráneo (Patio 2.12)</i></p> <p>- Entidad financiadora: Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Junta de Andalucía), Ministerio de Fomento, Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga, Universidad de Granada y Universidad de Jaén.</p> <p>- Referencia del Proyecto: PRJ2011101288</p> <p>- Duración: desde: 01/01/2011 hasta 31/03/2013</p> <p>- Tipo de Convocatoria: Internacional, competitiva.</p> <p>- Número de investigadores participantes en el mismo: 17</p> |
| | <p>CONTRIBUCIÓN</p> <p>LT1</p> | <p><i>AUTORES/AS (p. o. de firma): Llatas, C.</i></p> <p><i>TÍTULO: A Model for Quantifying Construction Waste in projects according to the European Waste List</i></p> <p><i>REVISTA: Waste Management</i></p> <p><i>REF. REVISTA: ISSN: 0956-053X</i></p> <p><i>CLAVE: A</i></p> <p><i>FECHA PUBLICACIÓN: 2011</i></p> <p><i>VOLUMEN: 31</i></p> <p><i>PÁGINAS: 1261-1276</i></p> <p><i>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 2.358</i></p> <p><i>MATERIA DE LA REVISTA: ENGINEERING, ENVIRONMENT</i></p> <p><i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1. 11/45</i></p> |
| | <p>CONTRIBUCIÓN</p> <p>LT1</p> | <p>APORTACIONES EXTRAORDINARIAS [trabajos técnicos o artísticos]</p> <p>AUTOR: Javier Terrados</p> <p>PROYECTO: prototipo Patio 2.12 en Solar Decathlon Europe 2012</p> <p>AÑO: 2012</p> <p>INDICIOS DE CALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PREMIOS Y DISTINCIONES RECIBIDOS <p>SEGUNDO PREMIO FINAL de la Competición SDE2012</p> <p>PRIMER PREMIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación y Sensibilización Social - Eficiencia Energética - Balance de Energía Eléctrica - Favorito del Público <p>SEGUNDO PREMIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad - Innovación - Green Building Council España <p>TERCER PREMIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería y Construcción |

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| | <p>TESIS LT1</p> | <p>Título: ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA (AVC) DE EDIFICIOS. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE DECLARACIONES AMBIENTALES DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA Director: Carmen Llatas Oliver Doctorando/a: ANTONIO GARCIA MARTINEZ Universidad: Sevilla Facultad/Escola: Arquitectura Año: 2010 Calificación: Sobresaliente Cum Laude AUTORES/AS (p.o. de firma): García-Navarro, Justo; Maestro-Martínez, Lucía; Huete-Fuertes, Ricardo; García-Martínez, Antonio TÍTULO: ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD PARA ENTORNOS DEGRADADOS: EL VALLE MINERO DE LACIANA (LEÓN, ESPAÑA) REVISTA: Informes de la construcción REF. REVISTA: ISSN: 0956-053X CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2009 VOLUMEN: 61, nº 514 PÁGINAS: 51-70 IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2019]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0.169 MATERIA DE LA REVISTA: CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q4.47/49</p> |
| <p>LT2</p> | <p>PROYECTO LT2</p> | <p>- Título del proyecto. <i>Gótico catedralicio sevillano. Arquitectura y ciudad en los ámbitos de influencia de la catedral de Sevilla.</i> - Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. - Referencia del Proyecto: HAR2012-35152 - Duración: Tres años, 2013-2015 - Tipo de Convocatoria: Convocatoria nacional de proyectos I+D+i - Número de investigadores participantes en el mismo: 8 AUTORES/AS (p.o. de firma): ROBADOR M. D.; DURÁN, A.; PÉREZ-RODRÍGUEZ, J.L. TÍTULO: HYDRAULIC STRUCTURES OF THE ROMAN MITHRAEUM HOUSE IN AUGUSTA EMERITA, SPAIN. REVISTA: JOURNAL OF ARCHAEOLOGICAL SCIENCE REF. REVISTA: ISSN: CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2010 VOLUMEN: 37 PÁGINAS: 2.426-2.432 IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.710 MATERIA DE LA REVISTA: Geoscience, multidisciplinary POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q2 (61/167)</p> |
| <p>LT2</p> <p>Patrimonio, rehabilitación u obsolescencia en arquitectura y urbanismo</p> | <p>CONTRIBUCIÓN LT2</p> | |

| | | |
|-----|-----------------------------------|---|
| | | <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): Sara Girón Borrero, Miguel Galindo del Pozo, Teófilo Zamarreño García</p> <p>TÍTULO: <i>Distribution of lateral acoustic energy in Mudejar Gothic churches</i></p> <p>REVISTA: <i>Journal of Sound and Vibration</i></p> <p>REF. REVISTA: ISSN: 0022-460X</p> <p>CLAVE: A</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2008</p> <p>VOLUMEN: 315. <i>Issues 4-5</i></p> <p>PÁGINAS: 1125/1142</p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2008]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1,364</p> <p>MATERIA DE LA REVISTA: Engineering, Mechanical</p> <p>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1 (26/105)</p> <p>Título: ESTUDIO Y REVISIÓN DE TÉCNICAS NO DESTRUCTIVA (TERMOGRAFÍA, ULTRASONIDOS Y RESISTÓGRAFO) APLICADAS A LA INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN DE FORJADOS DE MADERA</p> <p>Director: Carmen Rodríguez Liñán</p> <p>Doctorando/a: MORALES CONDE, M^a JESÚS</p> <p>Universidad: Sevilla</p> <p>Facultad/Escola: Arquitectura</p> <p>Año: 2012</p> <p>Calificación: Sobresaliente Cum Laude</p> |
| | CONTRIBUCIÓN LT2 | |
| | TESIS LT2 | |
| | PUBLICACIONES DERIVADAS TESIS LT2 | <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): Morales-Conde, MJ; Rodríguez-Liñán, C; Rubio-de Hita, P; Perez-Galvez F</p> <p>TÍTULO: Infrared thermography applied to wood.</p> <p>REVISTA: Research in non destructive evaluation</p> <p>REF. REVISTA: ISSN: 0934-9847</p> <p>CLAVE: A</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2012</p> <p>VOLUMEN: 23, Issue 1</p> <p>PÁGINAS: 32-45.</p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0,679</p> <p>MATERIA DE LA REVISTA: MATERIALS SCIENCE, CHARACTERIZATION & TESTING</p> <p>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q3 (17/32)</p> |
| | PROYECTO LT3 | <p>TÍTULO DEL PROYECTO: <i>Estrategia para el diseño y evaluación de planes y programas de regeneración urbana integrada. la intervención en las periferias españolas a través de las ARI y los URBAN</i></p> <p>ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección general de investigación científica y técnica. Subdirección general de proyectos e investigación. Ministerio de Economía y Competitividad</p> <p>REFERENCIA DEL PROYECTO: BIA2012-31905</p> <p>DURACIÓN: años 2013,2014,2015</p> <p>TIPO DE CONVOCATORIA: <i>Proyecto de investigación, subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011</i></p> <p>NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN EL MISMO: 16</p> |
| LT3 | Ciudad, territorio y paisaje | |

| | |
|-----------------------------|---|
| <p>CONTRIBUCIÓN LT3</p> | <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma): Luz Fernández-Valderrama</i> <i>TÍTULO: Paisajes para una cumbre</i> <i>REVISTA: Revista Neutra</i> <i>REF. REVISTA: I.S.N. 1138-1507</i> <i>CLAVE: A</i> <i>FECHA PUBLICACIÓN: 2002</i> <i>VOLUMEN:</i> <i>PÁGINAS: Pags.88-95.</i> IMPACTO DE LA REVISTA: Indexada en base de datos RIBA British Architectural Library (base preferente para CNEAI en Arquitectura) INDICIOS DE CALIDAD: Bases de datos con valoración preferente: <ul style="list-style-type: none"> • RIBA British Architectural Library Catalogue Otras bases de datos que indizan: <ul style="list-style-type: none"> • Dialnet Otros indicios de calidad: <ul style="list-style-type: none"> • Aparece en el catálogo colectivo REBIUN • Aparece en el catálogo British Library Integrated Catalogue • Presencia en los catálogos colectivos: <ul style="list-style-type: none"> - SUDOC (Francia) </p> |
| <p>CONTRIBUCIÓN LT3</p> | <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma): García Vázquez, Carlos</i> <i>TÍTULO: Antípolis. El Desvanecimiento de lo urbano en el Cinturón del Sol</i> <i>EDITORIAL: Gustavo Gili</i> <i>REF. LIBRO: ISBN: 9788425224096</i> <i>CLAVE: L</i> <i>FECHA PUBLICACIÓN: 2011</i> <i>PÁGINAS: 144</i> INDICIOS DE CALIDAD: Editorial de referencia para la especialidad de Arquitectura El libro pertenece a la Colección Territorios Difusión Internacional</p> |
| <p>TESIS LT3</p> | <p><i>TÍTULO: CUADERNO DE CENTRAL PARK. TIEMPOS, LECTURAS Y ESCRITOS DE UN TERRITORIO URBANO</i> <i>DOCTORANDO/A: Martínez-García-Posada, Ángel</i> <i>DIRECTORES DE TESIS: Montero-Fernández, Francisco Javier</i> <i>UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE SEVILLA</i> <i>FACULTAD/ESCUELA: Arquitectura</i> <i>AÑO : 2008</i> CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude por unanimidad</p> |

PUBLICACIONES
DERIVADAS
TESIS
LT3

AUTORES/AS (p.o. de firma): Martínez-García-Posada, Ángel
TÍTULO: Tiempos de Central Park
EDITORIAL: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones
REF. LIBRO: ISBN: 9788447213252
CLAVE: L
FECHA PUBLICACIÓN: 2011
PÁGINAS: 299
INDICIOS DE CALIDAD: *Primer Premio en La Convocatoria De 2010 Del I Premio Iuacc A La Mejor Tesis Doctoral Sobre "Ciudad, Arquitectura Y Ciencias De La Construcción" Leida En Las Universidades Publicas Andaluzas*
Prestigio Internacional de la Editorial:
La colección "Textos de Doctorado" de la Serie Arquitectura, está editada por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción junto con el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, institución pública reconocida a nivel internacional.
Los libros publicados son enviados a las siguientes bibliotecas internacionales:

- Avery Architectural & Fine Arts Library (Columbia University, New York)
- RIBA British Architectural Library (Royal Institute of British Architects, London)
- Rotch Library of Architecture and Planning (Massachusetts Institute of Technology, Cambridge)
- Universitá di Institute di Architettura di Venezia (Biblioteca Centrale, Tolentini)

Proceso de selección y evaluación:

- Convocatoria de pública concurrencia
- Evaluación de los originales externa por pares, realizada por investigadores de prestigio especializados en el área
- Selección final realizada por la Comisión de publicaciones del IUACC

Reseñas

- Vacío Central. Revista Arquitectura Viva, n 140, 2011 (incluida en bases de datos: AVERY Index to Architectural Periodicals / RIBA British Architectural Library Catalogue)

Otros indicios de calidad:

- Incluido en la base de datos Dialnet
- El libro posee ISBN
- El solicitante es el único autor de esta publicación
- El libro está recogido en el catálogo bibliográfico del CSIC

El libro está catalogado en el catálogo colectivo de REBIUN

AUTORES/AS (p.o. de firma): Martínez-García-Posada, Ángel

TÍTULO: Viajes en el tiempo y el espacio

REVISTA: Entre Rayas

REF. REVISTA: ISSN: 1316-0257

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2009

VOLUMEN: 78

PÁGINAS: Pags. 40-43

IMPACTO DE LA REVISTA: Indexada en base de datos AVERY Index to Architectural Periodicals (base preferente para CNEAI en

Arquitectura)

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals

Premios asociados a la publicación:

- Primer premio del II Concurso Internacional de Ensayos Acontecimientos Arquitectónicos (2008)

Otros indicios de calidad:

- Aparece en Latindex (sistema de Información sobre las revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

AUTORES/AS (p.o. de firma): *Martínez-García-Posada, Ángel*

TÍTULO: *La escritura del mundo*

REVISTA: *Proyecto, Progreso, Arquitectura*

REF. REVISTA: *ISSN: 2171-6897*

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2010

VOLUMEN: 2

PÁGINAS: Pags. 24-33

IMPACTO DE LA REVISTA: *Indexada en base de datos AVERY Index to Architectural Periodicals (base preferente para CNEAI en*

Arquitectura)

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos RESH
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría B

- Carthus plus

- Analizada en MIAR: ICDS Difusión 5.602

Otras bases de datos

- Dialnet

- EBSCOhost

- Art Source, 5/1/2012-

- Fuente Académica Premier, 5/1/2012-

Otros indicios de calidad:

- Cumple 35 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial

- Aparece en el directorio de revistas Ulrich

- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN

• Presencia en los catálogos colectivos:

- COPAC (Reino Unido)

- SUDOC (Francia)

- ZDB (Alemania)

- Destaca en el proceso editorial de la revista:

- Apertura exterior del consejo de redacción

| | | |
|-----|----------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ○ Apertura exterior de los autores ○ Evaluadores externos con revisión por pares ○ Cumplimiento de periodicidad <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): <i>Martínez-García-Posada, Ángel</i></p> <p>TÍTULO: <i>La destrucción creadora</i></p> <p>REVISTA: <i>Arquitectos</i></p> <p>REF. REVISTA: <i>ISSN: 0214-1124</i></p> <p>CLAVE: <i>A</i></p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: <i>2009</i></p> <p>VOLUMEN: <i>187</i></p> <p>PÁGINAS: <i>Pags. 52-53</i></p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: <i>Indexada en base de datos AVERY Index to Architectural Periodicals (base preferente para CNEAI en Arquitectura)</i></p> <p>INDICIOS DE CALIDAD:</p> <p>Bases de datos con valoración preferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● AVERY Index to Architectural Periodicals <p>Índice de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aparece analizada en la base de datos IN-RECS ● Analizada en MIAR (2013): ICDS 1.877 <p>Otras bases de datos que indizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dialnet ● CSA ● EBSCOhost ● Architectural Publications Index ● Ekistic Index of Periodicals <p>Otros indicios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aparece en el sistema de información de Latindex ● Aparece en el directorio de revistas Ulrich ● Aparece en el catálogo colectivo REBIUN <ul style="list-style-type: none"> ○ Presencia en los catálogos colectivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ COPAC (Reino Unido) ○ SUDOC (Francia) ○ ZDB (Alemania) |
| LT5 | Arquitectura avanzada | <p>Título del proyecto: <i>X-Works: Experimental forms of production in the architecture on the 20th century</i></p> <p>Entidad financiadora: <i>Architectural Association Foundation. Registered charity no. 328455 Royal Institute of British Architects</i></p> <p>Referencia del Proyecto: <i>AA67/2008</i></p> <p>Duración: <i>desde: 1/8/2008 hasta: 31/7/2012</i></p> <p>Tipo de Convocatoria: <i>Plan Nacional (Royal Institute of British Architects)</i></p> <p>Número de investigadores participantes en el mismo: <i>5</i></p> |
| | CONTRIBUCIÓN LT5 | <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): <i>Francisco González de Canales</i></p> <p>TÍTULO: <i>Experiments with Oneself 1937-59/ Experimentos con uno mismo 1937-59</i></p> |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>REVISTA: RA : Revista de Arquitectura REF. REVISTA: ISSN: 1138-5596 CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2008 VOLUMEN: 10 PÁGINAS: 48-59 MATERIA DE LA REVISTA: <i>Architecture</i> Base de datos que indizan la revista: A&HC-ISI AVERY. Index to Architectural Periodicals CIRC (A) MIAR (4,041) ANEP (C) RESH LATINDEX (28/36) DICE DIALNET</p> |
| | <p>CONTRIBUCIÓN LT5</p> | <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): <i>Jose Maria Cabeza-Lainez, Jesus Alberto Pulido-Arcas</i> TÍTULO: NEW CONFIGURATION FACTORS FOR CURVED SURFACES REVISTA: Journal of Quantitative Spectroscopy and Radiative Transfer REF. REVISTA: ISSN: 0022-4073 CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2013. DOI= 10.1016/j.jqsrt.2012.10.022 SNIP 1.87 VOLUMEN: 117 PÁGINAS: 71-80 IMPACTO DE LA REVISTAS SJR [0.87_]: Índice de Calidad Relativo [JCR]: 3.193 Impacto 5 años JCR=2.178 MATERIA DE LA REVISTA: <i>Journal of Quantitative Spectroscopy and Radiative Transfer</i> POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1 (10/42)</p> |
| | <p>TESIS LT5</p> | <p>TÍTULO: ARQUITECTURAS BIOSINTÉTICAS. LO VIVO, LO NO-VIVO Y SU HIBRIDACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA ACCIÓN ARQUITECTONICA EN EL CAMBIO DE SIGLO DOCTORANDO/A: MAYORAL GONZÁLEZ, EDUARDO DIRECTORES DE TESIS: Carlos Tapia Martín UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD/ESCUELA: <i>Arquitectura</i> AÑO : 2012 CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude por unanimidad</p> |
| | <p>PUBLICACIONES DERIVADAS TESIS LT5</p> | <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): MAYORAL GONZÁLEZ, EDUARDO TÍTULO: Growing Architecture Through Mycelium and Agricultural Waste. REVISTA: The Constructed Environment. University Center of Chicago REF. REVISTA: Article in Online Magazine_ ISSN 2152-7857. http://v11.cgpublisher.com/proposals/65</p> |

| | | | |
|-----|--------------------------------|--|---|
| LE1 | Geotecnia e ingeniería sísmica | <p>CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2011 / VOLUMEN: 1-50</p> | |
| LE1 | | <p>PROYECTO LE1</p> | <p>Título del proyecto: <i>El cierre seco de las presas de residuo mineral</i> Entidad financiadora: Dirección General de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación) Referencia del Proyecto: BIA2010-20377 Duración: desde 1/1/2011, hasta 31/12/2013 Tipo de Convocatoria: Plan Nacional I+D+i (2010) Proyectos de Investigación Fundamental no orientada Número de investigadores participantes en el mismo: 8</p> |
| LE1 | | <p>CONTRIBUCIÓN LE1</p> | <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Justo, J.L., Azañón, J.M., Azor, A., Saura, J., Durand, P., Villalobos, M., Morales, A. y Justo, E. <i>TÍTULO:</i> Neotectonics and slope stabilisation at the Alhambra, Granada, Spain <i>REVISTA:</i> Engineering Geology, Elsevier <i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0013-7952 CLAVE: A <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2008 <i>VOLUMEN:</i> 100 (3-4) <i>PÁGINAS:</i> 275-277 IMPACTO DE LA REVISTAS SJR [2011]: 5-year impact factor: 1,643 <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering, Geological <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1(7/30).</p> |
| LE1 | | <p>CONTRIBUCIÓN LE1</p> | <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Justo, J.L., Justo, E. Durand, P. y Azañón <i>TÍTULO:</i> Validation of models and empirical equations to estimate deformations in jointed rock through the monitoring of a 40-storey tower foundation <i>REVISTA:</i> International Journal of Rock Mechanics and Mining Science (Elsevier) <i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 1365-1609 CLAVE: A <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2009 <i>VOLUMEN:</i> 46 (2) <i>PÁGINAS:</i> 381-396 DOI: 10.1016/j.ijrmmms.2008.07.008 IMPACTO DE LA REVISTAS SJR [2009]: 1.142 <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering, Geological <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q2 (10/27)</p> |
| LE1 | | <p>TESIS LE1</p> | <p><i>TÍTULO:</i> Peligrosidad sísmica. Leyes de atenuación y análisis de las series temporales de los terremotos. Aplicación al Tajo de San Pedro de La Alhambra de Granada <i>DIRECTOR:</i> José Luis de Justo Alpañés DOCTORANDO/A: Antonio Morales Esteban UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla FACULTAD/ESCUELA: ETS Arquitectura AÑO: 2010 <i>CALIFICACIÓN:</i> Sobresaliente cum laude por unanimidad</p> |

| | | | |
|-----|--|--|---|
| LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil | CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE1 | <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): A. Morales-Esteban, F. Martínez-Álvarez, A. Troncoso, J.L. Justo y C. Rubio-Escudero.</p> <p>TÍTULO: Pattern recognition to forecast seismic time series.</p> <p>REVISTA: Expert Systems with Applications.</p> <p>REF. REVISTA: ISSN: 0957-4174.</p> <p>CLAVE: A</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2010.</p> <p>VOLUMEN: 37.</p> <p>PÁGINAS: 8333-8342.</p> <p>DOI: 10.1016/j.eswa. 2010.05.050</p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.926</p> <p>MATERIA DE LA REVISTA: <i>Engineering, Electrical & Electronic.</i></p> <p>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1 (50/247)</p> |
| LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil | PROYECTO LE2 | <p>Título del proyecto: <i>Integridad de materiales multicampo y funcionalmente variables (FGM): simulación numérica y experimental.</i></p> <p>Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación</p> <p>Referencia del Proyecto: BIA2010-20377</p> <p>Duración: desde 2011, hasta 2013</p> <p>Tipo de Convocatoria: Plan Nacional I+D+i (2010) Proyectos de Investigación Fundamental no orientada</p> <p>Número de investigadores participantes en el mismo: 5</p> |
| LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil | CONTRIBUCIÓN LE2 | <p>Autores (p.o. de firma): F. Buroni, J. Ortiz, A. Sáez</p> <p>Título: <i>Multiple Pole Residue Approach for 3D BEM Analysis of Mathematical Degenerate and Non-degenerate Materials</i></p> <p>Ref. Revista/Libro: <i>International Journal for Numerical Methods in Engineering</i> 86 (2011) 1125–1143 ISSN: 0029-5981</p> <p>CLAVE: A</p> <p>Impacto de la revista: JCR [2010]: Índice de Impacto: 1.928</p> <p>Materia de la revista: <i>ENGINEERING, MULTIDISCIPLINARY</i></p> <p>Posición relativa de la revista dentro de su materia: Q1 (8/87)</p> |
| LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil | CONTRIBUCIÓN LE2 | <p>Autores (p.o. de firma): F. Buroni, A. Sáez</p> <p>Título: <i>Three-dimensional Green's function and its derivative for materials with general anisotropic magneto-electro-elastic coupling</i></p> <p>Ref. Revista/Libro: <i>Proceedings of the Royal Society A</i> 466 (2010) 515–537</p> <p>ISSN: 1364-5021 CLAVE: A</p> <p>Impacto de la revista: JCR [2010]: Índice de Impacto: 1.672</p> <p>Materia de la revista: <i>MULTIDISCIPLINARY SCIENCES</i></p> <p>Posición relativa de la revista dentro de su materia: Q1 (12/59)</p> |
| LE2 | Estructuras en la edificación y en la obra civil | TESIS LE2 | <p>TÍTULO: BEM AND X-FEM MODELS FOR THE STUDY OF STATIC AND DYNAMIC FRACTURE IN MAGNETOELECTROELASTIC MATERIALS</p> <p>DIRECTOR: Andrés Sáez</p> <p>DOCTORANDO: RAMON ROJAS DIAZ</p> <p>UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla</p> <p>FACULTAD / ESCUELA: ETS de Arquitectura</p> <p>AÑO: 2010</p> |

| | | | |
|-----|---|---|---|
| LE3 | Tecnologías y materiales de construcción. Construcción sostenible | <p>CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE2</p> | <p>CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude</p> <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> R. Rojas-Díaz, F. García-Sánchez, A. Sáez, E. Rodríguez-Mayorga, Ch. Zhang.</p> <p><i>TÍTULO:</i> Fracture analysis of plane piezoelectric/piezomagnetic multiphase composites under transient loading.</p> <p><i>REVISTA:</i> Computer Methods in Applied Mechanics and Engineering</p> <p><i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0045-7825</p> <p><i>CLAVE:</i> A</p> <p><i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2011</p> <p><i>VOLUMEN:</i> 200 (45-46)</p> <p><i>PÁGINAS:</i> 2931-2942</p> <p><i>IMPACTO DE LA REVISTA:</i> JCR [2010] Impact Factor: 2.085; JCR 5-Year Impact Factor: 2.503</p> <p><i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering, Multidisciplinary</p> <p><i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1. (9/79)</p> |
| LE3 | Tecnologías y materiales de construcción. Construcción sostenible | <p>PROYECTO LE3</p> | <p><i>Título del proyecto:</i> Actualización de antiguos materiales impermeabilizantes en la construcción y restauración de fachadas del patrimonio edificado y nueva arquitectura.</p> <p><i>Entidad financiadora:</i> Junta de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.</p> <p><i>Referencia del Proyecto:</i> TEP-6558</p> <p><i>Duración:</i> desde 6/7/2011, hasta 6/7/2015</p> <p><i>Tipo de Convocatoria:</i> Proyectos de Excelencia. Modalidad Proyectos motrices y de innovación</p> <p><i>Número de investigadores participantes en el mismo:</i> 8</p> |
| | | <p>CONTRIBUCIÓN LE3</p> | <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Barrios Padura Ángela; Barrios Sevilla, Jesús; García-Navarro, Justo.</p> <p><i>TÍTULO:</i> Bearing capacity diagnosis of Santiago Church (Jerez de la Frontera, Spain)</p> <p><i>REVISTA:</i> Construction & building materials</p> <p><i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0950-0618</p> <p><i>CLAVE:</i> A</p> <p><i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2011</p> <p><i>VOLUMEN:</i> 25</p> <p><i>PÁGINAS:</i> 2519-2527</p> <p><i>DOI:</i> 10.1016/j.conbuildmat.2010.11.090</p> <p><i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA:</i> JCR [2010] : Índice de Calidad Relativo [ICR] : 1.366</p> <p><i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Construction & Building Technology</p> <p><i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1, (7/53)</p> |
| | | <p>CONTRIBUCIÓN LE3</p> | <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Barrios Padura Ángela; Barrios Sevilla, Jesús; García-Navarro, Justo; Yanes Bustamante, Emilio; Parra Crego, Enrique.</p> <p><i>TÍTULO:</i> Study of the soil consolidation using reinforced jet grouting by geophysical and geotechnical techniques: “La Normal” building complex (Granada)</p> <p><i>REVISTA:</i> Construction & building materials</p> <p><i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0950-0618</p> <p><i>CLAVE:</i> A</p> <p><i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2009</p> <p><i>VOLUMEN:</i> 23</p> |

| | | |
|-----|---|--|
| | | <p>PÁGINAS: 1389-1400 DOI: 10.1016/j.conbuildmat.2008.07.011 IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2009]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.456 MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1, (7/49)</p> <p>TÍTULO: Yeserías medievales de tradición islámica del Real Alcazar de Sevilla: revisión historiográfica, metodología para caracterización, evaluación de su durabilidad e inventario. DOCTORANDO/A: F.J. Blasco López OTROS DIRECTORES DE TESIS: F.J. Alejandro y R. Villegas UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE SEVILLA AÑO: 2011 FACULTAD/ESCUELA: ETSIE CALIFICACIÓN: <i>Sobresaliente cum laude</i></p> <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): G. Márquez, F. J. Martín Del Río, R. Arribas, F.J. Blasco</p> <p>TÍTULO: Attack of carbonatic anhydride and sulfur hydride on API class H cement pastes exposed to saline formation waters REVISTA: Materiales de Construcción REF. REVISTA: ISSN: 0465-2746 CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2011 VOLUMEN: 61 (DOI: 10.3989/mc 2011.v 61.i 303) PÁGINAS: 371-384</p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0,437 MATERIA DE LA REVISTA: Construcción & Building Technology POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q3(36/56)</p> |
| | <p>CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE3</p> | |
| LE4 | <p>Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y TIC en la edificación</p> | <p>Título del proyecto: La acústica de las catedrales: una aportación científica para la recuperación del Patrimonio Cultural Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación y Fondos FEDER Referencia del Proyecto: BIA2010-20523 Duración: desde: enero 2011, hasta: diciembre 2013 Tipo de Convocatoria: Proyectos de Investigación Fundamental no orientada (BOE de 31 de diciembre de 2009) Número de investigadores participantes en el mismo: 11</p> <p>AUTORES (p.o. de firma): Acosta, I., Navarro, J., Sendra, J.J., Esquivias, P. TÍTULO: Daylighting design with lightscoop skylights: Towards an optimization of proportion and spacing under overcast sky conditions. REVISTA: Energy & Buildings REF. REVISTA: ISSN 0378-7788 CLAVE: A FECHA DE PUBLICACIÓN: 2012 VOLUMEN: 49 PÁGINAS: 394-401</p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 2.046 DOI: 10.1016/j.enbuild.2012.02.038 MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1, (4/53)</p> |
| | <p>CONTRIBUCIÓN LE4</p> | |

| | | | |
|------------|---|---|---|
| | | <p>CONTRIBUCIÓN LE4</p> | <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Navarro, J.; Sendra, J.J. <i>TÍTULO:</i> Determination of the origin of the illumination vector due to vertical windows under Moon-Spencer sky conditions (uniformly overcast) <i>REVISTA:</i> Renewable Energy <i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0960-1481 <i>CLAVE:</i> A <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2008 <i>VOLUMEN:</i> 33 (1) <i>PÁGINAS:</i> 168-172 <i>DOI:</i> 10.1016/j.renene.2007.03.010 <i>IMPACTO DE LA REVISTA:</i> JCR [2008]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.663 <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Energy & Fuels <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q2, (22/67).</p> <p>Título: LUZ CENITAL EN ARQUITECTURA. CRITERIOS DE DISEÑO DE LUCERNARIOS. Director: Jaime Navarro Casas//Juan José Sendra Salas Doctorando/a: Ignacio Acosta García Universidad: Sevilla Facultad/Escuela: Arquitectura Año: 2012 Calificación: Sobresaliente Cum Laude</p> |
| | | <p>CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE4</p> | <p><i>AUTORES (p.o. de firma):</i> Acosta, I.; Navarro, J.; Sendra, J.J. <i>TÍTULO:</i> Towards an Analysis of Daylighting Simulation Software <i>REVISTA:</i> Energies, 4 (7) (DOI:10.3390/en4071010) Ed. MDPI - Open Access Publishing Año: 2011, pp. 1010-1024 <i>REF. REVISTA:</i> ISSN 1996-1073 <i>CLAVE:</i> A (indexado en JCR) <i>IMPACTO DE LA REVISTA:</i> JCR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1,865 <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Energy & Fuels <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q2 (35/81).</p> |
| <p>LE5</p> | <p>Análisis y comunicación de la arquitectura</p> | <p>PROYECTO LE5</p> | <p>Título del proyecto: <i>Un modelo digital de información para el conocimiento y gestión de bienes inmuebles del patrimonio cultural.</i> Entidad financiadora: ministerio de economía y competitividad Referencia del Proyecto:HAR2012-34571 Duración: 2013-2015 Tipo de Convocatoria: suprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada Número de investigadores participantes en el mismo: 12</p> <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> ANTONIO GÁMIZ GORDO Y ANTONIO JESÚS GARCÍA ORTEGA <i>TÍTULO:</i> VISTAS DEL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS DE CÓRDOBA HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XIX <i>REF. REVISTA:</i> REALES SITIOS ISSN: 0486-0993 <i>CLAVE:</i>: A</p> |

| | | |
|-----|---|--|
| | | <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2012 VOLUMEN: nº 193 PÁGINAS: 4-19 IMPACTO DE LA REVISTAS SJR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0,101 MATERIA DE LA REVISTA: Visual Arts and Performing Arts POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q3 (123/183)</p> <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): Parra Bañón, José Joaquín. TÍTULO: Two fragments of OTAISA in the Universidad Laboral of Sevilla: five gymnasiums and a dying workshop/ Dos fragmentos de OTAISA en la Universidad Laboral de Sevilla: cinco gimnasios y un taller en agonía REVISTA: Ra- Revista de Arquitectura REF. REVISTA: ISSN: 1138-5596 CLAVE: A</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2008 VOLUMEN: 10 PÁGINAS: 69-82</p> <p>INDICIOS DE CALIDAD: <i>Indizada en las bases de datos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Arts & Humanities Citation Index [ISI Web of Knowledge] - AVERY Index to Architectural Periodicals <p>MATERIA DE LA REVISTA: Arquitectura Análisis de RESH sobre calidad editorial: Cumple 9 criterios de CNEAL, 12 criterios de ANECA y 26 criterios de LATINDEX Evaluadores externos, Apertura exterior de los autores, Internacionalidad de las contribuciones 22,8%</p> |
| | CONTRIBUCIÓN LE5 | <p>Título: La Representación Gráfica en la América Hispánica del Siglo XVI: Fortificaciones y Terrenos Director: José María Gentil Baldrich Doctorando/a: Manuel Morato Moreno Universidad: Sevilla Facultad/Escola: Arquitectura Año: 2010 Calificación: Sobresaliente Cum Laude</p> <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): Manuel Morato Moreno TÍTULO: El Mapa de la Relación Geográfica de Zapotitlán (1579): una Isla de Racionalidad en un Océano de Empirismo REVISTA: Journal of Latin American Geography REF. REVISTA: ISSN: 1545-2476 CLAVE: A</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2011 VOLUMEN: 10 PÁGINAS: 217-229</p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: SJR (2011) : INDICE DE CALIDAD RELATIVO (ICR) : 0,252 MATERIA DE LA REVISTA: Geography, Planning and Development POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q2 (195/468)</p> |
| | TESIS LE5 | |
| | CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE5 | |
| | PROYECTO LE6 | <p>Título del proyecto: <i>(Des)bordes urbanos: política, proyecto y Gestión en la ciudad de la Periferia</i> Entidad financiadora: Ciencias y Tecnologías para el Desarrollo (C.Y.T.E.D). Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).</p> |
| LE6 | Historia y teoría de la arquitectura: estudios culturales, gestión social y ciudad creativa | |

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| | | <p>Referencia del Proyecto: P411RT0328 Duración: desde diciembre-2011, hasta diciembre-2015 Tipo de Convocatoria: Programa iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Area: Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas Número de investigadores participantes en el mismo: 102</p> <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): M. MAR LOREN MENDEZ. TÍTULO: Tecnología, materia y lugar: procesos de modernización en la obra española de posguerra. Instituto de Enseñanza Media, Málaga. Arquitecto Miguel Fisac REVISTA: Informes de la Construcción REF. REVISTA: ISSN: 0020-0883 e ISSN: 1988-3234 CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2012 VOLUMEN: 64 PÁGINAS: 167-177 IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2012]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0.260 MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q4(47/56)</p> <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): Pérez Escolano, Víctor. TÍTULO: Monumento mutante. Vázquez Consuegra, Palacio de San Telmo, Sevilla REVISTA: Arquitectura Viva REF. REVISTA: ISSN: CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2010 VOLUMEN: 131 PÁGINAS: 28-33. INDICIOS DE CALIDAD: AVERY RIBA IN-RECS RESH CIRC (C) CARHUS PLUS (C) MIAR (1,780) DICE LATINDEX DIALNET</p> |
| <p>CONTRIBUCIÓN LE6</p> | <p>CONTRIBUCIÓN LE6</p> | |
| <p>TESIS LE6</p> | <p>TÍTULO: LA COLONIZACIÓN INTERIOR EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX. AGRÓNOMOS Y ARQUITECTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL MEDIO RURAL. DOCTORANDO/A: Manuel Calzada DIRECTORES DE TESIS: Víctor Pérez Escolano UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Escuela Técnica Superior de Arquitectura AÑO: 2007</p> | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE6</p> | <p>CALIFICACIÓN: <i>Sobresaliente Cum Laude por Unanimitad</i></p> <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): Calzada Pérez, Manuel; Pérez Escolano, Víctor</p> <p>TÍTULO: Pueblo de Esquivel, Sevilla, 1952-1955. Alejandro de la Sota</p> <p>EDITORIAL: Colegio de Arquitectos, Almería,</p> <p>REF. LIBRO: ISBN: 978-84-934827-8-7</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2009</p> <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): <i>Calzada Pérez, Manuel</i></p> <p>TÍTULO: <i>La vivienda rural en los pueblos de colonización</i></p> <p>REVISTA: <i>PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico</i></p> <p>REF. REVISTA: ISSN: 1136-1867</p> <p>CLAVE: A</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN: 2005</p> <p>VOLUMEN: 52</p> <p>PÁGINAS: Pags. 55-65</p> <p>IMPACTO DE LA REVISTA: <i>Indexada en base de datos RIBA British Architectural Library Catalogue (base preferente para CNEAI en Arquitectura)</i></p> <p>INDICIOS DE CALIDAD:</p> <p>Bases de datos con valoración preferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RIBA British Architectural Library Catalogue <p>Índice de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aparece analizada en la base de datos RESH: con un índice de impacto de 0,019 • Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C • Carhus plus, valoración C • Analizada en MIAR: ICDS Difusión 3.779 • ANEP: categoría C <p>Otras bases de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dialnet • AATA Online (Art and Archaeology Technical Abstracts), 2001-2004 • ISOC <p>Número de citas recibidas: 1</p> <p>Otros indicios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple 27 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial • Aparece en el directorio de revistas Ulrich • Aparece en el catálogo colectivo REBIUN <ul style="list-style-type: none"> • Presencia en los catálogos colectivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ COPAC (Reino Unido) ○ SUDOC (Francia) ○ ZDB (Alemania) • Destaca en el proceso editorial de la revista: (http://www.cimne.com/rimni/editorial.asp) <ul style="list-style-type: none"> ○ Apertura exterior del consejo de redacción ○ Apertura exterior de los autores ○ Cumplimiento de periodicidad |
|--|---|--|

| | | | |
|-----|--|--|--|
| LE7 | Turismo y sostenibilidad: arquitectura e infraestructuras | PROYECTO LE7 | <p>Título del proyecto: <i>Movilidades, diversidad social y sostenibilidad: los retos de la agenda europea para el desarrollo rural</i></p> <p>Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España.</p> <p>Referencia del Proyecto: CSO2012-37540</p> <p>Duración: Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2015</p> <p>Tipo de Convocatoria: Convocatoria de ayudas de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. España.</p> <p>Número de investigadores participantes en el mismo: 10</p> <p><i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Francisco González de Canales</p> <p><i>TÍTULO:</i> Magic Mushroom/ Setas Mágicas</p> <p><i>REVISTA:</i> Domus</p> <p><i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0012-5377</p> <p><i>CLAVE:</i> A</p> <p><i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2011</p> <p><i>VOLUMEN:</i> 949</p> <p><i>PÁGINAS:</i> 6 pág.</p> <p><i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> <i>Architecture</i></p> <p><i>Base de datos que indizan la revista:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - A&HCI-ISI AVERY - RIBA - CIRC (B) |
| | | CONTRIBUCIÓN LE7 | <p>APORTACIONES EXTRAORDINARIAS [trabajos técnicos o artísticos]</p> <p>AUTOR: Sánchez Fuentes, Domingo</p> <p>PROYECTO: Plan General De Ordenación Urbanística de Almonte</p> <p>AÑO: 2008</p> <p>INDICIOS DE CALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premios y distinciones recibidos - Finalista Del 7º European Urban And Regional Planning. European Council Of Spatial Planners Awards 2008 • Otros indicios de calidad: - Exposición con catálogo del documento de avance y del documento de aprobación inicial |
| | | TESIS LE7 | <p>Título: LA CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO: EL VALLE DE TAFÍ.</p> <p>Director: Domingo Sánchez Fuentes</p> <p>Doctorando/a: Gabriela Claudia Pastor</p> <p>Universidad: Sevilla Facultad/Escuela: Arquitectura</p> <p>Año: 2008 Calificación: Sobresaliente Cum Laude</p> |
| | | CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE7 | <p><i>AUTORES/AS</i> Pastor, Gabriela y Laura Torres</p> <p><i>TÍTULO:</i> ¿TURISMO EN TERRITORIOS PERIFÉRICOS? ALGUNAS REFLEXIONES A PROPOSITO DE UN ESTUDIO DE CASO EN EL DESIERTO DE LAVALLE</p> <p><i>REVISTA:</i> ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS EN TURISMO. CIET, Buenos Aires, Argentina</p> <p><i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 1851-1732</p> <p><i>CLAVE:</i> A</p> <p><i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2010</p> |

| | | | |
|-----|---|--------------|--|
| LE8 | Proyecto de arquitectura y realidad contemporánea | PROYECTO LE8 | <p>VOLUMEN: Volumen 19 N^o2 PÁGINAS: 163-181 IMPACTO DE LA REVISTA: [indizada en: CIRET; latindex, Qualis, Cielo, Unired y pertenece al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, CONICET]</p> <p>Título del proyecto: <i>Red sobre rehabilitación integral de Barrios en los centros históricos: Cochabamba-Valparaiso- Sevilla</i> Entidad financiadora: AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo), Ministerio de asuntos Asuntos Exte Cooperación Referencia del Proyecto: AP/042884/11 Duración: desde: 12/12/2011, hasta: 31/12/2012 Tipo de Convocatoria: Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) Número de investigadores participantes en el mismo: 9</p> <p>APORTACIONES EXTRAORDINARIAS [trabajos técnicos o artísticos] AUTOR: José Morales, Juan González Mariscal PROYECTO: 140 VIVIENDAS SOCIALES EN EL MONTE HACHO, CEUTA. EUROSPAN V. AÑO: 2009</p> <p>INDICIOS DE CALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premios y distinciones recibidos <p>PRIMER PREMIO CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS EUROPA V</p> <ul style="list-style-type: none"> • PUBLICACIONES <p>2009 - <i>Monografía 2G nº 51. Edita: Gustavo Gili. I.S.B.N. 978-84-252-2314-3</i> 2010 - Revista C.O.A.M., nº 359 (3t-2002). Págs. 30. Edita Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid, 2010. I.S.N.: 0004-2706.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revista On Diseño nº 309. Pag. 48. Editorial On Diseño S.L. Madrid I.S.S.N. 0210-2080 - Catálogo European 10. Pág. 236. Editorial: Ministerio de la Vivienda, Madrid. I.S.B.N. 978-84-937270-0-0 - Revista C3. Nº 310. Pag.50. Editorial: C3 publishing Co Seúl I.S.B.N.: 978-89-86780-49-9 - Revista AV Monografías – España 2010, nº 141-142. Pag.198. Editorial: Arquitectura viva Madrid I.S.N.N. 1697- - Revista Bauwelt Nº29.10 Pag.16. Berlín, Alemania. ISSN 0005- 68552000 <p>2011 - Revista Detail – Einfach BauenPag:738-742. Editorial: Vetricb & Abonnement. I.S.S.N.: 0011-9571 - Catálogo del premio BSI Swiss Architectural Award 2010 Pág. 117. Editorial: Editorial Silvana. Milan I.S.B.N. 9788836619030</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro Density is home. Pag.85-98. Editorial: A+T Vitoria I.S.B.N.: 978-84-615-1237-9 <p>2012 - Catálogo Exposición 35+ 1975-2010 · 5 años construyendo democracia Pag.205-206. Editorial: Antonio Ruiz Barbarin. Madrid. I.S.B.N.-10 84-615-6173-2 I.S.B.N.-13 978-84-615-6173-5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revista MONOGRAFÍA TC Cuadernos nº 104, pag. 88-109. Editorial: Edición Generales de la Construcción. I.S.N.N. 1136-906X - Libro: Ideas changing: European implementations 2008-2012. Pag.84-87. Editorial: European Europe. París. I.S.B.N.978-2-914296-24-3 <ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones - PREMIO DETAIL. (2010) Itinerancia: Munich. Alemania. 2010 - UNA CIUDAD LLAMADA ESPAÑA. (2010). Exposición promovida por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Cultura y Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior Itinerancia: National Glyptotheque, Atenas |
|-----|---|--------------|--|

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>(Grecia) 20 mayo - 31 octubre 2010. Central House of Artists, Moscú (Rusia) 12 mayo - 17 julio 2011.</p> <p>- 35+ CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA (2011): 35 años de Arquitectura Social Española. (2011). Exposición promovida por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Itinerancia: Benaki Museum. Atenas. 12 de abril a 09 de mayo de 2010; Museo Leventis de Chipre, 15 de junio al 31 de agosto de 2010. Sala Arquerías de los Nuevos Ministerios, en Madrid, 16 de junio de 2011; Museo de Cádiz. 11 de septiembre al 23 de octubre de 2012 dentro de la VIII Bienal de Arquitectura Iberoamericana</p> <p>- NEW SOCIAL HOUSING (2012). Exposición promovida por: Institut Français d'Architecture, Itinerancia: Contemporary & Modern Gallery of Cité de l'architecture & du patrimoine Paris (Francia).</p> <p>APORTACIONES EXTRAORDINARIAS [trabajos técnicos o artísticos]</p> <p>AUTOR: José Morales, Sara de Giles, Juan González Mariscal</p> <p>PROYECTO: EDIFICIO 24 AULAS Y DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA</p> <p>AÑO: 2010</p> <p>INDICIOS DE CALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premios y distinciones recibidos - PRIMER PREMIO CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS - 2012 <u>ITA AWARD 2012 SELECCIONADO</u> entre los 3 finalistas a category „Bildung/Education“ <p>• PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revista de la Facultad de Arquitectura nº 10 pág. 229-237. Editorial: Universidad de la Republica. Uruguay I.S.S.N 0797-9703. 2012 - Revista MONOGRAFÍA TC Cuadernos nº 104, Editorial: Edición Generales de la Construcción. I.S.N.N. 1136-906X. 2012 - Revista AV monografías España 2011 147-148 Pág. 156-163. Editorial: Arquitectura Viva S.L. I.S.S.N: 0213-487X. 2011 - Libro. Catalogo exposición Una ciudad llamada España Pág. 310-311.Editorial: Gustavo Gili. Barcelona. I.S.B.N. (edic. española) 978-84-252-2381-5 (edic. inglesa) 978-84-252-2382-2. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. I.S.B.N. (edic. española) 978-84-96933-43-9 (edic. inglesa) 978-84-96933-44-6. 2010 <p>• Exposiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNA CIUDAD LLAMADA ESPAÑA. 2010. Exposición promovida por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Cultura y Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. Itinerancia: National Glyptothek, Atenas (Grecia) 20 mayo - 31 octubre 2010. Central House of Artists, Moscú (Rusia) 12 mayo - 17 julio 2011. Comisario: Manuel Blanco. |
| | <p>CONTRIBUCIÓN LE8</p> | <p>• PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revista de la Facultad de Arquitectura nº 10 pág. 229-237. Editorial: Universidad de la Republica. Uruguay I.S.S.N 0797-9703. 2012 - Revista MONOGRAFÍA TC Cuadernos nº 104, Editorial: Edición Generales de la Construcción. I.S.N.N. 1136-906X. 2012 - Revista AV monografías España 2011 147-148 Pág. 156-163. Editorial: Arquitectura Viva S.L. I.S.S.N: 0213-487X. 2011 - Libro. Catalogo exposición Una ciudad llamada España Pág. 310-311.Editorial: Gustavo Gili. Barcelona. I.S.B.N. (edic. española) 978-84-252-2381-5 (edic. inglesa) 978-84-252-2382-2. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. I.S.B.N. (edic. española) 978-84-96933-43-9 (edic. inglesa) 978-84-96933-44-6. 2010 <p>• Exposiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNA CIUDAD LLAMADA ESPAÑA. 2010. Exposición promovida por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Cultura y Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. Itinerancia: National Glyptothek, Atenas (Grecia) 20 mayo - 31 octubre 2010. Central House of Artists, Moscú (Rusia) 12 mayo - 17 julio 2011. Comisario: Manuel Blanco. |
| | <p>TESIS LE8</p> | <p>TÍTULO: Intersecciones de la Creación Arquitectónica. Reflexiones acerca del Proyecto de Arquitectura y su Docencia</p> <p>DOCTORANDO/A: Alba Dorado, María Isabel</p> <p>DIRECTORES DE TESIS: Pablo Díaz Rubio</p> <p>UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla. FACULTAD/ESCUELA: Escuela Arquitectura</p> <p>AÑO: 2008</p> <p>CALIFICACIÓN: Cum Laude</p> |
| | <p>CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA TESIS LE8</p> | <p>AUTORES/AS (p.o. de firma): Alba Dorado, María Isabel</p> <p>TÍTULO: Intersecciones en la creación arquitectónica. Reflexiones acerca del proyecto de arquitectura y su docencia</p> <p>EDITORIAL: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla</p> <p>REF. LIBRO: ISBN: 978-84-472-1223-1</p> <p>CLAVE: L</p> |

FECHA PUBLICACIÓN: 2010

PÁGINAS: 363

INDICIOS DE CALIDAD:

Prestigio Internacional de la Editorial:

La colección "Textos de Doctorado" de la Serie Arquitectura, está editada por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción junto con el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, institución pública reconocida a nivel internacional.

Los libros publicados son enviados a las siguientes bibliotecas internacionales:

- Avery Architectural & Fine Arts Library (Columbia University, New York)
- RIBA British Architectural Library (Royal Institute of British Architects, London)
- Rotch Library of Architecture and Planning (Massachusetts Institute of Technology, Cambridge)
- Universitá di Institute di Architettura di Venezia (Biblioteca Centrale, Tolentini)

Proceso de selección y evaluación:

- Convocatoria de pública concurrencia
- Evaluación de los originales externa por pares, realizada por investigadores de prestigio especializados en el área
- Selección final realizada por la Comisión de publicaciones del IUACC

Otros indicios de calidad:

- Includo en la base de datos Dialnet
- El libro posee ISBN
- El solicitante es el único autor de esta publicación
- El libro está recogido en el catálogo bibliográfico del CSIC

El libro está catalogado en el catálogo colectivo de REBIUN

AUTORES/AS (p.o. de firma): ALBA DORADO, María Isabel

TÍTULO: Manos que piensan. Reflexiones acerca del proceso creativo del proyecto de arquitectura

REVISTA: EGA Revista de expresión gráfica arquitectónica

REF. REVISTA: ISSN: 1133-6137.

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2013

VOLUMEN: 21

PÁGINAS: Pags. 8pág

IMPACTO DE LA REVISTA: Indexada en base de datos Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- Web of Science
- Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)
- AVERY Index to Architectural Periodicals
- RIBA British Architectural Library Catalogue

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos IN-RECS , con un índice de impacto acumulativo de los años 2000-2009 de 0.007
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carthus plus, valoración C

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Analizada en MIAR (2010): ICDS 7.755 <p>Otras bases de datos que indizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dialnet • ISOC • URBADOC • Current Abstracts • Fuente Academica • TOC Premier • Academis Search Complete <p>Otros indicios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aparece en el sistema de información de Latindex • Aparece en el directorio de revistas Ulrich • Aparece en el catálogo colectivo REBIUN <ul style="list-style-type: none"> ○ Presencia en los catálogos colectivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ COPAC (Reino Unido) ○ SUDOC (Francia) ○ ZDB (Alemania) • Destaca en el proceso editorial de la revista: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apertura exterior del consejo de redacción ○ Apertura exterior de los autores ○ Evaluadores externos con revisión por pares ○ Cumplimiento de periodicidad |
|--|--|--|--|

Tabla 2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS ACTIVOS.

| EQUIPO 1. MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS/ INGENIERÍA DEL TERRENO | | | |
|---|------------------------|---|---|
| PROFESORES | UNIVERSIDAD | Nº DE TESIS DIRIGIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA |
| DURAN NEYRA, PERCY | Universidad de Sevilla | 0 | 2011 |
| GIL MARTÍ, MIGUEL ANGEL | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |
| JARAMILLO MORILLA, ANTONIO | Universidad de Sevilla | 5 | 1991 |
| JUSTO ALPAÑÉS, JOSÉ LUÍS DE | Universidad de Sevilla | 1 | (6 sexenios) 2006 |
| PINEDA PALOMO, PALOMA | Universidad de Sevilla | 0 | 0 |
| SAEZ PÉREZ, ANDRÉS | Universidad de Sevilla | 2 | 2010 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ | Universidad de Sevilla | 1 | 2011 |
| VÁZQUEZ CARRETERO, NARCISO-J | Universidad de Sevilla | 0 | 2009 |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | | | |
| Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) | | | |
| LE1. Geotecnia e ingeniería sísmica | | | |
| LE2. Estructuras en la edificación y en la obra civil | | | |
| PROYECTO ACTIVO | | | |
| - TÍTULO DEL PROYECTO: El cierre seco de las presas de residuos de mineral | | | |
| - ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación). | | | |
| - FINANCIACIÓN: 102.850 euros | | | |
| - REFERENCIA: BIA2010-20377 | | | |
| - DURACIÓN DESDE: 1/1/2011 HASTA: 31/12/2013 | | | |
| - TIPO DE CONVOCATORIA: Plan Nacional I+D+I (2010) Proyectos de Investigación Fundamental no orientada | | | |
| - INSTITUCIONES: Universidad de Sevilla. | | | |
| - NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 8 | | | |

| EQUIPO 2. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS | | | |
|---|------------------------|---|--|
| PROFESORES | UNIVERSIDAD | Nº DE TESIS DIRIGIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA |
| ALEJANDRE SÁNCHEZ, JAVIER | Universidad de Sevilla | 1 | 2008 |
| BARRIOS PADURA, ÁNGELA | Universidad de Sevilla | 0 | 2011 |
| GALÁN MARÍN, CARMEN | Universidad de Sevilla | 0 | PTU (se adjuntan aportaciones en tabla 4 y CV completo en tabla 6) |
| GÓMEZ DE COZAR, JUAN CARLOS | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |
| GÓMEZ DE TERREROS, M ^a Gracia | Universidad de Sevilla | 0 | 2008 |
| GRACIANI GARCÍA, AMPARO | Universidad de Sevilla | 1 | 2006 |
| LEÓN RODRÍGUEZ, ÁNGE LUÍS | Universidad de Sevilla | 0 | 2006 |
| LLATAS OLIVER, CARMEN | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |
| MARTÍN DEL RÍO, JUAN JESÚS | Universidad de Sevilla | 0 | 2009 |
| NAVARRO CASAS, JAIME | Universidad de Sevilla | 0 | 2011 |
| OLIVARES SANTIAGO, MANUEL | Universidad de Sevilla | 1 | 2003 |
| ROBADOR GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES | Universidad de Sevilla | 2 | 2008 |
| RODRÍGUEZ LIÑÁN, CARMEN | Universidad de Sevilla | 2 | 1997 |
| RUBIO DE HITTA, PALOMA | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |
| SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ | Universidad de Sevilla | 1 | 2011 |
| TABALES RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL | Universidad de Sevilla | 1 | 2009 |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | | | |
| Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) | | | |
| LE3. Tecnologías y materiales de construcción. Construcción sostenible | | | |
| LE4. Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y TIC en la edificación | | | |
| PROYECTO ACTIVO | | | |
| - TÍTULO DEL PROYECTO: Recuperación en la arquitectura de los sistemas tradicionales de impermeabilización en cubiertas y muros con materiales naturales | | | |
| - ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación. Secretaría de Estado de Investigación. | | | |

Dirección General de Investigación y Gestión de Plan Nacional de I+D+I. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Plan Nacional I+D+I

- **FINANCIACIÓN:** 110.110 euros
- **REFERENCIA:** BIA2009-12618
- **DURACIÓN DESDE:** 1/1/2010 **HASTA:** 31/12/2012
- **TIPO DE CONVOCATORIA:** Plan Nacional I+D+I (Proyectos de Investigación Fundamental no orientada)
- **INSTITUCIONES:** Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- **NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES:** 7

| EQUIPO 3. Expresión Gráfica Arquitectónica/ Expresión Gráfica en la Ingeniería | | | |
|---|------------------------|---|---|
| PROFESORES | UNIVERSIDAD | Nº DE TESIS DIRIGIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA |
| AMPLIATO BRIONES, ANTONIO | Universidad de Sevilla | 0 | 2006 |
| ARÉVALO RODRÍGUEZ, FEDERICO | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |
| GÁMIZ GORDO, ANTONIO | Universidad de Sevilla | 0 | 2007 |
| GENTIL BALDRICH, JOSÉ MARÍA | Universidad de Sevilla | 2 | 2005 |
| MANUEL JEREZ, ESTEBAN DE | Universidad de Sevilla | 1 | 2007 |
| PARRA BAÑÓN, JOSÉ JOAQUÍN | Universidad de Sevilla | 1 | 2006 |
| PINTO PUERTO, FRANCISCO | Universidad de Sevilla | 1 | 2006 |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | | | |
| Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) | | | |
| LE5. Análisis y comunicación de la arquitectura | | | |
| LE6. Historia y teoría de la arquitectura: estudios culturales, gestión social y ciudad creativa | | | |
| PROYECTO ACTIVO | | | |
| - TÍTULO DEL PROYECTO: (DES)BORDES URBANOS: POLÍTICA, PROYECTO Y GESTIÓN EN LA CIUDAD DE LA PERIFERIA | | | |
| - ENTIDAD FINANCIADORA: Ciencias y Tecnologías para el Desarrollo (C.Y.T.E.D). Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). | | | |
| - FINANCIACIÓN: 132.000 € | | | |
| - REFERENCIA: P411RT0328 | | | |
| - DURACIÓN DESDE: diciembre-2011 HASTA: diciembre-2015 | | | |
| - TIPO DE CONVOCATORIA: Programa iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Area: Desarrollo Sostenible Global y Ecosistemas | | | |
| - INSTITUCIONES: Facultad de Arquitectura, Universidad de la República de Uruguay. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad Nacional del Litoral, Argentina. Universidad de Feevale, Brasil. Universidad de Sevilla. Universidad de Granada. Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos. HABITAT INTERNATIONAL COALITION. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Sao Paulo, Brasil. Unión Internacional de Arquitectos. Ambiens Instituto Cooperativa, Brasil. | | | |
| - NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 102 | | | |

| EQUIPO 4. Composición Arquitectónica | | | |
|--|------------------------|---|--|
| PROFESORES | UNIVERSIDAD | Nº DE TESIS DIRIGIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA |
| ALMODOVAR MELENDO, J. MANUEL | Universidad de Sevilla | 0 | 2006 |
| CABEZA LAINEZ, JOSÉ MARÍA | Universidad de Sevilla | 4 | 2010 |
| GARCÍA VÁZQUEZ, CARLOS GABRIEL | Universidad de Sevilla | 1 | 2009 |
| GONZÁLEZ DE CANALES RUIZ, FRANCISCO JOSÉ | Universidad de Sevilla | 0 | PTU (se adjuntan aportaciones en tabla 4 y CV completo en tabla 6) |
| GUERRA DE HOYOS, CARMEN | Universidad de Sevilla | 0 | 0 |
| LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR | Universidad de Sevilla | 1 | 2009 |
| MARÍN FIDALGO, ANA | Universidad de Sevilla | 0 | 2006 |
| PÉREZ DE LAMA, JOSE | Universidad de Sevilla | 0 (tesis leída en 2013) | 0 |
| PÉREZ ESCOLANO, VÍCTOR | Universidad de Sevilla | 5 | 2005 (6 sexenios) |
| SANCHEZ-MONTAÑEZ, BENITO | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |

| | | | |
|--|------------------------|---|------|
| SOBRINO SIMAL, VICENTE JULIÁN | Universidad de Sevilla | 1 | 2005 |
| TAPIA MARTÍN, CARLOS | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | | | |
| Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) | | | |
| LE6. Historia y teoría de la arquitectura: estudios culturales, gestión social y ciudad creativa | | | |
| LE7. Turismo y sostenibilidad: arquitectura e infraestructura | | | |
| PROYECTO ACTIVO | | | |
| TÍTULO DEL PROYECTO: Movilidades, diversidad social y sostenibilidad: los retos de la agenda europea para el desarrollo rural | | | |
| - ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España. | | | |
| - FINANCIACIÓN: 26.325 € | | | |
| - REFERENCIA: CSO2012-37540 | | | |
| - DURACIÓN DESDE: 01/01/2013 HASTA: 31/12/2015 | | | |
| - TIPO DE CONVOCATORIA: Plan Nacional I+D+I (2012). Convocatoria de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada | | | |
| - INSTITUCIONES: Universidad Pública de Navarra, Universidad de Sevilla y Universidad de Aveiro de Portugal | | | |
| - NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 10 | | | |

| | | | |
|--|------------------------|--|--|
| EQUIPO 5. Proyectos Arquitectónicos/ Urbanística | | | |
| PROFESORES | UNIVERSIDAD | Nº DE TESIS DIRIGIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA |
| BARRIONUEVO FERRER, ANTONIO | Universidad de Sevilla | 0 | 2011 |
| DIAÑEZ RUBIO, PABLO | Universidad de Sevilla | 5 | 0 |
| FERNÁNDEZ VALDERRAMA, LUZ | Universidad de Sevilla | 0 (tesis leída en 2013) | 0 |
| MONTERO FERNÁNDEZ, CURRO | Universidad de Sevilla | 1 | 0 |
| MORALES SÁNCHEZ, JOSÉ | Universidad de Sevilla | 3 | 2011 |
| POZO BARAJAS, ALFONSO DEL | Universidad de Sevilla | 1 | 1997 |
| SÁINZ GUTIÉRREZ, VICTORIANO | Universidad de Sevilla | 1 | 2006 |
| SÁNCHEZ FUENTES, DOMINGO | Universidad de Sevilla | 2 | 0 |
| TEJEDOR CABRERA, ANTONIO | Universidad de Sevilla | 2 | 2009 |
| TERRADOS CEPEDA F. JAVIER | Universidad de Sevilla | 0 | 0 |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | | | |
| Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5) | | | |
| LE7. Turismo y sostenibilidad: arquitectura e infraestructura | | | |
| LE8. Proyectos de Arquitectura y realidad contemporánea | | | |
| PROYECTO ACTIVO | | | |
| - TÍTULO DEL PROYECTO. Acciones experimentales de sistemas constructivos eficientes energéticamente en el ámbito residencial mediterráneo (Patio 2.12) | | | |
| - ENTIDAD FINANCIADORA: Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Junta de Andalucía), Ministerio de Fomento, Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga, Universidad de Granada y Universidad de Jaén. | | | |
| - FINANCIACIÓN: 700.000 € | | | |
| - REFERENCIA DEL PROYECTO: PRJ201101288 | | | |
| - DURACIÓN: DESDE: 01/01/2011 HASTA 30/06/2013 | | | |
| - TIPO DE CONVOCATORIA: Internacional, competitiva. | | | |
| - INSTITUCIONES: Ministerio de Fomento, Agencia Andaluza de la Energía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Universidad de Sevilla, ENDESA, Ferrovial y 50 empresas más. | | | |
| - NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 17 | | | |

| | | | |
|--|------------------------|--|--|
| EQUIPO 6. Física Aplicada/Matemática Aplicada | | | |
| PROFESORES | UNIVERSIDAD | Nº DE TESIS DIRIGIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA |
| BELLVER CEBREROS, CONSUELO | Universidad de Sevilla | 0 | 2009 |

| | | | |
|---------------------------|------------------------|---|------|
| DIANEZ MARTÍNEZ, ANA ROSA | Universidad de Sevilla | 1 | 2010 |
| FERNÁNDEZ NIETO, ENRIQUE | Universidad de Sevilla | 1 | 2007 |
| GIRÓN BORRERO, SARA | Universidad de Sevilla | 0 | 2011 |
| NIEVES PAVÓN, FRANCISCO J | Universidad de Sevilla | 0 | 2010 |
| ZAMARREÑO GARCÍA, TEÓFILO | Universidad de Sevilla | 0 | 2009 |

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Líneas transversales (LT1, LT2, LT3, LT4, LT5)

LE2. Estructuras en la edificación y en la obra civil

LE4. Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y TIC en la edificación

PROYECTO ACTIVO

- **TÍTULO DEL PROYECTO:** La acústica de las Catedrales: una aportación científica para la recuperación del Patrimonio Cultural

- **ENTIDAD FINANCIADORA:** Ministerio de Ciencia e Innovación y Fondos FEDER

- **FINANCIACIÓN:** 100.430,00 €

- **REFERENCIA:** BIA2010-20523

- **DURACIÓN DESDE:** Enero 2011 **HASTA:** Diciembre 2013

- **TIPO DE CONVOCATORIA:** Proyectos de Investigación Fundamental no orientada (BOE de 31 de diciembre de 2009),

- **INSTITUCIONES:** Universidad de Sevilla, Instituto del Patrimonio Cultural de España y Universidad de Cádiz

- **NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES:** 11

Tabla 3. SELECCIÓN DE CONTRIBUCIONES Y TESIS DIRIGIDAS (POR EQUIPOS)

| CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS |
|---|
| <p>EQUIPO 1. MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS/ INGENIERÍA DEL TERRENO</p> <p><u>Contribución 1</u> <i>AUTORES (p.o. de firma):</i> Justo, J.L., Justo, E. Durand, P. y Azañón <i>TÍTULO:</i> Validation of models and empirical equations to estimate deformations in jointed rock through the monitoring of a 40-storey tower foundation <i>REVISTA:</i> International Journal of Rock Mechanics and Mining Science (Elsevier) <i>REF. REVISTA: ISSN:</i> 1365-1609 <i>CLAVE:</i> A <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2009 <i>VOLUMEN:</i> 46 (2) <i>PÁGINAS:</i> 381-396 <i>DOI:</i> 10.1016/j.ijrmms.2008.07.008 <i>IMPACTO DE LA REVISTAS SJR [2009]:</i> 1.142 <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering, Geological <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q2 (10/27)</p> |
| <p><u>Contribución 2</u> <i>AUTORES (p.o. de firma):</i> F. García-Sánchez, Ch. Zhang, A. Sáez <i>TÍTULO:</i> 2-D transient dynamic analysis of cracked piezoelectric solids by a time-domain BEM <i>REVISTA</i> Computer Methods in Applied Mechanics and Engineering <i>REF. REVISTA: ISSN:</i> 0045-7825 <i>CLAVE:</i> A <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2008 <i>VOLUMEN:</i> 197 <i>PÁGINAS:</i> 3108-3121 <i>DOI:</i> 10.1016/j.cma.2008.02.013 <i>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2008]:</i> Índice de Impacto: 2.129 <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering, multidisciplinary <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1 (7/67)</p> |
| <p><u>Contribución 3</u> <i>AUTORES (p.o. de firma):</i> F. Buroni, J. Ortiz, A. Sáez <i>TÍTULO:</i> Multiple Pole Residue Approach for 3D BEM Analysis of Mathematical Degenerate and Non-degenerate Materials <i>REVISTA:</i> International Journal for Numerical Methods in Engineering <i>ReF. REVISTA: ISSN:</i> 0029-5981 <i>CLAVE:</i> A <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2011 <i>VOLUMEN:</i> 86 <i>PÁGINAS:</i> 1125-1143 <i>DOI:</i> 10.1002/nme.3096 <i>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]:</i> Índice de Impacto: 1.928 <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering, Multidisciplinary <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1 (8/87)</p> |
| <p><u>Contribución 4</u> <i>AUTORES (p.o. de firma):</i> Dynamic crack analysis in piezoelectric solids with non-linear electrical and mechanical boundary conditions by a time-domain BEM <i>TÍTULO:</i> M. Wünsche, Ch. Zhang, F. García-Sánchez, A. Sáez, J. Sladek, V. Sladek <i>REVISTA:</i> Computer Methods in Applied Mechanics and Engineering <i>REF. REVISTA: ISSN:</i> 0045-7825 <i>CLAVE:</i> A <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2011 <i>VOLUMEN:</i> 200 <i>PÁGINAS:</i> 2848-2858 <i>DOI:</i> 10.1016/j.cma.2011.05.007 <i>IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]:</i> Índice de Impacto: 2.085</p> |

| |
|---|
| <p>MATERIA DE LA REVISTA: Engineering, Multidisciplinary POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1 (7/87)</p> |
| EQUIPO 2. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| <p><u>Contribución 5</u> AUTORES/AS (p.o. de firma): Barrios Padura Ángela; Barrios Sevilla, Jesús; García-Navarro, Justo. TÍTULO: Bearing capacity diagnosis of Santiago Church (Jerez de la Frontera, Spain) REVISTA: Construction & building materials REF. REVISTA: ISSN: 0950-0618 CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2011 VOLUMEN: 25 PÁGINAS: 2519-2527 DOI: 10.1016/j.conbuildmat.2010.11.090 POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA: JCR [2010] : Índice de Calidad Relativo [ICR] : 1.366 MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1, (7/53)</p> |
| <p><u>Contribución 6</u> AUTORES/AS (p.o. de firma): Barrios Padura Ángela; Barrios Sevilla, Jesús; García-Navarro, Justo; Yanes Bustamante, Emilio; Parra Crego, Enrique. TÍTULO: Study of the soil consolidation using reinforced jet grouting by geophysical and geotechnical techniques: “La Normal” building complex (Granada) REVISTA: Construction & building materials REF. REVISTA: ISSN: 0950-0618 CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2009 VOLUMEN: 23 PÁGINAS: 1389-1400 DOI: 10.1016/j.conbuildmat.2008.07.011 IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2009]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.456 MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1, (7/49)</p> |
| <p><u>Contribución 7</u> AUTORES/AS (p.o. de firma): Llatas, C. TÍTULO: A Model for Quantifying Construction Waste in projects according to the European Waste List REVISTA: Waste Management REF. REVISTA: ISSN: 0956-053X CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2011 VOLUMEN: 31 PÁGINAS: 1261-1276 DOI: 10.1016/j.wasman.2011.01.023 IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 2.358 MATERIA DE LA REVISTA: Engineering, Environment POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1, (11/45)</p> |
| <p><u>Contribución 8</u> AUTORES (p.o. de firma): Acosta, I., Navarro, J., Sendra, J.J., Esquivias, P. TÍTULO: Daylighting design with lightscoop skylights: Towards an optimization of proportion and spacing under overcast sky conditions. REVISTA: Energy & Buildings REF. REVISTA: ISSN 0378-7788 CLAVE: A FECHA DE PUBLICACIÓN: 2012 VOLUMEN: 49</p> |

PÁGINAS: 394-401

IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 2.046

DOI: 10.1016/j.enbuild.2012.02.038

MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1, (4/53)

Contribución 9

AUTORES/AS (p.o. de firma): Navarro, J.; Sendra, J.J.

TÍTULO: Determination of the origin of the illumination vector due to vertical windows under Moon-Spencer sky conditions (uniformly overcast)

REVISTA: Renewable Energy

REF. REVISTA: ISSN: 0960-1481

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2008

VOLUMEN: 33 (1)

PÁGINAS: 168-172

DOI: 10.1016/j.renene.2007.03.010

IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2008]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.663

MATERIA DE LA REVISTA: Energy & Fuels

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q2, (22/67).

EQUIPO 3. Expresión Gráfica Arquitectónica/ Expresión Gráfica en la Ingeniería

Contribución 10

AUTORES/AS (p.o. de firma): Pinto, F.; Guerrero, J.M.; Angulo, R.; Castellano, M.

TÍTULO: Construcción de una base cartográfica para el Conjunto Arqueológico de Itálica

REVISTA: Revista PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

REF. REVISTA: ISSN: 1136-1867

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2011

VOLUMEN:

PÁGINAS: 116-119

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

RIBA British Architectural Library Catalogue (base preferente para CNEAI en Arquitectura)

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos RESH: con un índice de impacto de 0,019
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carhus plus, valoración C
- Analizada en MIAR: ICDS Difusión 3.779
- ANEP: categoría C

Otras bases de datos

- Dialnet
- AATA Online (Art and Archaeology Technical Abstracts), 2001-2004
- ISOC

Otros indicios de calidad:

- Cumple 27 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
- Presencia en los catálogos colectivos:
 - COPAC (Reino Unido)
 - SUDOC (Francia)
 - ZDB (Alemania)
- Destaca en el proceso editorial de la revista: (<http://www.cimne.com/rimni/editorial.asp>)
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores

Cumplimiento de periodicidad

Contribución 11

AUTORES/AS (p.o. de firma): Gentil Baldrich, J.M.

TÍTULO: Mirar desde un agujero o la ventana indiscreta. Notas heterodoxas sobre la perspectiva cónica en recuerdo de Miguel García Lisón

REVISTA: EGA: Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica

REF. REVISTA: ISSN: 1133-6137

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2010

VOLUMEN: 15

PÁGINAS: 26-35

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- Web of Science
- Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) (base preferente para CNEAI en Arquitectura)
- AVERY Index to Architectural Periodicals (base preferente para CNEAI en Arquitectura)
- RIBA British Architectural Library Catalogue (base preferente para CNEAI en Arquitectura)

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos IN-RECS , con un índice de impacto acumulativo de los años 2000-2009 de 0.007
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carhus plus, valoración C
- Analizada en MIAR (2010): ICDS 7.755

Otras bases de datos que indizan:

- Dialnet
- ISOC
- URBADOC
- Current Abstracts
- Fuente Académica
- TOC Premier
- Academis Search Complete

Contribución 12

AUTORES/AS (p.o. de firma): Gámiz Gordo, A.; García Ortega, A.J.

TÍTULO: Vistas del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba hasta Medios del siglo XIX.

REF. REVISTA: REALES SITIOS

ISSN: 0486-0993

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2012

VOLUMEN: nº 193

PÁGINAS: 4-19

IMPACTO DE LA REVISTAS SJR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0,101

MATERIA DE LA REVISTA: Visual Arts and Performing Arts

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q3 (123/183)

Contribución 13

AUTORES/AS (p.o. de firma): Parra Bañón, José Joaquín.

TÍTULO: Two fragments of OTAISA in the Universidad Laboral of Seville: five gymnasiums and a dying workshop/ Dos fragmentos de OTAISA en la Universidad Laboral de Sevilla: cinco gimnasios y un taller en agonía

REVISTA: Ra- Revista de Arquitectura

REF. REVISTA: ISSN: 1138-5596

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2008

VOLUMEN: 10

PÁGINAS: 69-82

INDICIOS DE CALIDAD:

Indizada en las bases de datos:

- Arts & Humanities Citation Index [ISI Web of Knowledge]

- AVERY Index to Architectural Periodicals

MATERIA DE LA REVISTA: Arquitectura

Análisis de RESH sobre calidad editorial: Cumple 9 criterios de CNEAI, 12 criterios de ANECA y 26 criterios de LATINDEX

Evaluadores externos, Apertura exterior de los autores, Internacionalidad de las contribuciones 22,8%

EQUIPO 4. Composición Arquitectónica

Contribución 14

AUTORES/AS (p.o. de firma): Almodóvar, Jose Manuel, Cabeza, José María, Jiménez J. R

TÍTULO: Nineteen thirties architectures for tropical countries: Le Corbusier's Brise-Soleil at the Ministry of Education in Rio de Janeiro

REVISTA: Journal of Asian Architecture and Building Engineering

REF. REVISTA: ISSN: 1346-7581

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2008

VOLUMEN: 7, nº 1

PÁGINAS: 9-14

DOI: 10.3130/jaabe.7.9

IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2009]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0,090

MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q4 (49/49)

Bases de datos que indizan la revista :

- Arts & Humanities Citation Index [ISI Web of Knowledge]
- SJR SClmago Journal & Country Rank [2008] / Materia: Architecture / Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0.000 / Posición relativa de la revista dentro de su materia: Q4 (34/38)

Contribución 15

AUTORES/AS (p.o. de firma): M. Loren

TÍTULO: Tecnología, materia y lugar: Procesos de modernización en la obra española de la posguerra .Instituto de enseñanza media, Málaga. Arquitecto: Miguel Fisac

REVISTA: Informes de la construcción

REF. REVISTA: ISSN: 0020-0883

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2012

VOLUMEN: 64, nº 526

PÁGINAS: 167-177

DOI:10.3989/ic.10.067

IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2011]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0,260

MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q4 (47/56)

Contribución 16

AUTORES/AS (p.o. de firma): García Vázquez, Carlos

TÍTULO: Antópolis. El Desvanecimiento de lo urbano en el Cinturón del Sol

EDITORIAL: Gustavo Gili

REF. LIBRO: ISBN: 9788425224096

CLAVE: L

FECHA PUBLICACIÓN: 2011

PÁGINAS: 144

INDICIOS DE CALIDAD:

Editorial de referencia para la especialidad de Arquitectura

El libro pertenece a la Colección Territorios

Difusión Internacional

Contribución 17

AUTORES/AS (p.o. de firma): Francisco González de Canales

TÍTULO: The Conflicting vernacular

REVISTA: Journal of Architectural Education

REF. REVISTA: ISSN: 1531-314X

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2010

VOLUMEN: 64 (1)

PÁGINAS: 73-85

DOI: 10.1111/j.1531-314X.2010.01101.x

MATERIA DE LA REVISTA: Architecture

Base de datos que indizan la revista:

- Arts & Humanities Citation Index [ISI Web of Knowledge]
- SJR SCImago Journal & Country Rank [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0.025 Posición relativa de la revista dentro de su materia: Q3 (22/38)
- AVERY Index to Architectural Periodicals
- RIBA British Architectural Library Catalogue

EQUIPO 5. Proyectos Arquitectónicos/ Urbanística

Contribución 18 (Obra Artística)

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS [trabajos técnicos artísticos]

AUTORES/AS (p.o. de firma): José Morales, Sara de Giles, Juan González Mariscal

TÍTULO: EDIFICIO 24 AULAS Y DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

AÑO: 2010

INDICIOS DE CALIDAD:

- Premios y distinciones recibidos
 - PRIMER PREMIO CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS
 - 2012 ITA AWARD 2012 SELECCIONADO entre los 3 finalistas a category „Bildung/Education“
- PUBLICACIONES
 - Revista de la Facultad de Arquitectura nº 10 pág. 229-237. Editorial: Universidad de la Republica. Uruguay
I.S.S.N 0797-9703. 2012
 - Revista MONOGRAFÍA TC Cuadernos nº 104, Editorial: Edición Generales de la Construcción. I.S.N.N. 1136-906X. 2012
 - Revista AV monografías España 2011 147-148 Pág. 156-163. Editorial: Arquitectura Viva S.L. I.S.S.N: 0213-487X. 2011
 - Libro. Catalogo exposición Una ciudad llamada España Pág. 310-311. Editorial: Gustavo Gili. Barcelona. I.S.B.N. (edic. española) 978-84-252-2381-5 (edic. inglesa) 978-84-252-2382-2. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. I.S.B.N. (edic. española) 978-84-96933-43-9 (edic. inglesa) 978-84-96933-44-6. 2010
- Exposiciones
 - UNA CIUDAD LLAMADA ESPAÑA. 2010. Exposición promovida por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Cultura y Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. Itinerancia: National Glyptotheque, Atenas (Grecia) 20 mayo - 31 octubre 2010. Central House of Artists, Moscú (Rusia) 12 mayo - 17 julio 2011. Comisario: Manuel Blanco.

Contribución 19 (Obra Artística)

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS [trabajos técnicos o artísticos]

AUTORES/AS (p.o. de firma): José Morales, Juan González Mariscal

TÍTULO: 140 VIVIENDAS SOCIALES EN EL MONTE HACHO, CEUTA. EUROPLAN V.

AÑO: 2009

INDICIOS DE CALIDAD:

- Premios y distinciones recibidos

PRIMER PREMIO CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS EUROPLAN V

- PUBLICACIONES

2009 - *Monografía 2G nº 51*. Edita: Gustavo Gili. I.S.B.N. 978-84-252-2314-3

2010 - Revista **C.O.A.M.**, nº 359 (3t-2002). Págs. 30. Edita Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid, 2010.

I.S.S.N.: 0004-2706.

- Revista **On Diseño** nº 309. Pag. 48. Editorial On Diseño S.L. Madrid I.S.S.N. 0210-2080

- **Catálogo** European 10. Pág. 236. Editorial: Ministerio de la Vivienda, Madrid. I.S.B.N. 978-84-937270-0-0

- Revista **C3**. Nº 310. Pag.50. Editorial: C3 publishing Co Seúl I.S.B.N.: 978-89-86780-49-9

- Revista **AV Monografías** – España 2010, nº 141-142. Pag.198. Editorial: Arquitectura viva Madrid I.S.N.N. 1697-

- Revista **Bauwelt** Nº29.10 Pag.16. Berlín, Alemania. ISSN 0005- 6852000

2011 - Revista **Detail** – Einfach BauenPag.738-742. Editorial: Vertrieb & Abonnement. I.S.S.N.: 0011-9571

- **Catálogo** del premio BSI Swiss Architectural Award 2010 Pág. 117. Editorial: Editorial Silvana. Milan

I.S.B.N. 9788836619030

- Libro **Density is home**. Pag.85-98. Editorial: A+T Vitoria I.S.B.N.: 978-84-615-1237-9

2012 - Catalogo **Exposición 35+ 1975-2010 ·5 años construyendo democracia** Pag.205-206. Editorial: Antonio Ruiz

Barbarin. Madrid. I.S.B.N.-10 84-615-6173-2 I.S.B.N.-13 978-84-615-6173-5

- Revista **MONOGRAFÍA TC Cuadernos** nº 104, pág. 88-109. Editorial: Edición Generales de la Construcción.

I.S.N.N. 1136-906X

- Libro: **Ideas changing: European implementations 2008-2012**. Pag.84-87. Editorial: European Europe. París.

I.S.B.N.978-2-914296-24-3

- Exposiciones

- **PREMIO DETAIL**. (2010) Itinerancia: Munich. Alemania. 2010

- **UNA CIUDAD LLAMADA ESPAÑA**. (2010). Exposición promovida por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Cultura y Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior Itinerancia: National Glyptothek, Atenas (Grecia) 20 mayo - 31 octubre 2010. Central House of Artists, Moscú (Rusia) 12 mayo - 17 julio 2011.

- **35+ CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA** (2011): 35 años de Arquitectura Social Española. (2011). Exposición promovida por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Itinerancia: Benaki Museum. Atenas. 12 de abril a 09 de mayo de 2010; Museo Leventis de Chipre, 15 de junio al 31 de agosto de 2010. Sala Arquerías de los Nuevos Ministerios, en Madrid, 16 de junio de 2011; Museo de Cádiz. 11 de septiembre al 23 de octubre de 2012 dentro de la VIII Bienal de Arquitectura Iberoamericana

- **NEW SOCIAL HOUSING** (2012). Exposición promovida por: Institut Français d'Architecture, Itinerancia: Contemporary & Modern Gallery of Cité de l'architecture & du patrimoine Paris (Francia).

Contribución 20

AUTORES/AS (p.o. de firma): del Pozo y Barajas, Alfonso

TÍTULO: La condición Postmoderna. Ideas de ciudad

EDITORIAL: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla

REF. LIBRO: ISBN:978-84-472-1188-3

CLAVE: L

FECHA PUBLICACIÓN: 2009

PÁGINAS: 189

INDICIOS DE CALIDAD:

Prestigio Internacional de la Editorial:

La colección "Textos de Doctorado" de la Serie Arquitectura, está editada por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción junto con el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, institución pública reconocida a nivel internacional.

Los libros publicados son enviados a las siguientes bibliotecas internacionales:

- Avery Architectural & Fine Arts Library (Columbia University, New York)
- RIBA British Architectural Library (Royal Institute of British Architects, London)
- Rotch Library of Architecture and Planning (Massachusetts Institute of Technology, Cambridge)
- Università di Inistute di Archittectura di Venezia (Biblioteca Centrale, Tolentini)

Proceso de selección y evaluación:

- Convocatoria de pública concurrencia
- Evaluación de los originales externa por pares, realizada por investigadores de prestigio especializados en el área
- Selección final realizada por la Comisión de publicaciones del IUACC

Otros indicios de calidad:

- Incluido en la base de datos Dialnet
- El libro posee ISBN
- El solicitante es el único autor de esta publicación
- El libro está recogido en el catálogo bibliográfico del CSIC

El libro está catalogado en el catálogo colectivo de REBIUN

Contribución 21

AUTORES/AS (p.o. de firma): Morales Sánchez José, de Giles Dubois, Sara

TÍTULO: Espacio y habitar

REVISTA: 2G Internacional Architecture Review

REF. REVISTA: ISSN:1136-9647

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2009

VOLUMEN: 51

PÁGINAS: 133-143

INDICIOS DE CALIDAD:

- Bases de datos que indiza la revista:
 - AVERY Index to Architectural Periodicals
 - RIBA British Architectural Library Catalogue
- Presencia en los catálogos colectivos:
 - REBIUN está localizada en 35 bibliotecas universitarias españolas
 - COPAC (Reino Unido): 3 bibliotecas inglesas
 - SUDOC (Francia): 18 bibliotecas
 - ZDB (Alemania) : 37 bibliotecas
- Aparece en el catálogo British Library Integrated Catalogue

| | |
|---|-----------------|
| EQUIPO 6. Física Aplicada/Matemática Aplicada | |
| <u>Contribución 22</u> | |
| <i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Fernández-Nieto, E.D.; Bouchut, F.; Bresch, D.; Castro, M.J, Mangeney, A. | |
| <i>TÍTULO:</i> A new Savage-Hutter type model for submarine avalanches and generated tsunami | |
| <i>REVISTA:</i> Journal of computational physics | |
| <i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0021-9991 | <i>CLAVE:</i> A |
| <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2008 | |
| <i>VOLUMEN:</i> 227 | |
| <i>PÁGINAS:</i> 7720-7754 | |
| <i>DOI:</i> 10.1016/j.jcp.2008.04.039 | |
| <i>IMPACTO DE LA REVISTA:</i> JCR [2008]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 2.279 | |
| <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> PHYSICS, MATHEMATICAL | |
| <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1 (9/46) | |
| <u>Contribución 23</u> | |
| <i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Sara Girón Borrero, Miguel Galindo del Pozo, Teófilo Zamarreño García. | |
| <i>TÍTULO:</i> Distribution of lateral acoustic energy in Mudejar Gothic churches. | |
| <i>REVISTA:</i> Journal Of Sound And Vibration. | |
| <i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0022-460X. | <i>CLAVE:</i> A |
| <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2008. | |
| <i>VOLUMEN:</i> 315. | |
| <i>PÁGINAS:</i> 1125-1142. | |
| <i>DOI:</i> 10.1016/j.jsv.2008.02.014 | |
| <i>IMPACTO DE LA REVISTA:</i> JCR [2008]: Índice de impacto [SCI]: 1.364. | |
| <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering, mechanical. | |
| <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1 (26/105) | |
| <u>Contribución 24</u> | |
| <i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Bayón, A., Gascón, F., Medina, R., Nieves, F.J., Salazar, F.J. | |
| <i>TÍTULO:</i> On the flexural vibration of cylinders under axial loads: Numerical and experimental study. | |
| <i>REVISTA:</i> Journal Of Sound And Vibration | |
| <i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0022-460X. | <i>CLAVE:</i> A |
| <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2012. | |
| <i>VOLUMEN:</i> 331 (10). | |
| <i>PÁGINAS:</i> 2315-2333. | |
| <i>DOI:</i> 10.1016/j.jsv.2011.12.017 | |
| <i>IMPACTO DE LA REVISTA:</i> JCR [2010]: Índice de impacto [SCI]: 1.334. | |
| <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Engineering Mechanics. | |
| <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1 (26/122) | |
| <u>Contribución 25</u> | |
| <i>AUTORES/AS (p.o. de firma):</i> Fernández-Nieto, E.D.; Castro, M.J.; Parés, C. | |
| <i>TÍTULO:</i> On an intermediate field capturing Riemann solver based on a parabolic viscosity matrix for the two-layer shallow water system | |
| <i>REVISTA:</i> Journal of scientific computing | |
| <i>REF. REVISTA:</i> ISSN: 0885-7474, 1573-7691 | <i>CLAVE:</i> A |
| <i>FECHA PUBLICACIÓN:</i> 2011 | |
| <i>VOLUMEN:</i> 48 | |
| <i>PÁGINAS:</i> 117-140 | |
| <i>DOI:</i> 10.1007/s10915-011-9465-7 | |
| <i>IMPACTO DE LA REVISTA:</i> JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.252 | |
| <i>MATERIA DE LA REVISTA:</i> Applied Mathematics | |
| <i>POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA:</i> Q1 (53/236) | |

| TESIS DOCTORALES |
|--|
| Equipo 1. |
| <p><u>TESIS 1</u> TÍTULO: Peligrosidad sísmica. Leyes de atenuación y análisis de las series temporales de los terremotos. Aplicación al Tajo de San Pedro de La Alhambra de Granada DIRECTOR: José Luis de Justo Alpañés DOCTORANDO/A: Antonio Morales Esteban UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla FACULTAD/ESCUELA: ETS Arquitectura AÑO: 2010 CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude por unanimidad</p> <p><u>C ONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA</u> AUTORES/AS (p.o. de firma): A. Morales-Esteban, F. Martínez-Álvarez, A. Troncoso, J.L. Justo y C. Rubio-Escudero. TÍTULO: Pattern recognition to forecast seismic time series. REVISTA: Expert Systems with Applications. REF. REVISTA: ISSN: 0957-4174. CLAVE: A FECHA PUBLICACIÓN: 2010. VOLUMEN: 37. PÁGINAS: 8333-8342. DOI: 10.1016/j.eswa. 2010.05.050 IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.926 MATERIA DE LA REVISTA: Engineering, Electrical & Electronic. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1 (50/247).</p> |
| Equipo 2. |
| <p><u>TESIS 2</u> TÍTULO: Luz Cenital en Arquitectura. Criterios de Diseño de Lucernarios DOCTORANDO: Ignacio Acosta García DIRECTORES: Jaime Navarro Casas y Juan José Sendra Salas UNIVERSIDAD: Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Arquitectura AÑO: 2012 CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude</p> <p><u>CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DERIVADAS</u> AUTORES (p.o. de firma): Acosta, I., Navarro, J., Sendra, J.J., Esquivias, P. TÍTULO: Daylighting design with lightscoop skylights: Towards an optimization of proportion and spacing under overcast sky conditions Energy & Buildings, 49 DOI: 10.1016/j.enbuild.2012.02.038 Año 2012, pp. 394-401 REF. REVISTA: ISSN 0378-7788 CLAVE: A IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 2,046 MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1, (4/53).</p> <p><u>TESIS 3</u> TÍTULO: Caracterización de los Sistemas Constructivos de los Embarcaderos Británicos del Siglo XIX. Influencia de su Tecnología en la Ingeniería Civil Española DOCTORANDO/A: Concepción González García de Velasco DIRECTORES DE TESIS: Carmen Rodríguez Liñán, Paloma Rubio De Hita UNIVERSIDAD: Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Escuela Técnica Superior de</p> |

Arquitectura

AÑO: 2008

CALIFICACIÓN: sobresaliente cum laude

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA

AUTORES/AS (p.o. de firma): Concepción González García de Velasco y Miguel González Vílchez

TÍTULO: Embarcaderos británicos de hierro en el siglo XIX. El descubrimiento de nuevos materiales..

REVISTA: Materiales de la Construcción

TITLE: Technical Note: The development of iron British piers in the XIX century The discovery of new materials

DOI:10.3989/mc.2011.57710

REF. REVISTA: ISSN: 0465-2746

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN:

VOLUMEN: 61-304 Nº Octubre-Diciembre 2011

PÁGINAS: 621-628.

IMPACTO DE LA REVISTAS: JCR [2010] Factor de Impacto: 0,646

MATERIA DE LA REVISTA: Construction & Building Technology

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q2, (23/53).

TESIS 4

TÍTULO: Yaserías medievales de tradición islámica del Real Alcazar de Sevilla: revisión historiográfica, metodología para caracterización, evaluación de su durabilidad e inventario.

DOCTORANDO/A: F.J. Blasco López

DIRECTORES DE TESIS: F.J. Alejandre y R. Villegas

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD/ESCUELA: ETSIE

AÑO: 2011

CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA

AUTORES/AS (p.o. de firma): Fco. Javier Blasco López, Fco. Javier Alejandre Sánchez

TÍTULO: Porosity and surface hardness as indicators of the state of conservation of Mudéjar plasterwork in the Real Alcázar in Seville

DOI information: 10.1016/j.culher.2012.04.010

REVISTA: Journal Of Cultural Heritage

REF. REVISTA: ISSN: 1296-2074

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: Available online 16 May 2012.

DOI information: 10.1016/j.culher.2012.04.010

VOLUMEN: 13

PÁGINAS:

IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 1.162

MATERIA DE LA REVISTA: Materials Science, Multidisciplinary

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q2 (108 /225)

Equipo 3.

TESIS 5

TÍTULO: Artes y excelencias de la perspectiva, 1688: un manuscrito inédito de perspectiva en los archivos de la Casa de Medina Sidonia

DOCTORANDO/A: Martín Pastor, Andrés.

DIRECTORES DE TESIS : Gentil Baldrich, José María.

UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Año: 2009.

CALIFICACIÓN: Sobresaliente "cum laude" por unanimidad

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA

AUTORES/AS (p.o. de firma): Gentil Baldrich, José María

TÍTULO: Noticias sobre el manuscrito anónimo *Artes excelencias de la perspectiva*. Breve crónica de

una publicación

REVISTA: Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica

REF. REVISTA: ISSN: 1133-6137

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2010

VOLUMEN: 19

PÁGINAS: 48-59

INDICIOS DE CALIDAD

Bases de datos con valoración preferente:

- Arts and Humanities Citation Index (A&HCI)
- AVERY Index to Architectural Periodicals
- RIBA British Architectural Library Catalogue

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos IN-RECS , con un índice de impacto acumulativo de los años 2000-2009 de 0.007
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carhus plus, valoración C
- Analizada en MIAR (2010): ICDS 7.755

Otras bases de datos que indizan:

- Resh (CSIC)
- Dialnet
- ISOC
- URBADOC
- Current Abstracts
- Fuente Academica
- TOC Premier
- Academis Search Complete

Número de Citas recibidas:

- Citas en libros:
2003.- GÁMIZ GORDO, Antonio, *Ideas sobre análisis, dibujo y arquitectura*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, ISBN-84-472-0809-5. Cita en p. 178.
- Citas en revistas:
2008.- MARTÍNEZ MINDEGUÍA, Francisco, "La arquitectura de la imprenta" en: *EGA, Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica*, n. 13 (2008), ISSN: 1133-6137. Cita en: p. 172, nota 5.
- Citas en tesis doctorales
2005.- ECHEVARRIA VALIENTE, Ernesto, *El Campus universitario de Alcalá de Henares: Análisis y Evolución*, Universidad Politécnica de Madrid. E. T. S. de Arquitectura, junio 2005. Cita en p. 36, nota 49 y p. 563
2009.- LOPEZ MOZO, Ana, *Bóvedas de piedra del monasterio de El Escorial*, Madrid, Universidad Politécnica, E. T. S. de Arquitectura. Cita en p. 541

Otros indicios de calidad:

- Analizada en DICE
- Cumple 21 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial
- Incluida en el Catálogo Latindex
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
- Destaca en el proceso editorial de la revista:
 - evaluadores externos
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores
 - Cumplimiento de periodicidad

Equipo 4.

TESIS 6

TÍTULO: LA COLONIZACIÓN INTERIOR EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX. AGRÓNOMOS Y ARQUITECTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL MEDIO RURAL.

DOCTORANDO/A: Manuel Calzada

DIRECTORES DE TESIS: Víctor Pérez Escolano

UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla

FACULTAD/ESCUELA: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

AÑO: 2007

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude por Unanimidad

CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DERIVADAS

AUTORES/AS (p.o. de firma): Calzada Pérez, Manuel

TÍTULO: Pueblos de colonización I, II y III

EDITORIAL: Bilingüe. Córdoba: Fundación Arquitectura Contemporánea

REF. LIBRO: ISBN: 84-611-4189-X., 84-611-6928-X , 978-84-612-5626-6 CLAVE: L

FECHA PUBLICACIÓN: 2007 y 2008

AUTORES/AS (p.o. de firma): Calzada Pérez, Manuel

TÍTULO: La vivienda rural en los pueblos de colonización

REVISTA: PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

REF. REVISTA: ISSN: 1136-1867

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2005

VOLUMEN: 52

PÁGINAS: Pags. 55-65

IMPACTO DE LA REVISTA: Indexada en base de datos RIBA British Architectural Library Catalogue

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

RIBA British Architectural Library Catalogue (base preferente para CNEAI en Arquitectura)

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos RESH: con un índice de impacto de 0,019
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carhus plus, valoración C
- Analizada en MIAR: ICDS Difusión 3.779
- ANEP: categoría C

Otras bases de datos

- Dialnet
- [AATA Online](#) (Art and Archaeology Technical Abstracts), 2001-2004
- ISOC

Número de citas recibidas: 1

Otros indicios de calidad:

- Cumple 27 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
 - Presencia en los catálogos colectivos:
 - COPAC (Reino Unido)
 - SUDOC (Francia)
 - ZDB (Alemania)
- Destaca en el proceso editorial de la revista: (<http://www.cimne.com/rimni/editorial.asp>)
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores
 - Cumplimiento de periodicidad

Equipo 5.

TESIS 7

TÍTULO: CUADERNO DE CENTRAL PARK. TIEMPOS, LECTURAS Y ESCRITOS DE UN TERRITORIO URBANO

DOCTORANDO/A: Martínez-García-Posada, Ángel

DIRECTORES DE TESIS: Montero-Fernández, Francisco Javier

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD/ESCUELA:

AÑO : 2008

CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude por

unanimidad

C ONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA

AUTORES/AS (p.o. de firma): Martínez-García-Posada, Ángel

TÍTULO: Tiempos de Central Park

EDITORIAL: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones

REF. LIBRO: ISBN: 9788447213252

CLAVE: L

FECHA PUBLICACIÓN: 2011

PÁGINAS: 299

INDICIOS DE CALIDAD: *Primer Premio en La Convocatoria De 2010 Del I Premio Iuacc A La Mejor Tesis Doctoral Sobre "Ciudad, Arquitectura Y Ciencias De La Construcción" Leída En Las Universidades Públicas Andaluzas*

Prestigio Internacional de la Editorial:

La colección "Textos de Doctorado" de la Serie Arquitectura, está editada por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción junto con el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, institución pública reconocida a nivel internacional.

Los libros publicados son enviados a las siguientes bibliotecas internacionales:

- Avery Architectural & Fine Arts Library (Columbia University, New York)
- RIBA British Architectural Library (Royal Institute of British Architects, London)
- Rotch Library of Architecture and Planning (Massachussets Institute of Tecnology, Cambridge)
- Università di Institute di Architettura di Venezia (Biblioteca Centrale, Tolentini)

Proceso de selección y evaluación:

- Convocatoria de pública concurrencia
- Evaluación de los originales externa por pares, realizada por investigadores de prestigio especializados en el área
- Selección final realizada por la Comisión de publicaciones del IUACC

Reseñas

- Vacío Central. Revista Arquitectura Viva, n 140, 2011 (incluida en bases de datos: AVERY Index to Architectural Periodicals / RIBA British Architectural Library Catalogue)

Otros indicios de calidad:

- Incluido en la base de datos Dialnet
- El libro posee ISBN
- El solicitante es el único autor de esta publicación
- El libro está recogido en el catálogo bibliográfico del CSIC

El libro está catalogado en el catálogo colectivo de REBIUN

AUTORES/AS (p.o. de firma): Martínez-García-Posada, Ángel

TÍTULO: *Viajes en el tiempo y el espacio*

REVISTA: *Entre Rayas*

REF. REVISTA: *ISSN: 1316-0257*

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2009

VOLUMEN: 78

PÁGINAS: *Pags. 40-43*

IMPACTO DE LA REVISTA: *Indexada en base de datos AVERY Index to Architectural Periodicals (base preferente para CNEAI en Arquitectura)*

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals

Premios asociados a la publicación:

- Primer premio del II Concurso Internacional de Ensayos Acontecimientos Arquitectónicos (2008)

Otros indicios de calidad:

- Aparece en Latindex (sistema de Información sobre las revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

AUTORES/AS (p.o. de firma): *Martínez-García-Posada, Ángel*

TÍTULO: *La escritura del mundo*

REVISTA: *Proyecto, Progreso, Arquitectura*

REF. REVISTA: *ISSN: 2171-6897*

CLAVE: *A*

FECHA PUBLICACIÓN: *2010*

VOLUMEN: *2*

PÁGINAS: *Pags. 24-33*

IMPACTO DE LA REVISTA: *Indexada en base de datos AVERY Index to Architectural Periodicals (base preferente para CNEAI en Arquitectura)*

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos RESH
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría B
- Carhus plus
- Analizada en MIAR: ICDS Difusión 5.602

Otras bases de datos

- Dialnet
- EBSCOhost
 - Art Source, 5/1/2012-
 - Fuente Academica Premier, 5/1/2012-

Otros indicios de calidad:

- Cumple 35 de los 36 criterios Latindex de calidad editorial
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
 - Presencia en los catálogos colectivos:
 - COPAC (Reino Unido)
 - SUDOC (Francia)
 - ZDB (Alemania)
- Destaca en el proceso editorial de la revista:
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores
 - Evaluadores externos con revisión por pares
 - Cumplimiento de periodicidad

AUTORES/AS (p.o. de firma): *Martínez-García-Posada, Ángel*

TÍTULO: *La destrucción creadora*

REVISTA: *Arquitectos*

REF. REVISTA: *ISSN: 0214-1124*

CLAVE: *A*

FECHA PUBLICACIÓN: *2009*

VOLUMEN: *187*

PÁGINAS: *Pags. 52-53*

IMPACTO DE LA REVISTA: *Indexada en base de datos AVERY Index to Architectural Periodicals (base preferente para CNEAI en Arquitectura)*

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- AVERY Index to Architectural Periodicals

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos IN-RECS
- Analizada en MIAR (2013): ICDS 1.877

Otras bases de datos que indizan:

- Dialnet
- CSA
- EBSCOhost
- Architectural Publications Index
- Ekistic Index of Periodicals

Otros indicios de calidad:

- Aparece en el sistema de información de Latindex
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
 - Presencia en los catálogos colectivos:
 - COPAC (Reino Unido)
 - SUDOC (Francia)
 - ZDB (Alemania)

TESIS 8

TÍTULO: Intersecciones de la Creación Arquitectónica. Reflexiones acerca del Proyecto de Arquitectura y su Docencia

DOCTORANDO/A: Alba Dorado, María Isabel

DIRECTORES DE TESIS: Pablo Diáñez Rubio

UNIVERSIDAD: Universidad de Sevilla. **FACULTAD/ESCUELA:** Escuela Arquitectura

AÑO: 2008

CALIFICACIÓN: Cum Laude

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA

AUTORES/AS (p.o. de firma): Alba Dorado, María Isabel

TÍTULO: *Intersecciones en la creación arquitectónica. Reflexiones acerca del proyecto de arquitectura y su docencia*

EDITORIAL: *Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla*

REF. LIBRO: ISBN: 978-84-472-1223-1

CLAVE: L

FECHA PUBLICACIÓN: 2010

PÁGINAS: 363

INDICIOS DE CALIDAD:

Prestigio Internacional de la Editorial:

La colección "Textos de Doctorado" de la Serie Arquitectura, está editada por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción junto con el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, institución pública reconocida a nivel internacional.

Los libros publicados son enviados a las siguientes bibliotecas internacionales:

- Avery Architectural & Fine Arts Library (Columbia University, New York)
- RIBA British Architectural Library (Royal Institute of British Architects, London)
- Rotch Library of Architecture and Planning (Massachusetts Institute of Technology, Cambridge)
- Università di Institute di Architettura di Venezia (Biblioteca Centrale, Tolentini)

Proceso de selección y evaluación:

- Convocatoria de pública concurrencia
- Evaluación de los originales externa por pares, realizada por investigadores de prestigio especializados en el área
- Selección final realizada por la Comisión de publicaciones del IUACC

Otros indicios de calidad:

- Incluido en la base de datos Dialnet
- El libro posee ISBN
- El solicitante es el único autor de esta publicación
- El libro está recogido en el catálogo bibliográfico del CSIC

El libro está catalogado en el catálogo colectivo de REBIUN

AUTORES/AS (p.o. de firma): ALBA DORADO, María Isabel

TÍTULO: *Manos que piensan. Reflexiones acerca del proceso creativo del proyecto de arquitectura*

REVISTA: *EGA Revista de expresión gráfica arquitectónica*

REF. REVISTA: ISSN: 1133-6137.

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2013

VOLUMEN: 21

PÁGINAS: Pags. 8pág

IMPACTO DE LA REVISTA: Indexada en base de datos Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) (base preferente para CNEAI en Arquitectura)

INDICIOS DE CALIDAD:

Bases de datos con valoración preferente:

- Web of Science
- Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)
- AVERY Index to Architectural Periodicals
- RIBA British Architectural Library Catalogue

Índice de impacto:

- Aparece analizada en la base de datos IN-RECS , con un índice de impacto acumulativo de los años 2000-2009 de 0.007
- Clasificación CIRC : clasificación integrada de revistas científicas: categoría C
- Carhus plus, valoración C
- Analizada en MIAR (2010): ICDS 7.755

Otras bases de datos que indizan:

- Dialnet
- ISOC
- URBADOC
- Current Abstracts
- Fuente Academica
- TOC Premier
- Academis Search Complete

Otros indicios de calidad:

- Aparece en el sistema de información de Latindex
- Aparece en el directorio de revistas Ulrich
- Aparece en el catálogo colectivo REBIUN
 - Presencia en los catálogos colectivos:
 - COPAC (Reino Unido)
 - SUDOC (Francia)
 - ZDB (Alemania)
- Destaca en el proceso editorial de la revista:
 - Apertura exterior del consejo de redacción
 - Apertura exterior de los autores
 - Evaluadores externos con revisión por pares
 - Cumplimiento de periodicidad

Equipo 6.

TESIS 9

TÍTULO: Grafos con tamaño máximo y cintura inferiormente acotada

DOCTORANDO/A: Encarnación Abajo Casado

DIRECTORES DE TESIS: Ana Rosa Díanez-Martínez

UNIVERSIDAD: Sevilla

FACULTAD/ESCUELA: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

AÑO: 2009

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA

AUTORES/AS (p.o. de firma): Abajo-Casado, Encarnación; Balbuena-Martínez, Camino; Díanez-Martínez, Ana Rosa

TÍTULO: New families of graphs without short cycles and large size

REVISTA: Discrete applied mathematics

REF. REVISTA: ISSN: 0166-218X

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2010

VOLUMEN: 158, 11

PÁGINAS: 1127-1135

IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2010]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 0.822

MATERIA DE LA REVISTA: Algorithmic and applicable discrete mathematics

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q2 (107/236)

TESIS 10

TÍTULO: Modèles visqueux en sédimentation et stratification: obtention formelle, stabilité théorique et schémas volumes finis bien équilibrés

DOCTORANDO/A: Zabsonríe, Wen Woaga Jean De Dieu (Burkina Faso)

DIRECTORES DE TESIS: E D. Fernández –Nieto, Didier Bresch

UNIVERSIDAD: Universidad de Savoie (Francia) FACULTAD/ESCUELA: Facultad de ciencias

AÑO: 2008

CALIFICACIÓN: Equivalente a sobresaliente-cum-laude por unanimidad

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA

AUTORES/AS (p.o. de firma): Zabsonré, J.; Lucas, C.; Fernández-Nieto, E.D.

TÍTULO: An energetically consistent viscous sedimentation model

DOI: 10.1016/j.dam.2010.03.007

REVISTA: Mathematical models and methods in applied sciences

REF. REVISTA: ISSN: 0218-2025

CLAVE: A

FECHA PUBLICACIÓN: 2009

VOLUMEN: 19

PÁGINAS: 477-499

IMPACTO DE LA REVISTA: JCR [2009]: Índice de Calidad Relativo [ICR]: 2.095

MATERIA DE LA REVISTA: Applied Mathematics

POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA DENTRO DE SU MATERIA: Q1 (9/204)

Tabla 4. Profesores Titulares de Universidad (toma de posesión en 2012) que han solicitado sexenios de investigación en diciembre de 2012. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA ASIMILABLE A LOS MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA DE, AL MENOS, UN TRAMO DE INVESTIGACIÓN

CRITERIOS DE LA CNEAI PARA LA EVALUACIÓN DE SEXENIOS EN EL CAMPO 6. INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA.

Subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo.

1. Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento, desarrollo tecnológico medible o innovación de carácter metodológico.
 2. El número de autores no será evaluable como tal, pero sí deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión.
 3. Entre las aportaciones, se valorarán preferentemente:
 - a) Los **trabajos publicados en revistas** de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el «*Subject Category Listing*» del «*Journal Citation Reports*» del «*Science Citation Index*» del «*Institute for Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA*», en las áreas de conocimiento que sea de aplicación. En otros casos, según corresponda, se considerará el «*Journal Citation Reports*» del «*Social Science Citation Index*» (ISI). Se tendrán en cuenta también los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales de Ingeniería (como por ejemplo *TRIS Electronic Bibliography Data* e *International Development Abstracts*), los índices internacionales de publicaciones de arquitectura (*Avery Index to Architectural Periodicals* de la *Avery Library -Columbia University-*; *Architectural Publications Index* del *Royal Institute of British Architects*; *Arts and Humanities Citation Index -ISI-*). Las revistas electrónicas se considerarán cuando aparezcan en los listados del ISI o satisfagan los criterios para las revistas que se especifican en el apéndice I de esta resolución.
 - b) Los trabajos publicados en las **actas de congresos** que posean un sistema de revisión externa por pares, cuando estas actas sean vehículo de difusión de conocimiento comparable a las revistas internacionales de prestigio reconocido.
 - c) Los desarrollos tecnológicos y arquitectónicos importantes cuyo reconocimiento sea demostrable.
 - d) Los **libros y capítulos de libros**, particularmente relevantes en las áreas arquitectónicas, en cuya evaluación se tendrá en cuenta el número y calidad de las citas, cuando ello sea posible, u otras medidas de su nivel de impacto, así como el prestigio internacional de la editorial; los editores; la colección en la que se publica la obra; el proceso riguroso de selección y evaluación de originales, y las reseñas en las revistas científicas especializadas.
 - e) Los **proyectos singulares arquitectónicos**, urbanísticos o de ingeniería, que serán valorados por su carácter innovador, constatado por los premios y distinciones recibidos, por su impacto en la literatura especializada nacional e internacional o por haber sido mostrados en exposiciones relevantes con catálogo.
 - f) La participación en exposiciones de prestigio y las de carácter monográfico dedicadas a un solo autor. También se considerará la participación como comisario de aquellas, siempre que se publique un catálogo con repercusión en los medios especializados nacionales e internacionales.
 - g) Las patentes en explotación, aportación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia. Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea o por el Tratado de Cooperación de Patentes -PCT-), valorándose más la de protección más extensa. También será válida esta aportación si la patente ha sido concedida por la Oficina Europea de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo.
4. Como norma general, para obtener una evaluación positiva, las aportaciones del currículum vitae abreviado deberán cumplir alguno de los criterios descritos en los puntos anteriores.
5. Con carácter orientador, se considera que para obtener una evaluación positiva, para perfiles tecnológicos, en las áreas de Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo, al menos dos de las aportaciones deben ser de los tipos 3.a), 3.b), 3.c) o 3.g).
- También con carácter orientador, se considera que para obtener una evaluación positiva en las áreas de Arquitectura, para perfiles no tecnológicos, al menos una de las aportaciones debe ser de uno de los tipos 3.a), 3.b), 3.c), 3.d), 3.g) y otra de cualquiera de los tipos previstos en el apartado 3.

Relación de doctores **Profesores Titulares de Universidad** (toma de posesión en 2012) que tienen solicitada la evaluación de su actividad investigadora a la CNEAI para la convocatoria 2012 (se adjunta currículum vitae completo en la tabla 6):

INVESTIGADOR/A: Francisco González de Canales

| TIPO DE MÉRITO | FECHA | AUTORES | TÍTULO | REVISTAS/ EDITORIAL/ CONGRESO | ISSN/ ISBN | PÁGINAS | BASE DE DATOS | FACTOR DE IMPACTO | REVISIÓN POR PARES/ PROCESO DE SELECCIÓN | CITAS | RESEÑAS EN REVISTAS |
|----------------|-------|--|--|-------------------------------|------------|---------|---|-------------------|--|-------|---------------------|
| ARTÍCULO | 2004 | Francisco Glez De Canales; Ángel Martínez; Ignacio Fernández | Contra la resistencia | Neutra | 1138-1507 | 84-91 | RIBA DIALNET | - | Sí | - | - |
| ARTÍCULO | 2004 | Francisco Glez de Canales | Una estancia en el Exterior | DC papers | 1139-5559 | 83-101 | AVERY RESH MIAR(1.479) LATINDEX(32/36) DICE ANEP (B) | - | Sí | - | - |
| ARTÍCULO | 2005 | Francisco Glez De Canales; Ángel Martínez; Ignacio Fernández | Cosas de Casas | Neutra | 1138-1507 | 84-91 | RIBA DIALNET | - | Sí | - | - |
| ARTÍCULO | 2006 | Francisco Glez de Canales | Ralph Erskine's Environmental Self-Construction/ La Autoconstrucción ambiental de Ralph Erskine | Arquitectura | | | AVERY RIBA IN-RECS (0,000) CIRC (C) | | Sí | 1 | |
| ARTÍCULO | 2007 | Francisco González de Canales | Puerta, Tránsito y Carne: Tres temas sobre Puerto-Arquitectura en Guillermo Vázquez Consuegra | Neutra | 1138-1507 | 84-91 | RIBA DIALNET | - | Sí | - | - |
| ARTÍCULO | 2008 | Francisco Glez de Canales | Experiments with Oneself 1937-59/ Experimentos con uno mismo 1937-59 | RA : Revista de Arquitectura | 1138-5596 | 48-59 | A&HCI-ISI AVERY CIRC (A) MIAR (4,041) ANEP (C) RESH LATINDEX (28/36) DICE DIALNET | - | Sí | - | - |
| ARTÍCULO | 2008 | Francisco González de Canales Glez | Seville Structure. John Hejduk | Neutra | 1138-1507 | 110-1 | RIBA DIALNET | - | Sí | - | - |
| ARTÍCULO | 2009 | Francisco Glez de Canales | Stone on Stone: The Andean Architecture by German Rodriguez Arias/ Piedra en la piedra: La arquitectura cordillerana de Germán Rodríguez Arias | ARQ | 0716-0852 | 80-3 | A&HCI-ISI AVERY SJR | 0,025 | Sí | 1 | - |
| ARTÍCULO | 2009 | Francisco González de Canales Glez | First Works | AA files | 0261-6823 | | AVERY RIBA CIRC (B) | - | Sí | - | - |
| ARTÍCULO | 2010 | Francisco Glez de Canales | The Postmodern Facts of Digital Architecture | RA : Revista de Arquitectura | 1138-5596 | 48-59 | A&HCI-ISI AVERY CIRC (A) MIAR (4,041) | - | Sí | - | - |

| | | | | | | | | | | | |
|----------|------|--|--|------------------------------------|-----------|--------|---|---|---|---|---|
| ARTÍCULO | 2010 | Francisco Glez de Canales | The Conflicting Vernacular | Journal of Architectural Education | 1046-4883 | 73-85 | ANEP (C) RESH LATINDEX (28/36) DICE DIALNET | - | - | - | - |
| ARTÍCULO | 2010 | Francisco Glez de Canales | 60 years of the Eames House | Summa+ | 0327-9022 | 141-50 | A&HCI-HSI AVERY RIBA | - | - | - | - |
| ARTÍCULO | 2011 | Francisco Glez de Canales; Margarita Cámara | Mecánica Utrópica | Arquitectura Viva | 0012-5377 | 17-23 | AVERY RIBA IN-RECS RESH CIRC (C) CARHUS PLUS (C) | - | - | - | - |
| ARTÍCULO | 2011 | Francisco Glez de Canales | Magic Mushrooms/ Setas Mágicas | Domus | 0012-5377 | 6 pág | MIAR (1,780) DICE LATINDEX DIALNET | - | - | - | - |
| ARTÍCULO | 2011 | Francisco Glez de Canales | The rise and rise of independent magazines. New architectural publications, the freedom of the press and the rebirth of the author | Abitare | 0001-3218 | | A&HCI-HSI AVERY RIBA CIRC (B) | - | - | - | - |
| ARTÍCULO | 2012 | Francisco Glez de Canales | Espacios Efímeros: Entre la celebración y la innovación | Arquitectura Viva | 0012-5377 | 17-23 | AVERY RIBA IN-RECS RESH CIRC (C) CARHUS PLUS (C) | - | - | - | - |
| ARTÍCULO | 2012 | Francisco Glez de Canales, Nuria Álvarez Lombardero, María Aguilar | Fiesta Politics | Architese | 1010-4089 | 40-45 | MIAR (1,780) DICE LATINDEX DIALNET | - | - | - | - |

INVESTIGADOR/A: Carmen Galán Marín

| TIPO DE MÉRITO | FECHA | AUTORES | TÍTULO | REVISTAS/ EDITORIAL/ CONGRESO | ISSN/ ISBN | PÁGINAS | BASE DE DATOS | FACTOR DE IMPACTO | REVISIÓN POR PARES/ PROCESO DE SELECCIÓN | CITAS | RESEÑAS EN REVISTAS |
|----------------|-------|--|---|---|---------------|-----------|---------------------------|--|--|-------|---------------------|
| ARTÍCULO | 2003 | Galan-Marín, C.; Santiago, M.O; Fernandez, JR; García, R.R.; Rodrigues, J. | Fire tests on polyester polymer mortars | Journal of polymer engineering | 0334-6447 | 353-368 | JCR Science Edition [ISI] | Polymer science Q4 70/72 0.200 | Sí | 1 | - |
| ARTÍCULO | 2003 | Santiago, M O Marín, C G Fernandez, J R | Composites: characteristics and applications in building Construction) | Informes de la construcción | 0020-0883 | 45-62 | JCR Science Edition [ISI] | Construction & building technology (2009) Q4 47/49 0.169 | Sí | 1 | - |
| ARTÍCULO | 2004 | Olivares, M; Laffarga, J; Galan-Marín, C; Nadal, P | Evaluation of concrete mechanical strength through porosity | Materiales de la construcción | 0465-2746 | 21-33 | JCR Science Edition [ISI] | Construction & building technology Q2 12/31 0.483 | Sí | 4 | - |
| ARTÍCULO | 2010 | Galan-Marín, C.; Rivera-Gomez, C.; Petric, J. | Clay-Based Composite Stabilised With Natural Polymer and Fibre | Construction and building materials | 0950-0618 | 1462-1468 | JCR Science Edition [ISI] | Construction & building technology Q1 7/53 1.366 | Sí | 23 | - |
| ARTÍCULO | 2010 | Galan-Marín, C.; Rivera-Gomez, C.; Petric-Gray, J. | Effect of animal fibres reinforcement on stabilized earth mechanical properties | Journal of biobased materials and bioenergy | 1556-6560 | 121-128 | JCR Science Edition [ISI] | Chemistry, applied Q2 28/70 1.360 | Sí | 3 | - |
| ARTÍCULO | 2012 | Rojas, Juan M.; Galan-Marín, Carmen; Fernandez-Nieto, Enrique D. | Parametric Study of Thermodynamics in the Mediterranean Courtyard as a Tool for the Design of Eco-Efficient Buildings | Energies | 1996-1073 | 2381-2403 | JCR Science Edition [ISI] | Energy & fuels Q2 35/81 1.865 | Sí | - | - |
| CONGRESO | 2012 | Galán-Marín, Carmen ; Rivera-Gómez, Carlos | Comparative study of the chemical degradation effects on polymer concrete with limestone aggregates | Materials science forum | 0255-5476 | 421-426 | Web of knowledge [ISI] | - | Sí | - | - |
| CONGRESO | 2001 | Santiago, O; Galan-Marín, C; Fernandez, CR; Martínez, JL | Historical record and building applications of polymeric mortars | Composites in construction | 9783642173691 | 73-76 | Web of knowledge [ISI] | - | Sí | - | - |

Tabla 5. RELACIÓN DE TESIS LEÍDAS EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EN LA ANTIGUA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (2008-2012)

**AÑO 2008
10 TESIS LEÍDAS**

| Doctorando | Programa | Título Tesis | Fecha Lectura | Director/es | Dpto. Responsable |
|---|--|---|----------------------|--|--|
| MARIA CONCEPCION GONZALEZ GARCIA DE VELASCO | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LOS EMBARCADEROS BRITÁNICOS DEL SIGLO XIX. INFLUENCIA DE SU TECNOLOGÍA EN LA INGENIERÍA CIVIL ESPAÑOLA | 28/03/2008 | Carmen Rodríguez Liñán | Construcciones Arquitectónicas I |
| ANTONIO JESUS GARCIA ORTEGA | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | TRAZA DE LA PLANTA EN EL MODELO PARROQUIAL CORDOBÉS BAJOMEDIEVAL | 15/04/2008 | Rafael Manzano Martos/ José Antonio Ruiz de la Rosa | Expresión Gráfica Arquitectónica |
| GABRIELA CLAUDIA PASTOR PASTOR | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | LA CONSTRUCCION DEL PAISAJE CULTURAL EN LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO: EL VALLE DEL TAFI | 16/04/2008 | Domingo Sánchez Fuentes | Urbanística y Ordenación del Territorio |
| RAFAEL CASTRO TRIGUERO | Mecánica de Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | VIBRACIONES DE ESTRUCTURAS LAMINARES CON FORMA DE PARABOLOIDE HIPERBÓLICO DE PLANTA RECTANGULAR | 08/05/2008 | Rafael López Palanco | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno |
| ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA-POSADA | El Proyecto de la Arquitectura Contemporánea | CUADERNO DE CENTRAL PARK. TIEMPO, LECTURAS Y ESCRITOS DE UN TERRITORIO URBANO | 23/05/2008 | Fco. José Montero Fernández | Proyectos Arquitectónicos |
| RAFAEL LLACER PANTION | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | CÁDIZ: CARACTERIZACIÓN DE LOS BORDES DE LA CIUDAD HISTORICA | 20/06/2008 | Rafael Lucas Ruiz | Construcciones Arquitectónicas II |

| | | | | | |
|--|--|---|------------|-----------------------|---|
| MARÍA ISABEL ALBA DORADO | Materia y Arquitectura del Proyecto Contemporáneo | INTERSECCIONES EN LA CREACIÓN ARQUITECTÓNICA. REFLEXIONES ACERCA DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA Y SU DOCENCIA". | 20/06/2008 | Pablo Diáñez Rubio | Proyectos Arquitectónicos |
| CLARA GERMANA RAMALHO MOUTINHO GONÇALVES | Arquitectura y Patrimonio: Investigación, Reflexión y Acción | ARQUITECTURA. DIALOGOS COM A MÚSICA. CONCEPÇÃO, TRADIÇÃO, CRIAÇÃO | 30/06/2008 | Víctor Pérez Escolano | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| CORTES ALBALA , ISIDRO | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | LA ARQUITECTURA DEL BARRIO DE LOS REMEDIOS DE SEVILLA. DE LA TRADICIÓN A LA MODERNIDAD | 19/12/2008 | Rafael Lucas Ruiz | Construcciones Arquitectónicas II |
| DIEGO ANGUIS CLIMENT | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | PUERTOS, ARQUITECTURA, PATRIMONIO. LOS PUERTOS AUTONÓMICOS EN ANDALUCÍA | 21/11/2008 | Rafael Lucas Ruiz | Construcciones Arquitectónicas II |

AÑO 2009

6 TESIS LEÍDAS

| Doctorando | Programa | Título Tesis | Fecha Lectura | Director/es | Dpto. Responsable |
|--------------------------|--|---|---------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| VALERIANO LUCAS RUIZ | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | MODELO DE GESTION PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS LABORALES EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION | 16/03/2009 | Antonio Ramirez de Arellano Agudo | Construcciones Arquitectónicas II |
| ENCARNACIÓN ABAJO CASADO | Matemática Discreta | GRAFOS CON TAMAÑO MÁXIMO Y CINTURA INFERIORMENTE ACOTADO | 07/05/2009 | A. R. Diáñez | Matemática Aplicada I |
| MICHAEL ADAM HERRMAN | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | DESPLAZAMIENTO EN LA METRÓPOLIS EUROPEA: LA APARICIÓN DE LA ARQUITECTURA COMO UN SISTEMA GRÁFICO DE EXPRESIÓN Y SIMBOLISMO DESDE EL SIGLO XIX | 07/05/2009 | José María Raya Román | Expresión Gráfica Arquitectónica |

| | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|------------|--|---|
| JOAO MANUEL ANTUNES DE BRITO GUTERRES | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana (a impartir en la Universidad Moderna de Lisboa) | MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS BARRIOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE LISBOA | 26/06/2009 | Rafael Lucas Ruiz | Construcciones Arquitectónicas II |
| DAVID MORENO RANGEL | Ciudad y Arquitectura Sostenibles para un Futuro Europeo | HACIA UNA ARQUITECTURA PARA LA VIDA | 28/09/2009 | José Ramón Moreno // Mariano Pérez Humanes | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| ANDRES MARTIN PASTOR | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | ARTES EXCELENCIAS DE LA PERSPECTIBA, 1688. ESTUDIO DE UN TRATADO INÉDITO DE PERSPECTIVA DEL SIGLO XVII | 02/10/2009 | José María Gentil Baldrich | Expresión Gráfica Arquitectónica |

AÑO 2010
16 TESIS LEÍDAS

| Doctorando | Programa | Título Tesis | Fecha Lectura | Director/es | Dpto. Responsable |
|----------------------------------|--|--|----------------------|----------------------------|--|
| IGNACIO HINOJOSA SANCHEZ-BARBUDO | Mecánica de los Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | PANDEO LATERAL DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN ARCO | 18/01/2010 | José Luis Manzanares Japón | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno |
| ANTONIO MORALES ESTEBAN | Mecánica de Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | PELIGROSIDAD SÍSMICA, LEYES DE ATENUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DE LAS SERIES TEMPORALES DE LOS TERREMOTOS. APLICACIÓN AL TAJO DE SAN PEDRO DE LA ALHAMBRA DE GRANADA. | 24/02/2010 | José Luis de Justo Alpañés | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno |
| HECTOR CIFUENTES BULTÉ | Mecánica de Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO EN FRACTURA Y DEL EFECTO DE BORDE EN HORMIGONES DE ALTAS PRESTACIONES REFORZADOS CON FIBRAS DE POLIPROPILENO | 22/03/2010 | Fernando Medina Encina | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|-----------------------------|--|
| MARIA DE FATIMA SILVA FREIRE E VEIGA | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | LA IMPORTANCIA DEL CONCEPTO DE ESCALA PARA LA ARMONIA DEL ESPACIO URBANO | 06/04/2010 | José León Vela | Urbanística y Ordenación del Territorio |
| VICENTE GAMEZ BASTEN | Arquitectura y Patrimonio Cultural-Ambiental (Investigación, Reflexión y Acción) (A impartir en la Universidad Central de Santiago de Chile, Chile) | PATRIMONIO EN LA PERIFERIA: ENCLAVES PATRIMONIALES Y MARCAS DE IDENTIDAD LOCAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GRAN SANTIAGO | 26/04/2010 | Luis Machuca Santa-Cruz | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| MARIA DEL PILAR MERCADER MOYANO | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | CUANTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CONSUMIDOS Y EMISIONES DE CO2 PRODUCIDAS EN LAS CONSTRUCCIONES DE ANDALUCIA Y SUS IMPLICACIONES EN EL PROTOCOLO DE KIOTO | 21/05/2010 | Antonio Ramirez de Arellano | Construcciones Arquitectónicas I |
| PLACIDO GONZALEZ MARTINEZ | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación, Reflexión y Acción | LA PLAZA DE LOS TROFEOS. ARQUITECTURAS Y PAISAJES PARA EL LUGAR COMÚN DE LA PERIFERIA | 27/05/2010 | Carlos García Vázquez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| RAMON ROJAS DIAZ | Mecánica de Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | BEM AND X-FEM MODELS FOR THE STUDY OF STATIC AND DYNAMIC FRACTURE IN MAGNETOELECTROELASTIC MATERIALS | 04/06/2010 | Andrés Sáez Pérez | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno |
| MANUEL MORATO MORENO | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN LA AMÉRICA HISPANA EN EL S. XVI: FORTIFICACIONES Y TERRENOS | 28/06/2010 | José María Gentil Baldrich | Expresión Gráfica Arquitectónica |
| MANUEL JOSE SIERRA HERNANDEZ | Arquitectura | HACIA UNA ECOLOGÍA DE LA FORMA. TEORÍA DE JUEGOS Y SOSTENIBILIDAD URBANA EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN | 16/06/2010 | Carlos Tapia Martín | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| DANIEL RINCON DE LA VEGA | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | UNA INFLEXIÓN EN LA ARQUITECTURA DE POSGUERRA. VIVIENDA COLECTIVA DE LUJO. MADRID 1955-1970 | 17/09/2010 | Juan Luis Trillo de Leyva | Proyectos Arquitectónicos |

| | | | | | |
|-----------------------------|--|---|------------|----------------------------|---|
| EMILIO RAMIREZ JUIDIAS | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación, Reflexión y Acción | ARQUITECTURA, GEOMETRÍA Y PAISAJE EN LA DINASTÍA QING Y EL JAPÓN TOKUGAWA | 07/10/2010 | José Mª Cabeza Lainez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| JOSÉ GREGORIO VADILLO ROJAS | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | LA CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS DE FÁBRICA EN LA NUEVA ESPAÑA (SIGLO XVI) | 08/10/2010 | Juan Carlos Gómez de Cózar | Construcciones Arquitectónicas I |
| FRANCISCO NAVARRETE PEREZ | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | EVOLUCIÓN HISTÓRICA E INVENTARIO DEL PATRIMONIO ESCULTÓRICO DE SEVILLA. ESTUDIO DE LAS ESCULTURAS DEL ESPACIO PÚBLICO | 22/10/2010 | Rafael Lucas Ruiz | Construcciones Arquitectónicas II |
| ANTONIO GARCIA MARTINEZ | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA (AVC) DE EDIFICIOS. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE DECLARACIONES AMBIENTALES DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA | 09/11/2010 | Carmen Llatas Oliver | Construcciones Arquitectónicas I |
| MARIA LOURDES ROYO NARANJO | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | MÁLAGA 1930-1980: DESARROLLO, TURISMO, ARQUITECTURA. LA AVENTURA DE LA MODERNIDAD | 13/12/2010 | Eduardo Mosquera Adell | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |

AÑO 2011

23 TESIS LEÍDAS

| Doctorando | Programa | Título Tesis | Fecha Lectura | Director/es | Dpto. Responsable |
|-----------------------------------|--|---|----------------------|-----------------------------------|--|
| MARÍA ESPERANZA RODRIGUEZ MAYORGA | Mecánica de Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | REHABILITACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTIAGO APÓSTOL EN JEREZ DE LA FRONTERA: ANAMNESIS, DIAGNOSIS, TERAPIA Y CONTROL | 17/01/2011 | Andrés Sáez Pérez | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno |
| JAIMES SOLIS GUZMAN | Arquitectura | EVALUACION DE LA HUELLA ECOLÓGICA DEL SECTOR EDIFICACION (USO RESIDENCIAL) EN | 24/01/2011 | Antonio Ramirez de Arellano Agudo | Construcciones Arquitectónicas II |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|------------|---|--|--|--|
| | | LA COMUNIDAD ANDALUZA | | | | | |
| JOSE MANUEL PARISH LOPEZ | Metodología, Técnicas y Análisis del Desarrollo en Andalucía | EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS EN LA ESTIMACIÓN DE COSTES DE LA CONSTRUCCIÓN CON CRITERIO UNIPRODUCTO | 07/04/2011 | E. Carvajal Salina | Construcciones Arquitectónicas II | | |
| VICENTE GAMEZ BASTEN | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | PATRIMONIO EN LA PERIFERIA: ENCLAVES PATRIMONIALES Y MARCAS DE IDENTIDAD LOCAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GRAN SANTIAGO | 26/04/2010 | Luis Machuca Santacruz // Eduardo Mosquera | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica | | |
| JOSE MANUEL RODRIGUES GOMES | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana (A impartir en la Universidad Moderna de Lisboa, Portugal) | EL PROYECTO COMO MÉTODO EN LA OBRA DE MANUEL TAINHA | 23/05/2011 | José Ramón Moreno Pérez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica | | |
| JOSE ADOLFO HERRERA MARTIN | Ciudad, Paisaje y Territorio | EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO COMO MODELADOR DEL TRAZADO URBANO. LA CIUDAD DE ANDÚJAR | 26/05/2011 | Manuel Vigil-Escalera Pacheco | Urbanística y Ordenación del Territorio | | |
| RAFAEL SALMERÓN LISSÉN, | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO DE EDIFICACIÓN DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LAS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS BÁSICAS | 31/05/2011 | José Mª Cabeza Lainez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica | | |
| MARGARITA CAMARA PEREZ | Mecánica de Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | LOS NUEVOS TIPOS ESTRUCTURALES PARA EL SIGLO XXI | 15/06/2011 | Félix Escrig Pallarés // José Sánchez Sánchez | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno | | |
| JOSE MANUEL CUSTÓDIO PEDREIRINHO | Arquitectura | UMA METODOLOGIA DE INTERVENÇÃO EM CENTROS HISTÓRICOS DE PEQUENOS E MÉDIOS AGLOMERADOS URBANOS | 28/06/2011 | Mª Teresa Pérez Cano | Urbanística y Ordenación del Territorio | | |

| | | | | | |
|---|---|--|------------|--|--|
| ALFREDO JOSÉ MARTINEZ CUEVAS | Arquitectura | SEGURIDAD INTEGRAL Y GESTIÓN DE RESÍDUOS EN ARQUEOLOGÍA DE EDIFICIOS HISTÓRICOS | 14/07/2011 | Antonio Ramirez de Arellano Agudo// Miguel Ángel Tabales | Construcciones Arquitectónicas II |
| MARTA ISABEL SENA AUGUSTO | Arquitectura | LA PRIMERA TENTATIVA - LAS RELACIONES PALABRA-IMAGEN Y CUERPO-JUEGO LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA DE ENCUENTRO CON LA ARQUITECTURA | 09/09/2011 | José Enrique López Canti | Proyectos Arquitectónicos |
| ANA MARIA TAVARES FERREIRA MARTINS | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | AS ARQUITECTURAS DE CISTER EM PORTUGAL. A ACTUALIDADE DAS SUAS REABILITAÇÕES E A SUA INSERÇÃO NO TERRITÓRIO | 15/09/2011 | Eduardo Mosquera Adell / Maria Teresa Pérez Cano | Historia, Teoría Y Composición Arquitectónicas |
| MARIA BEATRIZ AGUIRRE ARIAS | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | LOS PASAJES Y GALERÍAS COMERCIALES DE SANTIAGO DE CHILE, COMO TRÁNSITO URBANO HACIA LA MODERNIDAD. 1930-1960, UN PROYECTO PATRIMONIAL | 06/10/2011 | Eduardo Mosquera Adell | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | INCURSIONES EXPERIMENTALES EN VIVIENDA PREFRABICADA. EL KIT DE MUEBLES. | 10/10/2011 | Salvador Pérez Arroyo // Elissa Valero Ramos | Proyectos Arquitectónicos |
| MARCO ANTONIO VALENCIA PALACIOS | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | HISTORIA DE LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO HABITACIONAL URBANO EN SANTIAGO DE CHILE. MODELO DE DESARROLLO Y FORMAS DE ESPECIALIZACIÓN 1965-1985 | 24/10/2011 | José Ramón Moreno Pérez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| LUIS GONZÁLEZ DE BOADO HALCÓN | Cambio de Siglo. Reflexiones y Propuestas | LÍMITES: DISCURSOS SOBRE EL CONTORNO | 25/10/2011 | José Luis Pérez de Lama | Proyectos Arquitectónicos |
| JACINTO ENRIQUE CANIVELL GARCIA DE PAREDES | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE FÁBRICAS HISTÓRICAS DE TAPIA | 23/11/2011 | Amparo Graciani García | Construcciones Arquitectónicas II |
| Mª DOLORES GOYTIA GOYENECHEA | Ciudad, Paisaje y Territorio | GESTACIÓN DE LA CIUDAD EN LA GESTA DE ESPAÑA. DESDE SU ORIGEN A LA MADURACIÓN PLENOMEDIEVAL | 25/11/2011 | Luis Recuento Aguado | Urbanística y Ordenación del Territorio |

| | | | | | |
|---|---|--|------------|---|---|
| RUI MIGUEL MARQUES DOS SANTOS RODRÍGUEZ | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | LAS QUINTAS COMO SISTEMAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL TERRITORIO EN PORTUGAL. EL CASO DE LA QUINTA DO SEÑOR DA SERRA: ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO Y TERRITORIAL | 30/11/2011 | Francisco Sebastián Pinto Puerto | Expresión Gráfica Arquitectónica |
| OLGA FAJARDO GONZÁLEZ | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | TRÁNSITOS: REFLEXIONES SOBRE LOS RECORRIDOS EN LA ARQUITECTURA | 02/12/2011 | Francisco Gómez Díaz | Proyectos Arquitectónicos |
| RAMÓN PICO VALIMAÑA | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | MIL PIES. ARQUITECTURA Y AVIACIÓN: DE LA FASCINACIÓN POR LA MÁQUINA A LA EXPERIENCIA DE LA ALTURA | 14/12/2011 | Víctor Pérez Escolano | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| FRANCISCO JAVIER BLASCO LÓPEZ | Arquitectura | YESERÍAS DE TRADICIÓN ISLÁMICA DEL REAL ALCÁZAR DE SEVILLA: REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA, METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN, VALORACIÓN DE SU DURABILIDAD Y ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO | 19/12/2011 | Javier Alejandro Sánchez/Rosario Villegas Sánchez | Construcciones Arquitectónicas II |
| LUIS PRADOS ROSALES | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | EL PATRIMONIO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EL VALLE ALTO GUADIATO: INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y PAISAJE | 21/12/2011 | Julían Sobrino Simal | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |

AÑO 2012

23 TESIS LEÍDAS

| Doctorando | Programa | Título Tesis | Fecha Lectura | Director/es | Dpto. Responsable |
|----------------------------|--|--|---------------|-------------------------|---------------------------|
| GARRIDO CASTELLANO, EMILIO | El Proyecto de la Arquitectura Contemporánea | DONDE HABITA LA ARQUITECTURA. EL PAISAJE INVISIBLE DE LA BAHÍA DE CÁDIZ COMO MODELO COGNITIVO DEL PROYECTO | 20/01/2012 | Antonio Tejedor Cabrera | Proyectos Arquitectónicos |

| | | | | | |
|-------------------------------|---|---|------------|--|---|
| HALPERT ZAGIEL, MIRTA IRENE | Arquitectura y Patrimonio Cultural-Ambiental (Invest. Reflex. Acción) Chile | LA HABITACION COMO CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL. VALPARAISO | 24/02/2012 | José Ramón Moreno Pérez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| GUTIERREZ VIÑUALES, ALEJO | Arquitectura y Patrimonio Cultural-Ambiental (Invest. Reflex. Acción) Chile | EL CAMPAMENTO MINERO DE CHUQUICAMATA: HISTORIA, EVOLUCIÓN, PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL Y PROPUESTAS DE GESTIÓN | 22/03/2012 | Pablo Díaz Rubio | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| PINEDA PALOMO, PALOMA | Mecánica de los Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | MONILINEAR SEISMIC CHARACTERIZATION OF ANCIENT MASONRY STRUCTURES. APPLICATION TO THE ANDALUSIAN MEDIEVAL ARCHITECTURAL HERITAGE | 21/03/2012 | Andrés Sáez Pérez // María Dolores Robador González // Miguel A. Gil | Mecánica de los Medios Continuos |
| MAYORAL GONZÁLEZ, EDUARDO | Arquitectura | ARQUITECTURAS BOISINTECTICA. LO VIVO, LO NO-VIVO Y SU HIBRIDACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA ACCIÓN ARQUITECTONICA EN EL CAMBIO DE SIGLO | 24/05/2012 | Carlos Tapia Martín | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| COMPÁN CARDIEL, VICTOR | Mecánica de los Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS GEOMETRÍAS ARQUITECTÓNICAS DEL BARROCO CENTROEUROPEO | 28/05/2012 | José Sánchez Sánchez // Félix Escrig Pallarés | Mecánica de los Medios Continuos |
| MARCUZ, MARINA | Ciudad, Paisaje y Territorio | RIOS URBANOS Y CIUDADES FLUVIALES: CRITERIOS PARA UNA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA DE INTEGRACIÓN. EL EJEMPLO DE ROMA: TRANSFORMACIONES URBANAS E INTEGRACIONES SOBRE EL TÍBER | 31/10/2012 | José León Vela // Victoriano Sáenz Gutierrez | Urbanística |
| ACOSTA GARCÍA, IGNACIO JAVIER | Arquitectura | LUZ CENTRAL EN ARQUITECTURA. CRITERIOS DE DISEÑO DE LUCERNARIOS. | 21/06/2012 | Jaime Navarro Casas // Juan José Sendra Salas | Construcciones Arquitectónicas I |

| | | | | | |
|--------------------------------|--|--|------------|---|---|
| ELAINE GREEN, PATRICIA | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN THE CONSERVATION OF THE ENGLISH-CARIBBEAN CULTURAL LANDSCAPE: THE CARIBBEAN VERNACULAR AND THE ROLE OF THE SPANISH ARCHITECTONIC HERITAGE OF THE ISLANDS OF JAMAICA TRINIDAD AND TOBAGO | 08/10/2012 | María del Mar Loren Méndez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| PEREDA FELIÚ, VLADIMIR ENRIQUE | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción- Chile | TRAMANDO NUEVAS URDIEMBRES: ESTUDIO ACTIVO DEL PAISAJE URBANO Y PROPUESTA DE ACCIONES PATRIMONIALES EN LA GENERACIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS | 16/10/2012 | Pablo Díaz Rubio // José Ramón Moreno Pérez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| BARROS DE MATOS, JOAO MANUEL | Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | DEL MAR CONTRA LA TIERRA. MAZAGÁN, CEUTA Y DIU, PRIMERAS FORTIFICACIONES ABALUARTADAS EN LA EXPANSIÓN PORTUGUESA. ESTUDIOS ARQUITECTÓNICO | 06/11/2012 | Antonio Tejedor Cabrera // Paulo Varela Gomes | Proyectos Arquitectónicos |
| REY PÉREZ, JULIA | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | BURLE MARX Y SU INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE CULTURAL DE COPACABANA. DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS Y PROTECCIÓN DE UN PATRIMONIO CONTEMPORÁNEO | 16/11/2012 | Víctor Pérez Escolano | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| CREPO DÍAZ-VELARDE, LUIS JOSÉ | Mecánica de los Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | COMPORTAMIENTO DE LAS LOSAS PILOTADAS FRENTE A UNA DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE PILOTES | 04/12/2012 | Antonio Jaramillo Morilla | Mecánica de los Medios Continuos |
| CAZALLA AZNARE, FERNANDO | Mecánica de los Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | ANÁLISIS METODOLÓGICO, DISEÑO Y CALCULO DE COMPOSITOS EN LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DEL BAJO GUADALQUIVIR | 05/12/2012 | José Ignacio Pérez Calero | Mecánica de los Medios Continuos |
| RUIZ JARAMILLO, JONATHAN | Mecánica de los Medios Continuos, Estructuras e Ingeniería del Terreno | COMPORTAMIENTO SÍSMICO DE EDIFICIOS HISTÓRICOS. LAS IGLESIAS MUDEJARES DE SEVILLA | 04/12/2012 | Antonio Jaramillo Morilla | Mecánica de los Medios Continuos |

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|---|------------|---|---|
| GARCÍA DE CASASOLA GÓMEZ, MARTA | Arquitectura, Patrimonio y Medio Ambiente: Investigación Reflexión y Acción | MEMORIA, TIEMPO Y AUTENTICIDAD: TRES FICCIONES PARA INTERPRETAR E INTERVENIR EL PATRIMONIO | 10/12/2012 | José Ramón Moreno Pérez | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| MORALES CONDE, M ^a JESÚS | Arquitectura | ESTUDIO Y REVISIÓN DE TÉCNICAS NO DESTRUCTIVA (TERMOGRAFÍA, ULTRASONIDOS Y RESISTÓGRAFO) APLICADAS A LA INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN DE FORJADOS DE MADERA | 14/12/2012 | Carmen Rodríguez Liñan | Construcciones Arquitectónicas I |
| LÓPEZ RIVERA, FRANCISCO JAVIER | Rehabilitación Arquitectónica y Urbana | EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DE LA ARQUITECTURA MODERNA 1925-1939. ANDALUCIA. MARGARE MICHAELIS | 14/12/2012 | Joaquín Parra Bañón | Expresión Gráfica Arquitectónica |
| GIRALDEZ SÁNCHEZ, ALEJANDO | Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno | THESIS DIS-ORDER. COMPUTER GENERATE DESIGN HIPERIREALISM | 18/12/2012 | José Sánchez Sánchez | Mecánica de los Medios Continuos |
| LÓPEZ MEDINA, JOSÉ M ^a | Arquitectura | EL DISEÑO PARTICIPATIVO EN PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS | 19/12/2012 | Esteban de Manuel Jerez | Expresión Gráfica Arquitectónica |
| DAROCA BRUÑO, JOSÉ LUIS | Arquitectura | INFLUENCIAS MEDITERRÁNEAS EN LAS CUBIERTAS DE LE CORBUSIER. DE LA ACRÓPOLIS DE ATENAS A LA UNIDAD DE HABITACIÓN DE MARSELLA | 20/12/2012 | Víctor Pérez Escolano | Historia, Teoría y Composición Arquitectónica |
| JUAN MANUEL MACÍAS BERNAL | Tecnología de la Construcción: Investigación, desarrollo e innovación | MODELO DE PREDICCIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE UN EDIFICIO: UNA APLICACIÓN DE LA LÓGICA DIFUSA | 1/6/2012 | JOSÉ MARIA CALAMA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ CHAVES DE DIEGO | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II |
| GABRIEL GRANADO CASTRO | Tecnología de la Construcción: Investigación, desarrollo e innovación | <i>El Cádiz de la Ilustración. Técnica Cartográfica y Sociedad a través del Bajo Relieve de Alfonso Ximénez</i> | 14/12/2012 | JOSÉ ANTONIO BARRERA VERA | INGENIERÍA GRÁFICA |

6. Currículum Vitae completo de profesores titulares de universidad cuya evaluación de tramos de actividad investigadora (sexenio) se encuentran en proceso de resolución para la convocatoria 2012.

Currículum Vitae de Investigación y Docencia

RELACIÓN DE MÉRITOS

Francisco González de Canales Ruiz, Doctor Arquitecto

Profesor Titular de Universidad

Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Universidad de Sevilla

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1. A. CALIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1. A. 1. Publicaciones Científicas Indexadas (según ANECA): Journal of Citation of Arts & Humanities, Avery Index of Architectural Periodicals y RIBA Architectural Periodical Index

1. "Espacios Efímeros: Entre la innovación y la celebración" in *Arquitectura Viva* 141, Madrid: Arquitectura Viva SL, 2012, pp.17-23 ISSN 0012-5377

Indexed in Avery index to architectural Periodicals and RIBA Architectural Publications Index

2. "Fiesta Politics" in *Architese*, vol. 41, n. 6, Zurich: Niggli Publishers, 2012 (40-45) ISSN 1010-4089

Indexed in Avery index to architectural Periodicals and RIBA Architectural Publications Index

3. "El sueño truncado de la arquitectura desplegable. 50 años del Teatro Móvil de Emilio Pérez Piñero", en *Arquitectura Viva*, 2011 (70-71) ISSN 0214-1256 (con M. Cámara)

Indexada en Avery index to architectural Periodicals y RIBA Architectural Publications Index

4. "Magic Mushrooms/Setas Mágicas", en *Domus*, 949, Milan, 2011 (80; versión completa 6 pp. aprox. s/h en www.domusweb.it/) ISSN 0012-5377

Indexada en Journal of Citation of Arts& Humanities, Avery index to architectural Periodicals y RIBA Architectural Publications Index

5. "The rise and rise of independent magazines. New architectural publications, the freedom of the press and the rebirth of the author/" en *Abitare* 512, Milán, June 2011 (164-171) ISSN 0001-3218

Indexada en Avery index to architectural Periodicals y RIBA Architectural Publications Index

6. "The Postmodern Facts of Digital Architecture/Los Hechos Postmodernos de la arquitectura Digital", en *RA* 12, 2010 (37-42) ISSN 1138-5596

Indexada en Journal of Citation of Arts& Humanities y Avery index to architectural Periodicals

7. "The Conflicting Vernacular", en *Journal of Architectural Education* 64:1, Washington DC, 2010 (73-85) ISSN 1046-4883

Indexada en Journal of Citation of Arts& Humanities, Avery index to architectural Periodicals y RIBA Architectural Publications Index

8. "60 años de la casa Eames. En torno a una habitabilidad Sostenible Moderna", en *Summa+* 112, Buenos Aires, Diciembre 2010 (141-50) ISSN 0327-9022

Indexada en Avery index to architectural Periodicals y RIBA Architectural Publications Index

9. "First Works", en *AA files (news)* n11, Londres, 2009 (11-12)

Indexada en Avery index to architectural Periodicals y RIBA Architectural Publications Index

10. "Stone on Stone: The Andean Architecture by German Rodríguez Arias/ Piedra en la piedra: La arquitectura cordillerana de Germán Rodríguez Arias", en *ARQ* 71, Santiago de Chile, 2009 (80-83) ISSN 0716-0852

Indexada en Journal of Citation of Arts& Humanities, Avery index to architectural Periodicals y RIBA Architectural Publications Index

11. "Seville Structure. John Hejduk", en *Neutra* 16, Sevilla: COAS, 2008 (100-1) ISSN 1138-1507

Indexada en RIBA Architectural Publications Index

12. "Experimenting with Oneself/Experimentos con uno mismo", 1937-59, en *RA* 10, 2008 (48-59) ISSN 1138-5596

Indexada en Journal of Citation of Arts& Humanities y Avery index to architectural Periodicals

13. "Door, Transit and Flesh: Three Themes on Port-Architecture in Guillermo Vazquez Consuegra Architecture/ Puerta, Tránsito y Carne: Tres temas sobre Puerto-Arquitectura en Guillermo Vázquez Consuegra", en *Neutra* 14, Sevilla: COAS, Septiembre 2007 (84-91) ISSN 1138-1507

Indexada en RIBA Architectural Publications Index

14. "Ralph Erskine's Environmental Self-Experimentation/ La Auto-experimentación ambiental de Ralf Erskine", en *Arquitectura* 341, Madrid: COAM, Enero 2006 (80-89) ISSN 0004-2706

Indexada en Avery index to architectural Periodicals, RIBA Architectural Publications Index, INRECS y DICE

15. "Cosas de Casas", en *Neutra* 12-13, Sevilla: COAS, Septiembre 2005 (6-9) ISSN 1138-1507 (con I. Fernández y A. Martínez)

Indexada en RIBA Architectural Publications Index

16. "Contra la resistencia", en *Neutra* 11, Sevilla: COAS, 2004 (6-7) ISSN 1138-1507 (con I. Fernández y A. Martínez)

Indexada en RIBA Architectural Publications Index

17. "La incapacidad y el deseo", en *Neutra* 8. Sevilla: COAS, Octubre 2002 (20-25) (con I. Fernández y A. Martínez)

Indexada en RIBA Architectural Publications Index

1. A. 2. Publicaciones Científicas en Índices nacionales de Ciencias Sociales y Humanidades (REHS y RECS), otros índices (Capes, Cambell's, etc.) o con otros indicios de calidad (UPC, revisión pares, bilingüe).

1. "El Síndrome de las nuevas jóvenes revistas", en *Pasajes de Arquitectura y Crítica* 116, 2011

Indexada en REHS

2. "El Derecho a la Forma", en *Arquitectos* 181, 2010 (62-63) ISSN 0214-1124 (con N. Álvarez Lombardero)
Indexada en INRECS y DICE
3. "Arquitectura Experimental Emergente de los 1960s y 1970s", en *Pasajes de Arquitectura y Crítica* 111, 2009 (57-8) ISSN 1575-1537
Indexada en REHS
4. "Approaching a new Biotope", en *The Internacional Journal of Arts in Society*, 2007, ISSN 1833-1866
Indexada en Cambell's. Revisada por pares. Posee Comité Científico.
5. "Natureza na arquitetura doméstica de Pablo Neruda/ Naturaleza en la arquitectura doméstica de Pablo Neruda", en *Arquitextos* 80, Rio de Janeiro, January 2007 (s/n) ISSN 1809-6298
Indexada en CAPES. Publicación bilingüe. Posee Comité Científico
6. "Ampliación. Un Nuevo Soporte para la Arquitectura Andaluza", en *Revista de Historia y Teoría* 6-7, Seville: US-ETSAS US-ETSAS-Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Noviembre 2005 (139-152) ISSN 1576-5628
Indexada en DIALNET. Posee Comité Científico
7. "[5] Comentarios en torno a la disolución de la esfera espacial de la existencia", en *Revista de Historia y Teoría* 6-7, Sevilla: US-ETSAS US-ETSAS-Departamento de HTCA, Noviembre 2005 (324-339) ISSN 1576-5628
Indexada en DIALNET
8. "Tampoco es para tanto el norte si lo miramos desde el Sur", en *Scalae* 5, Barcelona, 2005 (4-5) ISSN 1696-3288
Recogida en el listado de Revistas Notables de la UPC
9. "El estómago de Jorge Oteiza", en *Circo* 113, 2004, p.1-8
Recogida en el listado de Revistas Notables de la UPC
10. "Una estancia en el Exterior", en *DC* 9-10, 2004 (83-101) ISSN 1139-5559
Recogida en el listado de Revistas Notables de la UPC
11. "Ampliación del Campo de Batalla", *Pasajes de la Arquitectura Contemporánea* 53, Madrid: Enero 2004 (36-38) ISSN 1575-1937
Indexada en REHS
12. "De la Modernidad Adquirida a la Arquitectura Comunitaria. El cambio de Signo en la Arquitectura Chilena del siglo XX", en *Revista de Historia y Teoría* 4-5, Sevilla: US-ETSAS, Abril 2004 (44-72) ISSN 1576-5628
Indexada en Dialnet. Posee Comité Científico
13. "Expansion of the Battlefield/Ampliación del Campo de Batalla", en *Metalocus* 12-13, Madrid: Noviembre 2003 (108-119) ISSN 1139-6415

Indexada en DIALNET. Premio Santiago Amón. Bilingüe.

14. "La incapacidad y el deseo", en Circo 101, 2002 p.1-8 (con I. Fernández y A. Martínez)

Recogida en el listado de Revistas Notables de la UPC

15. "Notas sobre Vivienda Culaquiera para Gente Cualsea", en *Revista de Historia y Teoría* 2-3, Sevilla: US-ETSAS, Enero 2002 (359-366) ISSN 1576-5628

Indexada en Dialnet. Posee Comité Científico

16. "Envolvertes", en *DC* 5-6. Barcelona: UPC-ETSAB, 2000 (63-71) ISSN 1139-5559

Recogida en el listado de Revistas Notables de la UPC

1. A. 3. Libros

1. *Networks: Connective and distributive intelligence in Architecture*, Londres: AA Books, 2011 (con B. Steele) ISBN 978-1-907896-14-9 (368 páginas)

2. *Experiments with life itself*. New York: Actar/Birkhauser, 2011, ISBN 978-84-92861-65-1 (176 páginas)

3. *Experimentos con la vida misma*. Barcelona: Actar, 2011, (versión española) ISBN 978-84-92861-66-8 (176 páginas)

4. *First Works: Emerging Architectural Experimentation of the 1960s and 1970s*, Londres: AA Books, 2009, ISBN 978-1-902902-81-4 (con B. Steele) (282 páginas)

5. *Concurso de Arquitectura para Jóvenes Arquitectos en Andalucía. 2000 y 2002*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 2004. ISBN 84-8095-378-0 (con I. Fernández, A. Martínez y J. Terrados) (114 páginas)

6. *On Current Architecture: Commons, Diagnostics and Interpretation*. Sevilla: Universidad de Sevilla 2003. ISBN: 84-96377-37-7 (con C. Guerra, R. Sandino, J. R. Moreno, M. Pérez, C. Tapia, F. de la Iglesia y M. Varona) (páginas sin numerar)

Capítulos de libros

7. "Approaching a New Biotope" en Harrison, Ariadne Lourie (ed.): *Post-Human Territory. architectural theories of the environment*, Londres/Nueva York: Routledge, 2012

8. "Transculturación en la arquitectura andaluza del Siglo XX. Idas y Vueltas", en *Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2011

9. "Animalization!", en *(Dis)Courses. Essays on Architecture History and Theory* (Cambridge, MA: Harvard University, 2007) 55-67 ISBN 0-9771224-8-4

10. "Museo de los cuchillos: El enroque en clave de cuento" y "Nuevos modos de Intervención: Estudio RG&R" (con I. Fernández) en De la Iglesia Salgado, Felix y Moreno Pérez, Jose Ramon: *Páginas de Arquitectura* 1999-2006. Sevilla: Fundacion para la Investigacion y Difusion de la Arquitectura y Grupo Joly, 2007

1. A. 4. Creaciones artísticas y profesionales

1. Obra de Arquitectura. Casa Patio sin Patio (con N. Alvarez Lombardero)

Premios: Accésit Premio Félix Hernández

Exposiciones: Colegio de Arquitectos de Córdoba

Publicaciones: Revistas: *Pasajes, Metalocus, The Plan*. Otros: Diario de Sevilla

2. Obra de Arquitectura. Consultorio Local (con N. Alvarez Lombardero)

Premios: Accésit Premio COAH

Exposiciones: Colegio de Arquitectos de Huelva

Publicaciones: Libros: *Premios 2007: Colegio de Arquitectos de Huelva*. Revistas: *Azure, The Plan*

3. Concurso de Arquitectura. Concurso Internacional de Ideas para la Plaza de la Encarnacion, Sevilla (con C. Guerra, R. Sandino, J. R. Moreno, M. Pérez, C. Tapia, F. de la Iglesia y M. Varona)

Premios: Finalista

Exposiciones: Fundación el Monte

Publicaciones: Neutra

1. A. 5. Congresos

1. "Seville 1975". In *Spanish Architecture: History, Criticism, Practice, and Propaganda*. New York University, 13-14 April 2012

2. "Constructing in Public", in *1st Politics of Fabrication International Symposium*, Valparaiso (Chile), Universidad Católica de Valparaiso, 13 de Mayo de 2011 (con N. Álvarez-Lombardero y J. van Ameijde). Comisariado por N. Álvarez-Lombardero, F. González de Canales y J. van Ameijde

3. "Moderating the Public: Inserting Matter", *1st Alternatives initiatives Conference (Cuba)*, Royal Institute of British Architects, Londres, 7 Octubre de 2010 (con N. Alvarez-Lombardero). Comisariado por N. Álvarez-Lombardero, F. González de Canales y M. Woolford. (Reseñado en *The Architectural Review*)

4. "Tactics in Borderlands Activation" *City Cultures*, Architectural Association, Londres, 15 Mayo 2010 (con N. Alvarez Lombardero)

5. "Encarnando una poesia nacional: Una lectura transcultiural de la casa de Isla Negra", *XXVIII International Congress of the Latin American Studies Association. LASA 2009: Rethinking Inequalities*, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, 11-14

Junio 2009

6. "From Post-Modern to Digital", *II Critical Digital Symposium: Who Cares?*, Harvard Graduate School of Design, Cambridge, MA, 17-19 Abril 2009

7. "Un Orilla cuyo Mar no Existe", *IV Congreso Internacional de Historia de la Arquitectura Moderna Española. Miradas Cruzadas: Intercambios entre Latinoamérica y España en la arquitectura española del siglo XX*, Universidad de Navarra, Pamplona, 13-14 Marzo 2008

8. "Housing Poetic Transgressions. Pablo Neruda's architectural proposal" in *NEHA Spring Conference 2007*, University of Manchester, 5 de Mayo, 2007

9. "Pablo Neruda's Architectural Proposal", in *10th Annual Ohio State University Symposium on Hispanic and Luso-Brazilian Literatures, Cultures and Linguistics*, Ohio State University, Columbus, OH, 27-28 Abril de 2007

10. "Animalization in the Culture of the Image" in *Arts Symposium 2007*, New York University, NY, 24-26, Febrero de 2007

Algunas Conferencias y Charlas

(sólo las más relevantes entre las recientes)

- *Politics of Fabrication*. (con N. Álvarez-Lombardero) Miami. Florida International University, Diciembre 2010

- *Constructing the Vision*. Rotterdam. Berlage Institute, Diciembre 2010

- *First Works*. México. Instituto Tecnológico de Monterrey, Noviembre 2010

- *First Works*. Pamplona. Universidad de Navarra, Octubre de 2010

- *Politics of Skin Grafting*, (con N. Álvarez-Lombardero) Madrid, ETSAM, Abril de 2009

- The Begining of the Archigram Syndrome (con B. Steele). Londres. Architectural Association, Enero 2009

- *On Biotopes*. Londres, Architectural Association, Marzo 2008

- *Coming and Going Architectures*. Cambridge, MA. Harvard Graduate School of Design, June 2007

1. B. CALIDAD Y NUMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACION

Participación en Proyectos de Investigación y/o contratos de investigación

1. *WORKS*. Architectural Association, 2008-2012

Posición: Responsable de la investigación

Dedicación: Tiempo Completo

Tipo de Contrato: Concurso competitivo con comité científico a nivel internacional

Duración del contrato: 4 años

Número de investigadores: 5

2. *Laboratorio Urbano. Soporte y Gestión del conocimiento y las experiencias urbanas.*

Empresa Pública del Suelo de Andalucía, 2009.
Posición: Investigador doctor
Dedicación: Tiempo Parcial
Tipo de Contrato: Contrato con Empresa Pública
Duración del contrato: 12 meses
Número de investigadores: 6

3. Creación y desarrollo del Foro Ciudad Viva. Empresa Pública del Suelo de Andalucía, 2008
Posición: Investigador doctor
Dedicación: Tiempo Parcial
Tipo de Contrato: Contrato con Empresa Pública
Duración del contrato: 7 meses
Número de investigadores: 6

1. C. CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

Transferencia de conocimientos al sector productivo

Proyecto Masdar City, Abu Dhabi. Primera Ciudad con cero emisiones de carbón y cero gasto energético. Colaboración de 10 meses en la oficina de Norman Foster, Londres, para la realización del diseño de dicho proyecto.

1. D. MOVILIDAD DEL PROFESORADO

1. D.1. Estancias en Centros de Investigación

1. Architectural Association, Londres, U.K.
Duración: 23 Septiembre/18 Diciembre 2008
Título: On Biotopes
Responsables: Simos Yanas/Marina Lathouri

2. Harvard University, Cambridge, MA, EE.UU.
Duración: 24 de Agosto de 2005 al 1 de Septiembre de 2006
Director: Dr. A. Hashim Sarkis
Ayudas Recibidas: Ayuda para el Perfeccionamiento de Investigadores en Centros de Investigación Fuera de Andalucía (Junta de Andalucía)

3. Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Ciudad de México, México
Título: Juan O’Gorman
Duración 6 de Enero y el 10 de Febrero de 2006
Director: Dr. Enrique X. de Anda Alanís.

4. Universidad de Valparaiso, Valparaiso, Chile
Título: Tras las Huellas del Habitar. Las Casas de Pablo Neruda
Duración: 1 Marzo-30 de Mayo de 2005.
Ayudas Recibidas: Ayuda Complementaria para estancias Breves en Centros de España y el Extranjero (Junta de Andalucía).

1. D.2. Estancias Docentes

1. Instituto Tecnológico de Monterrey
Profesor Visitante en Arquitectura. Año 2008 y 2010

2. City University School of Arts
Visiting Lecturer in Architectural History. Año 2007-2008

1. D.3. Otra Docencia en el Extranjero

1. Architectural Association School of Architecture
MA Tutor y Unit Master. Años 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011

2. Harvard University. Graduate School of Design
Teaching Assistant. Semestre de Primavera 2006 y de 2007.
Teaching Fellow. Semestre de Otoño 2006 y de Primavera 2007

2. ACTIVIDAD DOCENTE Y PROFESIONAL

2. A. DEDICACION DOCENTE

2. A. 1. Docencia universitaria de posgrado

Docencia de posgrado que se mantiene en la actualidad

1. Architectural Association School of Architecture MA in History and Critical Thinking.

Tutor Doctor. Tiempo Parcial. Cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011
Asignaturas Impartidas:

- Reinventing the Contemporary: Critical Practices (4 créditos)-
- H&TS Thesis Seminar (8 créditos)

2. Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles.

Profesor Contratado Doctor. Tiempo Completo. Curso 2010-2011

Módulos Impartidos

- Rehabilitación social del hábitat urbano: El espacio Público

Docencia pasada de posgrado

3. Harvard University. Graduate School of Design.

Teaching Assistant (con Rafael Moneo). Semestre de Primavera 2006 y de 2007.

Asignaturas Impartidas:

- On Contemporary Architecture (4 créditos)

- From Within Architecture (4 créditos)

Teaching Fellow (con K. Michael Hays). Semestre de Otoño 2006 y de Primavera 2007

Asignaturas Impartidas:

- The Architectural Imaginary (4 créditos)
- M6: Building, Texts and Contexts. (2 créditos)

Teaching Assistant (con Sibel Bozdogan). Semestre de Otoño 2006

Asignaturas Impartidas:

- Situating the Modern. (4 créditos)

2. A.2. Docencia Universitaria de Grado

Docencia de grado que se mantiene en la actualidad

1. Architectural Association School of Architecture

Unit Master. Tiempo Parcial. Cursos 2009-2010 y 2010-2011

Asignaturas Impartidas:

- Inter Unit 8 Unit Master (16 créditos)

2. Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Profesor Contratado Doctor. Tiempo Completo. Curso 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011

Asignaturas Impartidas

- Historia, Teoría y Composición Arquitectónica 1 (Plan 2010) (año 2010-11)
- Historia III (Plan 98) (años 2008-9 y 2009-10)
- Historia I (Plan 98) (años 2008-9 y 2009-10)
- PFC (Plan 98) (años 2008-9, 2009-10 y 2010-11)

Docencia de grado en el pasado

3. Instituto Tecnológico de Monterrey

Profesor Visitante en Arquitectura. Tiempo Parcial. Año 2008 y 2010

Asignaturas Impartidas Año 2008:

- Taller de Arquitectura (10 Créditos)
- Tópico de Arquitectura: Contrucciones efímeras (4 créditos)

Asignaturas Impartidas Año 2010:

- Taller de Arquitectura (10 Créditos)
- Tópico de Arquitectura: Análisis de la arquiteutura y su contexto (4 créditos)

4. City University School of Arts

Visiting Lecturer in Architectural History. Tiempo Parcial. Año 2007-2008
at the City University College School of Arts. Academic Course 2007-2008

Asignaturas Impartidas

- History of Architecture: An introduction (4 créditos por trimestre=12 créditos)

5. Boston Architectural College

Section Instructor. Tiempo Parcial. Semestre de Primavera de 2007

Asignaturas Impartidas

-Architecture and Design History B. Modernity 1750-1950 (4 credits)

6. Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Profesor Asociado. Tiempo Parcial. Año 2002

Asignaturas Impartidas

-Composición Arquitectónica (2 créditos)

-Teoría de la Arquitectura (2 créditos)

-Crítica e Historia de la Arquitectura en Andalucía (2 créditos)

BecarioFPI. Tiempo Parcial. Años académicos 2003-2004 y 2004-2005.

Asignaturas Impartidas

- Crítica e Historia de la Arquitectura en Andalucía (2 créditos)

- Arquitectura y Medio Ambiente (2 créditos)

2.A.3. Dirección de tesinas, trabajos fin de master, DEAs

Master in Histories and Theories. Architectural Association

- Marco Ferrari, *Embassies: The Architecture of Exception*, 2010
- Lori Gibss, *Manufacturing Sustainability: Transformation of the Modern Factory Typology*, 2010
- Roberta Marcaccio, *Fully Air-Conditioned: The Disappearance of the Artefact and Artificiality in Architecture*, 2010
- Deepa Ramaswamy, *130 Cricket Fields: Data and Architecture – Excursions into Precision*, 2010
- Ryan Dillon, *Navigating the Architectural Brief: Interrogating the Project*, 2009
- Zaynab Dena Ziari Shalmani, *The Stage and the Staged in Architectural Special Effects*, 2009
- Imelda Akmal, *Architecture in Photography: The Use of Photograph in the Architectural Magazine*, 2009
- Ishraq Zahra Khan, *Rethinking architectural education and critical theory production in Bangladesh*, 2009
- Niloofer Kakhi, *An investigation of the roots of problematic contemporary architecture of Iran through the socio-political history of the country*, 2009
- Natasha Lyons, *Escaping the Tetrahedron*, 2009

2.A.4. Otros Meritos relacionados con la actividad docente

- Director del curso itinerante de la Architectural Association *Politics of Fabrication Laboratory*, 2010-13 (junto con N. Álvarez-Lombardero)
- Profesor Invitado del Máster Oficial de Proyecto de Arquitectura y Ciudad. Universidad de Alcalá. Curso 2008-9
- Profesor de Arquitectura en el taller AA-ETSAM colaboración entre Inter UNit 8 y Grupo de Experimentación Proyectual. ETSA-Universidad Politécnica de Madrid. 15-20 Febrero 2010
- Profesor de Arquitectura en el Curso la Ciudad y El Mar. Colegio de Arquitectos de Cádiz en Colaboración con la Universidad de Sevilla. 25-29 Junio de 2003

2.B. CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

2. B. 1. Evaluaciones Positivas de su actividad

1. Informe positivo de la Universidad de Sevilla
2. Informe positivo de la Architectural Association
3. Informe positivo del Instituto Politécnico de Monterrey

2. B. 2. Material docente original y publicaciones docentes

1. "Politics of Fabrication III. Framing Political Conflict in the Plaza de las tres culturas, Mexico City" en *Prospectus 2011-2012*. Architectural Association Books, 2011 (80-81)
2. "Intermediate 8", en *What we talk about when we talk about the AA*, Londres: Architectural Association Books, 2010 (70-75) ISBN 978-1-907896-10-1
3. "Politics of Fabrication II. Challenging political expression in Little Havana, Miami", en *Prospectus 2010-2011*. Londres: Architectural Association Books, 2010 (54-55)
4. "MA Histories & Theories", en *Project Review 2010*, Londres: Architectural Association Books, 2010 (210-211) ISBN 978-1-902902-93-7
5. "Intermediate 8", en *Project Review 2010*, Londres: Architectural Association Books, 2010 (70-75)
6. *Historia de la Arquitectura I. Contenidos de la asignatura virtual del año 2009-2010*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2010 (Publicación Web y CC-ROM) ISBN 978-84-693-3010-4
7. "Histories & Theories" en *Prospectus 2009-2010*. Londres: Architectural Association Books, 2009 (134-137)
8. "Politics of Skin Grafting" en *Prospectus 2009-2010*. Londres: Architectural Association Books, 2009 (55-56)
9. "MA Histories and Theories. Projects" en *AA BOOK. Projects Review 2009*. Londres: Architectural Association Books, 2009 (184-185) ISBN 978-1-902902-79-1
10. "Reinventing the Contemporary", en *Prospectus 2008-2009*. Architectural Association Books, 2008 (103-104)

2.B.3. Proyectos de innovación docente

1. Optimización blogs y wikis para la docencia en Arquitectura

Posición: Investigador Principal

Entidad Financiadora: Universidad de Sevilla

Duración del contrato: 12 meses

Número de participantes: 4

Grado de Responsabilidad del Solicitante: Responsable del proyecto

2. *Arquitectura y Pensamiento Crítico en el Entorno 2.0*

Posición: Investigador Principal

Entidad Financiadora: Universidad de Sevilla

Duración del contrato: 6 meses

2. B. 4. Otros Meritos relacionados con la calidad de la formación docente

1. Publicación de Material Docente on-line en la Plataforma Web-CT para alumnos de la Universidad de Sevilla

Historia de la Arquitectura I curso 2008-2009

Historia de la Arquitectura I curso 2009-2010

Historia, Teoría y Composición I, grupos 3 y 13 curso 2010-2011

2. Publicación de Material Docente on-line

Microsite para politics of fabrication laboratory (Valparaiso)

<http://valparaiso.aaschool.ac.uk/>

curso Inter unit 8. Politics of Skin Grafting.

www.aaschool.ac.uk/downloads/briefs2009/int8_brief09010.pdf

curso Inter unit 8. Politics of Fabrication.

http://www.aaschool.ac.uk/downloads/briefs2010/int8_Brief2010-11.pdf

Elaboración del blog de curso: Politics of Skin Grafting

www.aainter8-politics.blogspot.com

Elaboración del blog de curso: Politics of Fabrication

interunit8pf2.blogspot.com

2. C. CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE

2. C.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación ponente universitaria

1. BIArch Dialogues. Rethinking Architectural Knowledge Formats, Fundación Caixa Catalunya, Barcelona, 28/10/2009

2. Spontaneous Schooling: All the Architectural Workshops around the World, Nous Gallery, Londres, 18/06/2010

2. C. 2. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente

Cursos de formación docente con la aplicación de nuevas tecnologías en la docencia:

1. Wimba Voice y Wimba Classroom (6 horas lectivas)
2. Plataforma Web-CT (21 Horas lectivas)

2. D. CALIDAD Y DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN U HOSPITALES, DISTINTAS A LAS DOCENTES O INVESTIGADORAS

2. D. 1. Puestos ocupados y dedicación

1. Foster+Partners

Director de Equipo dentro del proyecto de Masdar City. 2007-2008

2. Colegio Oficial de Arquitectos De Sevilla

- Director de la Revista Neutra, Revista Oficial del Colegio de Arquitectos de Sevilla. 2002-2006

- Redactor de la Revista Neutra. Revista Oficial del Colegio de Arquitectos de Sevilla. 2006-2010

3. Actividad Profesional como Arquitecto

- Realización de Proyectos de Arquitectura desde 2001, colegiado 4882 del COAS.
 - 8casas en La Juliana, Sevilla, 2004-6;
 - Casa Priego-Lagares en El Brillante, Córdoba, 2005-8
 - Mirador en Almonaster la Real, Huelva, 2005-6
 - Residencia de Ancianos en Argamasilla de Calatrava, Ciudad Real, 2004-2007
 - Centro Médico en Almonaster la Real, Huelva, 2003-6
 - Casa Pimentel Siles en Alcalá de Guadaira, Sevilla, 2002-4
 - Edificio Expo-An, Sevilla, 2001-4
- Accésit concurso de Organización de las "Laderas Del Castillo". Morón de la Frontera. Sevilla, 2002
- Finalista en el Concurso Internacional de Ideas para el Mercado de la Encarnación, Sevilla, 2005
- Accésit Premio Huelva de Arquitectura 2007
- Accésit Premio Félix Hernández 2008

2. D. 2. Evaluaciones Positivas de su Actividad Profesional

1. Foster+Partners

Informe del Director General del Proyecto Masdar.

2. Revista Neutra

Premio Málaga de Arquitectura.

Selección de la revista para la bienal Iberoamericana de arquitectura

2. D. 3. Otros Meritos Relacionados con la Actividad Profesional

1. Colaborador del Diario de Sevilla como Crítico de Arquitectura 2000-2002
2. Desarrollo de ARQUIGUIA. Guía web de arquitectura para la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Arquitectura de Sevilla
3. Diseño del Boletín FIDAS. Órgano difusor de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Arquitectura de Sevilla

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

3. A. CALIDAD DE LA FORMACIÓN PREDOCTORAL

3. A. 1. Titulación universitaria

Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. ETASAS,
Fecha de Obtención del Título: Junio 2001
Calificación: 7, 24 3er mejor estudiante de una promoción de 484

3. A. 2. Becas

1. F.P.D. e I. (Formación de Personal Docente e Investigador). Junta de Andalucía
Finalidad: Investigación de doctorado
Fechas: 15 de Noviembre de 2002 a 15 de Octubre de 2006
Lugar: Architectural History, Theory and Composition Department at Seville Architecture School
Cantidad concedida: 51.000 €

2. La Caixa-Fullbright

Finalidad: Estudios de Master en USA
Fechas: 21 Septiembre de 2005 a 7 de Junio de 2007
Lugar: Harvard Graduate School of Design
Cantidad Concedida: 89.000 \$

3. A. 3. Tesis Doctoral:

Arquitectura y patrimonio: investigación, reflexión y acción

Universidad de Sevilla. Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica.
Titulación: Doctor Arquitecto.
Fecha de Obtención del Título: Junio 2007.
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Directores: José Ramón Moreno (Universidad de Sevilla) y Antoine Hashim Sarkis (Universidad de Harvard)

Tribunal: Rafael Moneo, Harvard University (Presidente); Eduardo Subirats NYU New York; Juan José Lahuerta UPC-ETSAB Barcelona; Adrian Gorelik Universidad de Quilmes, Buenos Aires; Víctor Pérez Escolano, US-ETSAS Sevilla.

Tesis Doctoral: *Arquitecturas de Ida y Vuelta. Naturaleza y Transculturación en la Auto-experimentación Doméstica entre 1937 y 1959.*

3. A. 4. Otros Títulos:

1. Diploma de Estudios Avanzados

Universidad de Sevilla

Fecha: Junio 2004

Calificación: Sobresaliente por Unanimidad

Tesis: Sobre la disolución de la esfera espacial de la existencia

Tutor: José Ramón Moreno Pérez

2. Master in Design Studies. History and theory

Harvard University. Graduate School of Design.

Fecha: June 2007.

Calificación: Distinction (Dimitris Pikionis Award/most Outstanding Performance in The Program)

Tesis: Towards the construction of a new Biotope

Tutor: K. Michael Hays

3. A. 5. Premios Académicos

Premio Dimitris Pikionis otorgado por Harvard Graduate School Of Design al mayor estudiante de posgrado en el año 2005-6

3. B. CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL

3. B. 1. Estancias de Investigación Posdoctorales

Estancia de Investigación de 3 meses en la Architectural Association. Año 2007

3. C. OTROS MERITOS ASOCIADOS A LA FORMACION ACADEMICA

Conocimiento de Idiomas:

Inglés TOEFL 257 (Excelent)

Francés: Médium Level

4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACION EDUCATIVA, CIÉNTIFICA, TECNOLÓGICA

4. A. DESEMPEÑO DE CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

- AACP Coordinator (Architectural Association Curatorial Practices/Cultural Products)
Architectural Association. Londres. 2008-

- Coordinador del equipo docente 3 para Fundamentos de la Arquitectura, Grado en arquitectura de la ETSAS, Universidad de Sevilla

4. B. OTROS MERITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Responsable del diseño de la página Web Composite
- Miembro del panel de expertos de la escuela de arquitectura del Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey. Querétaro Academia Council
- Miembro del Comité Científico de los Congresos Public Space 2008 y Crisis 2009 en el del Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey, Campus Querétaro

TABLA 7: Instituciones académicas y centros de investigación internacionales de reconocido prestigio con los que se mantienen relaciones académicas y líneas de investigación correspondientes del programa de doctorado a la que se asocian

| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | CENTRO DE INVESTIGACIÓN |
|---|--|
| LT 1: PROYECTO, EDIFICACIÓN, PUESTA EN OBRA Y MANTENIMIENTO | ESCOLA SUPERIOR GALLAECIA (PORTUGAL) |
| LT 2: PATRIMONIO, REHABILITACIÓN Y OBSOLESCENCIA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO | ESCOLA SUPERIOR GALLAECIA (PORTUGAL) |
| | UNIVERSITÀ DEGLI STUDI G. D'ANNUNZIO (ITALIA) |
| LT 3: CIUDAD, TERRITORIO Y PAISAJE | UNIVERSITÀ DI PADOVA (ITALIA) |
| | UNIVERSIDADE DE EVORA (PORTUGAL) |
| | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (COLOMBIA) |
| LT 4: VIVIENDA Y HÁBITAT CONTEMPORÁNEOS | ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ARCHITECTURE DE PARIS LA VILLETTE (FRANCIA) |
| | UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA (PORTUGAL) |
| LT 5: ARQUITECTURA AVANZADA | POLITÉCNICO DI MILANO (ITALIA) |
| | POLITÉCNICO DI MILANO (ITALIA) |
| LE 1: GEOTECNIA E INGENIERÍA SÍSMICA | DURHAM UNIVERSITY (GRAN BRETAÑA) |
| | INSTITUT DE PHYSIQUE DU GLOBE DE PARIS (FRANCIA) |
| LE 2: ESTRUCTURAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN LA OBRA CIVIL | UNIVERSITÉ DE LYON (FRANCIA) |
| | DURHAM UNIVERSITY (GRAN BRETAÑA) |
| LE 3: TECNOLOGÍAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE | ESCOLA SUPERIOR GALLAECIA (PORTUGAL) |
| LE 4: ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y T.I.C. EN LA EDIFICACIÓN | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA |
| LE 5: ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN DE LA ARQUITECTURA | TONGJI UNIVERSITY (CHINA) |
| LE 6: HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA: ESTUDIOS CULTURALES, GESTIÓN SOCIAL Y CIUDAD CREATIVA | UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA (PORTUGAL) |
| | UNIVERSITÀ DEGLI STUDI G. D'ANNUNZIO (ITALIA) |
| | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA |
| LE 7: TURISMO Y SOSTENIBILIDAD: ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURAS | UNIVERSIDADE DE EVORA (PORTUGAL) |
| | UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA" (ITALIA) |
| LE 8: PROYECTO DE ARQUITECTURA Y REALIDAD CONTEMPORÁNEA | UNIVERSITÀ DI PADOVA (ITALIA) |

TABLA 8: Instituciones académicas del extranjero de reconocido prestigio, con las que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla tiene establecidos en la actualidad intercambios tanto de profesores y estudiantes a nivel de grado y máster (niveles 1 y 2). Estos intercambios se ampliarán al nivel 3 (doctorado).

| Nº CONVENIO | UNIVERSIDAD | PAIS |
|-------------|--|-----------|
| KONSTAN02 | HOCHSCHULE KONSTANZ UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES | ALEMANIA |
| NURNBER02 | GEORG SIMON OHM-HOCHSCHULE NURNBERG | ALEMANIA |
| AACHEN01 | RWTH AACHEN UNIVERSITY | ALEMANIA |
| MAINZ08 | UNIV OF APPLIED SCIENCES FACHHOCHSCHULE MAINZ | ALEMANIA |
| SENFTE01 | HOCHSCHULE LAUSITZ COTTBUS SENFTEENBERG | ALEMANIA |
| MUNCHE02 | TECHNISCHE UNIVERSITAT MUNCHEN | ALEMANIA |
| STUTTGA01 | ARCHITERTURE UND STADTPLANNUNG STUTTGART | ALEMANIA |
| HANNOVER01 | LEIBNIZ UNIVERSITAT HANNONER | ALEMANIA |
| BERLIN02 | TECHNISCHE UNIVERSITAT BERLIN | ALEMANIA |
| GRAZ02 | GRAZ UNIVERSITY OF TECHNOLOGY | AUSTRIA |
| WIEN02 | TECHNISCHE UNIVERSITAT WIEN | AUSTRIA |
| INNSBRU01 | UNIVERSITAT INNSBRUCK | AUSTRIA |
| BRUSSEL43 | SINT-LUCAS ARCHITECTUR BRUSSEL | BÉLGICA |
| ALBORG01 | AALBORG UNIVERSITY | DINAMARCA |
| PARIS126 | ENSA PARIS BELLEVILLE | FRANCIA |
| MARSEIL17 | ECOLE NATIONALE SUPERIEURE D'ARCHITECTURE DE MARSEILLE | FRANCIA |
| NANTES13 | ENSA NANTES | FRANCIA |
| TOULOUS24 | ENSA TOULOUSE | FRANCIA |
| PARIS190 | ENSA PARIS LA VILLETTE | FRANCIA |

| Nº CONVENIO | UNIVERSIDAD | PAIS |
|-------------|--|--------------|
| ST-ETIEN08 | ENSA SAINT-ETIENNE | FRANCIA |
| STRASBO16 | ENSA STRASBOURG | FRANCIA |
| PARIS129 | ENSA PARIS VAL DE SEINE | FRANCIA |
| VOLOS01 | UNIVERSITY OF THESSALY | GRECIA |
| BUDAPES02 | BME ARCHITECTURE BUDAPEST | HUNGRIA |
| BARI05 | POLITECNICO DI BARI | ITALIA |
| BOLOGNA01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BOLOGNA | ITALIA |
| VENEZIA02 | I.U.A.V. VENEZIA | ITALIA |
| COSENZA01 | UNIVERSITA DELLA COSENZA | ITALIA |
| FIRENZE01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE | ITALIA |
| MILANO02 | POLITECNICO DE MILÁN | ITALIA |
| GENOVA01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI GENOVA | ITALIA |
| SASSARI01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI | ITALIA |
| SALERNO01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SALERNO | ITALIA |
| ROMA01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA | ITALIA |
| REGGIO01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CALABRIA | ITALIA |
| PAVIA01 | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PAVIA | ITALIA |
| NAPOLI01 | UNIVERSITA FEDERICO II DI NAPLES | ITALIA |
| VILNIUS01 | GEDIMINUS TECHNICAL UNIVERSITY | LITUANIA |
| EINDHOV17 | EINDHOVEN | PAISES BAJOS |
| KRAKOW17 | ANDRZEJ FRYCZ MODRZEWSKY KRAKOW UNIVERSITY COLLEGE | POLONIA |
| GDANSK02 | UNIVERSITY OF TECHNOLOGY POLONIA | POLONIA |

| Nº CONVENIO | UNIVERSIDAD | PAIS |
|-------------|---|-------------|
| LUBLIN03 | LUBLIN UNIVERSITY OR TECHNOLOGY | POLONIA |
| GLASGOW02 | UNIVERSITY OF STRATHCLYDE GLASGOW | REINO UNIDO |
| TIMISOA04 | POLITEHNICA UNIVERSITY OF TIMISOARA | RUMANIA |
| ANKARA02 | TECNICHE UNIVERSITY | TURKIA |
| | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL | ARGENTINA |
| | UNIVERSIDAD DE MORÓN | ARGENTINA |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHIA | Brasil |
| | UNIVERSIDADE DE BRASILIA | Brasil |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA | Brasil |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DO CEARÁ | Brasil |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS | Brasil |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE | Brasil |
| | FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE DO ESTADO DE SANTA CATARINA | Brasil |
| | PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DE GOIÁS | Brasil |
| | CENTRO UNIVERSITARIO JORGE AMADO | Brasil |
| | UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGÁ | Brasil |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DE OURO PRETO | Brasil |
| | PONTIFÍCIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PARANÁ | Brasil |
| | UNIVERSIDADE ESTADUAL-PAULISTA-UNESP | Brasil |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO | Brasil |
| | UNIVERSIDADE METODISTA DE PIRACICABA (UNIMEP) | Brasil |

| | | |
|--|---|----------|
| | PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DE CAMPINAS-PUC- | Brasil |
| | UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL | Brasil |
| | INSTITUTO DE ARQUITECTURA E URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO | Brasil |
| | UNIVERSIDADE DO VALE DO RIO DOS SINOS | Brasil |
| | UNIVERSIDADE DO VALE DO ITAJAÍ | Brasil |
| | UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTREAL | CANADA |
| | UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS | Chile |
| | UNIVERSIDAD MAYOR | Chile |
| | UNIVERSIDAD DE ARTES CIENCIAS Y COMUNICACIÓN (UNIACC) | Chile |
| | TONGJI UNIVERSITY | China |
| | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | Colombia |
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE | Colombia |
| | UNIVERSIDAD ICESI | Colombia |
| | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | Colombia |
| | UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA | Colombia |
| | TECHNION-ISRAEL INSTITUTE OF TECHNOLOGY | Israel |
| | SOONGSIL UNIVERSITY | Corea |
| | UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE | México |
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA | México |
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA | México |
| | UNIVERSIDAD LA SALLE CANCÚN | México |
| | UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC | México |
| | UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOLI | México |
| | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | México |

| | | |
|--|--|-------------|
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO | México |
| | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO | México |
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ | México |
| | UNIVERSIDAD LA SALLE-BAJIO | México |
| | UNIVERSIDAD MODELO DE MÉRIDA | México |
| | UNIVERSIDAD DE MONTERREY | México |
| | BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA | México |
| | UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA | México |
| | UNIVERSIDAD REGIONMONTANA | México |
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS DE POTOSÍ | México |
| | TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO | México |
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO | México |
| | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | México |
| | UNIVERSIDAD XOCHICALCO | México |
| | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN | México |
| | UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO | Puerto Rico |
| | UNIVERSIDAD ORT URUGUAY | Uruguay |

TABLA 9: Comisión asesora de doctores externos de reconocida experiencia investigadora y académica, con el fin de dinamizar la proyección internacional del programa

| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | CENTRO DE INVESTIGACIÓN | EXPERTO |
|---|--|---------------------------|
| LT 1: PROYECTO, EDIFICACIÓN, PUESTA EN OBRA Y MANTENIMIENTO | ESCOLA SUPERIOR GALLAECIA (PORTUGAL) | DR. MARIANA CORREIA |
| LT 2: PATRIMONIO, REHABILITACIÓN Y OBSOLESCENCIA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO | ESCOLA SUPERIOR GALLAECIA (PORTUGAL) | DR. MARIANA CORREIA |
| | UNIVERSITÀ DEGLI STUDI G. D'ANNUNZIO (ITALIA) | DR. CARLO CACCIAVILLANI |
| LT 3: CIUDAD, TERRITORIO Y PAISAJE | UNIVERSITÀ DI PADOVA (ITALIA) | DR. GIOVANNI LUCA FONTANA |
| | UNIVERSIDADE DE EVORA (PORTUGAL) | DR. ANA CARDOSO DE MATOS |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHIA, BRASIL | DR. EUGÉNIO DE ÁVILA LINS |
| | PRESIDENTE DO ICOMOS/BRASIL DESDE 2012 | |
| | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (COLOMBIA) | DR. ISABEL ARTEAGA |
| LT 4: VIVIENDA Y HÁBITAT CONTEMPORÁNEOS | ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ARCHITECTURE DE PARIS LA VILLETTE (FRANCIA) | DR. ROSA DE MARCO |
| | UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA (PORTUGAL) | DR. ANA TOSTOES |
| LT 5: ARQUITECTURA AVANZADA | POLITÉCNICO DI MILANO (ITALIA) | DR. GUYA BERTELLI |
| | POLITÉCNICO DI MILANO (ITALIA) | DR. LUCA BASSO-PERESSUT |
| LE 1: GEOTECNIA E INGENIERÍA SÍSMICA | DURHAM UNIVERSITY (GRAN BRETAÑA) | DR. CHARLES AUGARDE |
| | INSTITUT DE PHYSIQUE DU GLOBE DE PARIS (FRANCIA) | DR. ANNE MANGENY |
| LE 2: ESTRUCTURAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN LA OBRA CIVIL | UNIVERSITÉ DE LYON (FRANCIA) | DR. DANIEL LEROUX |
| | DURHAM UNIVERSITY (GRAN BRETAÑA) | DR. CHARLES AUGARDE |
| LE 3: TECNOLOGÍAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE | ESCOLA SUPERIOR GALLAECIA (PORTUGAL) | DR. MARIANA CORREIA |
| LE 4: ACONDICIONAMIENTO AMBIENTA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y T.I.C. EN LA EDIFICACIÓN | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | DR. OLAVO ESCORCIA |
| LE 5: ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN DE LA ARQUITECTURA | TONGJI UNIVERSITY (CHINA) | DR. LI XIANGNING |
| LE 6: HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA: ESTUDIOS CULTURALES, GESTIÓN SOCIAL Y CIUDAD CREATIVA | UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA (PORTUGAL) | DR. ANA TOSTOES |
| | UNIVERSITÀ DEGLI STUDI G. D'ANNUNZIO (ITALIA) | DR. CARLO CACCIAVILLANI |
| | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | DR. SILVIA ARANGO |
| | UNIVERSIDADE DE EVORA (PORTUGAL) | DR. ANA CARDOSO DE MATOS |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHIA, BRASIL | DR. EUGÉNIO DE ÁVILA LINS |
| LE 7: TURISMO Y SOSTENIBILIDAD: ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURAS | PRESIDENTE DO ICOMOS/BRASIL DESDE 2012 | |
| | UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA" (ITALIA) | DR. ROBERTO CHERUBINI |
| LE 8: PROYECTO DE ARQUITECTURA Y REALIDAD CONTEMPORÁNEA | UNIVERSITÀ DI PADOVA (ITALIA) | DR. GIOVANNI LUCA FONTANA |
| | UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHIA, BRASIL | DR. EUGÉNIO DE ÁVILA LINS |
| | PRESIDENTE DO ICOMOS/BRASIL DESDE 2012 | |

TABLA 10: Convenios vigentes con empresas y centros tecnológicos para el nivel de doctorado y su línea de investigación asociada. La mayoría son Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (S.A.C.)

| Empresa/Centro | Agente S.A.C. | Convenio | Líneas de investigación |
|--|---------------|----------|------------------------------------|
| AGENCIA DE ECOLOGÍA URBANA DE BARCELONA | No | Marco | LT3, LE 4, LE 7 |
| ANDALTEC (Centro Tecnológico del Plástico) | Si | Marco | LE 3 |
| Aula Hernán Ruiz Cabilido Metropolitano de Sevilla | No | Marco | LT 2, LE 6 |
| AYESA (Empresa Agua y Estructuras, S.A.) | Si | Marco | LT 1, LE 2, LE 3, LE 4 |
| CENTA (Fundación Nuevas Tecnologías del Agua) | Si | Marco | LE 4 |
| CIAC (Centro de Innovación Andaluz para la Sostenibilidad en la Construcción) | Si | Marco | LE 3 |
| CITTA (Centro de Innovación y Tecnología del Textil en Andalucía) | Si | Marco | LE 3 |
| COAS (Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla) | No | Marco | LT 1, LT 3, LT 6, LE 5, LE 6, LE 8 |
| CTAER (Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables) | Si | Marco | LE 4 |
| CTAP (Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra) | Si | Marco | LE 3 |
| DETEA (Empresa) | Si | Marco | LE 3 |
| EMASESA (Empresa Municipal de Aguas de Sevilla) | Si | Marco | LE 3, LE 4 |
| EYGER (Empresa de Estudio y Gestión del Ruido) | No | Marco | LE4 |
| FIDAS (Fundación para la Investigación y difusión de la Arquitectura de Sevilla) | No | Marco | LT 1, LT 3, LT 6, LE 5, LE 6, LE 8 |
| HABITEC (Centro de Tecnologías, Energías y Construcción para el Hábitac) | Si | Marco | LE 3, LE 4 |
| IAPH (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico) | No | Marco | LT2, LE6 |

| | | | |
|--|----|------------|-----------------------|
| INNOVARCILLA (Fundación Innovarcilla) | Si | Marco | LE3 |
| INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA, del CSIC (Instituto de Ciencias de la Construcción) | No | Especifico | LE 1, LE 2, LE 3, LE4 |
| SURGENIA (Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño) | Si | Marco | LT2, LT3 |

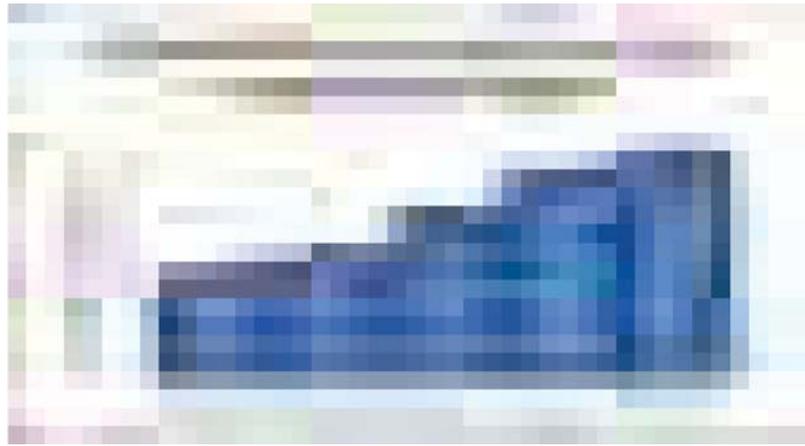
| Empresa/Centro | Agente S.A.C. | Convenio | Líneas de investigación y programa de formación |
|--|----------------------|---|---|
| FIUS - CEMEX ESPAÑA – CÁTEDRA BLANCA – | No | COLABORACIÓN ACADÉMICA | LT 1, LT 6, LE 8 |
| HOLCIM – CÁTEDRA BLANCA – | No | COLABORACIÓN ACADÉMICA | LT 1, LT 6, LE 8 |
| LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA | No | COLABORACIÓN ACADÉMICA | LT 1, LT 6, LE 8 |
| UNHEVAL-PERÚ | No | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA (PORTUGAL) | No | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE ARQUITECTURA DE MÁLAGA, GRANADA Y LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN” | Si | COLABORACIÓN | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | | Y CULTURAL | LE 6, LE 7, LE 8 |
| UNITED NATIONS HUMAN SETTLEMENTS PROGRAMME | | | | LT 3 |
| COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ | | | COLABORACIÓN | LT 1, LT 3, LT 6, LE 5, LE 6, LE 8 |
| INSTITUT D'ARQUITECTURA AVANÇADA DE CATALUNYA | | | | LT 6 |
| ALFONSO GÓMEZ-FERIA PONCE Y CARLOS GARCÍA GARZÓN-TV | | | COLABORACIÓN | LE 5 |
| UNIVERSIDAD DEL LITORAL (ARGENTINA) | | | COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| FACULTY OF ARCHITECTURE OF THE SS. CYRIL AND METHODIUS UNIVERSITY SKOPIE | | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| LA FUNDACIÓN ITÁLICA DE ESTUDIOS CLÁSICOS | | | MARCO | LT 2, LE 6 |

| Empresa/Centro | Agente S.A.C. | Convenio | Líneas de investigación y programa de formación |
|----------------|---------------|----------|---|
|----------------|---------------|----------|---|

| | | | |
|---|--|---|--|
| UNIDAD ACADÉMICA DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, CAMPUS TAMPICO, MEXICO | | COLABORACIÓN ACADÉMICA | INTERCAMBIO DE ALUMNOS DE GRADO |
| LA UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO (CHILE) | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| ALT-Q ARQUITECTURA | | PRÁCTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA | LT 1 |
| UNIVERSIDAD RICARDO PALMA DE PERÚ | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE | | COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA | | MARCO | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| SECONDA UNIVESITA DEGLI STUDI DI NAPOLI | | MARCO | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| UNIVERSIDAD DE SAO PAULO (BRASIL) | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |

| | | | |
|--|--|---|---|
| UNIVERSIDAD DE LA PREFECTURA DE SHIGA (JAPÓN) | | COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| TONGJI UNIVERSITY (CHINA) | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (BOLIVIA) | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| EMPRESA CADWORK IBÉRICA | | COLABORACIÓN UTILIZACIÓN PROGRAMA CADWORK | LT 6, LE 3 |
| ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA | | MARCO DE COLABORACIÓN | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |
| UNIVERSIDAD TÉCNICAFEDERICO SANTA MARÍA DE VALPARAÍSO (CHILE) DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y LA ETS DE ARQUITECTURA DE SEVILLA | | COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL | LT 1, L7 2, LT 3, LT 4, LT 5, LE 1, LE 2, LE, 3, LE 4, LE 5, LE 6, LE 7, LE 8 |





Resolución Rectoral de 12 de abril de 2012, por la que se delega la firma de determinadas resoluciones cuya competencia corresponde al Rector de la Universidad de Sevilla

El aumento de las comunicaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Sede Electrónica del mismo, en particular en los procesos de verificación y modificación de memorias de los títulos universitarios oficiales, así como la necesidad de mantener un acceso frecuente y fluido, aconseja, por motivos de orden operativo, hacer uso de la facultad de delegación de firma que prevé el artículo 16 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la finalidad de alcanzar la deseable celeridad y eficacia en el cumplimiento de las funciones atribuidas al Rector como representante legal de la Universidad de Sevilla.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo 16 de la mencionada Ley 30/1992, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Delegar la firma de las solicitudes y demás resoluciones que resulten necesarias en los procesos de tramitación de memorias de verificación de títulos universitarios oficiales en la persona de D. Miguel Ángel Castro Arroyo, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.

Segundo.- La delegación de firma objeto de la presente Resolución es revocable en cualquier momento y no será obstáculo para que el Rector, pueda, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de la persona competente y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, recabar el conocimiento y la resolución de cualquier asunto objeto de esta delegación.

Tercero.- De conformidad con el artículo 16.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en las resoluciones a que se refiere el apartado primero de esta resolución se hará constar la autoridad de procedencia.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.



Sevilla, a 12 de abril de 2012
EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, con domicilio en Sevilla, calle Camino de los Descubrimientos s/n CP 41092, con C.I.F. Q-4100720D, en su nombre y representación D. Román Fernández-Baca Casares, nombrado por Orden de la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía de fecha 30 de junio de 2008, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 14.1 i) de los Estatutos aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo (BOJA, Núm. 60 de 27 de marzo).

Y, de otra parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH en adelante) han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 23 de marzo de 2010, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, en el ámbito del patrimonio cultural.

II.- Que en la cláusula cuarta del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por la que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

1730



Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte del IAPH comprenderá algunas de las siguientes acciones:

1. Puesta a disposición de los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
2. Contribución a la formación del programa doctorado mediante el asesoramiento y apoyo institucional para el fomento de la movilidad de los estudiantes de doctorado para estancias entre uno y tres meses en centros de investigación de prestigio nacionales e internacionales.
3. Contribución a la formación del programa, siempre que exista disponibilidad por parte del personal del IAPH, mediante estancias de formación que serán objeto de regulación mediante addenda al presente Convenio, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios y el equipamiento científico que el IAPH dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.
4. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través del Centro de Formación y Difusión del IAPH para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado.
5. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante los programas competitivos de incorporación de RRHH

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla realizará algunas de las siguientes acciones:

1. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i del IAPH, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.



2. Puesta a disposición de los investigadores del IAPH de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
3. Inclusión del IAPH en el comité asesor de la Comisión Académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.
4. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.
5. Fomento de elaboración de publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.
6. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y el IAPH.
7. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte del IAPH que se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA. Comisión mixta de seguimiento

A partir de la firma del presente Convenio se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento con representantes designados por ambas partes en régimen de paridad. Dicha Comisión se responsabilizará de la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del Convenio.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá siempre que lo solicite una de las partes y elevará informes y propuestas a los órganos rectores de ambas partes y estará formada:



Por parte de la Universidad de Sevilla:

El Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.
El Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

Por parte del IAPH :

El Jefe del Departamento de Cooperación de la Dirección de Investigación y Comunicación del IAPH.
El Jefe del Departamento de Proyectos, del Centro de Inmuebles, Obras e Infraestructuras del IAPH.

El Rector y el Director del IAPH podrán sustituir a los miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento por ellos designados, que pierdan o cambien la condición por la que fueron designados para la misma.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.

QUINTA.- Confidencialidad

El IAPH autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido y los términos de la realización.

SEXTA.- Causas de Extinción

Serán causas de extinción del presente Convenio:

1. El transcurso del plazo acordado para su vigencia o la finalización de las actividades o proyectos objeto del convenio
2. El mutuo acuerdo de las partes firmantes
3. La imposibilidad sobrevenida de llevar a cabo las actividades previstas en el mismo y el incumplimiento o alteración sustancial de las condiciones tenidas en cuenta en el momento de la celebración de este Convenio que impida alcanzar los objetivos perseguidos por el mismo
4. Cuando se estime que se produzca el incumplimiento de las estipulaciones del convenio por cualquiera de los firmantes del documento.

En todo caso, habrán de ser finalizadas, con arreglo al presente Convenio las actividades que, en ese momento, se hallen en curso.



SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Régimen Jurídico y Jurisdicción Competente

El presente Convenio de Colaboración tiene naturaleza administrativa y está sujeto a la libre voluntad de las partes y a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de su artículo 4, y resultando de aplicación los principios de esta ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse, así como los principios generales del Derecho.

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, deberán de solventarse por la Comisión Mixta de Seguimiento regulada en el mismo.

Si no se llegara a un acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia de los juzgados y tribunales de Sevilla.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente Convenio, en ejemplar triplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

**POR EL INSTITUTO ANDALUZ
DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

Fdo: Román Fernández-Baca Casares
Director



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Y, de otra parte, la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua, en adelante CENTA, con C.I.F. G-91732156 y sede social en Sevilla, Avda. Américo Vespucio número 5 bloque A (41092), constituida ante el Notario de Sevilla D. Vitorio Magariños Blanco el 6 de marzo de 2008 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, en la Sección Primera "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el número SE/1152, y en su nombre y representación, Dña. Inmaculada Cuenca Fernández, con D.N.I. 80043604-Q, actuando en calidad de Gerente, en virtud de acuerdo de su Patronato de fecha 16 de julio de 2008, elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Sevilla D. Vitorio Magariños Blanco, en fecha 7 de octubre de 2008, protocolo 1397.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y CENTA han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 18 de octubre de 2010 cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con agua y arquitectura.

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.



III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de CENTA en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de CENTA comprenderá alguna/s de las siguientes acciones:

1. Impulso de las actividades relacionadas con el programa de doctorado, con el fin de fortalecer las relaciones con centros de investigación avanzada en líneas afines, contribuir a la formación de jóvenes investigadores y adoptar estrategias para apoyar las acciones de difusión de la investigación y de divulgación científica.
2. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de la CENTA para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de la CENTA (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
3. Contribución a la formación y financiación del programa de doctorado mediante la asignación de becas pre-doctorales competitivas para ayuda a los estudios de doctorado, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas becas, para cada curso académico, ha de quedar recogido en las correspondientes adendas a este convenio específico. Estas becas estarán asociadas al desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, siempre que incluyan un programa de formación de personal investigador y que las tareas de investigación del doctorando conduzcan al desarrollo de su tesis doctoral, lo que deberá ser informado favorablemente por la comisión académica del programa de doctorado.



4. Contribución a la formación del programa doctorado mediante el apoyo a la movilidad de los estudiantes de doctorado para estancias entre uno y tres meses en centros de investigación de prestigio nacionales e internacionales, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en una adenda a este convenio específico.

5. Contribución a la formación y financiación del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios y el equipamiento científico que CEN'A dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.

6. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de publicaciones para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado, cuyo alcance para cada curso académico, ha de quedar recogido en una adenda a este convenio específico.

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla podrá realizar alguna/s de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de patrocinio y mecenazgo de las actividades del programa de doctorado que realice CEN'A para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de máster y doctorado e investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.

2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de CEN'A, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.

3. Puesta a disposición de los investigadores de CEN'A de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación por ella patrocinada dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).



4. Inclusión de CENTA como colaboradora en el comité asesor a la comisión académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, principalmente de las actividades derivadas de las ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.

5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.

6. Fomento de elaboración de publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.

7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y CENTA, especialmente de proyectos motrices.

8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de CENTA se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA.- Equipo Humano

Como directores del convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.

Por parte de CENTA la persona responsable de la colaboración será Dña. Inmaculada Cuenca Fernández, Gerente.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



QUINTA.- Confidencialidad

CENIA autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SEXTA.- Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Específico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.

Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Jurisdicción

Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio a los juzgados y tribunales de Sevilla.

Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

**POR EL CENTRO DE LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS DEL AGUA**

FUNDACIÓN CENTRO DE LAS
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA
(CENIA)
CIF: G91732158
Autovía Sevilla-Huelva (A-49) km 28
41820 Carrón de los Cáspides (Sevilla)

Fdo: Inmaculada Cuenca Fernández
Gerente



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA VORSEVI S.A.U PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 21 de noviembre de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF 41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, con domicilio en Pabellón de Brasil, Pasco de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Y de otra parte, la Empresa Vorsevi S.A.U. (en adelante VORSEVI) con C.I.F A41010521 y sede social en Sevilla, c/ Leonardo Da Vinci, nº 20, constituida ante el Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla Tomo 116, Folio 1, Hoja SE-4893, Inscripción 1ª y, en su nombre y representación D. Ignacio L. Carazo Carazo, actuando en calidad de Apoderado con D.N.I. 24 271 144-A

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y VORSEVI han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 20 de noviembre de 2012 cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con la ingeniería y consultoría en el ámbito de la construcción.

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de Colaboración, que se registrará por las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de VORSEVI en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de VORSEVI comprenderá alguna/as de las siguientes acciones:

1. Patrocinio y mecenazgo de las actividades relacionadas con el programa de doctorado, con el fin de fortalecer las relaciones con centros de investigación avanzada en líneas afines, contribuir a la formación de jóvenes investigadores y adoptar estrategias para apoyar las acciones de difusión de la investigación y de divulgación científica.
2. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de VORSEVI para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de VORSEVI (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
3. Contribución a la formación y financiación del programa de doctorado mediante la asignación de becas pre-doctorales competitivas para ayuda a los estudios de doctorado, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas becas, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Estas becas podrían estar asociadas al desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, siempre que incluyan un programa de formación de personal investigador y que las tareas de investigación del doctorando conduzcan al desarrollo de su tesis doctoral, lo que deberá ser informado favorablemente por la comisión académica del programa de doctorado.
4. Contribución a la formación y financiación del programa doctorado mediante la asignación de ayudas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado para estancias entre uno y tres meses en centros de investigación de prestigio nacionales e internacionales, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico.
5. Contribución a la formación y financiación del programa mediante la asignación de ayudas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado en el departamento I+D+i de VORSEVI con una duración de entre uno y seis meses, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este Convenio Específico,



incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado centro de la empresa I+D+i, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado, y la puesta a disposición del doctorando de la infraestructura y equipamiento científico necesario para el desarrollo de las tareas de investigación.

6. Contribución a la formación y financiación del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios y el equipamiento científico que VORSEVI dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.
7. Contribución al estímulo por la excelencia de la investigación mediante el establecimiento y la financiación de uno/varios premios al mejor trabajo de investigación/tesis doctoral, según parámetros objetivables de la comunidad científica, cuyo número, cuantía económica y, en su caso, líneas de investigación asociadas a esos premios, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Dentro de esta acción, una de las posibilidades es co-patrocinar el premio IUACC a la mejor tesis doctoral sobre Ciudad, Arquitectura y Ciencias de la Construcción leídas en las universidades públicas andaluzas que, con carácter binal y desde 2009, se convoca por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla.
8. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de la financiación de publicaciones para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado, cuya cuantía económica, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico.
9. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante la concesión de ayudas competitivas de estancias post-doctorales en un departamento de VORSEVI con una duración mínima de seis meses y máxima de doce meses, cuyo número, duración y cuantía, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el departamento correspondiente.

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla podrá realizar algunas de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de patrocinio y mecenazgo de las actividades del programa de doctorado que VORSEVI para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de Máster y Doctorado e Investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.



2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de Doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de VORSEVI, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.
3. Puesta a disposición de VORSEVI de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación por ella patrocinada dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
4. Inclusión de VORSEVI como colaboradora en el comité asesor a la comisión académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, principalmente de las actividades derivadas de las ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.
5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.
6. Fomento y elaboración publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.
7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y VORSEVI especialmente de proyectos motrices.
8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de VORSEVI se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA.- Equipo Humano

Como directores del Convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Por parte de VORSEVI la persona responsable de la colaboración será el Director Técnico, cargo desempeñado en la actualidad por D. Ignacio L. Carazo Carazo.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.

QUINTA.- Confidencialidad

VORSEVI y la Universidad de Sevilla autorizan a dar información pública de la firma de este convenio, y que puedan incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SEXTA.- Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Específico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.

Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Jurisdicción

Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio a los juzgados y tribunales de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo: Manuel García León
Director de Investigación

POR LA EMPRESA VORSEVI S.A.U.

Fdo.: Ignacio L. Carazo Carazo
Director Técnico



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE DISEÑO (SURGENIA) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Y, de otra parte, la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño (en adelante, SURGENIA), con C.I.F. G-14819122 y sede social en Avda. América, 13, 1º, 14008 Córdoba, constituida ante el Notario de Sevilla, Juan Antonio Campos Molero, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, el 07/04/2008, número CO/1113 y, en su nombre y representación, D. Manuel Guillén Vallejo, actuando en calidad de Gerente, con D.N.I. 28879339X.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y SURGENIA han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 18 de octubre de 2010, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con Diseño de Productos y Espacios.

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.



Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de SURGENIA en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración por parte de SURGENIA

La colaboración por parte de SURGENIA comprenderá alguna/s de las siguientes acciones:

1. Contribución a la complementación del programa de doctorado, tanto a nivel de planificación y programación como de ejecución y desarrollo de la formación, en temáticas específicas propuestas por Surgenia, avaladas por su experiencia y por su propia generación de conocimiento.
2. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de SURGENIA para la actividad formativa del programa de doctorado, así como del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de SURGENIA (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
3. Contribución a la formación y financiación del programa de doctorado mediante la asignación de becas pre-doctorales competitivas para ayuda a los estudios de doctorado, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas becas, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Estas becas podrían estar asociadas al desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, siempre que incluyan un programa de formación de personal investigador y que las tareas de investigación del doctorando conduzcan al desarrollo de su tesis doctoral, lo que deberá ser informado favorablemente por la comisión académica del programa de doctorado.
4. Contribución a la formación del programa mediante la acogida de los estudiantes de doctorado en el departamento I+D+i de la Empresa/Fundación con una duración entre uno y seis meses, cuyo número, duración, cuantía económica, vías de financiación y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado centro de la empresa I+D+i, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa



de doctorado, y la puesta a disposición del doctorando de la infraestructura y equipamiento científico necesario para el desarrollo de las tareas de investigación.

5. Contribución a la formación y ejecución del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios y el equipamiento científico de que SURGENIA dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.
6. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de la cooperación en la preparación de publicaciones para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado, a través de los canales habituales de SURGENIA, propios o externos.
7. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante la concesión de estancias post-doctorales en el departamento I+D+i de SURGENIA, con una duración mínima de seis meses y máxima de doce meses, cuyo número, duración, cuantía y vías de financiación, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado departamento I+D+i.
8. Contribución a la obtención de vías de financiación para la puesta en marcha de proyectos de investigación conjunta o de I+D+i, mediante la búsqueda e identificación a través de las herramientas de que dispone SURGENIA.

TERCERA. Descripción de la colaboración por parte de la Universidad de Sevilla

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla podrá realizar alguna/s de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de colaboración en las actividades del programa de doctorado que realice SURGENIA para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de Máster y doctorado e investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.
2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de SURGENIA, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.



3. Puesta a disposición de los investigadores de SURGENIA de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación por ella patrocinada dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
4. Inclusión de SURGENIA como colaboradora en el comité asesor a la comisión académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, principalmente de las actividades derivadas de la ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.
5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.
6. Fomento de elaboración de publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.
7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y SURGENIA, especialmente de proyectos motrices.
8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de SURGENIA se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

CUARTA.- Equipo Humano

Como directores del convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.

Por parte de SURGENIA, la persona responsable de la colaboración será la directora del Área de I+D+i, Dña. Adoración Ramos Navarro.



Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

QUINTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.

SEXTA.- Confidencialidad

SURGENIA autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SÉPTIMA.- Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Específico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.

Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

OCTAVA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado propiedad de la Universidad de Sevilla, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

Igualmente, los datos obtenidos serán incorporados al fichero automatizado "Clientes y Proveedores" propiedad de SURGENIA, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante comunicación dirigida a SURGENIA, en Avda. de América, 13, 1º, 14008 Córdoba.

NOVENA.- Jurisdicción

Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio a los juzgados y tribunales de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**HOS
GENIA**
CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE DISEÑO

Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**POR LA FUNDACIÓN CENTRO
TECNOLÓGICO ANDALUZ DE
DISEÑO**

Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

Fdo: Manuel Guillén Vallejo
Gerente



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL TEXTIL DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n. 41013 Sevilla.

Y, de otra parte, la Fundación Centro de Innovación y Tecnología de Textil de Andalucía, en adelante, Fundación CITTA, con C.I.F. G-14754634 y sede social en Polígono Industrial La Vega, 1, constituida ante el Notario de Córdoba, D. Rafael Giménez Soldevilla, con el número 473 de su protocolo, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Primera, número CO-1036 y, en su nombre y representación, D. Miguel Ángel Molinero Espadas, actuando en calidad de Gerente, con D.N.I. 24.299.070-F.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y la Fundación CITTA han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 10 de noviembre de 2010, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con el sector textil-confección.

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

citta CENTRO TECNOLÓGICO
DEL TEXTIL

instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de la Fundación CITTA en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de la Fundación CITTA comprenderá alguna/s de las siguientes acciones:

1. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de la Fundación CITTA para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de la Fundación CITTA (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc.).

2. Contribución a la formación y financiación del programa de doctorado mediante la asignación de becas pre-doctorales competitivas para ayuda a los estudios de doctorado, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas becas, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Estas becas podrían estar asociadas al desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, siempre que incluyan un programa de formación de personal investigador y que las tareas de investigación del doctorando conduzcan al desarrollo de su tesis doctoral, lo que deberá ser informado favorablemente por la comisión académica del programa de doctorado.

Además, de estas acciones podrían derivarse artículos de autoría compartida así como otros resultados de interés.

3. Contribución a la formación y financiación del programa mediante la asignación de ayudas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado en el departamento I+D+i de la Fundación CITTA con una duración entre uno y seis meses, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado centro de la empresa I+D+i, previo informe favorable de la Comisión



Académica del programa de doctorado, y la puesta a disposición del doctorando de la infraestructura y equipamiento científico necesario para el desarrollo de las tareas de investigación.

4. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de la financiación de publicaciones para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado, cuya cuantía económica, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este Convenio Específico.

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla podrá realizar alguna/s de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de patrocinio y mecenazgo de las actividades del programa de doctorado que realice la Fundación CITTA para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de Máster y doctorado e investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.

2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de la Fundación CITTA, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.

3. Puesta a disposición de los investigadores de la Fundación CITTA de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación por ella patrocinada dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).

4. Inclusión de la Fundación CITTA colaboradora en el comité asesor a la comisión académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, principalmente de las actividades derivadas de las ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.

5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.



6. Fomento de elaboración de publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.

7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y la Fundación CITTA, especialmente de proyectos motrices.

8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de la Fundación CITTA se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA.- Equipo Humano

Como directores del convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.

Por parte de la Fundación CITTA, la persona responsable de la colaboración será D. Manuel Mérida Álvarez, Responsable del Departamento de Proyectos (mmerida@citta.es; 957541799).

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.

QUINTA.- Confidencialidad

La Fundación CITTA autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SEXTA.- Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Específico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

citta CENTRO TECNOLÓGICO
DEL TEXTIL

Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Jurisdicción

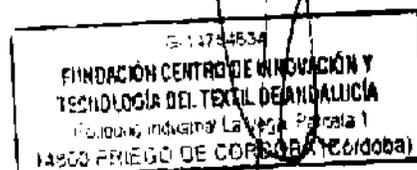
Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio a los juzgados y tribunales de Sevilla.

Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

POR LA FUNDACIÓN CITTA



Fdo: Miguel Ángel Molinero Espadas
Gerente



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Y, de otra parte, la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, en adelante CTAER, con C.I.F. G04626222 y sede social en Paraje Retamares s/n, 04200 Tabernas-Almería, constituida ante el Notario de Almería, D. Francisco Balcazar Linares, a fecha 26 de octubre de 2007, con el número de protocolo 2352, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, número AL-1131 y, en su nombre y representación, D. Valeriano Ruiz Hernández, con NIF 08425881-S, actuando en nombre y representación de la Fundación CTAER, en su calidad de persona física designada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Presidente de la Fundación, según los poderes otorgados en escritura pública de fecha 29 de septiembre de 2008, ante el notario del Real e Ilustre Colegio de Sevilla, D. José Montoro Pizarro, con el número de protocolo 1929.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y la Fundación CTAER han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 30 de enero de 2012, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con las energías renovables.

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.



III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de la Fundación CTAER en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de la Fundación CTAER comprenderá la siguiente acción:

Contribución a la formación y financiación del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios y el equipamiento científico que la Fundación CTAER dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla realizará alguna/s de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de patrocinio y mecenazgo de las actividades del programa de doctorado que realice la Fundación CTAER para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de Máster y doctorado e investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.
2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de la Fundación CTAER, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.
3. Puesta a disposición de los investigadores de la Fundación CTAER de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de



investigación por ella patrocinada dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).

4. Inclusión de la Fundación CTAER colaboradora en el comité asesor a la Comisión Académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, principalmente de las actividades derivadas de las ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.

5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.

6. Fomento de elaboración publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.

7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y Fundación CTAER, especialmente de proyectos motrices.

8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de la Fundación CTAER se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA.- Equipo Humano

Como directores del convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.

Por parte de la Fundación CTAER, la persona responsable de la colaboración será D. Valeriano Ruiz Hernández, Presidente de la misma.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.



CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.

QUINTA.- Confidencialidad

Fundación CTAER autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SEXTA. Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Específico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.

Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Jurisdicción

Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio a los juzgados y tribunales de Sevilla.

Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

POR LA FUNDACIÓN CTAER

Fdo.: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

Fdo.: Valeriano Ruiz Hernández
Presidente



UNIVERSIDAD B SEVILLA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (CIAC) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Y, de otra parte, la Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Construcción Sostenible (CIAC), con C.I.F. G-14840177 y sede social en Córdoba, C/ Historiador Díaz del Moral, 8, primero, constituida ante el Notario de Córdoba, el 6 de marzo de 2008, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, sección primera, número CO-1.162, de fecha 17 de febrero de 2009 y, en su nombre y representación, D. Blas González González actuando en calidad de gerente con D.N.I. 25953986-G.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y la Fundación CIAC han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 10 de noviembre de 2010, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con:

- Innovación en sistemas y procesos constructivos para la industrialización en la edificación
- Desarrollos Tecnológicos de nuevos materiales para una construcción sostenible
- Desarrollos Tecnológicos para la Arquitectura digital paramétrica y la fabricación digital de elementos constructivos de edificación
- Innovación en materiales y procesos para una construcción sostenible
- Desarrollo de un sistema de certificación de huella de CO2 y ciclo de vida para implantación en la industria del sector de la construcción.



- Participación en los estudios y paneles sectoriales a realizar por el Observatorio de la Construcción e Industrias del Sector que está implantando el Centro Tecnológico CIAC
- Colaboración con el Grupo de Investigación no universitario TEP-938 Innovación en Construcción Sostenible para el desarrollo de la guía de diseño para pavimentaciones urbanas.

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de la Fundación CIAC en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de la Fundación CIAC comprenderá alguna/s de las siguientes acciones:

1. Patrocinio y mecenazgo de las actividades relacionadas con el programa de doctorado, con el fin de fortalecer las relaciones con centros de investigación avanzada en líneas afines, contribuir a la formación de jóvenes investigadores y adoptar estrategias para apoyar las acciones de difusión de la investigación y de divulgación científica.

2. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de la Fundación CIAC para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los



mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de la Fundación CIAC (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).

3. Contribución a la formación y financiación del programa de doctorado mediante la asignación de becas pre-doctorales competitivas para ayuda a los estudios de doctorado, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas becas, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Estas becas podrían estar asociadas al desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, siempre que incluyan un programa de formación de personal investigador y que las tareas de investigación del doctorando conduzcan al desarrollo de su tesis doctoral, lo que deberá ser informado favorablemente por la comisión académica del programa de doctorado.

4. Contribución a la formación y financiación del programa mediante la asignación de ayudas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado en el departamento I+D+i de la Fundación CIAC con una duración entre uno y seis meses, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, han de quedar recogidas en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado centro de la empresa I+D+i, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado, y la puesta a disposición del doctorando de la infraestructura y equipamiento científico necesario para el desarrollo de las tareas de investigación.

5. Contribución a la formación y financiación del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, con coste interno de operaciones asociado, los laboratorios y el equipamiento científico que la Fundación CIAC dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.

6. Contribución al estímulo por la excelencia de la investigación mediante el establecimiento y la financiación de uno/varios premios al mejor trabajo de investigación/tesis doctoral, según parámetros objetivables de la comunidad científica, cuyo número, cuantía económica y, en su caso, líneas de investigación asociadas a esos premios, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Dentro de esta acción, una de las posibilidades es co-patrocinar el premio IUACC a la mejor tesis doctoral sobre Ciudad, Arquitectura y Ciencias de la Construcción leídas en las universidades públicas andaluzas que, con carácter bianual y desde 2009, se convoca por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla.



7. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de la financiación de publicaciones para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado, cuya cuantía económica, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico.

8. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante la concesión de ayudas competitivas de estancias post-doctorales en el departamento I+D+i de la Fundación CIAC, con una duración mínima de seis meses y máxima de doce meses, cuyo número, duración y cuantía, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado departamento I+D+i.

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla podrá realizar alguna/s de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de patrocinio y mecenazgo de las actividades del programa de doctorado que realice la Fundación CIAC para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de Máster y doctorado e investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.

2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de la Fundación CIAC, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.

3. Puesta a disposición de los investigadores de la Fundación CIAC de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación por ella patrocinada dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).

4. Inclusión de la Fundación CIAC como colaboradora en el comité asesor a la Comisión Académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



principalmente de las actividades derivadas de las ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.

5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.

6. Fomento de elaboración de publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.

7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y la Fundación CIAC, especialmente de proyectos motrices.

8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de la Fundación CIAC se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA.- Equipo Humano

Como directores del convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.

Por parte de la Fundación CIAC, las personas responsables de la colaboración serán:

D. Blas González González, Gerente

D. Ángel Moreno Pérez, investigador principal del TEP 938 adscrito al CIAC

Dña. Paloma Ballester Ortiz, directora del área tecnológica.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



QUINTA.- Confidencialidad

La Fundación CIAC autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SEXTA.- Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Específico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.

Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Jurisdicción

Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio a los juzgados y tribunales de Sevilla.

Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

POR LA FUNDACIÓN CIAC

Fdo: Blas González González
Gerente



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN ANDALTEC I+D+i PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Y, de otra parte, D. Francisco Buenaño Melero, en su calidad de Presidente de la "Fundación Andaltec I+D+i", con domicilio en Martos (Jaén) Avda. Principal del P.I. "Cañada de la Fuente" s/n, CP 23600, y con C.I.F. G-23.492.655, constituida mediante escritura pública otorgada el día 30 de junio de 2.003, ante el Notario de Martos, D. Francisco Niño Aragón, con nº de protocolo 616, actuando en nombre y representación de la Fundación Andaltec I+D+i.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y la Fundación Andaltec I+D+i han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 18 de octubre de 2010, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con los materiales poliméricos, el diseño, desarrollo de productos y procesos, eficiencia energética, medioambiente, el reciclado,....

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros,



instituciones y entidades con actividades I-D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Especifico de colaboración, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de la Fundación Andaltec I+D+i en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de la Fundación Andaltec I+D+i comprenderá alguna/s de las siguientes acciones:

1. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de la Fundación Andaltec I+D+i para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de la Fundación Andaltec I+D+i (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
2. Contribución a la formación del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios y el equipamiento científico que la Fundación Andaltec I+D+i dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.
3. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado.
4. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante la realización de prácticas post-doctorales en el departamento I+D+i de la Fundación Andaltec I+D+i, con una duración mínima de seis meses y máxima de doce meses, cuyo número y duración, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado departamento I+D+i.



Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla podrá realizar alguna/s de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de patrocinio y mecenazgo de las actividades del programa de doctorado que realice la Fundación Andaltec I+D+i para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de Máster y doctorado e investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.
2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de la Fundación Andaltec I+D+i, incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.
3. Puesta a disposición de los investigadores de la Fundación Andaltec I+D+i de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación por ella patrocinada dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
4. Inclusión de la Fundación Andaltec I+D+i colaboradora en el comité asesor a la Comisión Académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, principalmente de las actividades derivadas de las ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.
5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.
6. Fomento de elaboración de publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la Comisión Académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.



7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y la Fundación Andaltec I+D+i, especialmente de proyectos motrices.

8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de la Fundación Andaltec I+D+i se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

La colaboración a llevar a cabo se enmarcará dentro de las líneas de actuación de Andaltec:

- a) Diseño de productos y procesos: Desarrollo de nuevos productos en plástico y metal. Prototipos. La simulación de inyección de plástico. Simulaciones de productos
- b) Mejoramiento de la Productividad: Lean Manufacturing. (TPM, SMED, Hoshin, 5S, análisis de los valores ...)
- c) Medio ambiente: Uso de residuos industriales del sector de los plásticos en otras industrias, uso de residuos industriales de cualquier sector como aditivos en el sector de los plásticos
- d) Materiales: Nanocompuestos. Plástico biodegradable. Plásticos que han sido reforzados con fibra vegetal. Reciclado de plástico
- e) Embalajes y envases: Envases activos (inteligente o no), para la mejora de la conservación de alimentos
- f) Automóvil: Desarrollo de nuevos productos y tecnologías para el sistema de iluminación, los faros de y pilotos.

TERCERA.- Equipo Humano

Como directores del convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.

Por parte de la Fundación Andaltec I+D+i , la persona responsable de la colaboración será D. José M^a Navarro Polonio.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

andaltec CENTRO TECNOLÓGICO
DEL PLÁSTICO

QUINTA.- Confidencialidad

La Fundación Andaltec I+D+i autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SEXTA.- Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Especifico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.

Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Jurisdicción

Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio los juzgados y tribunales de Sevilla.

Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

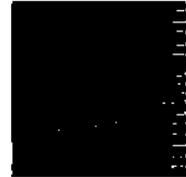
Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

**POR LA FUNDACIÓN ANDALTEC
I+D+i**

Fdo: Francisco Buenaño Melero
Presidente de la Fundación



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41180011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

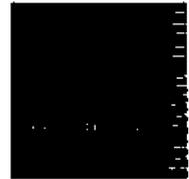
Y, de otra parte, la Fundación Arquitectura Contemporánea, con C.I.F. G-14614762 y sede social en Córdoba, calle Plateros, 15 bajo, acceso desde calle Martín Gaité s/n, constituida ante el Notario de Córdoba D. Miguel de Lara Pérez, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, número A92-CO11 y, en su nombre y representación, D. Víctor Pérez Escolano, actuando en calidad de Presidente, con D.N.I. 28270542-T.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y la Fundación Arquitectura Contemporánea han suscrito un Convenio Marco de colaboración en fecha 26 de marzo de 2012, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con la arquitectura, vivienda, urbanismo, nuevas tecnologías aplicadas a la arquitectura y que, permitirá aprovechar al máximo sus potenciales y establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo.

II.- Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.



III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.

Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

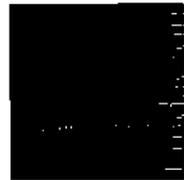
PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de la Fundación Arquitectura Contemporánea en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de la Fundación Arquitectura Contemporánea comprenderá alguna/s de las siguientes acciones:

1. Colaboración en las actividades relacionadas con el programa de doctorado, con el fin de fortalecer las relaciones con centros de investigación avanzada en líneas afines, contribuir a la formación de jóvenes investigadores y adoptar estrategias para apoyar las acciones de difusión de la investigación y de divulgación científica.
2. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de la Fundación Arquitectura Contemporánea para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de ambas instituciones (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
3. Contribución a la formación del programa de doctorado mediante la asignación conjunta de becas pre-doctorales competitivas para ayuda a los estudios de doctorado, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas becas, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Estas becas podrían estar asociadas al desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, siempre que incluyan un programa de formación de personal investigador y que las tareas de investigación del doctorando conduzcan al desarrollo de su tesis doctoral, lo que deberá ser informado favorablemente por la Comisión Académica del programa de doctorado.



4. Contribución a la formación del programa doctorado mediante la asignación conjunta de ayudas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado para estancias entre uno y tres meses en centros de investigación de prestigio nacionales e internacionales, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico.

5. Contribución a la formación del programa mediante la asignación de ayudas conjuntas competitivas a la movilidad de los estudiantes de doctorado en la Fundación Arquitectura Contemporánea con una duración entre uno y seis meses, cuyo número, duración, cuantía económica y líneas de investigación asociadas a esas estancias, para cada curso académico, han de quedar recogidas en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en la Fundación Arquitectura Contemporánea y su departamento I+D+i, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado, y la puesta a disposición del doctorando de la infraestructura y equipamiento científico necesario para el desarrollo de las tareas de investigación.

6. Contribución a la formación del programa, poniendo a disposición de los estudiantes del programa de doctorado, sin coste económico alguno asociado, los laboratorios, base de datos, know how y el equipamiento científico que la Fundación Arquitectura Contemporánea dispone, incluyendo la tutela y la ayuda necesaria para el uso de esa infraestructura científica.

7. Contribución al estímulo por la excelencia de la investigación mediante el establecimiento conjunto de uno/varios premios al mejor trabajo de investigación/tesis doctoral, según parámetros objetivables de la comunidad científica, cuyo número, cuantía económica y, en su caso, líneas de investigación asociadas a esos premios, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico. Dentro de esta acción, una de las posibilidades es colaborar en el premio IUACC a la mejor tesis doctoral sobre Ciudad, Arquitectura y Ciencias de la Construcción leída en las universidades públicas andaluzas que, con carácter bianual y desde 2009, se convoca por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla.

8. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de la colaboración en la edición de publicaciones para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado, cuya cuantía económica, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico.

9. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante la concesión de ayudas conjuntas competitivas de estancias post-doctorales en la Fundación Arquitectura Contemporánea y el departamento I+D+i, con una duración mínima de seis meses y



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



máxima de doce meses, cuyo número, duración y cuantía, para cada curso académico, ha de quedar recogido en un anexo a este convenio específico, incluyendo la asignación de un tutor para la realización de las tareas de investigación en el mencionado departamento I+D+i.

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla podrá realizar alguna/s de las siguientes acciones:

1. Divulgación de la actividad de patrocinio y mecenazgo de las actividades del programa de doctorado que realice la Fundación Arquitectura Contemporánea para toda la comunidad universitaria y profesional relacionada con la Arquitectura, incluyendo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (estudiantes y profesores) y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (estudiantes de Máster y doctorado e investigadores), y extendiéndola a toda la Universidad de Sevilla, así como al resto de las Escuelas de Arquitectura de España, administraciones e instituciones conectadas.
2. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de la Fundación Arquitectura Contemporánea, incluyendo la visita a las sedes e instalaciones de investigación.
3. Puesta a disposición de los investigadores de la Fundación Arquitectura Contemporánea de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación por ella promovida dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
4. Inclusión de la Fundación Arquitectura Contemporánea colaboradora en el comité asesor a la Comisión Académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, principalmente de las actividades derivadas de las ayudas realizadas al programa de doctorado, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.
5. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.



6. Fomento de elaboración publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por la Fundación Arquitectura Contemporánea y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.

7. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y la Fundación Arquitectura Contemporánea, especialmente de proyectos motrices.

8. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de la Fundación Arquitectura Contemporánea se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA.- Equipo Humano

Como directores del convenio actuarán los directores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, cargos desempeñados en la actualidad por D. Narciso-Jesús Vázquez Carretero y D. Juan José Sendra Salas, respectivamente.

Por parte de la Fundación Arquitectura Contemporánea, las personas responsables de la colaboración serán el Presidente y la Directora, cargos desempeñados por D. Víctor Pérez Escolano y D^a. Gaia Redaelli.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.

QUINTA.- Confidencialidad

La Fundación Arquitectura Contemporánea y la Universidad de Sevilla se autorizan mutuamente a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido, el presupuesto y los términos de la realización.

SEXTA.- Rescisión y Denuncia

El presente Convenio Específico se extinguirá por las causas establecidas en el Convenio Marco.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Asimismo, las partes podrán denunciar o modificar este convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Jurisdicción

Las partes aceptan someter las divergencias que pudieran plantearse en la ejecución y finalización del presente convenio a los juzgados y tribunales de Sevilla.

Habiendo leído el presente convenio por sí mismos, y hallándose conformes, lo firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**POR LA FUNDACIÓN ARQUITECTURA
CONTEMPORÁNEA**

Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

Fdo: Víctor Pérez Escolano
Presidente



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN S.L. PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ARQUITECTURA, PROPUESTO CONJUNTAMENTE POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

En Sevilla, a 9 de julio de 2012

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Sevilla, con CIF Q41130011, y en su nombre y representación, D. Manuel García León, Vicerrector de Investigación, por delegación de firma según Resolución Rectoral de fecha 2 de abril de 2012, con domicilio en Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Y, de otra parte, la Agencia para la Calidad en la Construcción, S.L. (en adelante "ELABORA", con domicilio en Sevilla, Av. Del Parsi s/n, CP 41016, con C.I.F. B-91433888, constituida ante notario de Sevilla e inscrita en el Registro General de Sociedades, folio nº 121, Tomo 4105, Hoja nº SE 61.121, inscripción 1ª y, en su nombre y representación D. Juan Diego Bauzá Castelló, actuando en calidad de administrador, con DNI 28681454-V.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, y

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Sevilla y la Empresa ELABORA han suscrito un Convenio Marco de colaboración en 2012, cuyo objeto es enmarcar y coordinar la actuación de ambas instituciones en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones de proyectos de investigación, de difusión de resultados de investigación, de innovación tecnológica y de formación, especialmente en temas relacionados con la investigación del suelo y los materiales de construcción.

II.- Que en la cláusula cuarta del Convenio Marco se prevé que las instituciones firmantes del mismo definirán mediante Convenios Específicos las actividades concretas a desarrollar, aportando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

III.- Que en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, elaborada a partir del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los programas de doctorado podrán contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades I+D+i, públicos o privados, nacionales y extranjeros.



Por tanto, acuerdan suscribir este Convenio Específico de colaboración, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la Colaboración

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración y el grado de participación de la Empresa ELABORA en el desarrollo del programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA.- Descripción de la Colaboración

La colaboración por parte de la Empresa ELABORA comprenderá algunas de las siguientes acciones:

1. Puesta a disposición de los medios de difusión y desarrollo científico de la Empresa ELABORA para la actividad formativa del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, como a los medios de difusión de la Empresa (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
2. Contribución a la formación del programa doctorado mediante el asesoramiento y apoyo institucional para el fomento de la movilidad de los estudiantes de doctorado para estancias entre uno y tres meses en centros de investigación de prestigio nacionales e internacionales.
3. Contribución a la difusión de resultados de investigación y de formación doctoral en Arquitectura a través de la Empresa para la divulgación de los resultados científicos (tesis doctorales, trabajos académicos, desarrollos tecnológicos, etc...) y/o de las actividades del programa de doctorado.
4. Contribución a la inserción laboral o a la continuación de la labor investigadora de los doctores egresados del programa de Arquitectura mediante la concesión de ayudas competitivas a la Empresa por parte de las Instituciones Públicas (Junta de Andalucía, Ministerio de Ciencia e Innovación, etc).

Por esta colaboración, la Universidad de Sevilla realizará algunas de las siguientes acciones:



1. Difusión entre los estudiantes de Máster y de doctorado en los que participa la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción sobre las actividades I+D+i de la Empresa ELABORA , incluyendo la visita a los laboratorios e instalaciones de investigación.
2. Puesta a disposición de los investigadores de la Empresa ELABORA de los medios de difusión y desarrollo científico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción para la actividad de investigación dentro del programa de doctorado, así como de sus bases de datos y del material de investigación, que pueda ser de interés para los mismos. Esta disponibilidad podrá afectar tanto al material científico como a las infraestructuras de investigación, grandes equipos y laboratorios, además de a los medios de difusión (páginas web, publicaciones periódicas en soporte gráfico o informático, libros, prensa y noticias, redes sociales, etc...).
3. Inclusión de la Empresa ELABORA en el comité asesor de la Comisión Académica del programa de doctorado. Este comité contribuirá al diseño del programa de doctorado, especialmente del establecimiento de las líneas de investigación ofertadas por el programa de doctorado, y a su seguimiento, para lo cual se convocará con una periodicidad de al menos una vez al año durante el desarrollo del programa.
4. Presencia en el programa de doctorado de las líneas de investigación de interés común para la formación de doctores.
5. Fomento de elaboración de publicaciones y patentes conjuntas consecuencia de los resultados de tesis doctorales que hayan sido co-tuteladas por los centros I+D+i y que esta co-tutela haya sido reconocida por la comisión académica del programa en función de las ayudas recibidas durante su desarrollo, respetando los derechos de propiedad intelectual a los que hace referencia el art. 11.12 de la normativa de estudios de la Universidad de Sevilla.
6. Fomento de solicitudes de proyectos de investigaciones conjuntos en líneas de investigación de interés común entre los equipos de investigación participantes en el programa de doctorado y la Empresa ELABORA, especialmente en proyectos universidad-empresa o mixtos.
7. Difusión entre los doctores recién egresados del programa (cinco años) de las ofertas de empleo que por parte de la Empresa ELABORA se haga para jóvenes doctores en líneas de investigación afines al programa de doctorado.

TERCERA.- Comisión Mixta de Seguimiento

A partir de la firma del presente Convenio se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento con representantes designados por ambas partes en régimen de paridad.



Dicha Comisión se responsabilizará de la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del Convenio.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá siempre que lo solicite una de las partes y elevará informes y propuestas a los órganos rectores de ambas partes y estará formada:

Por parte de la Universidad de Sevilla:

El Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla
El Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

Por parte de ELABORA:

El Director Técnico

El Rector y los representantes de los Órganos de Administración de ELABORA podrán sustituir a los miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento por ellos designados, que pierdan o cambien la condición por la que fueron designados para la misma.

Como coordinador del convenio actuará el coordinador del Programa de Doctorado de Arquitectura.

CUARTA.- Duración

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogables en periodos de similar duración mientras no se manifieste en contrario alguna de las dos partes.

QUINTA.- Confidencialidad

La Empresa ELABORA autoriza a la Universidad de Sevilla a dar información pública de la firma de este convenio, y que pueda incluir el título, el contenido y los términos de la realización.

SEXTA.- Causas de Extinción

Serán causas de extinción del presente Convenio:

1. El transcurso del plazo acordado para su vigencia o la finalización de las actividades o proyectos objeto del convenio.



2. El mutuo acuerdo de las partes firmantes.
3. La imposibilidad sobrevenida de llevar a cabo las actividades previstas en el mismo y el incumplimiento o alteración sustancial de las condiciones tenidas en cuenta en el momento de la celebración de este Convenio que impida alcanzar los objetivos perseguidos por el mismo.
4. Cuando se estime que se produzca el incumplimiento de las estipulaciones del convenio por cualquiera de los firmantes del documento.

En todo caso, habrán de ser finalizadas, con arreglo al presente Convenio las actividades que, en ese momento, se hallen en curso.

SÉPTIMA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes intervinientes se comprometen a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de este convenio serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, pudiendo ejercitar en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

OCTAVA.- Régimen Jurídico y Jurisdicción Competente

El presente Convenio de Colaboración tiene naturaleza administrativa y está sujeto a la libre voluntad de las partes y a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de su artículo 4, y resultando de aplicación los principios de esta ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse, así como los principios generales del Derecho.

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, deberán de solventarse por la Comisión Mixta de Seguimiento regulada en el mismo.

Si no se llegara a un acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia de los juzgados y tribunales de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente Convenio, en ejemplar duplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

POR LA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.

Fdo: Manuel García León
Vicerrector de Investigación

Fdo: Juan Diego Bauzá Castelló
Administrador



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA - ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO Y LA UNIVERSIDAD IUAV DE VENEZIA - ESCUELA DE DOCTORADO.

La Universidad de Sevilla, con sede en Sevilla, calle San Fernando, nº 4, representada por el Rector D. Antonio Ramírez de Arellano López.

Y la Universidad IUAV de Venecia, cód. fiscal n. 80009280274 con sede legal en Venecia, S. Croce 191 (en adelante Universidad IUAV) representada por el Rector D. Amerigo Restucci, autorizado para la firma del presente acto según acuerdo del senado académico del 9 de junio y por el consejo de administración del 30 de julio de 2010.

CONSIDERANDO

- que la ley italiana del 3 de julio de 1998 n. 210 art. 4 "doctorado de investigación" prevé que las universidades organicen con reglamento propio la creación de doctorados de investigación y sus correspondientes modalidades de acceso y el consiguiente título final;
- que el D.M. de 30 de abril de 1999 n. 224 "Reglamento regulador de normas en materia de doctorado de investigación" prevé la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación interuniversitaria internacional para actividades relacionadas con doctorados de investigación;
- que el reglamento en materia de doctorado de investigación de la Universidad IUAV, D.R. 24 de julio de 2009 n. 779 art. 9 establece que la Universidad IUAV pueda establecer acuerdos bilaterales con universidades extranjeras al objeto de realizar programas de cotutela;

ACCORDO DI COOPERAZIONE ACCADEMICA, SCIENTIFICA E TECNOLOGICA TRA LA UNIVERSITÀ DI SEVILLA - ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO E L'UNIVERSITÀ IUAV DI VENEZIA - SCUOLA DI DOTTORATO.

La Universidad de Sevilla, con sede en Sevilla, calle San Fernando s/n, representada por el Rector D. Antonio Ramírez de Arellano López.

E l'Università IUAV di Venezia, cod. fiscale n. 80009280274 con sede legale a Venezia, S. Croce 191 (d'ora in poi Università IUAV) rappresentata dal rettore pro tempore D. Amerigo Restucci, autorizzato alla firma del presente atto con delibere del senato accademico del 9 giugno e del consiglio di amministrazione del 30 luglio 2010.

CONSIDERATO

- che la legge italiana del 3 luglio 1998 n. 210 art. 4 "dottorato di ricerca" prevede che le università disciplinino con proprio regolamento l'istituzione di dottorati di ricerca e le relative modalità di accesso e di conseguimento del titolo finale;
- che il D.M. 30 aprile 1999 n. 224 "Regolamento recante norme in materia di dottorato di ricerca" prevede la possibilità di stipulare accordi di cooperazione interuniversitaria internazionale per attività connesse a dottorati di ricerca;
- che il regolamento in materia di dottorato di ricerca dell'Università IUAV, D.R. 24 luglio 2009 n. 779 art. 9 stabilisce che l'Università IUAV possa stipulare accordi bilaterali con università straniere aventi ad oggetto la realizzazione di programmi di co-tutela;



- que entre la Universidad IUAV de Venecia y la Universidad de Sevilla están vigentes varios convenios de colaboración didáctica y científica;
- que las dos instituciones tienen interés en desarrollar la cooperación académica, científica y tecnológica, en especial en el ámbito de la formación para la investigación
- che tra l'università IUAV di Venezia e la Università di Siviglia sono in corso di validità diversi accordi di scambio e collaborazione didattica e scientifica;
- che le due istituzioni hanno interesse a sviluppare la cooperazione accademica, scientifica e tecnologica in particolare nell'ambito della formazione alla ricerca

ACUERDAN Y ESTABLECEN LO QUE SIGUE

CONVENGONO E STIPULANO QUANTO SEGUE

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETIVOS GENERALES.

TITOLO I - OBIETTIVI GENERALI

Art. 1. (Objeto)

Art. 1 (Oggetto)

1. El presente acuerdo regula las formas de cooperación que se ejecutarán entre las partes y sus respectivos compromisos en virtud del principio de reciprocidad. Estas formas de colaboración incluyen la realización de proyectos conjuntos de investigación, el intercambio de estudiantes y profesores, la creación de formas de co-dirección de tesis doctoral, y de tesis en co-tutela.

1. Il presente accordo disciplina le forme di cooperazione da mettere in atto tra le parti e i rispettivi impegni secondo il principio della reciprocità. Tali forme di collaborazione comprendono la realizzazione di progetti congiunti di ricerca, lo scambio di studenti e docenti, la realizzazione di forme di co-supervisione delle tesi di dottorato, e di tesi in co-tutela.

Art. 2 (Realización de proyectos comunes de investigación)

Art. 2 (Realizzazione di progetti comuni di ricerca)

1. Las instituciones participantes pueden realizar proyectos comunes de investigación relativos a ámbitos y temáticas de interés común. Las modalidades específicas se acordarán en cada caso por los responsables científicos.
2. En el ámbito de proyectos comunes de investigación se pueden realizar eventos divulgativos tales como conferencias, congresos o seminarios.

1. Le istituzioni partner possono realizzare progetti comuni di ricerca relativi ad ambiti e tematiche di comune interesse. Le modalità specifiche di realizzazione verranno concordate di volta in volta dai responsabili scientifici.
2. Nell'ambito dei progetti comuni di ricerca possono essere realizzati eventi divulgativi quali conferenze, convegni, seminari.



**Art. 3 (Intercambio de estudiantes –
estudiantes de doctorado visitantes)**

1. Cada institución participante acogerá en su estructura un máximo de 4 estudiantes de doctorado en calidad de estudiantes visitantes en el ámbito de una o más de las actividades formativas de doctorado de investigación activas. Los periodos de permanencia no podrán ser inferiores a tres meses ni superiores a un año académico.
2. Cada institución participante, según sus propios procedimientos y siguiendo sus normativas internas, seleccionará los doctorandos que desarrollarán el periodo de estudiantes visitantes en la otra sede.
3. Los doctorandos se inscribirán en calidad de estudiantes en la sede que los acoja y pagarán las correspondientes tasas de inscripción y asistencia solo en la sede de origen. Están exonerados del pago de tasas en la sede que los acoge.
4. Es deber de los doctorandos cumplir las obligaciones de asistencia previstas por las actividades docentes y de investigación del curso de doctorado en la sede que los acoge. Los doctorandos se comprometen por su parte a respetar los reglamentos en vigor en la sede que los acoge.
5. Los doctorandos disfrutará de todos los servicios disponibles en la institución que los acoge para el resto de los estudiantes.
6. Las instituciones participantes se comprometen a asegurar a los doctorandos contra los accidentes sucedidos en la sede propia y en cualquier otra parte del mundo durante las actividades autorizadas previstas por el propio programa de investigación. Se garantiza asimismo la cobertura de seguro de responsabilidad civil hacia terceros.

**Art. 3 (Scambio di studenti – visiting
doctoral students)**

1. Ciascuna istituzione partner accoglie presso le proprie strutture fino ad un massimo di 4 studenti di dottorato in qualità di visiting students nell'ambito di uno o più dei corsi di dottorato di ricerca attivati. I periodi di permanenza non potranno essere inferiori a tre mesi e superiori a un anno accademico.
2. Ciascuna istituzione partner, secondo le proprie procedure e ai sensi della regolamentazione interna di ateneo, provvederà alla selezione dei dottorandi che svolgeranno il periodo di visiting students presso l'altra sede.
3. I dottorandi risulteranno iscritti in qualità di visiting students presso la sede ospitante e pagheranno i contributi di iscrizione e frequenza unicamente presso la sede di provenienza. Sono esonerati dal pagamento di tasse e contributi presso la sede ospitante.
4. E' dovere dei dottorandi assolvere agli obblighi di frequenza previsti dalle attività didattiche e di ricerca del corso di dottorato presso la sede ospitante. I dottorandi si impegnano inoltre a rispettare i regolamenti in vigore presso la sede ospitante.
5. I dottorandi usufruiscono di tutti i servizi disponibili in ciascuna istituzione partner per la generalità degli studenti.
6. Le istituzioni partner si impegnano ad assicurare i propri dottorandi per infortuni che dovessero verificarsi nelle proprie sedi e in qualunque altra parte del mondo durante le attività autorizzate previste dal proprio programma di ricerca. Viene garantita altresì la copertura assicurativa per responsabilità civile verso terzi.



7. Las instituciones participantes se comprometen a certificar en la sede de origen de los doctorados todas las informaciones relativas a las actividades docentes y de investigación desarrolladas por los doctorandos en cada sede.
 8. Los estudiantes visitantes de doctorado deberán poseer un adecuado conocimiento de la lengua oficial de la sede que los acoge, o bien de la lengua inglesa.
 9. Los estudiantes visitantes de doctorado deberán asumir sus propios gastos de viaje, manutención y alojamiento durante los períodos de permanencia en la sede que los acoge. Deberán tener igualmente seguro sanitario en regla con el permiso de validez en el país que los acoge.
7. Ciascuna istituzione partner si impegna a certificare alla sede di provenienza dei dottorandi tutte le informazioni relative alle attività didattiche e di ricerca svolte dai dottorandi nelle singole sedi.
 8. I dottorandi visiting students dovranno possedere un'adeguata conoscenza della lingua ufficiale della sede ospitante ovvero della lingua inglese.
 9. I dottorandi visiting students dovranno provvedere alle proprie spese di viaggio, vitto e alloggio durante i periodi di permanenza presso le sedi ospitanti. Dovranno provvedere inoltre alla propria copertura assicurativa sanitaria e ad essere in regola con il visto e il permesso di soggiorno nel paese ospitante.

Art. 4 (Intercambio de profesores)

1. Las instituciones participantes podrán enviar a la otra sede un máximo de 3 docentes para la realización de actividades docentes y científicas en el ámbito de la formación para la investigación. Las modalidades y duración de la permanencia se acordarán en cada caso por los responsables científicos del presente acuerdo.
2. Los docentes en movilidad se comprometen a respetar los reglamentos en vigor en la sede que los acoge.

Art. 5 (Co-tutela de las tesis doctorales)

1. Cada institución se compromete a proporcionar la co-dirección de las actividades de investigación y de la tesis doctoral, realizadas en la otra sede, si así se solicita.
2. El co-director se nombrará por la Escuela de doctorado de la IUAV y por la Universidad de Sevilla teniendo en cuenta la línea de investigación del

Art. 4 (Scambio di docenti)

1. Ciascuna istituzione partner potrà inviare presso la sede partner fino ad un massimo di 3 docenti per la realizzazione di attività didattiche e scientifiche nell'ambito della formazione alla ricerca. Le modalità di tale realizzazione e la durata della permanenza saranno di volta in volta concordate dai responsabili scientifici del presente accordo.
2. I docenti in mobilità si impegnano a rispettare i regolamenti in vigore presso la sede ospitante.

Art. 5 (Co-supervisione delle tesi di dottorato)

1. Ciascuna istituzione si impegna a provvedere la co-supervisione dell'attività di ricerca e della tesi di dottorato svolte presso la sede partner, ove ne venga fatta richiesta.
2. Il co-supervisore sarà individuato dal consiglio della Scuola di dottorato IUAV e da l'Università de Sevilla tenuta in considerazione l'area di ricerca



doctorando.

3. Los directores de la tesis se comprometen a ejercer plenamente tal función de cara al doctorando y a consultarse cada vez que lo estimen necesario, a fin de valorar el desarrollo de las tareas del doctorando.

CLÁUSULA SEGUNDA – DISPOSICIONES FINALES

Art. 6 (Responsables)

IUAV nombra responsable del cumplimiento del presente convenio al prof. Alberto Ferlenga. La Universidad de Sevilla nombra responsable del cumplimiento del presente convenio al prof. Antonio Tejedor Cabrera.

Art. 7 (Obligaciones financieras)

1. La ejecución de las actividades relacionadas con la aplicación de este acuerdo no obliga a las instituciones que suscriben el presente convenio a cualquier gasto u obligación alguna, salvo los asumidos en este acuerdo.
2. Cada institución podrá, en la medida de sus posibilidades, financiar la movilidad de profesores y estudiantes a través de programas de intercambio internacional u otros programas de financiación.

Art. 8. (Confidencialidad)

1. Las partes se comprometen a garantizar la máxima confidencialidad respecto a las informaciones, datos, métodos de análisis, investigaciones, etc., que procedan del desarrollo de las actividades del doctorado; a no divulgarlas a terceros y a utilizarlas exclusivamente para obtener los fines objeto del presente convenio; a abstenerse de toda acción que pueda dañar la posibilidad de patentar los resultados.

del dottorando.

3. I supervisori di tesi si impegnano ad esercitare pienamente tale funzione nei confronti del dottorando e a consultarsi ogniqualvolta che lo riterranno necessario ai fini di valutare lo svolgimento dei lavori del dottorando.

TITOLO II – DISPOSIZIONI FINALI

Art. 6 (Soggetti responsabili)

Iuav individua quale responsabile dell'attuazione della presente convenzione il prof. Alberto Ferlenga. L'Università de Sevilla individua quale responsabile dell'attuazione della presente convenzione il prof. Antonio Tejedor Cabrera.

Art. 7 (Obblighi finanziari)

1. La realizzazione delle attività connesse all'attuazione del presente accordo non comporta per le istituzioni che sottoscrivono la presente convenzione alcun onere finanziario, né obblighi di altra natura, salvo quelli assunti con il presente atto.
2. Ciascuna istituzione potrà, se possibile, finanziare la mobilità di docenti e studenti attraverso programmi di scambio internazionale o altri programmi di finanziamento.

Art. 8 (Riservatezza)

1. Le parti si impegnano a garantire la massima riservatezza riguardo alle informazioni, i dati, i metodi di analisi, le ricerche ecc. di cui vengano a conoscenza nell'ambito dello svolgimento delle attività del dottorato, a non divulgarli a terzi e ad utilizzarli esclusivamente per il raggiungimento delle finalità oggetto del presente accordo, ad astenersi da ogni azione che possa nuocere alla brevettabilità di detti risultati.



Art. 9 (Propiedad intelectual)

1. Cada una de las partes será propietaria de todos los conocimientos y toda la propiedad intelectual adquiridos antes de la entrada en vigor del presente convenio y es libre de usarla o revelarla a su entera discreción. Nada de lo dispuesto en el presente acuerdo podrá interpretarse como una concesión o transferencia – de forma expresa o implícita – de cualquier derecho, título o interés en la concesión de licencias, así como de cualquier conocimiento o propiedad intelectual de una de las partes, desarrollado fuera de cualquier acuerdo particular, tanto si esto ocurre antes, durante o después de este acuerdo.
2. Dicho esto, la propiedad de los resultados científicos de las actividades contempladas en el artículo 1 del presente convenio y los derechos relativos a las solicitudes de patentes pertenecen por igual a ambas partes, salvo acuerdo contrario entre ellas.
3. Quedan a salvo los derechos morales y patrimoniales de las personas que han desarrollado actividades de investigación, según lo previsto en las leyes vigentes.

Art. 10 (Publicaciones)

1. Los materiales elaborados en el ámbito de las actividades comunes, que puedan ser objeto de publicación, podrán ser usados conjunta o separadamente por ambas partes.
2. En el caso de uso por separado, el texto objeto de publicación deberá ser aprobado por el responsable científico y por las personas indicadas por la IUAV y por la Universidad de Sevilla, que deberán, en el plazo de 60 días, expresar su opinión confidencial de los resultados. Transcurrido ese plazo sin que hayan llegado observaciones al

Art. 9 (Proprietà intellettuale)

1. Ciascuna parte rimane proprietaria di tutte le conoscenze e di tutta la proprietà intellettuale acquisite anteriormente all'entrata in vigore della presente convenzione e rimane libera di utilizzarle o rivelarle a sua sola discrezione. Nulla in questa convenzione è interpretabile quale concessione o trasferimento – in forma espressa o implicita – di qualsivoglia diritto, titolo o interesse per licenza, come pure di qualsiasi conoscenza o proprietà intellettuale di una parte, sviluppata al di fuori di ogni eventuale accordo particolare, sia che questo avvenga prima, durante o dopo tale accordo.
2. Ciò premesso, la proprietà dei risultati scientifici delle attività di cui all'articolo 1 della presente convenzione nonché i diritti alle relative domande di brevetto appartengono in ugual misura alle parti, salva diversa pattuizione fra le stesse.
3. Sono fatti salvi i diritti morali e patrimoniali delle persone che hanno svolto attività di ricerca secondo quanto previsto dalle vigenti disposizioni di legge.

Art. 10 (Pubblicazioni)

1. I materiali elaborati nell'ambito delle attività comuni, che possono costituire oggetto di pubblicazione, potranno essere utilizzati congiuntamente o disgiuntamente dalle parti.
2. Nel caso di utilizzo disgiunto, il testo oggetto di pubblicazione dovrà essere approvato dal responsabile scientifico e dalle persone indicate da Iuav e da Universidad de Sevilla, i quali dovranno, entro 60 giorni, esprimere un parere sulla riservatezza dei risultati. Trascorso tale termine senza che siano pervenute osservazioni al riguardo, ognuna delle



respecto, cada una de las partes será libre de proceder a la publicación por separado.

3. En cada publicación o escrito relativo a los materiales elaborados en el curso de las actividades comunes, se hará referencia explícita al presente acuerdo.

Art. 11 (Litigios)

1. Cualquier litigio será sometido a los tribunales que en su caso resulten competentes.

Art. 12 (Privacidad)

1. Las partes acuerdan que, en virtud de la legislación vigente, los datos personales reunidos en relación con este acuerdo se utilizan únicamente para los fines del presente convenio.

Art. 13 (Registro)

1. El registro del presente convenio se hará sólo en caso de uso, de conformidad con la legislación vigente. Todos los gastos relacionados con el registro, serán sufragados por la parte que solicite el registro.

Art. 14 (Disposiciones finales)

1. Para todas las cuestiones no previstas expresamente en el presente acuerdo se aplicará la legislación vigente, el reglamento administrativo de la universidad, el reglamento interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad IUAV y los reglamentos universitarios.

Art. 15 (Duración del convenio)

1. El presente acuerdo se ha firmado en 2 originales, a la vez en italiano y en español.
2. El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la firma de los representantes legales de ambas

parti si riterrà libera di procedere alla pubblicazione disgiunta.

3. In ogni pubblicazione o scritto relativo ai materiali elaborati nel corso delle attività comuni dovrà essere fatto esplicito riferimento alla presente convenzione.

Art. 11 (Controversie)

1. Per ogni controversia sarà risolta nel Foro riconosciuto di volta in volta competente.

Art. 12 (Privacy)

1. Le parti acconsentono ai sensi della normativa vigente che i dati personali raccolti in relazione alla presente convenzione siano trattati esclusivamente per le finalità di cui alla presente convenzione.

Art. 13 (registrazione e bolli)

1. La registrazione della presente convenzione verrà effettuata solo in caso d'uso, ai sensi della vigente normativa. Tutte le relative spese, compreso il bollo, sono a carico della parte richiedente la registrazione.

Art. 14 (disposizioni finali)

1. Per tutto quanto non espressamente previsto nel presente accordo si applica la normativa vigente, il regolamento amministrativo contabile dell'ateneo, il regolamento interno della Scuola di dottorato dell'università IUAV e le norme in materia di istruzione universitaria.

Art. 15 (Durata dell'accordo)

1. Il presente accordo è sottoscritto in n. 2 originali, allo stesso tempo in lingua italiana e in lingua spagnola.
2. La presente convenzione entra in vigore a decorrere dalla data delle firme dei



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



instituciones. La validez es de tres años y podrá renovarse por escrito al final de ese período, a menos que una de estas instituciones decida dar por terminado el presente acuerdo mediante notificación por escrito al menos seis meses antes del vencimiento, en cuyo caso las acciones en curso deberán culminarse.

Sevilla, a 20 de julio de 2012

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López
Rector de la Universidad de Sevilla

rappresentanti legali di entrambe le istituzioni. La validità è di tre anni e potrà essere rinnovata per iscritto alla fine di tale periodo, a meno che una delle due istituzioni non decida di recedere dall'accordo con notifica scritta e un preavviso minimo i sei mesi rispetto alla scadenza, in tal caso le azioni in corso dovranno essere portate a compimento.

Venezia, li __ _____

Fdo.: Amerigo Restucci
 Rettore della Università IUAV

ANEXO 4.2

INFORME FINAL DE EVALUACION DE VERIFICACION DE PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Programa | Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Sevilla |
| Universidad solicitante | Universidad de Sevilla |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Sevilla |
| Centro/s | • Escuela Técnica Superior de Arquitectura (SEVILLA) |

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado, formada por expertos académicos, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Criterio I. Descripción del programa de doctorado

Recomendación

1. Se recomienda que antes de la puesta en marcha del título se subsane el error existente en los encabezados de los convenios de colaboración. En los datos básicos se indica que no se trata de un programa de doctorado conjunto, sin embargo, en los convenios aportados se indica que el programa de doctorado ha sido propuesto "conjuntamente" por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción. Se debe realizar la subsanación de los convenios aportados o en su caso, identificar como entidad colaboradora al Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de

la Construcción.

Criterio VI. Recursos humanos

Recomendaciones

1. Se recomienda tener previstas acciones que contribuyan a aumentar los niveles de calidad de las contribuciones científicas.
2. Se recomienda tener previstas acciones que contribuyan a aumentar los niveles de calidad del profesorado que imparta docencia y dirija y/o tutoricen tesis.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Recomendación

1. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.

En Sevilla, a 27/06/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente

ANEXO 5.1

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012 Y EXTINCIÓN DEL PLAN 2010

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

| | | | | |
|--------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------|
| Curso 2013-2014 | Implantación CURSOS 1º, 2º, 3º y 4º del plan 2012 | Implantación CURSO 4º plan 2010 | extinción acceso a CURSO 1º plan 2010 (Docencia transversal CURSOS 1ª a 4º con Plan 2012) | extinción CURSO 4º plan 1998 |
| Curso 2014-2015 | Implantación CURSO 5º plan 2012 | Implantación CURSO 5º plan 2010 | (Docencia transversal CURSOS 1ª a 5º con Plan 2012) | extinción CURSO 5º plan 1998 |
| Curso 2015-2016 | Implantación MASTER plan 2012 | Implantación PFC plan 2010 | (Docencia transversal CURSOS 1ª a 5º con Plan 2012) | extinción PFC plan 1998 |
| Curso 2016-2017 | | | (Docencia transversal CURSOS 1ª a 5º con Plan 2012) | |
| Curso 2017-2018 | | | extinción CURSOS 1º a 5º plan 2010 | |
| Curso 2018-2019 | | | extinción PFC plan 2010 | |

Curso de implantación:

2013/2014

ANEXO 5.2

**DOCUMENTO: NUEVA ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
PARA EL CURSO 2013-14**

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

NUEVA ESTRUCTURA de los ESTUDIOS para el CURSO 2013-2014.

El próximo curso 2013-14 se implanta el nuevo Grado en Fundamentos de Arquitectura con 300 ECTS ^{Plan2012}, distribuidos en cinco cursos académicos. Estos estudios no habilitan para la profesión de arquitecto, pero son necesarios para acceder al Máster en Arquitectura de 60 ECTS, que incluye los 30 ECTS del Proyecto Fin de Carrera, y que habilita para ejercer la profesión.

A partir del próximo curso los estudiantes de nuevo ingreso y los que deseen cambiar del Plan 98' a los nuevos estudios tendrán que hacerlo a este nuevo Grado en Fundamentos de Arquitectura ^{Plan2012}. Los estudiantes del Grado en Arquitectura de 330 ECTS ^{Plan2010} que se implantó en 2010, tendrán la opción de cambiar al nuevo Grado que se implantará en el curso 2013-14 en sus cuatro primeros cursos, o de permanecer y terminar en sus estudios en el Plan 2010.

La planificación de ambos Grados comparte el mismo conjunto de asignaturas en los 9 primeros semestres. Sólo a partir del segundo semestre del 5º curso se diferencian; en el Grado en Fundamentos de Arquitectura ^{Plan2012} desaparecen el Taller de Arquitectura 8 del segundo semestre de quinto y el Proyecto Fin de Carrera de 30 ECTS del sexto curso, y se concluiría en 5º curso con el Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS organizado como una asignatura más del segundo semestre –ver anexo 1-.

El Proyecto Fin de Carrera pasaría a realizarse en el Máster en Arquitectura, como Trabajo Fin de Máster, según la estructura que se describe en el anexo 2.

La similitud entre ambos planes tiene las siguientes consecuencias:

- El Grado de Fundamentos de Arquitectura ^{Plan2012} se implantará el curso próximo con docencia de primero a cuarto, por lo que además de acoger a los estudiantes de nuevo ingreso estará abierto a aquellos estudiantes del Plan 98' y a los del Plan 2010 que deseen cambiarse para continuar sus estudios y alcanzar el título de Máster en Arquitectura, cursando previamente este nuevo grado.
- La docencia de todas las asignaturas del Grado en Arquitectura ^{Plan2010}, se mantendrá hasta el curso 2017-18, a partir del cual se extinguirá por completo, quedando solo la posibilidad de matrícula por tres años a efectos exclusivos de presentación a las pruebas finales.
- Los estudiantes del Grado en Arquitectura ^{Plan2010}, tendrán abierta la posibilidad de cambiarse al nuevo Grado de Fundamentos de Arquitectura ^{Plan2012} en cualquiera de los cinco cursos. No obstante

se debe tener en cuenta que el Trabajo Fin de Grado no es adaptable, y que una vez se obtenga el título de Grado en Arquitectura ^{Plan2010} no se podrá cursar el Máster en Arquitectura. Es decir, en la práctica parece razonable que los interesados en cambiarse al nuevo Grado lo hagan antes de matricularse en quinto curso, porque de lo contrario alargarían un año más su carrera.

La diversidad de denominaciones de los estudios en Europa ha desembocado en la organización de una tabla de cuatro niveles en las que se insertan todos los títulos. En España los grados se corresponden actualmente con el nivel 2, los másteres con el nivel 3 y el doctorado con el nivel 4. El Ministerio de Educación está actualmente en proceso de aprobación de un Real Decreto -RD en adelante-, para ubicar dentro del nivel 3 a aquellos estudios de grado que tengan más de 300 ECTS. Este RD mantendría las denominaciones de Grado en Medicina por ejemplo, pero pasarían al tener 360 ECTS, a estar inscritas en el nivel 3 en la tabla de la UE.

Los estudios de Arquitectura tendrán finalmente una estructura de doble recorrido; un Grado de cinco años en Fundamentos de Arquitectura ^{Plan2012}, que estará en el nivel 2, y no habilita para ejercer la profesión; y un máster de un año, que tendrá nivel 3 y habilita finalmente a sus egresados para ser Arquitectos.

El Ministerio está estudiando en este momento en qué nivel quedará el Grado habilitante en Arquitectura ^{Plan2010} que se ha implantado en los últimos años, en la mayoría de las escuelas españolas con 330 ECTS, no garantizándose aún que reciba el mismo tratamiento que el de Medicina.

En un tercio de las escuelas de arquitectura españolas ya se ha implantado la nueva estructura del grado de 300 ECTS + máster de 60 ECTS. Otro tercio de las escuelas –entre ellas Sevilla-, lo haremos el curso próximo, estando el tercio restante en proceso de redacción de sus planes de estudio.

El motivo fundamental por el que la mayoría de las escuelas y los colegios profesionales solicitaron el cambio de la estructura de los estudios al Ministerio de Educación, fue que las ingenierías obtuvieron la aprobación ministerial para ubicar la habilitación profesional en un máster de dos años de 120 ECTS, que se cursaría tras haber superado un grado de 240 ECTS sin atribuciones profesionales.

Esta excepcionalidad, que no era viable cuando se aprobó meses antes la Orden Ministerial para los estudios de Arquitectura, planteaba que con prácticamente la misma duración de estudios, los ingenieros tendrían el título de máster, mientras que los arquitectos serían graduados, con la

consiguiente dificultad para mantener las atribuciones exclusivas en la mayor parte del sector de la edificación

En conclusión, aquellos estudiantes que cursan actualmente los estudios de Grado en Arquitectura ^{Plan2010} y quieran finalizar sus estudios con este Plan, podrán ejercer la profesión de arquitectos con este título. Queda pendiente de la publicación del RD que este título se clasifique en Europa con Nivel 3, lo que le situaría en el nivel del máster a pesar de su denominación, que se mantendría como *Graduado en Arquitectura*. Este título de Graduado en Arquitectura ^{Plan2010} está en extinción y dada la brevedad del tiempo que ha estado operativo sólo lo tendrán unas pocas promociones, ya que la mayoría de los profesionales españoles tendrán el título de Arquitecto (Planes 70' y 90') o en adelante el de Máster en Arquitectura.

El curso próximo se abrirá la posibilidad para todos los estudiantes del Plan 2010 de cambiarse a la nueva estructura de estudios. No obstante a pesar de que el incremento en ECTS de la carrera es sólo de 30 créditos, se ha de tener en cuenta que para poder acceder al máster es necesario estar en posesión del título de Graduado en Fundamentos de Arquitectura ^{Plan2012}, y por tanto de haber superado todas las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Grado.

El acceso al máster habilitante en Arquitectura estará abierto a todos los egresados del Grado en Sevilla ^{Plan2012} sin restricciones por expediente académico, no obstante se ha de tener en cuenta que la matrícula del máster calculada con precios de este curso 2012-13, estaría algo por encima de los 1800 euros, duplicándose respecto de este valor el precio del ECTS de segunda matrícula para quienes no lo superen en un curso. En el Plan 2010 el PFC que se sitúa en el sexto curso costaría, a precios de este curso, algo menos de 400 euros, duplicándose también esta cifra para aquellos que necesiten una segunda matrícula.

El paso del Grado de Arquitectura ^{Plan2010} al de Fundamentos en Arquitectura ^{Plan2012} tendrá un coste de unos 50 euros, debido a las tasas de apertura de expediente. Como contrapartida este cambio permitiría un cierto ahorro económico a aquellos que tengan que matricularse de asignaturas en segunda o tercera matrícula, al pagarlas con precios de primera matrícula al tratarse de nuevos estudios.

La Subdirección de Ordenación Académica queda a disposición de todos para responder personalmente o por email cualquier duda que se pueda plantear, comprometiéndose a exponer en una asamblea en el inicio del próximo curso el estado de la cuestión.

Anexo informativo 1. Grado en Fundamentos de Arquitectura. Trabajo Fin de Grado.

El TFG tiene la condición de ejercicio académico original con un amplio abanico temático sobre el que desarrollar investigaciones tuteladas, al relacionarse con cualquiera de las disciplinas cursadas, como contraposición a la condición integradora de todas las disciplinas del Proyecto Fin de Carrera, que en la nueva estructura de estudios estará en el Máster.

La docencia del Trabajo Fin de Grado contará con la presencia de todas las áreas de conocimiento de la ETSA. Cada año se programará una oferta temática variada, de tal manera que cada grupo oferte un proyecto docente diferente, conducido por dos o tres profesores pertenecientes a áreas de conocimiento diferentes, con presencia simultánea de los profesores del grupo en las horas presenciales. Cada grupo podrá tener una composición diferente de áreas de conocimiento, debiendo cumplirse que la carga docente total asignada en el conjunto de grupos a cada área es equilibrada en la oferta inicial.

El TFG tendrá 2 horas de clase semanales, la mitad que el resto de asignaturas, mientras que en vez de las 6 horas no presenciales por semana de trabajo personal del estudiante tendrá 8 horas, en coherencia con el sentido de la materia donde la actividad principal es el trabajo desarrollado por el estudiante con autonomía.

La planificación docente primará la compatibilidad de horario entre los grupos de TFG y las optativas que trabajen en líneas temáticas similares, de tal manera que sea posible ofertar grupos con módulos compuestos por asignaturas optativas y el TFG integrados en una línea temática – patrimonio, sostenibilidad, paisajismo, estructuras especiales, etc...-.

Anexo informativo 2. Máster en Arquitectura.

El Plan de Estudios del Máster en Arquitectura que habilitará para el ejercicio de la profesión de Arquitecto tiene 60 ECTS y se desarrollará en dos semestres. Está estructurado en tres módulos; el módulo Proyectual en el primer semestre, el módulo Técnico en el segundo semestre y el módulo de Trabajo Fin de Máster también denominado Proyecto Fin de Carrera, que se desarrollará en paralelo a los otros dos módulos durante todo el curso.

Tanto el módulo Proyectual como el módulo Técnico tienen dos asignaturas cada uno: *Planeamiento y Proyectos Urbanos* de 6 ECTS (DUOT) y *Proyectos Avanzados en Arquitectura* de 14 ECTS (DPA, DEGA y DHTCA) pertenecientes al primer módulo; y *Estructuras y Cimentaciones* de 5 ECTS (DEEIT y DMA1) y *Construcción e Instalaciones* de 5 ECTS (DCA1 y DFA2) pertenecientes al segundo módulo.

Para el cumplimiento de la competencia específica de la Orden Ministerial, el Proyecto Fin de Carrera contará en todos los grupos con docentes de todas las áreas de conocimiento específicas; Proyectos, Urbanismo, Estructuras, Construcción, Historia, Tª y Composición, Expresión Gráfica, Ingeniería del Terreno e Instalaciones.

La docencia será compartida y con presencia simultánea en el aula de profesores de diferentes áreas de conocimiento, durante una parte importante de las horas presenciales, para garantizar la condición de Taller de esta materia y las competencias específicas que contiene. En reconocimiento de las tareas de coordinación de los equipos docentes y del establecimiento de una cierta continuidad en la docencia de la asignatura, se prevé que el profesor del área de Proyectos Arquitectónicos tenga una mayor presencia en cada grupo.

El Proyecto Fin de Carrera será la única asignatura del módulo que se desarrolle con carácter anual con el objetivo de que los trabajos se entreguen en Junio, cumpliendo con la duración prevista para los estudios de un curso académico. En el primer semestre el PFC tendrá 50 horas de clases presenciales, con un día a la semana reservado para su docencia, mientras que en el segundo semestre tendrá 100 horas de clases presenciales.

A efectos de programación docente del curso, se está planteando una estructura de grupos reducidos análoga a la del grado (unos 12 grupos), en la que cada área de conocimientos asignará un profesor por grupo para que imparta la parte que le corresponde del PFC y de la asignatura de los otros dos módulos, con el objetivo de configurar un equipo de profesores que elaboren proyectos docentes ofertando una temática determinada. Se pretende facilitar de esta manera la coordinación entre el seguimiento del PFC y las materias que lo acompañan para asistirlo, al tiempo que se da al profesorado la oportunidad de conocer bien y apoyar el proceso de aprendizaje de 25 estudiantes durante un curso completo.

ANEXO 6

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ETSA, EN EL CURSO 2013/2014

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

1º cuatrimestre 23septiembre a 22enero

2º cuatrimestre 10febrero a 16junio

| | | l | m | x | j | v | s | d | |
|-------------------|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| septiembre | S01 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | |
| | S02 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| octubre | S03 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | |
| | S04 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | |
| | S05 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | |
| noviembre | S06 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | |
| | S07 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| | S08 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| | S09 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | |
| | S10 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 | |
| diciembre | S11 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | |
| | S12 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | |
| | S13 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | |
| enero | | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | navidad |
| | | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| | S14 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| | S15 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | |
| | * | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | pruebas |
| febrero | | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | |
| | | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 1cuatr. |
| | S01 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | |
| | S02 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | |
| | S03 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 1 | 2 | |
| marzo | S04 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| | S05 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | |
| | S06 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | |
| | S07 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |
| abril | S08 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| | S09 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | |
| | | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | s. santa |
| mayo | S10 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | |
| | S11 | 28 | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| | | 5** | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | feria |
| | S. Cultural | 12 | 13 | 14 | 15 | 16** | 17 | 18 | |
| junio | S12 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | |
| | S13 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | |
| | S14 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | |
| | S15 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | |
| | | 16** | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | pruebas |
| julio | | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | |
| | | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| | | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 2cuatr. |
| | | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | |
| | | 21 | 22 | 23 | 24 | | | | |

PRIMER CUATRIMESTRE

SEGUNDO CUATRIMESTRE

* En el 1º cuatrimestre el 20 y 21 de enero quedan a disposición para recuperar las clases perdidas previa reserva de espacios. El 22 de enero se reserva para las sesiones críticas de los Talleres de Arquitectura TA1, TA3 y TA5

** En el 2º cuatrimestre el 5 y el 16 de mayo quedan a disposición para recuperar las clases perdidas previa reserva de espacios. El 16 de junio se reserva para las sesiones críticas de los Talleres de Arquitectura TA2 y TA6, y para las de Proyectos, P2 y P6

ANEXO 7.1

POD ETSA 2013/2014: HORARIOS Y ASIGNACIÓN DE AULAS

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

HORARIOS DE PRIMERO. 1º CUATRIMESTRE 2013-2014

1.01 AULA: N4.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | D1 | P1 | HTCA 1 | |
| 10.00 | | | | FFE |
| 11.00 | | | | |
| 12.00 | D1 | P1 | | C1 |
| 13.00 | | | HTCA 1 | |
| 14.00 | | | | |

1.02 AULA: N4.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | D1 | P1 | FFE | HTCA 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | D1 | | C1 | |
| 12.00 | | P1 | | HTCA 1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

1.03 AULA: N4.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | D1 | P1 | | |
| 10.00 | | | C1 | |
| 11.00 | | | | |
| 12.00 | D1 | P1 | FFE | FFE |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

1.04 AULA: N4.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | HTCA 1 | P1 | FFE | FFE |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | | | | |
| 12.00 | D1 | | C1 | C1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

MAÑANA

TARDE

1.05 AULA: N3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | | | | HTCA 1 |
| 10.00 | D1 | | C1 | |
| 11.00 | | P1 | | |
| 12.00 | D1 | | FFE | HTCA 1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | P1 | | |

1.06 AULA: N3.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | C1 | P1 | HTCA 1 | C1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | | D1 | | FFE |
| 12.00 | FFE | P1 | | |
| 13.00 | | | HTCA 1 | |
| 14.00 | | | | |

1.07 AULA: N3.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | | | | |
| 10.00 | FFE | | HTCA 1 | FFE |
| 11.00 | | P1 | | |
| 12.00 | C1 | | | C1 |
| 13.00 | | P1 | | |
| 14.00 | | | HTCA 1 | |

1.11 AULA: N4.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | C1 | | P1 | C1 |
| 17.00 | | D1 | | |
| 18.00 | FFE | | | FFE |
| 19.00 | | HTCA 1 | P1 | |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.12 AULA: N3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | HTCA 1 | | P1 | C1 |
| 17.00 | | D1 | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | HTCA 1 | D1 | P1 | FFE |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.13 AULA: N3.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | C1 | | P1 | HTCA 1 |
| 17.00 | | D1 | | |
| 18.00 | FFE | | P1 | |
| 19.00 | | FFE | | HTCA 1 |
| 20.00 | | D1 | | |
| 21.00 | | | | |

1.14 AULA: N3.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | FFE | | P1 | HTCA 1 |
| 17.00 | | D1 | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | C1 | | P1 | HTCA 1 |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.01 AULA: N4.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | D 2 | P 2 | U 1 | FMA 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | D 2 | | | |
| 12.00 | | P 2 | U 1 | FMA 1 |
| 13.00 | E 1 | | | |
| 14.00 | | | | |

1.02 AULA: N4.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | FMA 1 | D 2 | E 1 | U 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | D 2 | | | |
| 12.00 | FMA 1 | P 2 | E 1 | U 1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

1.03 AULA: N4.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | U 1 | D 2 | FMA 1 | E 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | U 1 | D 2 | | |
| 12.00 | | | FMA 1 | E 1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

1.04 AULA: N4.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | U 1 | D 2 | FMA 1 | E 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | U 1 | D 2 | | |
| 12.00 | | | FMA 1 | E 1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

MAÑANA

TARDE

1.05 AULA: N3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | FMA 1 | D 2 | E 1 | U 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | D 2 | P 2 | | |
| 12.00 | FMA 1 | | E 1 | U 1 |
| 13.00 | | P 2 | | |
| 14.00 | | | | |

1.06 AULA: N3.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | E 1 | D 2 | P 2 | FMA 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | E 1 | D 2 | | |
| 12.00 | | | P 2 | FMA 1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

1.07 AULA: N3.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | |
| 09.00 | E 1 | D 2 | P 2 | FMA 1 |
| 10.00 | | | | |
| 11.00 | E 1 | D 2 | | |
| 12.00 | | | P 2 | FMA 1 |
| 13.00 | | | | |
| 14.00 | | | | |

1.11 AULA: N4.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | E 1 | U 1 | D 2 | P 2 |
| 17.00 | | | | |
| 18.00 | | | | FMA 1 |
| 19.00 | E 1 | U 1 | D 2 | P 2 |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.12 AULA: N3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | U 1 | FMA 1 | D 2 | P 2 |
| 17.00 | | | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | U 1 | FMA 1 | D 2 | P 2 |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.13 AULA: N3.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | FMA 1 | E 1 | D 2 | P 2 |
| 17.00 | | | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | FMA 1 | E 1 | D 2 | P 2 |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.14 AULA: N3.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | | | D 2 | P 2 |
| 17.00 | FMA 1 | E 1 | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | | | | U 1 |
| 20.00 | FMA 1 | E 1 | D 2 | P 2 |
| 21.00 | | | | |

1.08 AULA: N4.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | E 1 | U 1 | D 2 | P 2 |
| 17.00 | | | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | E 1 | U 1 | D 2 | P 2 |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.09 AULA: N4.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | U 1 | FMA 1 | D 2 | P 2 |
| 17.00 | | | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | U 1 | FMA 1 | D 2 | P 2 |
| 20.00 | | | | |
| 21.00 | | | | |

1.10 AULA: N4.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | |
| 16.00 | FMA 1 | E 1 | D 2 | P 2 |
| 17.00 | | | | |
| 18.00 | | | | |
| 19.00 | FMA 1 | E 1 | | |
| 20.00 | | | D 2 | P 2 |
| 21.00 | | | | |

MAÑANA

TARDE

2.01 AULA: 4.6

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | HTCA 2 | FMA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | HTCA 2 | FMA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | | | | |

2.02 AULA: 4.5

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | HTCA 2 | FMA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | HTCA 2 | FMA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | | | | |

2.03 AULA: 4.7

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | HTCA 2 | FMA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | HTCA 2 | FMA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | | | | |

2.04 AULA: 4.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | | | | |

2.05 AULA: 4.8

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | | | | |

2.06 AULA: 4.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | | | | |

2.07 AULA: 4.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | FMA 2 | HTCA 2 | P 3 | TA 1 |
| D 3 | | | | |
| | | | | |

2.11 AULA: 4.6

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|--------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |

2.12 AULA: 4.4

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|--------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |

2.13 AULA: 4.3

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | |
| FMA 2 | D 3 | P 3 | HTCA 2 | TA 1 |
| | | | | |
| FMA 2 | D 3 | P 3 | HTCA 2 | TA 1 |
| | | | | |

2.14 AULA: 4.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | |
| FMA 2 | D 3 | P 3 | HTCA 2 | TA 1 |
| | | | | |
| FMA 2 | D 3 | P 3 | HTCA 2 | TA 1 |
| | | | | |

2.08 AULA: 4.7

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|--------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |

2.09 AULA: 4.8

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|--------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |

2.10 AULA: 4.5

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|--------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | |
| HTCA 2 | | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |
| HTCA 2 | D 3 | P 3 | FMA 2 | TA 1 |
| | | | | |

3.01 AULA: 4.8

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | E2 | | | |
| TA 3 | | C3 | P5 | D4 |
| | E2 | | | |
| TA 3 | | C3 | P5 | D4 |

3.02 AULA: 3.6

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | E2 | | | |
| TA 3 | | C3 | P5 | D4 |
| | E2 | | | |
| TA 3 | | C3 | P5 | D4 |

3.03 AULA: 3.5

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | E2 | | | |
| TA 3 | | C3 | P5 | D4 |
| | E2 | | | |
| TA 3 | | C3 | P5 | D4 |

3.04 AULA: 3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |

3.05 AULA: 3.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |

3.06 AULA: 4.9

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |

3.07 AULA: 4.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |
| | C3 | | | |
| TA 3 | | E2 | P5 | D4 |

TARDE

3.11 AULA: 3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |

3.12 AULA: 3.5

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |

3.13 AULA: 4.10

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |

3.14 AULA: 4.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |
| | E2 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | C3 |

3.08 AULA: 3.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | C3 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | E2 |
| | C3 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | E2 |

3.09 AULA: 4.8

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | C3 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | E2 |
| | C3 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | E2 |

3.10 AULA: 3.6

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | C3 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | E2 |
| | C3 | | | |
| TA 3 | | P5 | D4 | E2 |

HORARIOS DE TERCERO. 2º CUATRIMESTRE 2013-2014

3.01 AULA: 4.8

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | AI 2 | U 2 | P 6 | MSC |
| TA 4 | AI 2 | U 2 | P 6 | MSC |
| TA 4 | | | | |

3.02 AULA: 3.6

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | AI 2 | U 2 | P 6 | MSC |
| TA 4 | AI 2 | U 2 | P 6 | MSC |
| TA 4 | | | | |

3.03 AULA: 3.5

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | AI 2 | MSC | P 6 | U 2 |
| TA 4 | AI 2 | MSC | P 6 | U 2 |
| TA 4 | | | | |

3.04 AULA: 3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | AI 2 | MSC | P 6 | U 2 |
| TA 4 | AI 2 | MSC | P 6 | U 2 |
| TA 4 | | | | |

MAÑANA

TARDE

3.11 AULA: 3.2

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | 15.50h | |
| TA 4 | MSC | P 6 | AI 2 | U 2 |
| TA 4 | | | 19.40h | U 2 |

3.12 AULA: 3.5

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | U 2 | | MSC | AI 2 |
| TA 4 | | P 6 | | |
| TA 4 | U 2 | P 6 | MSC | AI 2 |

3.13 AULA: 4.10

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | AI 2 |
| TA 4 | U 2 | P 6 | MSC | |
| TA 4 | U 2 | P 6 | MSC | AI 2 |

3.14 AULA: 4.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | AI 2 |
| TA 4 | U 2 | P 6 | MSC | |
| TA 4 | U 2 | P 6 | MSC | AI 2 |

3.08 AULA: 3.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | U 2 | | AI 2 | MSC |
| TA 4 | | P 6 | | |
| TA 4 | U 2 | P 6 | AI 2 | MSC |

3.09 AULA: 4.8

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | | | | MSC |
| TA 4 | U 2 | P 6 | AI 2 | |
| TA 4 | U 2 | P 6 | AI 2 | MSC |

3.10 AULA: 3.6

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | MSC | | | U 2 |
| TA 4 | | P 6 | AI 2 | |
| TA 4 | MSC | P 6 | AI 2 | U 2 |

3.05 AULA: 3.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | MSC | U 2 | | AI 2 |
| TA 4 | | | P 6 | |
| TA 4 | MSC | U 2 | P 6 | AI 2 |

3.06 AULA: 4.10

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | MSC | U 2 | | AI 2 |
| TA 4 | | | P 6 | |
| TA 4 | MSC | U 2 | P 6 | AI 2 |

3.07 AULA: 4.1

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|-----------|--------|---------|
| | AI 2 | | | U 2 |
| TA 4 | | | P 6 | |
| TA 4 | AI 2 | | P 6 | U 2 |

HORARIOS DE CUARTO. 1º CUATRIMESTRE 2013-2014

4.01 AULA: 2.1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | C 4 | AI 3 | U 3 | | |
| 10.00 | | | | P 7 | TA 5 |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | C 4 | AI 3 | U 3 | | |
| 13.00 | | | | P 7 | TA 5 |
| 14.00 | | | | | |

4.04 AULA: 2.2a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | U 3 | C 4 | | | |
| 10.00 | | | AI 3 | P 7 | TA 5 |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | U 3 | C 4 | AI 3 | P 7 | TA 5 |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 | | | | | |

4.07 AULA: 2.1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | C 4 | AI 3 | P 7 | U 3 | TA 5 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | C 4 | AI 3 | P 7 | U 3 | TA 5 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.10 AULA: 2.2a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | AI 3 | U 3 | P 7 | C 4 | TA 5 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | AI 3 | U 3 | P 7 | C 4 | TA 5 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.02 AULA: 2.1a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | C 4 | AI 3 | U 3 | | |
| 10.00 | | | | P 7 | TA 5 |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | C 4 | AI 3 | U 3 | | |
| 13.00 | | | | P 7 | TA 5 |
| 14.00 | | | | | |

4.05 AULA: 2.5

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | AI 3 | U 3 | C 4 | P 7 | TA 5 |
| 10.00 | | | | | |
| 11.00 | | U 3 | | | |
| 12.00 | AI 3 | U 3 | C 4 | P 7 | TA 5 |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 | | | | | |

4.08 AULA: 2.6

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | C 4 | AI 3 | P 7 | U 3 | TA 5 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | C 4 | AI 3 | P 7 | U 3 | TA 5 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.11 AULA: 2.5

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | AI 3 | U 3 | P 7 | C 4 | TA 5 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | AI 3 | U 3 | P 7 | C 4 | TA 5 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.03 AULA: 2.2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | U 3 | C 4 | AI 3 | P 7 | TA 5 |
| 10.00 | | | | | |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | U 3 | C 4 | AI 3 | P 7 | TA 5 |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 | | | | | |

4.06 AULA: 2.6

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | AI 3 | U 3 | C 4 | P 7 | TA 5 |
| 10.00 | | | | | |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | AI 3 | U 3 | C 4 | P 7 | TA 5 |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 | | | | | |

4.09 AULA: 2.2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | C 4 | AI 3 | P 7 | U 3 | TA 5 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | C 4 | AI 3 | P 7 | U 3 | TA 5 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.12 AULA: 2.1a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | AI 3 | U 3 | P 7 | C 4 | TA 5 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | AI 3 | U 3 | P 7 | C 4 | TA 5 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

HORARIOS DE CUARTO.

2º CUATRIMESTRE 2013-2014

4.01 AULA: 2.1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | C 5 | E 3 | HTCA 3 | | |
| 10.00 | | | | P 8 | TA 6 |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | C 5 | E 3 | HTCA 3 | | |
| 13.00 | | | | P 8 | TA 6 |
| 14.00 | | | | | |

4.04 AULA: 2.2a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | HTCA 3 | C 5 | E 3 | P 8 | TA 6 |
| 10.00 | | | | | |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | | C 5 | E 3 | P 8 | TA 6 |
| 13.00 | HTCA 3 | | | | |
| 14.00 | | | | | |

4.07 AULA: 2.1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | C 5 | E 3 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | C 5 | E 3 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.10 AULA: 2.2a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | E 3 | C 5 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | E 3 | C 5 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.02 AULA: 2.1a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | C 5 | E 3 | HTCA 3 | | |
| 10.00 | | | | P 8 | TA 6 |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | C 5 | E 3 | HTCA 3 | | |
| 13.00 | | | | P 8 | TA 6 |
| 14.00 | | | | | |

4.05 AULA: 2.5

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | E 3 | HTCA 3 | C 5 | P 8 | TA 6 |
| 10.00 | | | | | |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | E 3 | HTCA 3 | C 5 | P 8 | TA 6 |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 | | | | | |

4.08 AULA: 2.6

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | C 5 | E 3 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | C 5 | E 3 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.11 AULA: 2.5

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | E 3 | C 5 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | E 3 | C 5 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.03 AULA: 2.2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | HTCA 3 | C 5 | E 3 | P 8 | TA 6 |
| 10.00 | | | | | |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | E 3 | HTCA 3 | C 5 | P 8 | TA 6 |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 | HTCA 3 | | | | |

4.06 AULA: 2.6

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 08.00 | | | | | |
| 09.00 | E 3 | HTCA 3 | C 5 | P 8 | TA 6 |
| 10.00 | | | | | |
| 11.00 | | | | | |
| 12.00 | E 3 | HTCA 3 | C 5 | P 8 | TA 6 |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 | | | | | |

4.09 AULA: 2.2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | C 5 | E 3 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | C 5 | E 3 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

4.12 AULA: 2.1a

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15.00 | | | | | |
| 16.00 | E 3 | C 5 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 17.00 | | | | | |
| 18.00 | | | | | |
| 19.00 | E 3 | C 5 | P 8 | HTCA 3 | TA 6 |
| 20.00 | | | | | |
| 21.00 | | | | | |

HORARIO CURSO 2013-14. 1º SEMESTRE. PLAN 98. VERSION 03

5.b.1

5.c.1

5.e.1

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|----|---|---|---|---|------|---|---|---|---|
| 08h | G1 | | | | | G1.1 | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | | | | | | | | | | |
| 11h | | | | | | | | | | |
| 12h | | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.d.1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 08h | | | | | |
| 09h | A12 M1 | | | | |
| 10h | | | | | |
| 11h | | | | | |
| 12h | | | | | |
| 13h | | | | | |
| 14h | | | | | |

5.d.2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | A12 M1 | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.e.1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | A12 M1 | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.b.2

5.c.2

5.e.2

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|----|---|---|---|---|------|---|---|---|---|
| 08h | G2 | | | | | G2.1 | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | | | | | | | | | | |
| 11h | | | | | | | | | | |
| 12h | | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.d.2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 08h | | | | | |
| 09h | A12 M1 | | | | |
| 10h | | | | | |
| 11h | | | | | |
| 12h | | | | | |
| 13h | | | | | |
| 14h | | | | | |

5.e.2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | A12 M1 | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.b.3

5.c.3

5.e.3

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|----|---|---|---|---|------|---|---|---|---|
| 08h | G3 | | | | | G3.1 | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | | | | | | | | | | |
| 11h | | | | | | | | | | |
| 12h | | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.d.3

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 08h | | | | | |
| 09h | A12 M1 | | | | |
| 10h | | | | | |
| 11h | | | | | |
| 12h | | | | | |
| 13h | | | | | |
| 14h | | | | | |

5.e.3

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | A12 M1 | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.b.4

5.c.4

5.e.4

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|----|---|---|---|---|------|---|---|---|---|
| 08h | G4 | | | | | G4.1 | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | | | | | | | | | | |
| 11h | | | | | | | | | | |
| 12h | | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.d.4

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.e.4

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.a.4

5.b.5

5.a.5

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|----|---|---|---|---|------|---|---|---|---|
| 08h | G5 | | | | | G5.1 | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | | | | | | | | | | |
| 11h | | | | | | | | | | |
| 12h | | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.d.4

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.e.4

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

HORARIO CURSO 2013-14. 2º SEMESTRE. PLAN 98. VERSION 03

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08h | | | | | | | | | | |
| 09h | G2.1 AMA B4 | | | | | | | | | |
| 10h | G2 | | | | | | | | | |
| 11h | AMA N3.1 | | | | | | | | | |
| 12h | | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.a1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------------------|--------------------|------------|------------|---------|
| 08h | PFC A121 B1 | PFC B123 3.4 | C5 M1 | DOO 1.1 | |
| 09h | P5 1.1 | P5 2.3 | C5 M1 | P5 1.1 | |
| 10h | PMA 1.1 | PMA 2.3 | C5 M1 | DOO M0 | |
| 11h | | | C5 1.1 | | |
| 12h | PMA 1.1 | PES 3.3 | DOO 1.1 | P5 2.3 | |
| 13h | LAE 2.3 | | DOO M0 | DOO M0 | |
| 14h | | | | | |

5.c1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|-----------|-------------|-------------|-----------|
| 08h | | | | | |
| 09h | | P5 B1 | P5 B1 | C5 M1 | |
| 10h | | P5 B1 | C5 B1 | HAI N3.1 | |
| 11h | | | DOO N3.1 | HAI B1 | |
| 12h | | | DOO N3.1 | HAI B1 | |
| 13h | | IPA B1 | | DOO 1.1 | PFC B1 |
| 14h | | | | | |

5.d1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|------------|------------|-------------------|------------|----------|
| 15h | PMA 1.1 | C5 M1 | | | |
| 16h | | | IPA 2.3 | LAE 2.3 | P5 B1 |
| 17h | PMA 1.1 | C5 2.3 | | | |
| 18h | | DOO 2.3 | | | |
| 19h | | | PFC D121 B1 | P5 B1 | |
| 20h | | DOO M1 | | | |
| 21h | | | | | |

5.e1

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|------------|------------|------------|--------------------|-----------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | DOO B1 | P5 1.1 | | P5 1.1 |
| 17h | CIE 3.3 | DOO 1.1 | | PES 2.3 | |
| 18h | | | CIE 3.3 | | |
| 19h | | C5 B1 | | | |
| 20h | | C5 M0 | | PFC E121 1.1 | |
| 21h | | | | | |

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08h | | | | | | | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | G2 | | | | | | | | | |
| 11h | AMA N3.1 | | | | | | | | | |
| 12h | G2.2 PMA B1 | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.a2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------------------|--------------------|-------------|------------|---------|
| 08h | PFC A122 B2 | PFC B123 3.3 | C5 M1 | DOO 1.1 | |
| 09h | P5 1.1a | P5 2.3a | C5 M1 | P5 1.1a | |
| 10h | PMA 1.1 | | C5 1.1a | DOO M0 | |
| 11h | | | C5 1.1a | | |
| 12h | PMA 1.1a | PES 3.3 | DOO 1.1a | P5 2.3a | |
| 13h | LAE 2.3a | | DOO M0 | DOO M0 | |
| 14h | | | | | |

5.c2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|-----------|-------------|-------------|-----------|
| 08h | | | | | |
| 09h | | P5 B2 | P5 B2 | C5 M1 | |
| 10h | | P5 B2 | C5 B2 | HAI N3.1 | |
| 11h | | | DOO N3.1 | HAI B2 | |
| 12h | | | DOO N3.1 | HAI B2 | |
| 13h | | IPA B2 | | DOO 1.1a | PFC B2 |
| 14h | | | | | |

5.d2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------------|-------------|-------------------|-------------|----------|
| 15h | PMA 1.1 | C5 M1 | | | |
| 16h | | | IPA 2.3 | LAE 2.3a | P5 B2 |
| 17h | PMA 1.1a | C5 2.3a | | | |
| 18h | | DOO 2.3a | | | |
| 19h | | | PFC D122 B2 | P5 B2 | |
| 20h | | DOO M1 | | | |
| 21h | | | | | |

5.e2

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|------------|------------|------------|--------------------|------------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | DOO B2 | P5 1.1a | | P5 1.1a |
| 17h | CIE 3.3 | DOO 1.1 | | PES 2.3a | |
| 18h | | | CIE 3.3 | | |
| 19h | | C5 B2 | | | |
| 20h | | C5 M0 | | PFC E122 2.3 | |
| 21h | | | | | |

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08h | | | | | | | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | G2 | | | | | | | | | |
| 11h | AMA N3.1 | | | | | | | | | |
| 12h | G2.3 AMA B2 | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.a3

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------------------|--------------------|-------------|-------------|---------|
| 08h | PFC A123 B3 | PFC B123 1.1 | C5 M1 | DOO 1.1b | |
| 09h | P5 1.1b | P5 2.3b | C5 M1 | P5 1.1b | |
| 10h | PMA 1.1 | | C5 1.1b | DOO 1.1b | |
| 11h | | | C5 1.1b | | |
| 12h | PMA 1.1b | | DOO 1.1b | P5 2.3b | |
| 13h | LAE 2.3b | | DOO M0 | DOO M0 | |
| 14h | | | | | |

5.c3

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|-----------|-------------|-------------|-----------|
| 08h | | | | | |
| 09h | | P5 B3 | P5 B3 | C5 M1 | |
| 10h | | P5 B3 | C5 B3 | HAI N3.1 | |
| 11h | | | DOO N3.1 | HAI B3 | |
| 12h | | | DOO N3.1 | HAI B3 | |
| 13h | | IPA B3 | | DOO 1.1b | PFC B3 |
| 14h | | | | | |

5.d3

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------------|-------------|-------------------|-------------|----------|
| 15h | PMA 1.1 | C5 M1 | | | |
| 16h | | | IPA 2.3b | LAE 2.3b | P5 B3 |
| 17h | PMA 1.1b | C5 2.3b | | | |
| 18h | | DOO 2.3b | | | |
| 19h | | | PFC D123 B3 | P5 B3 | |
| 20h | | DOO M1 | | | |
| 21h | | | | | |

5.e3

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|------------|------------|------------|--------------------|------------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | DOO B3 | P5 1.1b | | P5 1.1b |
| 17h | CIE 3.3 | DOO 1.1 | | | |
| 18h | | | CIE 3.3 | | |
| 19h | | C5 B3 | | | |
| 20h | | C5 M0 | | PFC E122 2.3 | |
| 21h | | | | | |

OPTATIVAS FUERA DE CURSOS/GRUPOS

| | L | M | X | J | V | L | M | X | J | V |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08h | | | | | | | | | | |
| 09h | | | | | | | | | | |
| 10h | | | | | | | | | | |
| 11h | | | | | | | | | | |
| 12h | | | | | | | | | | |
| 13h | | | | | | | | | | |
| 14h | | | | | | | | | | |

5.a4 (en P5 también 5.a5)

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|-----------|-----------|-----------|---------|
| 08h | | | | | |
| 09h | | P5 3.4 | P5 3.4 | | |
| 10h | | P5 3.4 | | C5 B4 | |
| 11h | | | | DOO B4 | |
| 12h | | | | | |
| 13h | | | | P5 3.4 | |
| 14h | | | | | |

5.c4

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|----------|-----------|-------------|-----------|
| 08h | | | | | |
| 09h | | P5 B4 | P5 B4 | | |
| 10h | | P5 B4 | | C5 B4 | |
| 11h | | | | DOO 1.1b | PFC B3 |
| 12h | | | | | |
| 13h | | | | DOO B4 | |
| 14h | | | | | |

5.d4

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

5.e4

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|-----|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 15h | | | | | |
| 16h | | | | | |
| 17h | | | | | |
| 18h | | | | | |
| 19h | | | | | |
| 20h | | | | | |
| 21h | | | | | |

ANEXO 7.2

POD ETSA 2013/2014: CALENDARIO DE PRUEBAS

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

CALENDARIO DE PRUEBAS PARA EL CURSO 2013-14. PLAN 98'

version v.04.
aprobado en Junta de Escuela
4 julio 2013

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOM |
|-----------|--------------------------|--------------------------|-------------------|------------------------|------------|--------|-----|
| NOVIEMBRE | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| | 3°C3 | 2°M2 4°AMA | 4°C4 | 3°H3 5° PMA/CIE/HAI | 2°TA 4°MSC | | |
| | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 |
| | 3° SEP/MNC/FAP 5°GU | 2°U 4° PTM/ACU/FH | 2°E1 4°I1 | 4° SUC/CE/SUP | 5° C5 | | |
| DICIEMBRE | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | P2/P3/P4/P5 enunciado | 3°E2MS | 5° PEP/PES/LAE | P2/P3/P4/P5 entrega | | | |
| | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| | | 2°H2 4°PD 5° PMPU/IPA | 2°F2 4° EE/PAT | 3°A1 4°IU 5°PCI | 5° DOO | | |
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| | 3°CO | 2°C2 5°AI2 | 3°PU | 4° OU/OT/CHA | 4°E3 | | |

| | ENERO | | | | | | |
|---------|--------------------|--------------------|------------|------------|-----------|----|----|
| ENERO | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| | | | | 5°P5 | PFC | | |
| | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 |
| FEBRERO | CHAA / HAI PMPU | S. TOMAS de AQUINO | 5°GU | AMA PCI | OT PEP | | |
| | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | 5°C5 | FH LAE | IPA PES | ACU HAI | 5°AI2 | | |

| JUNIO | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
|-------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|----|
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| | entrega de 5°P5 por curso | 5°PMPU / HAI | AMA / CHAA | | 5°C5 | | |
| | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| JULIO | 3° PU 5°PES / IPA | PFC 4°CHA / AMA | 5°DOO | P2/P3/P4/P5 (1°día) 5°LAE / CIE | 2° E1 3°CO 4°I1 | 2°C2 4°MSC 5°PMA / PAT | |
| | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | P2/P3/P4/P5 (2°día) | 2°M2 3°A1 4°CE / SUC / PTM | 2°TA 4°E3 3°SEP / MN 5°HAI | 3°E2MS 4°IU / EE | 2°U 3°H3 4°C4 3°FAP 5°PMPU | | |
| | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| | 2°F2 4°PD 5°PES | 2°H2 3°C3 4° OU / SUP | 5° C5 | | | | |

| SEPTIEMBRE | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|----|
| | 2°C2 4°E3 5°C5 | 3°AI 4° OT/CHA/OU | 2°M2 4°MSC 5° PCI/PMP | 3°E2MS 5°DOO 4° AMA/PTM | 2°F2 4°PD 4° ACU | 3°CO 5° PMA/CIE/HAI | |
| | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| | 2°E1 4°C4 5° PEP/PES/LAE | 3°PU 5°GU 4° SUP/CE/SUC | 2°H2 3° SEP/MN/FAP 4° IU 5° IPA | P2/P3/P4/P5 (1°día) 4° FH PFC | 2°TA 3°C3 5°AI2 | 4° PAT/EE | |
| | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 2°U 3°H3 4°I1 | P2/P3/P4/P5 (2°día) | | | | | | |

CALENDARIO de PRUEBAS del CURSO 2013-14. PLAN 2010-12. aprobado en la JUNTA DE ESCUELA del 4 de Julio de 2013

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------|---------|
| OCTUBRE | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| (3ª Convocatoria) | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| | TA3 TA4 | | | P1 P3 P5 | TA1 TA2 | | |
| NOVIEMBRE | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 |
| | FMA1 FMA2 | D1 D3 (1º día) | D2 D4 (1º día) | P2 P4 P6 | HTCA1 HTCA2 | | |
| DICIEMBRE | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | AI1 AI2 | C1 C2 C3 | U1 U2 | E1 E2 | | | |
| (3ª Convocatoria) | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| | D2 D4 (2º día) | FFE FFI | MSC | D1 D3 (2º día) | | | |

Semana 15. TODAS las ASIGNATURAS de PRIMER CUATRIMESTRE CIERRAN en esta semana sus INSTRUMENTOS de EVALUACION para el APROBADO POR CURSO (excepto TA1, TA3 y TA5)

| | | | | | | | |
|-------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|-----------------|---------------|--------------|----|
| ENERO | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| | recuperación | recuperación | TA1 TA3 TA5 (curso) | | | | |
| (1ª Convocatoria) | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 |
| | P1 P3 P5 P7 | TA1 TA3 TA5 | | HTCA1 E2 | | | |
| FEBRERO | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | HTCA2 C4 | FFE C3 | FMA2 U3 | C1 | D3 AI3 | D1 D4 | |

Semana 15. TODAS las ASIGNATURAS de SEGUNDO CUATRIMESTRE CIERRAN en esta semana sus INSTRUMENTOS de EVALUACION para el APROBADO POR CURSO (excepto las del 16J)

| | | | | | | | |
|-------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|----|
| JUNIO | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| | P2 TA2 P6 TA6 (curso) | E1 MSC | | | FFIA HTCA3 | U1 U2 | |
| (1ª Convocatoria) | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| | AI1 C5 | FMA1 AI2 | C2 E3 | P2 P6 | TA2 TA4 TA6 | D2 P8 | |
| JULIO | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | C1 C3 | FMA2 U3 | FFE E2 | HTCA2 AI3 | D1 D3 D4 (1 día) | | |
| (2ª Convocatoria) | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| | HTCA1 C4 | TA1 TA3 TA5 | P1 P3 P5 P7 | D1 D3 D4 (2 día) | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------------------|----|----|
| SEPTIEMBRE | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | FMA1 HTCA3 | U1 U2 | C2 C5 | E1 MSC | D2 (1º día) FFI E3 | | |
| (2ª Convocatoria) | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| | AI1 AI2 | P2 P4 P6 P8 | D2 (2º día) | TA4 | TA2 TA6 | | |

ANEXO 7.3

POD ETSA 2013/2014: PLAN DE ASIGNACIÓN DE PROFESORADO

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

| | 1º semestre | 2º semestre |
|----------------------|----------------------------------|-------------|
| PROYECTOS 1 y 2 | Ricardo Alario Angel Martínez | |
| DIBUJO 1 y 2 | J. Joaquín Parra Oscar Gil | |
| Hª, Tª, C. ARQUIT. 1 | Paco Márquez | |
| CONSTRUCCION 1 | BEGONA BLANDON | |
| F. FISICOS ESTRUCT. | DIEGO FRUSTAGLIA | |
| ESTRUCTURAS 1 | ENRIQUE DE JUSTO | |
| URBANISMO 1 | José Mª Lerdo | |
| F. MATEMAT. ARO. 1 | Encarnación Abajo | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|-----------------------|----------------|
| 1.01 | Juan José López | Maria González |
| | Marta Pelegrín | Ricardo Sierra |
| | Ricardo Sierra | Crisóbal Miró |
| | Javier Rodríguez | |
| | JAIIME NAVARRO | |
| | P. GENTIL & J RETAMAR | |
| | ANTONIO DELGADO | |
| | Fernando Vázquez | |
| | Luis Boza | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|------------------|-------------------|
| 1.02 | José Luis Bezoz | |
| | Eva Luque | |
| | Ignacio Algarín | José Antonio Alba |
| | Concha Guerra | Julián Sobrino |
| | REYES RODRIGUEZ | |
| | PILAR GENTIL | |
| | Mª LUISA SEGOVIA | |
| | Nieves Martínez | |
| | Luis Boza | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|------------------|-------------|
| 1.03 | Juan Luis Trillo | |
| | Antonio Campos | |
| | Antonio Gámiz | |
| | José Mariagón | |
| | Carmen Guerra | |
| | REYES RODRIGUEZ | |
| | FRANCISCO NIEVES | |
| | MARTA MOLINA | |
| | José Mª Lerdo | |
| | Francisco Ortega | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|---------------------------|-------------|
| 1.04 | Félix de la Iglesia | |
| | José Enrique López Cantli | |
| | Federico Arévalo | |
| | Eduardo Martínez | |
| | José R. Moreno García | |
| | BEGONA BLANDON | |
| | JOSE P. BALTANAS | |
| | ENRIQUE DE JUSTO | |
| | Mª Dolores Goytia | |
| | Ana Diane | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|---------------------------|--------------------|
| 1.05 | Francisco Reina | |
| | Francisco Daroca | |
| | Francisco Pinto | |
| | Roque Angulo | Manuel Castellanos |
| | Javier Rodríguez | |
| | AURELIO GOMEZ DE TERREROS | |
| | RAFAEL GARCIA T. | |
| | IGNACIO HINOJOSA | |
| | Ramón Queiro | |
| | Gladis Narbona | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|---------------------|-------------|
| 1.06 | Silvana Rodrigues | |
| | Rodrigo Carbajal | |
| | Fernando Balbuena | |
| | Mercedes Linares | |
| | Francisco González | |
| | MERCEDES PONCE | |
| | GUILLERMO MANJON | |
| | MARTA MOLINA | |
| | Mª Dolores Goytia | |
| | Juan Manuel Delgado | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|-----------------------------|-----------------|
| 1.07 | Olga Fajardo | |
| | Felipe Palomino | J M Pérez Muñoz |
| | Victoria Fernandez Palacios | |
| | Ana Yanguas | |
| | Carlos Tapia | |
| | MERCEDES PONCE | |
| | IGNACIO VIOQUE | |
| | Mª LUISA SEGOVIA | |
| | Carmen de Tomás | |
| | Antonio Domínguez | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|-------------------|-------------|
| 1.08 | Antonio Herrero | |
| | German López | |
| | Antonio Ampliato | |
| | Fernando Diaz | |
| | Rafael Serrano | |
| | JUAN CASO | |
| | JESUS MARTEL | |
| | FRANCISCO SEGOVIA | |
| | Luis Recuenco | |
| | Ana Diane | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|----------------------|-------------|
| 1.09 | Mª Carmen Martínez | |
| | Salvador Cejudo | |
| | Juan Manuel Cárdenas | |
| | Fernando Vilaplana | |
| | Francisco González | |
| | ANGELA BARRIOS | |
| | JOSE P. BALTANAS | |
| | MARTA MOLINA | |
| | Carmen Coto | |
| | Pedro García | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|-------------------|-------------|
| 1.10 | Tomas Garcia | |
| | Antonio Haro | |
| | Oscar Gil | |
| | José Antonio Alba | |
| | Lourdes Rojo | |
| | CARLOS RIVERA | |
| | RAFAEL GARCIA T. | |
| | ENRIQUE VAZQUEZ | |
| | Nieves Martínez | |
| | Manuel Bendala | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|-------------------|-------------|
| 1.11 | Gabriel Bascones | |
| | Esther Mayoral | |
| | Fernando Balbuena | |
| | Mercedes Linares | |
| | Antonio Sáseta | |
| | JUAN CASO | |
| | IGNACIO VIOQUE | |
| | ANTONIO HERENCIA | |
| | Carmen de Tomás | |
| | Enrique Fernandez | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|-------------------------|-------------|
| 1.12 | J M Pérez Muñoz | |
| | Felipe Palomino | |
| | Ana Bravo | |
| | José Ramón Delgado | |
| | José M. Almodóvar | |
| | PEDRO GOMEZ DE TERREROS | |
| | GUILLERMO MANJON | |
| | FRANCISCO SEGOVIA | |
| | Ramón Queiro | |
| | Francisco Ortega | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|----------------------|-------------|
| 1.13 | Mª Carmen Martínez | |
| | Salvador Cejudo | |
| | Juan Manuel Cárdenas | |
| | Fernando Vilaplana | |
| | Francisco González | |
| | ANGELA BARRIOS | |
| | JOSE P. BALTANAS | |
| | MARTA MOLINA | |
| | Carmen Coto | |
| | Pedro García | |

| | 1º semestre | 2º semestre |
|------|-------------------------|-------------|
| 1.14 | J M Pérez Muñoz | |
| | Felipe Palomino | |
| | Ana Bravo | |
| | José Ramón Delgado | |
| | José M. Almodóvar | |
| | PEDRO GOMEZ DE TERREROS | |
| | GUILLERMO MANJON | |
| | FRANCISCO SEGOVIA | |
| | Ramón Queiro | |
| | Francisco Ortega | |

PRIMERO 2013-14

MANANA

TARDE

| 2.01 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | JUAN GONZALEZ |
| H.T.C.A. 2 | JOSE PERAL |
| DIBUJO 3 | IGNACIO ALGARIN |
| CONSTRUCCION 2 | JOSE CARLOS MARIÑAS |
| ACOND. & INSTAL. 1 | IGNACIO ACOSTA |
| FIMAZ / FFI | ZAMARREÑO & P. GENTIL |

| 2.02 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | JUAN JOSE VAZQUEZ |
| H.T.C.A. 2 | MARIANO PEREZ |
| DIBUJO 3 | RICARDO SIERRA |
| CONSTRUCCION 2 | ANA GONZALEZ |
| ACOND. & INSTAL. 1 | VICTORIA DOMINGUEZ |
| FIMAZ / FFI | P. GENTIL & JL RETAMAR |

| 2.03 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | FERNANDO SUAREZ CORCHETE |
| H.T.C.A. 2 | ANA MARIN |
| DIBUJO 3 | MERCEDES DIAZ |
| CONSTRUCCION 2 | CONCEPCION GONZALEZ |
| ACOND. & INSTAL. 1 | JUAN E. BALLESTEROS |
| FIMAZ / FFI | SARA GIRON |

| 2.04 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | ELENA CORRES |
| H.T.C.A. 2 | JOSE PEREZ DE LAMA |
| DIBUJO 3 | ESTEBAN DE MANUEL |
| CONSTRUCCION 2 | BEGOÑA BLANDON |
| ACOND. & INSTAL. 1 | ANA PRIETO |
| FIMAZ / FFI | DIEGO FRUSTAGLIA |

| 2.05 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | TOMAS GARCIA |
| H.T.C.A. 2 | CARMEN GUERRA |
| DIBUJO 3 | CONCHA GUERRA |
| CONSTRUCCION 2 | BLAS GONZALEZ |
| ACOND. & INSTAL. 1 | OLVIDO MUÑOZ |
| FIMAZ / FFI | FRANCISCO NIEVES |

| 2.06 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | JORGE PEÑA |
| H.T.C.A. 2 | PACO MARQUEZ |
| DIBUJO 3 | JUAN MANUEL CARDENAS |
| CONSTRUCCION 2 | MANUEL GARCIA |
| ACOND. & INSTAL. 1 | ANA PRIETO |
| FIMAZ / FFI | ZAMARREÑO & P. GENTIL |

| 2.07 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | JAVIER TEJIDO |
| H.T.C.A. 2 | J. RAMON MORENO PEREZ |
| DIBUJO 3 | IGNACIO FERNANDEZ |
| CONSTRUCCION 2 | ANGELA BARRIOS |
| ACOND. & INSTAL. 1 | OLVIDO MUÑOZ |
| FIMAZ / FFI | DIEGO FRUSTAGLIA |

| 2.08 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | GABRIEL REBOLLO |
| H.T.C.A. 2 | JUAN CASCALES |
| DIBUJO 3 | JAVIER VELASCO |
| CONSTRUCCION 2 | PEDRO GOMEZ DE T. |
| ACOND. & INSTAL. 1 | RAFAEL SUAREZ |
| FIMAZ / FFI | RAFAEL GARCIA-TENORIO |

| 2.09 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | MARIO ALGARIN |
| H.T.C.A. 2 | JOSE Mº CABEZA |
| DIBUJO 3 | MERCEDES DIAZ |
| CONSTRUCCION 2 | AURELIO GOMEZ DE T. |
| ACOND. & INSTAL. 1 | ANA PRIETO |
| FIMAZ / FFI | JESUS MARTEL |

| 2.10 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | JUAN LUIS TRILLO |
| H.T.C.A. 2 | JOSE PEREZ DE LAMA |
| DIBUJO 3 | ROQUE ANGULO |
| CONSTRUCCION 2 | AURELIO GOMEZ DE T. |
| ACOND. & INSTAL. 1 | ENEDINA ALBERDI |
| FIMAZ / FFI | FRANCISCO NIEVES |

| 2.11 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | ROSA AÑON |
| H.T.C.A. 2 | ANTONIO SASETA |
| DIBUJO 3 | MANUEL CASTELLANO |
| CONSTRUCCION 2 | IÑIGO ARIZA |
| ACOND. & INSTAL. 1 | VICTORIA DOMINGUEZ |
| FIMAZ / FFI | IGNACIO VIOQUE |

| 2.12 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | MONSERRAT DIAZ |
| H.T.C.A. 2 | VICTOR MORENO |
| DIBUJO 3 | LUIS AGUILAR |
| CONSTRUCCION 2 | ANGELA BARRIOS |
| ACOND. & INSTAL. 1 | IGNACIO ACOSTA |
| FIMAZ / FFI | JOSE P. BALTANAS |

| 2.13 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | ANTONIO ESTRELLA |
| H.T.C.A. 2 | ENRIQUE LARIVE |
| DIBUJO 3 | MERCEDES PEREZ |
| CONSTRUCCION 2 | MANUEL GARCIA |
| ACOND. & INSTAL. 1 | IGNACIO ACOSTA |
| FIMAZ / FFI | J. MARTEL & S. GIRON |

| 2.14 | |
|--------------------|--|
| 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. 1 y 2 | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura |
| PROYECTOS 3 y 4 | GABRIEL BASCONES |
| H.T.C.A. 2 | MAR LOREN |
| DIBUJO 3 | JOSE RAMON DELGADO |
| CONSTRUCCION 2 | JOSE CARLOS MARIÑAS |
| ACOND. & INSTAL. 1 | CARLOS PANECQUE |
| FIMAZ / FFI | IGNACIO VIOQUE |

| SEGUNDO 2013-14 | |
|------------------------|--|
| MAÑANA | |
| TARDE | |

| | TA.2.01 | | TA.2.02 | | TA.2.03 | | TA.2.04 | | TA.2.05 | |
|-------------------|-------------|-----------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------|
| | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | | JUAN GONZALEZ | | JUAN JOSE VAZQUEZ | | fernando suarez corchete | | ELENA CORRES | | TOMAS GARCIA |
| URBANISMO | | RAMON OUEIRO | | MIGUEL ANGEL ROJAS | | IRENE MENDOZA | | JOSE Mº LERDO | | IRENE MENDOZA |
| ESTRUCTURAS | | MARTA MOLINA | | ENRIQUE DE JUSTO | | J. IGNACIO PEREZ | | JUAN SAURA | | MARTA MOLINA |
| Hº, Tº, C. ARC. | | JOSE PERAL | | MARIANO PEREZ | | ANA MARIN | | JOSE PEREZ DE LAMA | | CARMEN GUERRA |
| DIBUJO | | IGNACIO ALGARIN | | RICARDO SIERRA | | MERCEDES DIAZ | | ESTEBAN de MANUEL | | CONCHA GUERRA |
| CONSTRUCCION | | AURELIO GOMEZ | | ANA GONZALEZ | | CARLOS RIVERA | | BEGOÑA BLANDON | | BLAS GONZALEZ |
| Matemat / Instal. | | LUIS BOZA | | ANTONIO DOMINGUEZ | | ENCARNACION ABAJO | | ENCARNACION ABAJO | | ANTONIO DOMINGUEZ |
| | | IGNACIO ACOSTA | | VICTORIA DGUEZ | | JUAN E. BALLESTEROS | | ANA PRIETO | | OLVIDO MUÑOZ |

| | TA.2.06 | | TA.2.07 | | SEGUNDO 2013-14 | | TA.2.08 | | TA.2.09 | |
|-------------------|-------------|----------------------|-------------|-------------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|---------------------|
| | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | | JORGE PEÑA | | JAVIER TEJIDO | | MAÑANA | | GABRIEL REBOLLO | | MARIO ALGARIN |
| URBANISMO | | IMANUEL VIGIL | | MIGUEL ROJAS | | | | JOSE Mº LERDO | | IRENE MENDOZA |
| ESTRUCTURAS | | ANTONIO DELGADO | | FRANCISCO SEGOVIA | | | | NARCISO VAZQUEZ | | ANTONIO HERENCIA |
| Hº, Tº, C. ARC. | | PACO MARQUEZ | | JOSE RAMON MORENO PEREZ | | | | JUAN CASCALES | | JOSE MARIA CABEZA |
| DIBUJO | | JUAN MANUEL CARDENAS | | IGNACIO FERNANDEZ | | | | JAVIER VELASCO | | MERCEDES DIAZ |
| CONSTRUCCION | | MANUEL GARCIA | | ANGELA BARRIOS | | | | PEDRO GOMEZ | | AURELIO GOMEZ DE T. |
| Matemat / Instal. | | ANA DIANEZ | | JUAN M. DELGADO | | | | JUAN M. DELGADO | | GLADIS NARBONA |
| | | ANA PRIETO | | OLVIDO MUÑOZ | | | | RAFAEL SUAREZ | | ANA PRIETO |

| | TA.2.10 | | TA.2.11 | | TA.2.12 | | TA.2.13 | | TA.2.14 | |
|-------------------|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|-------------|-------------------|-------------|------------------|-------------|---------------------|
| | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | | JUAN LUIS TRILLO | | ROSA AÑON | | MONSERRAT DIAZ | | ANTONIO ESTRELLA | | ESTHER MAYORAL |
| URBANISMO | | PABLO ARIAS | | Fco. MANUEL GARCILASO | | MONICA GRANADOS | | ANDRES SALAZAR | | RAMON OUEIRO |
| ESTRUCTURAS | | RAFAEL BUENO | | ENRIQUE DE JUSTO | | FRANCISCO SEGOVIA | | J. IGNACIO PEREZ | | MARTA MOLINA |
| Hº, Tº, C. ARC. | | JOSE PEREZ DE LAMA | | ANTONIO SASETA | | VICTOR MORENO | | ENRIQUE LARIVE | | MIAR LOREN |
| DIBUJO | | ROQUE ANGULO | | MANUEL CASTELLANO | | LUIS AGUILAR | | MERCEDES PEREZ | | JOSE RAMON DELGADO |
| CONSTRUCCION | | AURELIO GOMEZ DE T. | | CARLOS RIVERA | | ANGELA BARRIOS | | MANUEL GARCIA | | JOSE CARLOS MARIÑAS |
| Matemat / Instal. | | ENRIQUE FERNANDEZ | | MANUEL BENDALA | | PEDRO GARCIA | | MANUEL BENDALA | | GLADIS NARBONA |
| | | ANTONIO CAMPOS | | VICTORIA DGUEZ | | IGNACIO ACOSTA | | IGNACIO ACOSTA | | CARLOS PANEQUE |

| | | 3.01 | | 3.02 | | 3.03 | | 3.04 | | 3.05 | |
|------------------|--|--|-------------|--|------------------|--|------------------|--|------------------|--|-------------------|
| | | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| TALLERARQ. 3 y 4 | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | |
| PROYECTOS & | | JOSE MORALES | | JUAN GILES | | FRANCISCO MONTERO | | JULIAN PRIETO | | GONZALO DIAZ RECASENS | |
| URBANISMO 2 | | FCO. M. GARCILASO | | ANTONIO PIÑERO | | DIEGO MORALES | | MIGUEL GUTIERREZ | | PABLO ARIAS | |
| DIBUJO 4 | | IGNACIO FERNANDEZ | | LUIS AGUILAR | | FATIMA PABLO-ROMERO | | ANA YANGUAS | | VICTORIA FERNANDEZ | |
| C3 / A12 | | CARMEN LLATAS | JESUS LEON | PALOMA RUBIO | ANGEL LUIS LEON | FILO PEREZ | SAMUEL DGUEZ | MARCELINO SANCHEZ | PEDRO BUSTAMANTE | JUAN C. GOMEZ | CARLOS PANEQUE |
| E2 / MSC | | ENRIQUE DE JUSTO | JUAN BAUZA | VICTOR COMPAN | CRISTINA SORIANO | TERESA RODRIGUEZ | CRISTINA SORIANO | MANUEL VAZQUEZ | ANTONIO MORALES | VICTOR COMPAN | ANTONIO JARAMILLO |

| | | 3.06 | | 3.07 | | 3.08 | | 3.09 | |
|------------------|--|--|-----------------|--|----------------|--|-----------------|--|-------------------|
| | | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| TALLERARQ. 3 y 4 | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | |
| PROYECTOS & | | SARA GILES | | ZACARIAS CRESPO | | GUILLERMO PAVON | | LUIS GONZALEZ DE BOADO | |
| URBANISMO 2 | | JOSE NUNEZ | | IRENE MENDOZA | | ANTONIO OCHOA | | ANDRES SALAZAR | |
| DIBUJO 4 | | JAVIER LOPEZ | | FRANCISCO GRANERO | | MERCEDES PEREZ | | LUIS AGUILAR | |
| C3 / A12 | | CARMEN RODRIGUEZ | MARCO SANCHEZ | CONCEP. GONZALEZ | CARLOS PANEQUE | PALOMA RUBIO | ANGEL ALVAREZ | JUAN C. GOMEZ | UAN E BALLESTEROS |
| E2 / MSC | | ENRIQUE VAZQUEZ | JOSE Mº SANCHEZ | ANTONIO DELGADO | EMILIO MASCORT | JOSE L. MANZANARES | ANTONIO MORALES | IGNACIO HINOJOSA | EMILIO MASCORT |

TERCERO 2013-14

MAÑANA

TARDE

| | | 3.10 | | 3.11 | | 3.12 | | 3.13 | | 3.14 | |
|------------------|--|--|-------------------|--|--------------------|--|---------------|--|-----------------|--|---------------|
| | | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| TALLERARQ. 3 y 4 | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | |
| PROYECTOS & | | JULIA MOLINO | | ROBERTO LUINA | | OSCAR RODRIGUEZ | | LINO ALVAREZ | | ALBERTO TORRES | |
| URBANISMO 2 | | IRENE MENDOZA | | JOSE Mº MORILLO | | DIEGO MORALES | | MIGUEL GUTIERREZ | | MIGUEL ANGEL ROJAS | |
| DIBUJO 4 | | CONCHA GUERRA | | ANTONIO GAMIZ | | PALOMA CABAÑAS | | JAVIER VELASCO | | FATIMA PABLO-ROMERO | |
| C3 / A12 | | CARMEN LLATAS | ENEDINA ALBERDI | CONCEP. GONZALEZ | VICTORIA DOMINGUEZ | JOSE C. MARINAS | ANGEL ALVAREZ | SERGIO SANCHEZ | MANUEL ORDONEZ | FILO PEREZ | JAVIER GARCIA |
| E2 / MSC | | CONSOLACION RUIZ | ANTONIO JARAMILLO | CONSOLACION RUIZ | RAUL CARRASCO | VICTOR COMPAN | PERCY DURAN | ANTONIO DELGADO | ANTONIO MORALES | RAFAEL BUENO | RAUL CARRASCO |

| TA 3.01 | |
|---------------|------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | JOSE L. BEZOS |
| URBANISMO | FCO. M. GARCILASO |
| ESTRUCTURAS | ENRIQUE DE JUSTO |
| DIBUJO | IGNACIO FERNANDEZ |
| HISTORIA | CARLOS TAPIA |
| CONSTRUCCION | CARMEN LLATAS |
| MATEM./INSTAL | ANTONIO DOMINGUEZ JESUS LEON |

| TA 3.02 | |
|---------------|----------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | JUAN GILES |
| URBANISMO | ANTONIO PIÑERO |
| ESTRUCTURAS | VICTOR COMPAN |
| DIBUJO | LUIS AGUILAR PALOMA CABAÑAS |
| HISTORIA | JOSE PEREZ DE LAIMA LOURDES ROYO |
| CONSTRUCCION | PALOMA RUBIO |
| MATEM./INSTAL | ANA DJANEZ ANGEL LUIS LEON |

| TA 3.03 | |
|---------------|--------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | FRANCISCO MONTERO |
| URBANISMO | DIEGO MORALES |
| ESTRUCTURAS | ENRIQUE VAZQUEZ |
| DIBUJO | FATIMA PABLO-ROMERO |
| HISTORIA | ANTONIO SASETA |
| CONSTRUCCION | FILO PEREZ REYES RODRIGUEZ |
| MATEM./INSTAL | ENRIQUE FERNANDEZ SAMUEL DGUEZ |

| TA 3.04 | |
|---------------|---------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | JULIAN PRIETO |
| URBANISMO | MIGUEL GUTIERREZ |
| ESTRUCTURAS | LOURDES ZARZA |
| DIBUJO | ANA YANGUAS |
| HISTORIA | JOSE Mº CABEZA MARIANO PEREZ |
| CONSTRUCCION | MARCELINO SANCHEZ CARLOS RIVERA |
| MATEM./INSTAL | MANUEL BENDALA PEDRO BUSTAMANTE |

| TA 3.05 | |
|---------------|-----------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | GONZALO DIAZ RECASENS |
| URBANISMO | PABLO ARIAS |
| ESTRUCTURAS | VICTOR COMPAN |
| DIBUJO | VICTORIA FERNANDEZ-PALACIOS |
| HISTORIA | BENITO SANCHEZ FRANCISCO GONZALEZ |
| CONSTRUCCION | JUAN C. GOMEZ |
| MATEM./INSTAL | MANUEL BENDALA CARLOS PANEQUE |

| TA 3.06 | |
|---------------|--------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | SARA GILES |
| URBANISMO | JOSE NUNEZ |
| ESTRUCTURAS | ENRIQUE VAZQUEZ |
| DIBUJO | JAVIER LOPEZ |
| HISTORIA | RAMON PICO |
| CONSTRUCCION | CARMEN RODRIGUEZ PEDRO GOMEZ |
| MATEM./INSTAL | FRANCISCO ORTEGA MARCO SANCHEZ |

| TA 3.07 | |
|---------------|---------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | ZACARIAS DE JORGE CRESPO |
| URBANISMO | IRENE MENDOZA PEDRO GORGOLAS |
| ESTRUCTURAS | ANTONIO DELGADO |
| DIBUJO | FRANCISCO GRAMERO |
| HISTORIA | PACO MARQUEZ |
| CONSTRUCCION | CONCEPCION GONZALEZ |
| MATEM./INSTAL | FRANCISCO ORTEGA CARLOS PANEQUE |

| TERCERO 2013-14 | |
|-----------------|---------------------------------|
| MAÑANA | |
| PROYECTOS | GUILLERMO PAVON |
| URBANISMO | ANTONIO OCHOA |
| ESTRUCTURAS | JOSE L. MANZANARES |
| DIBUJO | MERCEDES PEREZ |
| HISTORIA | RAFAEL SERRANO JOSE Mº CABEZA |
| CONSTRUCCION | PALOMA RUBIO INIGO ARIZA |
| MATEM./INSTAL | ANTONIO DOMINGUEZ ANGEL ALVAREZ |

| TA 3.08 | |
|---------------|-------------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | LUIS GONZALEZ DE BOADO |
| URBANISMO | ANDRES SALAZAR |
| ESTRUCTURAS | IGNACIO HINOJOSA |
| DIBUJO | LUIS AGUILAR PALOMA CABAÑAS |
| HISTORIA | BENITO SANCHEZ |
| CONSTRUCCION | JUAN C. GOMEZ CARLOS RIVERA |
| MATEM./INSTAL | ENCARNACION ABAJOJUAN E BALLESTEROS |

| TA 3.09 | |
|---------------|---------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | GUILLERMO PAVON |
| URBANISMO | ANTONIO OCHOA |
| ESTRUCTURAS | JOSE L. MANZANARES |
| DIBUJO | MERCEDES PEREZ |
| HISTORIA | RAFAEL SERRANO JOSE Mº CABEZA |
| CONSTRUCCION | PALOMA RUBIO INIGO ARIZA |
| MATEM./INSTAL | ANTONIO DOMINGUEZ ANGEL ALVAREZ |

| TA 3.10 | |
|---------------|-----------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | JULIA MOLINO |
| URBANISMO | IRENE MENDOZA |
| ESTRUCTURAS | ANTONIO HERENCIA |
| DIBUJO | CONCHA GUERRA |
| HISTORIA | ENRIQUE LARIVE MARIA CARRASCAL |
| CONSTRUCCION | CARMEN LLATAS PEDRO GOMEZ |
| MATEM./INSTAL | ENCARNACION ABAJO ENEDINA ALBERDI |

| TA 3.11 | |
|---------------|--------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | ROBERTO LUÑA |
| URBANISMO | JOSE MARIA MORILLO |
| ESTRUCTURAS | IGNACIO HINOJOSA |
| DIBUJO | ANTONIO GAMIZ |
| HISTORIA | MARTA GARCIA |
| CONSTRUCCION | CONCEP. GONZALEZ BLAS GONZALEZ |
| MATEM./INSTAL | JUAN M. DELGADO VICTORIA DGUEZ |

| TA 3.12 | |
|---------------|-----------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | OSCAR RODRIGUEZ |
| URBANISMO | DIEGO MORALES FCO GARCILASO |
| ESTRUCTURAS | JOSE L. MANZANARES |
| DIBUJO | PALOMA CABAÑAS |
| HISTORIA | RAMON PICO |
| CONSTRUCCION | JOSE C. MARINAS |
| MATEM./INSTAL | LUIS BOZA ANGEL ALVAREZ |

| TA 3.13 | |
|---------------|--------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | LINO ALVAREZ |
| URBANISMO | DIEGO MORALES MIGUEL GUTIERREZ |
| ESTRUCTURAS | ANTONIO DELGADO |
| DIBUJO | JAVIER VELASCO Mº JOSE AGUDO |
| HISTORIA | JOSE PERAL FCO GONZALEZ |
| CONSTRUCCION | SERGIO SANCHEZ |
| MATEM./INSTAL | LUIS BOZA MANUEL ORDONEZ |

| TA 3.14 | |
|---------------|-------------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | ALBERTO TORRES |
| URBANISMO | MIGUEL ANGEL ROJAS |
| ESTRUCTURAS | RAFAEL BUENO |
| DIBUJO | FATIMA PABLO-ROMERO |
| HISTORIA | MAR LOREN |
| CONSTRUCCION | FILO PEREZ BLAS GONZALEZ |
| MATEM./INSTAL | JUAN M. DELGADO JAVIER GARCIA |

TARDE

| | | 4.01 | | 4.02 | | 4.03 | | 4.04 | | 4.05 | |
|--------------------|--|--|-------------|--|-------------|--|-------------|--|-------------|--|-------------|
| | | 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. y | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | |
| PROYECTOS y | | MABEL RECIDOR | | RAFAEL VIOQUE | | MIGUEL ANGEL DE LA COVA | | AMADEO RAMOS | | IGNACIO CAPILLA | |
| URBANISMO 3 | | DANIEL ANTUNEZ | | PEDRO GORGOLAS | | DANIEL ANTUNEZ | | CARMEN GIL | | ANGEL DIAZ | |
| ESTRUCTURAS 3 | | LOURDES GARCIA | | MIGUEL ANGEL GIL | | MIGUEL HERNANDEZ | | PALOMA PINEDA | | PALOMA PINEDA | |
| HISTORIA T COMP. 3 | | EDUARDO MOSQUERA | | JOSE MANUEL ALADRO | | CARLOS GARCIA | | ANA MARIN | | JULIAN SOBRINO | |
| CONSTRUCCION 4 y | | PIA GONZALEZ | | ANA MORALES | | INIGO ARIZA | | MILA BORRALLO | | ANGEL L. CANDELAS | |
| ACOND. INSTALAC. 3 | | SAMUEL DOMINGUEZ | | ANGEL LUIS LEON | | JUAN JOSE SENDRA | | JESUS LEON | | PEDRO BUSTAMANTE | |

| | | 4.06 | | 4.07 | |
|--------------------|--|--|-------------|--|-------------|
| | | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. y | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | |
| PROYECTOS y | | IGNACIO SANCHEZ CID | | MARIA PRIETO | |
| URBANISMO 3 | | CARMEN GIL | | ANTONIO ORTIZ | |
| ESTRUCTURAS 3 | | LOURDES GARCIA | | MIGUEL HERNANDEZ | |
| HISTORIA T COMP. 3 | | BENITO SANCHEZ | | MARTA GARCIA CASASOLA | |
| CONSTRUCCION 4 y | | M. OLIVARES | | MILAGROSA BORRALLO | |
| ACOND. INSTALAC. 3 | | JAVIER GARCIA LOPEZ | | MANUEL ORDOÑEZ | |

CUARTO 2013-14

MANANA

TARDE

| | | 4.08 | | 4.09 | | 4.10 | | 4.11 | | 4.12 | |
|--------------------|--|--|-------------|--|-------------|--|-------------|--|-------------|--|-------------|
| | | 1º semestre | 2º semestre |
| TALLER ARQ. y | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | | ver cuadro anexo: Taller de Arquitectura | |
| PROYECTOS y | | ANDRES LOPEZ | | LUIS RUBIÑO | | MARTIN GOMEZ | | ANTONIO TEJEDOR | | ALFONSO RUIZ | |
| URBANISMO 3 | | CARLOS FLORES | | VICTORIANO SAINZ | | MANUEL VIGIL | | ANTONIO ORTIZ | | ANGEL DIAZ | |
| ESTRUCTURAS 3 | | IGNACIO QUIJANO | | FRANCISCO DUARTE | | FRANCISCO DUARTE | | IGNACIO QUIJANO | | MIGUEL ANGEL GIL | |
| HISTORIA T COMP. 3 | | JUAN CASCALES | | PLACIDO GONZALEZ | | LOURDES ROYO | | VICTOR PEREZ | | JOSE R. MORENO PEREZ | |
| CONSTRUCCION 4 y | | JUAN A. FDEZ. | | ANA GONZALEZ | | ANGEL L. CANDELAS | | INIGO ARIZA | | JUAN A. FDEZ. | |
| ACOND. INSTALAC. 3 | | RAFAEL SUAREZ | | PEDRO BUSTAMANTE | | JESUS LEON | | MARCO SANCHEZ | | DAVID MORENO | |

| TA.4.01 aula 2.1 | | TA.4.02 aula 2.1a | | TA.4.03 aula 2.2 | | TA.4.04 aula 2.2a | | TA.4.05 aula 2.5 | |
|---------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | MABEL REGIDOR | RAFAEL VIOQUE | MIGUEL ANGEL DE LA COVA | MIGUEL ANGEL DE LA COVA | AMADEO RAMOS | IGNACIO SANCHEZ CID | IGNACIO SANCHEZ CID | IGNACIO SANCHEZ CID | IGNACIO SANCHEZ CID |
| URBANISMO | DANIEL ANTUNEZ | PEDRO GORGOLAS | ANTONIO ORTIZ | ANTONIO ORTIZ | CARMEN GIL | CARMEN GIL | CARMEN GIL | ANGEL DIAZ | ANGEL DIAZ |
| ESTRUCTURAS | LOURDES GARCIA | MIGUEL ANGEL GIL | MIGUEL HERNANDEZ | MIGUEL HERNANDEZ | PALOMA PINEDA | LOURDES GARCIA | PALOMA PINEDA | PALOMA PINEDA | PALOMA PINEDA |
| HISTORIA, Tª, COMP. | EDUARDO MOSQUERA | JOSE MANUEL ALADRO | CARLOS GARCIA | CARLOS GARCIA | ANA MARIN | BENITO SANCHEZ | JULIAN SOBRINO | JULIAN SOBRINO | JULIAN SOBRINO |
| DIBUJO | IGNACIO ALGARIN | JOSE MARTAGON | FRANCISCO PINTO | FRANCISCO PINTO | VICTORIA FDEZ | ANA YANGUAS | MARIA JOSE AGUDO | MARIA JOSE AGUDO | MARIA JOSE AGUDO |
| CONSTRUCCION | ANA GONZALEZ | ANA MORALES | INIGO ARIZA | ESPERANZA CONRADI | MILA BORRALLO | M. OLIVARES | ANGEL L. CANDELAS | ANGEL L. CANDELAS | ANGEL L. CANDELAS |
| INSTALACIONES | SAMUEL DOMINGUEZ | ANGEL LUIS LEON | JUAN JOSE SENDRA | JUAN JOSE SENDRA | JESUS LEON | JAVIER GARCIA LOPEZ | PEDRO BUSTAMANTE | PEDRO BUSTAMANTE | PEDRO BUSTAMANTE |
| INGENIERIA TERRENO | ANTONIO JARAMILLO | ANTONIO JARAMILLO | EMILIO MASCORT | EMILIO MASCORT | EMILIO MASCORT | ANTONIO MORALES | ANTONIO MORALES | ANTONIO MORALES | ANTONIO MORALES |

| TA.4.06 aula 2.6 | | TA.4.07 aula 2.1 | |
|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | IGNACIO SANCHEZ CID | MARIA PRIETO | MARIA PRIETO |
| URBANISMO | CARMEN GIL | CARLOS FLORES | CARLOS FLORES |
| ESTRUCTURAS | LOURDES GARCIA | MIGUEL HERNANDEZ | MIGUEL HERNANDEZ |
| HISTORIA, Tª, COMP. | BENITO SANCHEZ | MARTA GARCIA CASASOLA | MARTA GARCIA CASASOLA |
| DIBUJO | ANA YANGUAS | MANUEL CASTELLANO | MANUEL CASTELLANO |
| CONSTRUCCION | CARMEN RODRIGUEZ | MILAGROSA BORRALLO | MILAGROSA BORRALLO |
| INSTALACIONES | JAVIER GARCIA LOPEZ | MANUEL ORDONEZ | MANUEL ORDONEZ |
| INGENIERIA TERRENO | ANTONIO MORALES | JAIIME MORELL | PERCY DURAN |

CUARTO 2013-14

MAÑANA

TARDE

| TA.4.08 aula 2.6 | | TA.4.09 aula 2.2 | | TA.4.10 aula 2.2a | | TA.4.11 aula 2.5 | | TA.4.12 aula 2.1a | |
|---------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre | 1º semestre | 2º semestre |
| PROYECTOS | ANDRES LOPEZ | LUIS RUBIÑO | MARTIN GOMEZ | MARTIN GOMEZ | ANTONIO TEJEDOR | ALFONSO RUIZ | ALFONSO RUIZ | ALFONSO RUIZ | ALFONSO RUIZ |
| URBANISMO | CARLOS FLORES | VICTORIANO SAINZ | MANUEL VIGIL | MANUEL VIGIL | ANTONIO ORTIZ | ANGEL DIAZ | ANGEL DIAZ | ANGEL DIAZ | ANGEL DIAZ |
| ESTRUCTURAS | IGNACIO QUIJANO | FRANCISCO DUARTE | FRANCISCO DUARTE | FRANCISCO DUARTE | IGNACIO QUIJANO | MIGUEL ANGEL GIL | MIGUEL ANGEL GIL | MIGUEL ANGEL GIL | MIGUEL ANGEL GIL |
| HISTORIA, Tª, COMP. | JUAN CASCALES | PLACIDO GONZALEZ | LOURDES ROYO | LOURDES ROYO | VICTOR PEREZ | JOSE RAMON MORENO PEREZ | JOSE RAMON MORENO PEREZ | JOSE RAMON MORENO PEREZ | JOSE RAMON MORENO PEREZ |
| DIBUJO | JOSE R. DELGADO | FERNANDO DIAZ | FERNANDO DIAZ | FERNANDO DIAZ | CRISTOBAL MIRO | FERNANDO VILAPLANA | FERNANDO VILAPLANA | FERNANDO VILAPLANA | FERNANDO VILAPLANA |
| CONSTRUCCION | FILOMENA PEREZ | ANA GONZALEZ | ANGEL L. CANDELAS | ANGEL L. CANDELAS | INIGO ARIZA | JUAN A. FDEZ. | JUAN A. FDEZ. | JUAN A. FDEZ. | JUAN A. FDEZ. |
| INSTALACIONES | RAFAEL SUAREZ | PEDRO BUSTAMANTE | JESUS LEON | JESUS LEON | MARCO SANCHEZ | DAVID MORENO | DAVID MORENO | DAVID MORENO | DAVID MORENO |
| INGENIERIA TERRENO | CRISTINA SORIANO | ANTONIO MORALES | ANTONIO MORALES | ANTONIO MORALES | JAIIME MORELL | EMILIO MASCORT | EMILIO MASCORT | EMILIO MASCORT | EMILIO MASCORT |

ANEXO 7.4

**POD ETSA 2013/2014: LISTADO DE ASIGNATURAS
DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

LIBRE CONFIGURACIÓN 13-14 (por actividad)

| RefªSolic | ESPECÍFIC | RENOVACIÓN | DURACIÓN | ASIG LIBRE CONFIG | PROFESOR coord | Nº |
|-----------|-----------|------------|-----------|---|--|----|
| 17065-144 | ESPECÍFIC | NOVEDAD | 2-CUATRI2 | TALLER INTERNACIONAL DE PROYECTOS, CARTAGENA DE INDIAS "ARQUITECTURAS PARA UN RECINTO AMURALLADO" | LOREN MENDEZ, MARIA DEL MAR | 18 |
| 17162-163 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 1-CUATRI1 | DESDE EL DETALLE: INVENCIONES EN ARQUITECTURA | GOMEZ DE COZAR, JUAN CARLOS | 17 |
| 40053-179 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 1-CUATRI1 | NUEVAS HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN URBANA | PIÑERO VALVERDE, ANTONIO | 20 |
| 26063-119 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 1-CUATRI1 | CÁTEDRA BLANCA-TALLER INTERNACIONAL DE PROYECTOS-GUILLERMO VÁZQUEZ CONSUEGRA | SANCHEZ QUINTANA, FRANCISCO MANUEL | 7 |
| 18188-72 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 1-CUATRI1 | MESA ATENCIÓN ALUMNOS ERASMUS INCOMING | SOBRINO SIMAL, VICENTE JULIAN | 4 |
| 94933-73 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 1-CUATRI1 | MESAS ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO | SORIANO CUESTA, CRISTINA | 5 |
| 17094-199 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | IV TALLER DE PROYECTOS Y VIAJE DE ESTUDIOS ANDALUCÍA-CUBA | GOMEZ DIAZ, FRANCISCO | 21 |
| 13355-120 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | JORNADAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS | SANCHEZ QUINTANA, FRANCISCO MANUEL | 10 |
| 79188-7 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | CALIFICACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS | CAMPANO LABORDA, MIGUEL ANGEL | 6 |
| 20565-148 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | DISEÑO, MONTAJE Y GESTIÓN DE LA SEMANA CULTURAL 2014 | CASCALES BARRIO, JUAN NICOLAS | 14 |
| 17951-146 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | SEMANA CULTURAL 2014 | CASCALES BARRIO, JUAN NICOLAS | 13 |
| 17196-122 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | ANUAL | PROGRAMA DE CONFERENCIAS DE FOMENTO A LA ARQUITECTURA (NOON) | SANCHEZ QUINTANA, FRANCISCO MANUEL | 8 |
| 62518-121 | ESPECÍFIC | RENOVACIÓ | ANUAL | CÁTEDRA HOLCIM-CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE | SANCHEZ QUINTANA, FRANCISCO MANUEL | 9 |
| 92470-26 | GENERAL | NOVEDAD | 1-CUATRI1 | MELANCÓLICOS POLIEDROS | SASETA VELAZQUEZ, ANTONIO | 2 |
| 64398-156 | GENERAL | NOVEDAD | 1-CUATRI1 | CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MADERA | ARQUILLO TORRES, JOAQUIN | 19 |
| 11275-82 | GENERAL | RENOVACIÓ | 1-CUATRI1 | ARQUITECTURA, CULTURA Y SOCIEDAD EN JAPÓN | CABEZA LAINEZ, JOSE MARIA | 11 |
| 14940-39 | GENERAL | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | ARQUITECTURA Y CIUDAD EN EL ESPACIO CULTURAL CHINO | ALMODOVAR MELENDO, JOSE MANUEL | 1 |
| 16554-123 | GENERAL | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | URBAN SKETCHERS. DIBUJAR LA CIUDAD. EL DIBUJO EN LA CALLE COMO TÉCNICA DE ANÁLISIS DEL PAISAJE URBANO | LERDO DE TEJADA PEREZ DE AYALA, JOSE MARIA | 15 |
| 14268-155 | GENERAL | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | LOS MATERIALES, TÉCNICAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS A TRAVÉS DEL SIGLO XX | PONCE ORTIZ DE INSAGURBE, MARIA MERCEDES | 16 |
| 16291-25 | GENERAL | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA E HISTORIA DEL ESPACIO ESCÉNICO Y DEL EDIFICIO TEATRAL | SASETA VELAZQUEZ, ANTONIO | 3 |



LIBRE CONFIGURACIÓN 13-14 (por actividad)

| RefªSolic | ESPECIFIC | RENOVACIÓN | DURACIÓN | ASIG LIBRE CONFIG | PROFESOR coord | Nº |
|-----------|-----------|------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------|----|
| 15203-83 | GENERAL | RENOVACIÓ | 2-CUATRI2 | INTRODUCCIÓN AL JUEGO JAPONÉS DE GO | CABEZA LAINEZ, JOSE MARIA | 12 |

| | | | | | | |
|-----------|--------|--------|-----------|--------------------------|------------------------|----|
| 19856-213 | ESPEC. | RENOV. | 1-CUATRI1 | ARQUITECTURA Y PROFESIÓN | MORENO JIMENEZ, VICTOR | 22 |
|-----------|--------|--------|-----------|--------------------------|------------------------|----|

ANEXO 8

BORRADOR DE NORMAS REGULADORAS DE LOS TALLERES DE ARQUITECTURA.

JUNTA DE ESCUELA DE 4 DE JULIO DE 2013. SESIÓN ORDINARIA

Normas Reguladoras de los Talleres de Arquitectura

Borrador 28 junio 2013. Informe a Junta de Escuela. Pendiente de desarrollo en la CSPE

1. Objetivos

Estas Normas tienen por objeto regular el funcionamiento de las asignaturas transversales del título de Grado, los Talleres de Arquitectura, en lo que respecta a la configuración de los equipos docentes y su coordinación, al procedimiento de elaboración colectiva de los proyectos docentes, así como al desarrollo de los procesos de evaluación y calificación.

También se aborda la regulación de la evaluación crítica del funcionamiento de los Talleres de Arquitectura, articulando unas mínimas bases para la actuación del equipo docente a lo largo del semestre y para la presentación de los trabajos en formato digital y su archivo en la biblioteca del centro.

2. Configuración de los equipos docentes

Cada curso se planificará con el mismo número de grupos para todas las asignaturas, incluido el Taller de Arquitectura. Cada área de conocimiento asignará a un sólo profesor por grupo en cada semestre, que tendrá asignada la docencia de taller de ese grupo y de la asignatura del área que se imparta en el mismo si la hubiese.

Ningún profesor podrá tener asignado más de cuatro grupos de talleres por semestre, no pudiendo tener más de dos en cada turno de mañana o tarde, excepto en el caso de los coordinadores que sólo podrán tener asignados uno o dos grupos debiendo ser en este segundo caso uno de mañana y otro de tarde.

Se recomienda que en la elaboración de los PAP de cada curso los departamentos respeten la estabilidad de los equipos docentes que estén funcionando y manifiesten su interés de continuar haciéndolo en el curso siguiente.

Para facilitar esta tarea de los departamentos, los horarios que se aprueben en junta de escuela deberán tener las menores variaciones que la plantilla permita, garantizando que la docencia de taller se programa en cada curso en un mismo día para todos los grupos.

En la programación de cada curso, y con al menos tres semanas de anterioridad a la aprobación de los PAP en los departamentos, la dirección del centro publicará un listado aproximado de los profesores de cada departamento que impartirán docencia en cada curso, para facilitar la organización de equipos dispuestos a compartir un proyecto docente.

3. Funciones de la Coordinación de los equipos docentes.

- Convocar las reuniones del equipo docente con tres días hábiles de antelación, fuera del horario de clase de los componentes del mismo. Serán al menos cuatro; una previa a la introducción del proyecto docente en Algidus; dos intermedias para la revisión del curso y calificación orientativa; y una final para la calificación y la autoevaluación del curso, realizando la memoria semestral de evaluación.
- Entregar el Proyecto Docente del Taller de Arquitectura en Algidus en el plazo fijado por la Universidad.
- Solicitar a los representantes de estudiantes del grupo una valoración escrita sobre la marcha del Taller de Arquitectura de cara a su valoración en las reuniones intermedias de coordinación.
- Coordinar las intervenciones del equipo docente en clase durante el semestre. Redefinir la programación ante posibles incidencias sobrevenidas.
- Entregar en la Biblioteca del centro el DVD con los ejercicios desarrollados por los estudiantes a lo largo del semestre.
- Enviar a la Subdirección de Innovación y Calidad de la Docencia las memorias docentes semestrales y las actas de las reuniones. Estas actas se realizarán sobre un impreso estándar y contendrán exclusivamente la fecha y hora de su celebración, las firmas de los asistentes y los acuerdos redactados sintéticamente.

4. Sobre los enunciados y la programación docente.

Los proyectos docentes contendrán un cronograma semanal donde se plantee de manera orientativa el trabajo a desarrollar por parte del estudiante en cada semana, especificando las tareas a realizar en las horas presenciales, así como las que el estudiante ha de realizar por cuenta propia, con un dimensionado de tiempos que permita verificar que el trabajo programado no excede el número de créditos ECTS de la asignatura (60h presenciales y 90h no presenciales).

En coherencia con el diseño de actividades formativas que se temporalice, se programará un cronograma semanal que recoja las intervenciones de los diferentes miembros del equipo docente, intentando evitar la presencia en solitario de un profesor en los módulos docentes.

*El trabajo de cada estudiante en el Taller consistirá en el desarrollo de una propuesta arquitectónica de intervención según establezca el proyecto docente. Será **relevante** en cuanto a la motivación del estudiante y la aproximación a la realidad del ejercicio arquitectónico; **compleja** en cuanto a la presencia y coordinación entre ámbitos y áreas diferentes; y **amplia** en cuanto a la visión de conjunto.*

Los objetivos, contenidos y trabajos a realizar en las materias de cada semestre estarán relacionados con el epígrafe del semestre y su Taller, debiéndose plantear el enunciado del ejercicio de manera tal que se puedan alcanzar los *Resultados de Aprendizaje* recogidos en el Programa de la asignatura.

5. Actividades Docentes.

El formato de Taller al que conducen tanto las formulaciones del Libro Blanco como las de la propia orden EDU 2075/2010 de 29 de Julio (B.O.E. 31/07/2010), pretende desarrollar las habilidades más difíciles de obtener a través de la condición fragmentaria de los conocimientos que supone la organización en asignaturas vinculadas a diferentes disciplinas.

El Taller de Arquitectura se plantea como un dispositivo de producción, conocimiento y aprendizaje que opera a través del desarrollo de tareas compartidas entre estudiantes y profesores. El taller ha de cubrir el ámbito formativo inaccesible a la docencia teórica y especializada, organizando un espacio social para compartir el conocimiento cara a cara, aprender el *ritual de trabajo* de la arquitectura y potenciar el desarrollo de habilidades.

El Taller de Arquitectura es una materia transversal, que en cumplimiento de la competencia que tiene asignada tiene como objeto central hacer Arquitectura. Por tanto los componentes del equipo docente participarán en la docencia apoyando y asistiendo al desarrollo de las propuestas desde una perspectiva global, entendiéndose que las disciplinas a las que se vinculan los profesores tienen amplias áreas de coincidencia.

Las horas presenciales del Taller no deben programarse con clases teóricas. Se recomienda que se formulen guías para procedimientos, preparando materiales de apoyo para el desarrollo de los ejercicios.

El estudiante deberá recibir información frecuente en forma de retorno sobre su aprendizaje, que le facilite la toma de decisiones y le fomente su autonomía.

La complejidad de los ejercicios de los talleres, así como la necesidad de un seguimiento y apoyo constante del equipo de profesores hace recomendable que los estudiantes desarrollen la propuesta en equipos reducidos, sin perjuicio de que los proyectos docentes puedan plantear que algunas fases o tareas parciales se asignen individualmente para garantizar en determinados momentos una mayor producción, al tiempo que se puedan obtener indicadores de evaluación personalizados.

La docencia en paralelo de profesores de diferentes disciplinas en torno a los ejercicios planteados debe aprovecharse como oportunidad para que los estudiantes desarrollen la capacidad de construir un discurso propio. Los estudiantes han de responsabilizarse de las soluciones adoptadas incorporando o no los criterios y el asesoramiento prestado por los profesores, que habrán de valorar la capacidad de producción de un discurso arquitectónico coherente.

6. Presentación de los ejercicios finales.

Los trabajos entregados al final del semestre por todos los estudiantes del Taller de Arquitectura habrán de recopilarse en un DVD en formato pdf para su archivo en la biblioteca de la ETSA según el procedimiento que sus responsables establezcan.

Los proyectos docentes deben recoger el nivel de definición del contenido de la entrega final del semestre, sin perjuicio de que ésta pueda matizarse por el equipo docente en función de la marcha del curso.

7. Sobre el proceso de evaluación y calificación.

Los estudiantes recibirán al menos una calificación intermedia sobre el trabajo desarrollado en el curso. La calificación final reflejará tanto la calidad del resultado del ejercicio como el proceso de aprendizaje.

La calificación será única y colectivamente decidida por el equipo docente en pleno. Las reuniones de calificación se convocarán con al menos tres días hábiles de antelación a todo el equipo por parte de los coordinadores, fuera del horario de clases de los profesores implicados.

El quórum en estas reuniones, que otorga validez a las actas de calificación que se acuerdan se establece a partir de la asistencia del 60% de los profesores del equipo docente.

La calificación de cada estudiante ha de producirse necesariamente bajo las premisas de la valoración del trabajo del estudiante en relación a los criterios de calificación establecidos en el Proyecto Docente, a través de un debate en el seno del equipo docente donde se ha de acordar colegiadamente la calificación que se otorga.

En caso de que una vez desarrollado el debate sobre la valoración del ejercicio en relación a los criterios de calificación haya desacuerdos insalvables en el equipo docente, un estudiante se considerará apto cuando así lo estime la mayoría de los profesores del equipo docente, mientras que se considerará no apto en el caso de que la mayoría de profesores así lo estimen. En caso de empate el coordinador del taller puede ejercer el voto de calidad. La calificación detallada se obtendrá en una segunda fase mediante el cálculo de la media ponderada de las calificaciones de cada docente, no pudiendo ser inferior a 5 en el caso de que previamente el estudiante haya obtenido la condición de apto, ni superior a 5 en el caso contrario. La ponderación se hará en relación a la dedicación recogida en PAP de cada docente.

Tras la publicación de un Acta Provisional de calificación se abrirá un plazo de revisión para las mismas con indicación de día y hora al igual que el resto de las materias del Plan de Estudios.

8. Estudiantes suspendidos en primera convocatoria.

Los estudiantes que habiendo seguido el curso en los términos establecidos por el programa suspendan en primera convocatoria obtendrán del equipo docente las indicaciones necesarias para revisar y/o completar el trabajo realizado.

El equipo docente del taller quedará a disposición de los estudiantes suspendidos en primera convocatoria para atenderlos en tutorías en caso de que éstos decidan revisar, completar o rehacer el trabajo para la segunda convocatoria.

Al estar la tercera convocatoria enclavada en el curso siguiente, y ante la posibilidad de que los equipos docentes del curso anterior se hayan reestructurado, se adelantará la convocatoria de diciembre al mes de octubre con el fin de que los estudiantes que deseen concurrir a la misma puedan ser evaluados por el mismo equipo docente con quienes cursaron la asignatura siempre que cumplan las condiciones impuestas por el programa.

(Este último párrafo queda pendiente de la autorización por parte del Vicerrectorado)